

REVISTA DE

EL COLEGIO DE SAN LUIS

Nueva época • año VI, 12 • julio a diciembre de 2016



REVISTA DE

EL COLEGIO DE SAN LUIS

Nueva época • año VI, 12 • julio a diciembre de 2016

Revista multidisciplinaria enfocada
en las ciencias sociales y humanidades



PRESIDENTA

María Isabel Monroy Castillo

SECRETARIA ACADÉMICA

María Isabel Mora Ledesma

SECRETARIO GENERAL

Jesús Humberto Dardón Hernández

Revista de El Colegio de San Luis

Nueva época • año VI • número 12 • julio a diciembre de 2016

DIRECTOR

David Eduardo Vázquez Salguero

CONSEJO EDITORIAL

Luis Aboites / *El Colegio de México* / México

José Antonio Crespo / *Centro de Investigación y Docencia Económica* / México

Jorge Durand / *Princeton University* / E.U.A.

Carmen González Martínez / *Universidad de Murcia* / España

Mervyn Lang / *Salford University* / Reino Unido

Óscar Mazín Gómez / *El Colegio de México* / México

Antonio Rubial García / *Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México* / México

José Javier Ruiz Ibáñez / *Universidad de Murcia* / España

Javier Sicilia / *Revista Ixtus* / México

Valentina Torres Septién / *Universidad Iberoamericana* / México

COORDINADOR DE ESTE NÚMERO

David Eduardo Vázquez Salguero

DISEÑO DE MAQUETA Y PORTADA

Ernesto López Ruiz

Revista de El Colegio de San Luis, nueva época, año VI, número 12, julio a diciembre de 2016, es una publicación multidisciplinaria enfocada en las ciencias sociales y las humanidades, integrada al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACyT, editada semestralmente por El Colegio de San Luis, A. C. Parque de Macul 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C. P. 78299, San Luis Potosí, S. L. P., México. Tel.: (444) 8 11 01 01. www.colsan.edu.mx Correo electrónico: revista@colsan.edu.mx. Director: David Eduardo Vázquez Salguero. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2012-092414023900-102 / ISSN: 1665-899X.

Impresa en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C. V., 5 de Febrero 2309, Col. San Jerónimo Chicahualco, C. P. 52170, Metepec, Estado de México. Tel.: (722) 199 13 45. Este número se terminó de imprimir el 30 de julio de 2016. El tiraje consta de 300 ejemplares.

D. R. Los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por la *Revista de El Colegio de San Luis*. Las opiniones expresadas en los artículos firmados es responsabilidad de sus autores.

Los artículos de investigación publicados por la *Revista de El Colegio de San Luis* son dictaminados por evaluadores externos por el método de doble ciego.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

David Eduardo Vázquez Salguero	5
--------------------------------	---

[ARTÍCULOS]

BELÉN ALMEIDA CABREJAS

Universidad de Alcalá.

Maldad y pecado en la General Estoria de Alfonso X El Sabio	10
---	----

JUAN JOSÉ BENAVIDES MARTÍNEZ

Universidad del País Vasco

Revuelta general y represión ejemplar. Los motines de 1767 en San Luis Potosí	40
--	----

JUAN PABLO NAVARRETE VELA

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Tipología del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1989-2015	74
--	----

ANNA LUISA CABRERA RUBIO

ITESM Campus Monterrey

La responsabilidad social empresarial de grandes multinacionales estadounidenses en México y su adaptación local desde la perspectiva institucional	116
---	-----

YESICA YOLANDA RANGEL FLORES

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO

El Colegio de San Luis

Los riesgos para la salud sexual y reproductiva en un grupo históricamente vulnerado: un estudio sobre las experiencias y percepciones de mujeres parejas de migrantes	160
--	-----

[NOTAS]

JAVIER MAISTERRENA ZUBIRÁN

El Colegio de San Luis

La formación de científicos sociales: autonomía
y democracia como desafíos histórico-sociales

186

JOEL RUIZ SÁNCHEZ

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Una propuesta para estudiar la relación entre remesas
y desarrollo humano a partir de los fundamentos teóricos
del enfoque de capacidades

204

MA. DE LOURDES BEJARANO ALMADA

Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos

Las Bulas Alejandrinas:
Detonates de la evangelización en el Nuevo Mundo

224

YAIMA LORENZO HERNÁNDEZ

Universidad de La Habana

Imaginario cimarrones. Orígenes de la cosmovisión
y prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños

258

[RESEÑAS]

PAUL GARNER

*Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política
e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*

Adriana Corral Bustos

El Colegio de San Luis

279

ROBERT DARNTON

Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura

Rafael Torres Sánchez

Universidad de Guadalajara

287

PRESENTACIÓN

El número 12 de la Revista de El Colegio de San Luis, atendiendo a su vocación multidisciplinaria, acoge textos relacionados con la antropología, la historia, la ciencia política y los estudios literarios. Comienza la sección Artículos con un análisis sobre la General Estoria, una de las obras historiográficas más importantes de la Edad Media europea emprendida en el siglo XIII, que se ha estudiado desde distintos enfoques, ya que para cada disciplina ofrece amplias posibilidades para investigar. En este número, María Belén Almeida Cabrejas, de la Universidad de Alcalá, presenta un trabajo sobre la obra mencionada titulado “Maldad y pecado en la General Estoria de Alfonso X el Sabio”, en el cual, desde una perspectiva de los estudios literarios, realiza un análisis del texto para identificar el comportamiento humano y sus faltas, particularmente lo que se refiere al ámbito de la moral y la presencia del mal en la obra.

Por su parte, Juan José Benavides Martínez, de la Universidad del País Vasco, en “Revuelta general y represión ejemplar. Los motines de 1767 en San Luis Potosí” bosqueja el proceso de los motines que tradicionalmente se vinculaban a la expulsión de los jesuitas de los territorios de la monarquía hispánica, pero que, de acuerdo con su análisis, éstos se debieron al acceso a la tierra y a los actos de abuso que ejercían las autoridades en contra de los pobladores del San Luis de mediados del siglo XVIII.

En su artículo “Tipología del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática (PRD): 1989-2015”, Juan Pablo Navarrete Vela, de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, pone en contexto las transformaciones del Partido de la Revolución Democrática a través de la identificación de sus fundadores, líderes y representantes; tal proceso de transformación se expone hasta el año 2015, y el resultado es una matización de cómo los ideales se han modificado según los intereses y características de cada persona al frente del partido.

En “La responsabilidad social empresarial de grandes multinacionales estadounidenses en México y su adaptación local desde la perspectiva institucional”,

Anna Luisa Cabrera Rubio, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, explica en qué consiste la responsabilidad social empresarial y cómo ha sido aplicada en México tomando como base el caso de diez compañías, sobre todo compañías transnacionales de origen estadounidense que han llegado a nuestro país. Destaca el establecimiento de alianzas estratégicas entre el gobierno y las empresas.

Yesica Yolanda Rangel Flores, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y María Cecilia Costero Garbarino, del Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis, son las autoras del texto titulado “Los riesgos para la salud sexual y reproductiva en un grupo históricamente vulnerado: Un estudio sobre las experiencias y percepciones de mujeres parejas de migrantes”, en el cual abordan los problemas sexuales y de reproducción en las mujeres cuyas parejas son hombres migrantes. Los casos analizados muestran la falta de acceso a servicios públicos de salud, y por lo tanto el riesgo de exposición a enfermedades como el VIH/Sida son más frecuentes, no sólo afectando a la pareja en cuestión, sino también a los hijos de ésta.

La sección Notas inicia con un tema que se ha mantenido frecuentemente en debate. Se trata del papel de las ciencias sociales y las humanidades en la sociedad y el rol que los científicos de esta disciplina tienen en el contexto social. En “La formación de científicos sociales, autonomía y democracia como desafío histórico sociales”, Javier Maisterrena Zubirán, del Programa de Estudios Antropológicos de El Colegio de San Luis, señala la responsabilidad que tienen los científicos sociales para incentivar a los estudiantes de las Ciencias Sociales y Humanidades en formación, a través del pensamiento crítico autónomo, a que ejerzan sus conocimientos en favor de una sociedad analítica y democrática, consciente de que se requiere una reestructura de fondo para que las condiciones sociales de vida mejoren y el progreso sea efectivo.

A partir de la fundación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la publicación de los informes derivados de este programa en 2007 y 2009, se ha buscado establecer las directrices, lineamientos y estándares para regular la condición social de los diferentes países. En los informes se toca un punto que es muy pertinente en nuestro contexto actual: la migración. Sobre tal punto en particular, Joel Ruiz Sánchez, de la Universidad Autónoma de Morelos, nos entrega el texto “Una propuesta para estudiar la relación entre remesas y desarrollo humano a partir de los fundamentos teóricos del enfoque de capacidades”, en el cual desglosa el tema de las remesas y las implicaciones que este tipo de ingresos

tienen en nuestro país, a fin de comprender la utilización de dichos recursos y la manera en que se percibe el bienestar.

María de Lourdes Bejarano Almada, del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, en “Bulas alejandrinas detonantes de la evangelización en el nuevo mundo” analiza el papel de los papas durante los siglos XV y XVI y la autoridad que éstos tenían para resolver los problemas que se daban entre los habitantes de diversas regiones, principalmente en cuanto al control del territorio y la propiedad.

Para cerrar con los textos de investigación que forman parte de este número, Yaima Lorenzo Hernández, de la Universidad de La Habana presenta “Imaginarlos cimarrones. Orígenes de la cosmovisión y prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldenses” en donde da cuenta del proceso por el cual atravesaron los habitantes de Esmeraldas, Ecuador, para mantener viva su cosmovisión. Da cuenta de la importancia del cimarronaje, el aislamiento vial y la tradición oral como factores clave para la transculturación en la que se observa un fuerte componente afro.

En la sección Reseñas se publica una de Adriana Corral Bustos, del Programa de Historia de El Colegio de San Luis, acerca del libro de Paul Garner Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919, así como un ensayo-reseña escrito por Rafael Torres Sánchez, del Departamento de Estudios Literarios de la Universidad de Guadalajara, que se refiere a la obra de Robert Darnton Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura.

Por último, no quisiera dejar de mencionar que la Revista de El Colegio de San Luis ha procurado establecer un diálogo permanente y actualizado entre la comunidad de científicos sociales, a través de un riguroso proceso de evaluación en el que participan dictaminadores externos a la institución editora. Por ello, agradecemos el apoyo de ese conjunto de lectores anónimos que han dedicado grandes cantidades de horas a la lectura, revisión y emisión de sugerencias para mejorar los artículos publicados. También agradecemos ampliamente a los autores que han depositado su producción científica en nuestras páginas, para hacer de ellas un referente multidisciplinario.

DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO

Director

A R T Í C U L O S

Maldad y pecado en la *General estoria* de Alfonso X El Sabio

RESUMEN

En este trabajo se estudia la aparición del mal y el pecado en toda la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio; se investiga su dependencia de varias clasificaciones medievales y su relación con la concepción de pecado en las obras jurídicas alfonsíes (*Setenario*, *Partidas*). También se analiza el juicio moral que merecen a los redactores los diferentes ejemplos de mal comportamiento humano. Cada pecado o vicio se analiza mediante ejemplos textuales que muestran cómo la presentación de las actitudes humanas y el juicio de los redactores presentan un alto grado de homogeneidad a lo largo de la obra.

PALABRAS CLAVE: ALFONSO X, HISTORIOGRAFÍA MEDIEVAL, LITERATURA MEDIEVAL, PECADOS, *GENERAL ESTORIA*, *SETENARIO*, *PARTIDAS*, BIBLIA, OVIDIO, LUCANO

Evil and sin in the General Estoria of Alfonso X The Wise

ABSTRACT

In this paper, we study the presence of evil and sin in Alfonso the Wise's *General Estoria*, huge historial compilation from the 13th century, in Spanish, covering from the beginnings of humanity until the time of Christ's birth. First, the possible dependence of the *Estoria*'s sin organization from several medieval classifications of sin is discussed, then the relationship between the conception of sin in the *General Estoria* and in the legal works of Alfonso's (*Setenario*, *Partidas*). Afterwards, the conception and treatment of each sin throughout the six Parts of the work is analysed.

KEYWORDS: ALFONSO X, MEDIEVAL HISTORIOGRAPHY, MEDIEVAL LITERATURE, SIN AND SINS, *GENERAL ESTORIA*, *SETENARIO*, *PARTIDAS*, BIBLE, OVID, LUCAN

Recepción: 16 de septiembre de 2015.

Dictamen 1: 20 de octubre de 2015.

Dictamen 2: 28 de octubre de 2015.

MALDAD Y PECADO EN LA *GENERAL ESTORIA* DE ALFONSO X EL SABIO

BELÉN ALMEIDA CABREJAS*

1. La *General Estoria* fue concebida como una historia de todo el mundo conocido, desde la creación hasta el siglo XIII, época de su redacción.¹ La magnitud de los planes y de los medios puestos a la disposición de los equipos que en ella trabajaron, así como del resultado (a pesar de haber quedado trunca), hace de ésta la mayor empresa historiográfica de la Edad Media europea.

Siguiendo un plan muy complejo basado en varias ideas sobre la progresión de la historia, numerosas fuentes, previamente traducidas, se combinaron entre sí y se completaron con capítulos teóricos sobre la organización de la obra, la valoración de las fuentes y otros aspectos, y con variadísimas intervenciones de los redactores que van desde sencillas aclaraciones hasta comentarios morales o instancias de *amplificatio* ornamental. La narración historiográfica resultante se caracteriza por una prosa elegante y trabada, de periodos largos y gran riqueza léxica. En cuanto al contenido de la obra, una de las características más importantes es el deseo de exhaustividad, de presentar todos los datos encontrados en cuantas obras se han podido manejar sobre cada hecho histórico, así como de explicar esos datos del modo más completo posible.

2. En una obra de este carácter, la presentación del mal es tan necesaria como la del bien, primero por una exigencia, debida al género historiográfico, de contar todo

* Universidad de Alcalá. Correo electrónico: belen.almeida@uah.es

¹ Ocupa un lugar singular dentro del género de la crónica universal descrito por Krüger (1976). En común con otros ejemplos de este género tiene la ambición de cubrir la historia desde el comienzo de la humanidad hasta el momento de la redacción, la organización en edades y la combinación de materia bíblica y profana, pero se distingue por su longitud y por estar escrita en lengua vulgar.

tipo de sucesos, y en segundo lugar porque, al considerar la historia como una fuente de modelos o *exemplos*, se piensa que tanto los positivos como los negativos tienen una eficacia didáctica comparable, como puede apreciarse en las siguientes citas:

trabajáronse los sabios omnes de meter en escrito los fechos que son passados [...] E dixieron la verdat de todas las cosas, e non quisieron nada encobrir tan bien de los que fueron buenos como de los que fueron malos. E esto fizieron porque de los fechos de los buenos tomassen exemplo pora fazer bien e de los fechos de los malos que recibiesen castigo por se saber guardar de lo non fazer (GEI, I, 5)².

quando leídas fueren estas batallas, e la esperança de vencer e regnar e el miedo de ser vencidos e perder regno amonestar deven a las cobdicias de los omnes [...] que se teman de caer en semejança de tal avenimiento; e aviendo ende espanto todos leerán d'esto, e però que pasado tomarlo an como si oviese aún de seer (por recebir ende castigos para sí) (GEV, 2, 224).

Teniendo en cuenta esta concepción de la historia, hemos centrado nuestra atención en los comportamientos humanos —eje del devenir histórico—, dejando de lado los animales o monstruos que también pueden hacer o representar el mal, pero en los que es inútil la búsqueda de una causalidad o un juicio moral.

3. A pesar de sus aseveraciones de que tanto el buen como el mal comportamiento suponen ejemplos de conducta, un análisis de la *General Estoria* muestra la dificultad que los redactores encontraron a la hora de presentar el mal en determinados casos. Cuando es el rey u otro “señor” (una figura en principio ejemplar) el culpable de acciones reprobables, no es raro que se aprecie cierta resistencia a seguir la fuente. Esto no quiere decir que no se hallen en las *Estorias* arquetipos de “mal rey” o “mal señor”, sino que cuando los rasgos indeseables se encuentran en personajes que no se consideran negativos, se tiende a hacerlos desaparecer. Esto se advierte en las figuras de Hércules, Julio César, Pompeyo o Níobe, entre otras. A veces, en un desdoble moral característico, se atribuyen a los súbditos (malos consejeros) los errores del señor, como veremos más abajo en el apartado dedicado a la envidia.

Esto sucede porque los reyes son los grandes protagonistas de la *Estoria* alfonsí. El rey es el centro del poder político e iniciador de toda gran empresa militar o cultural, ejemplo de su pueblo es, como expresa la Segunda Partida, cabeza y alma de su reino:

² Para mayor agilidad a la hora de citar la *General Estoria*, la referencia de las citas tiene el formato GEI, I, 5: Primera Parte, volumen I (cada parte abarca dos volúmenes, salvo la Sexta), página 5 (de la edición completa citada en Bibliografía).

[...] dixieron los sabios que *el Rey es cabeça del rreyno*; ca asy commo de la cabeça naçen los sentidos por que se mandan todos los miembros del cuerpo, byen asy por el mandamiento que naçe del Rey, que es señor e cabeça de todos los del rreyno, se deven mandar e guiar e aver un acuerdo con el para obedesçerle e anparar e guardar e enderesçar el rreyno, *onde el es alma e cabeça e ellos los miembros* (cit. en Fernández Ordóñez, 2000, p. 28).

Aun reconociendo que los reyes son humanos y falibles y pueden cometer errores, el dar a conocer esos errores puede ser interpretado como “enfamamiento”, algo duramente reprobado en varias obras legislativas alfonsíes, entre ellas las Partidas: “las palabras que fuesen a enfamamiento d’él non las querer dezir nin rretraer en ninguna manera, e muy menos asacrarlas nin de buscarlas de nuevo” (cit. en Fernández Ordóñez, 2000, p. 28).

Con esta actitud está relacionado el hecho de que no se incluyan en la *Estoria de España* (y menos aún en la conocida como “versión crítica”) detalles que indican un comportamiento poco ejemplar de los reyes (cf. Fernández Ordóñez, 2000), a pesar de que nunca se explicita esta práctica. La *General Estoria* se comporta de una manera diferente: el alejamiento cronológico y la diferencia de religión permiten acercarse con más libertad a estos personajes y expresar opiniones muy variadas, incluso críticas, con algunos aspectos de la monarquía. Sin embargo, también los redactores de la *General Estoria* muestran una valoración muy positiva de los reyes, como puede comprobarse en incontables pasajes:

Onde esta palabra que traen las yentes como por fazaña, e dizen “allá van leis ó mandan reis” bien diz a qui bien lo quiere entender e verdad es que las leyes allá van ó los reis mandan, ca ellos las mudan segund lo que es razón e derecho en castigar los malos por mantener en justicia e en paz a los buenos. Mas algunos toman aquella palabra mandan d’otra guisa e trabájanse de poner esta otra palabra “quieren” allí ó dize “mandan”, e dezir “allá van leis ó quieren reis”, e non es assí, ca si las leis o los fueros allá fuessen ó los reis quisiessen los omnes todos seríen buenos, e las leis e los fueros otrossí todos buenos e sin toda pena (GEI, 2, 600).

4. Prestar atención a cómo se define el mal en una cultura nos da claves importantes para entenderla. La categorización del mal en las obras medievales es variada y compleja. Tras otras organizaciones de Prudencio, Evagrio y sobre todo la de Casiano, fue Gregorio el Grande (que redujo el número de ocho a siete) quien más éxito tuvo en fijar en el Occidente europeo una lista de vicios o pecados

capitales (Fritz, 1992, p. 68). Sin embargo, no por ello dejaron de circular listas alternativas (de ocho o de siete miembros) con diferentes denominaciones y orden de elementos (véase p. ej. las clasificaciones utilizadas en el *Libro de buen amor*, coplas 217-371, 2009).³ A veces acompañaban a los pecados capitales una serie de pecados derivados (“hijas”), también nombrados por Gregorio el Grande, aunque el diferente número de “hijas” que atribuyó a cada pecado capital contribuyó a que la lista de estos pecados derivados, cuando aparecía, fuese aún más abierta que la de los pecados capitales.

Los vicios capitales, en principio, no son los pecados más graves, sino las inclinaciones pecaminosas del ser humano,⁴ que lo impulsan a cometer cualquier pecado. La clasificación según la gravedad del pecado cometido (mortal o venial), de vital importancia en los escritos destinados a confesiones o penitencias, es teóricamente independiente de esta otra de los vicios capitales (Schütz, 1973). Sin embargo, pronto se desarrolla en la tradición hispánica (entre otras) una confusión entre pecados o vicios capitales y el concepto de pecado mortal; por dicha confusión se denominan pecados *mortales* a los *capitales* (Ricard, 1966, pp. 31-36). Así, encontramos que el *Libro de buen amor* acusa al Amor diciendo: “Contigo siempre trahes los mortales pecados” (copla 217); en el *Libro de miseria de omne* son llamados “criminales” (pero aún “cabdales” en el *Libro de Alexandre*).

Dentro de la obra alfonsí, podemos destacar la organización de los pecados que encontramos en el *Setenario*, texto de contenido predominantemente religioso que se centra en las antiguas creencias de los gentiles, los pecados y los sacramentos. También resulta interesante la organización de los pecados en la *Primera partida*, con una fuerte relación textual con el *Setenario*. En estas organizaciones, tiene mayor importancia la gravedad del pecado (mortal, venial y, en el *Setenario*, también criminal) que el tipo. Así, comportamientos que se agruparían dentro del mismo pecado capital, como la gula, tienen, como es lógico, gravedad diversa según se trate de “comer e [...] beber más que non deve” (pecado venial) o de “comer tanto que aya de enfermar o de morir” (pecado mortal). Además, muchos pecados considerados en el *Setenario* o en las *Partidas* no figuran en las listas tradicionales de los pecados capitales: así sucede con “traición”, “muerte de hombre”, “falso testimonio” o “perjuro”.

³ Aún en el siglo XV se nombran ocho vicios capitales, por ejemplo, en el *Especulo del alma* de Lope Fernández, como señala Baños Vallejo (2012: 495).

⁴ Tomás de Aquino, *Summa theologiae* II, 2, qu. 148, a. 5 “*vitium capitale dicitur ex quo alia oriuntur secundum rationem causae finalis*”.

En ninguna de las obras alfonsíes encontramos una lista cerrada de tipos de pecado, aunque entre los pecados que se recomienda a los confesores⁵ preguntar se encuentran “aquellos que son más usados, assí como embidia o sobervia o avaricia o fornicio o furto o falso testimonio, e los otros yerros en que los omnes caen a menudo.”⁶ La organización de Gregorio Magno (u otra semejante) en siete vicios o pecados capitales, si hubiera sido conocida por los alfonsíes, posiblemente se hubiera utilizado en algún momento, pues numerosas clasificaciones de siete elementos fueron aprovechadas para la redacción del *Setenario*, una obra absolutamente deudora del número siete; incluso el número siete se relaciona de modo expreso con los pecados en varias ocasiones, pero nunca en forma de una lista cerrada de pecados diferentes:

Las naturas de pecar son en siete maneras: la primera, en cuidar cómo fará omne aquel mal que quiere fazer por sí o por otre; en acordándolo; en dezirlo él mismo o dar a otro que lo diga; en obrarlo o dar otro que lo obre; en aconsejar a otro que lo faga; e en consentirlo, pudiéndolo vedar; en aviendo embidia de aquel que lo faze. Onde estas siete maneras de pecar son assí como raíces de que nacen todos los pecados que se pueden fazer [...] *Cuántas maneras son de pecados*. Pecados fazen los omnes de muchas naturas, segunt la voluntad les da e los fechos se los guisan, pero todos tornan en tres maneras: la una venial, la otra criminal, la otra mortal [...]

Parece, pues, seguro que los alfonsíes no manejaron ninguna clasificación de siete pecados capitales, tampoco da la impresión de que hayan estado familiarizados con una de ocho. La organización de pecados en el *Setenario* y en las *Partidas* es de origen en parte jurídico,⁷ y remite finalmente a la clasificación de Agustín de Hipona (a quien Graciano, al parecer fuente directa de los alfonsíes, suele seguir casi textualmente en su clasificación de los pecados).⁸

⁵ Es desde el IV Concilio Laterano (1215-1216) cuando, además de acercarse el concepto de pecado capital y el de pecado mortal, se recomendó a los clérigos basarse en la categoría de los pecados capitales para sus sermones y para las confesiones (Newhauser, 2005, p. xv).

⁶ Así el *Setenario*. En la *Primera partida* (ed. de 1491) aparece algo distinto: “e otrosí puede preguntar a todo ombre que viene a su confesión de los pecados que son usados, assí como *de sobervia, de muerte de ombre, de avariça, de adulterio o de furto, de periuro, de falso testimonio* e de los otros yerros en que caen los ombres a menudo e son como de cada día” (las cursivas son mías). Nótese la ausencia de la envidia, que no figura en muchas clasificaciones medievales (sí en la de Gregorio Magno).

⁷ Como ha demostrado Craddock (1992), la organización de los pecados veniales en *Partidas* y *Setenario* procede directamente del *Decretum* de Graciano.

⁸ Queda por explicar el origen de la peculiar organización tripartita de los pecados en el *Setenario* que no se encuen-

5. Las escasas alusiones teóricas a la clasificación del pecado que encontramos en la *General Estoria* no alcanzan ni de lejos la complejidad y trabazón de las contenidas en las obras jurídicas alfonsíes, y tampoco encontramos elementos que nos aseguren que los redactores de la *Estoria* compartían una consideración semejante del pecado. Los equipos de redactores de unas y otras obras eran diferentes y no es éste el único aspecto en que observamos una falta de concordancia entre los dos grupos de obras; por poner un ejemplo: mientras que la explicación de las religiones no cristianas en la *General Estoria* reposa sobre el evemerismo y, en menor medida, sobre la alegoría,⁹ en la obra legislativa (sobre todo en el *Setenario*) la interpretación preponderante es la cristianización.¹⁰ En lo que sí advertimos una relación entre las obras legislativas y las historiográficas es en el hecho, ya citado, de que ninguna reconoce una clasificación de siete u ocho pecados capitales. En una exposición de los pecados cometidos por Caín al matar a Abel, la cual sigue a Pedro Coméstor, la *Estoria* juega incluso con el número siete sin que, en ningún momento, parezca considerarlos como una lista cerrada:

Sobre aquellos siete pecados mortales que Caím fizo en matar a su hermano e matar omne departen los santos padres, e aquellos pecados fueron éstos, segund los cuenta maestre Pedro [...] E diz que el primero pecado mortal de Caím fue *cobdicia*, porque non partié derechamiente con Dios aquello de quel fazié los sacrificios, ca tenié lo mejor pora sí e de lo peor ofrecié a él [...] El segundo pecado mortal de Caím fue *envidia* que ovo Caím de Abel [...] El tercero pecado fue *traición*, porquel llamó en engaño que salliessen a andar por matarle el mató de aquella guisa. El cuarto fue ell *omezillo* de la muerte, ca lo fizo assí como lo levava en coraçón, e mató omne. El quinto fue *mentina* con falsedat, que mintió a Dios cuandol negó sin toda vergüença que non sabié él de su hermano yl dixo falsedat. El sexto fue *desesperança*, ca desesperó Caím quando dixo que mayor era el su pecado que el perdón que él ende podrié aver. El seteno pecado diz que fue que *nunca Caím fizo penitencia* de'llo nin se repintió ende (GEI, I, 17).

tra en *Partidas*, en el *Decretum* ni en san Agustín; aunque se ha señalado la existencia en la obra de este último de ciertas instancias que sugieren esta organización, como un pasaje sobre tres resurrecciones obradas por Jesucristo, motivo que también se encuentra en el *Setenario*, o la alusión a pecados que necesitan penitencia pública en *De fide et operibus*.

⁹ El evemerismo es una interpretación racionalista de los mitos (los dioses son reyes o héroes antiguos a quienes la historia ha otorgado características divinas); la interpretación alegórica supone una lectura, con frecuencia moral, de los mitos; como cuando se afirma que los cambios de persona en animal narrados por Ovidio son una manera de expresar la “animalización” que sufre el pecador.

¹⁰ La cristianización (p. ej. Júpiter representa a Dios padre) es muy rara en la *Estoria* (Salvo, 2012).

Los pasajes teóricos sobre el pecado son excepcionales en la *Estoria*:

Dos eran estonces las maneras de que nós aquí avemos a dezir en que los ebreos pecavan contra Dios: la primera era entendiéndolo e sabiendo bien que pecavan e non dexando por esso de fazer contra mandado de la ley; e señaladamiente a este yerro tal dezimos pecado nós los latinos, e éste era el más griève pecado que ellos fazién, e esso mismo fazen el día de oy los cristianos; la segunda manera era quando pecavan non lo entendiendo, e a este pecado dizen en latín delicto, e este pecado es ya menor e más liviano pecado que el primero que diximos. Però otro departimiento fallamos entre pecado e delicto que faze maestre Ebrardo en el Libro del grecismo, e otrossí en el Libro de las penitencias, e dizen que pecado es quando faze omne lo que non deve, como matar, furtar e ir a muger agena e las otras maneras tales de pecar, e que delicto es quando non faze lo que deve, como non ayunar las quatro témporas e las viglias de los santos que manda santa eglesia, e otrossí la Cuaresma, nin fazer algo a pobres en el tiempo que lo ellos an mester e gelo él puede dar, e en las otras maneras tales que son mandadas fazer de nuestra santa iglesia (GEI, 2, 448-9).

En cambio, sí encontramos en la *General Estoria* instancias de todos los tipos de error humano acompañadas por juicios de valor suficientes para estar seguros, muchas veces, de la idea de que los redactores alfonsíes se formaban de estos comportamientos. El léxico utilizado por la *Estoria* para denominar estas conductas (*cobdicia*, *sobervia*, *envidia*, etcétera) es muy semejante al que encontramos en las obras legislativas. Al recurrir a la observación de las fuentes (téngase en cuenta que la *General Estoria* es en parte una obra de traducción de diversos textos antiguos y medievales) nos damos cuenta de que muchos de los juicios de valor de la *Estoria* son heredados de la fuente.¹¹

A pesar de que en principio el concepto *pecado* se aplica sólo a los cristianos (Rábade Romeo, 2008), podemos observar en la *Estoria* que las mismas categorías de pecado que definía la Iglesia, y que podían cometer los creyentes, eran vistas también como errores morales generales de todos los humanos. Incluso el término *pecado* se emplea en la *Estoria*, fuera del ámbito cristiano o bíblico, como un error moral o un desacato a las normas sociales, legales o religiosas propias de otras sociedades o religiones: así, Júpiter es *pecador*, especialmente “en razón

¹¹ Incluso en contextos donde esperaríamos una modificación o una *amplificatio*, Jonxis-Henkemans (1978, p. 162) se sorprende de que en la *Estoria de Alexandre* (Cuarta parte) “although elsewhere in the *General Estoria* [...] Alfonso stresses kingship and translatio potestatis [...], [en la *Estoria de Alexandre*] we are presented with concepts of kingship as they appear in the sources.”

de mujeres”, porque tal comportamiento está reconocido como erróneo (pecaminoso) por todas las religiones: “E es dicho en el language de Castiella adulterador aquel qui esto faze, e *dan este fecho por pecado mortal en toda ley*, ca en toda ley es tenuto por bueno el casamiento e mandado guardarle” (GEII, 1, 117). “Peró *la bigamia en todo tiempo fue dada por grand pecado*” (GEI, 1, 21).

En cambio, comportamientos aceptados en una moral no cristiana y rechazados por el cristianismo son con frecuencia justificados por adaptarse a un horizonte moral adecuado en el momento en que se dan; también las condenas basadas en otras normas morales son aceptadas sin comentario:¹²

El rey Júpiter e la reína Juno seyendo hermanos como es dicho, porque non fallavan de tan alta sangre cuemo ellos con qui casassen, casaron ellos amos hermanos en uno, demás que *gelo non vedava estonces la su ley que los gentiles avién en los casamientos* (GEII, 1, 226).

Júpiter tóvolo por tuerto e pesol, pero non se pudo desvergonçar nin denodar contra Casiope, que era reína ondrada, e mandó que penasse la fija por la culpa de la madre, *pero fallamos que esto tenién por tuerto los gentiles en su ley* de lazarar el fijo por el padre en lo que él non oviés culpa, assí como lo tienen oy por esso mismo en la ley de Cristo (GEII, 1, 399).

En esse año [...] fallaron en Roma en el tiempo de la su deessa Vesta unas vírgines nobles monjas, e eran de las nobles de Roma, que fazién con varones nemiga de sus cuerpos, e soterráronlas vivas, *ca esta era la ley e el castigo que los romanos fazién* sobre sus fijas e parientas vírgines que metién en aquel tiemplo si las fallavan despues que fazién yerro de sos cuerpos contra dios e su orden (GEIV, 2, 617).

6. A lo largo de la *General Estoria* encontramos buena parte de las figuras que en textos diversos (teológicos, religiosos y literarios) son paradigmas de determinados pecados. Por ejemplo Nabucodonosor, Sansón y Saúl son ejemplo de ira y vanagloria, respectivamente, en el *Libro de buen amor*, Caín y Jacob de envidia, Paris, de *cobdicia* y David de *luxuria*; en el *Libro de Alexandre* Saúl es un ejemplo de envidia, Níobe de acidia y Adán y Lot de “gola e glotonía” y “beodez”, respectivamente. El nivel de conocimiento que la sociedad tenía de estas figuras y de algunos episodios

¹² Lo más habitual en la *Estoria* es una actitud de interés respetuoso por las leyes y religiones antiguas. Existen ejemplos de condena o desprecio (“los omnes con desmesurada cobdicia de aver [...] enfiñién a cada cosa su dios que gela guardasse [...] e con neciedad orávanlos en logar del verdadero Dios”), pero muy aislados; en cambio, otra obra en varios aspectos comparable con la *General Estoria* (aunque mucho más breve), la *Histoire ancienne jusqu’à César*, suele presentar siempre el adjetivo *fol*, al hablar de las creencias de los gentiles: “*cuidoient la fole gent qui adonc estoient quelle fust deesse*”, “*pour ce cuiderent les foles gens qui adonc estoient quil eust puissance de faire homes e femes a son vouloir*”, “*si estoit fole leur creance*.”

con ellas relacionados las hacía ideales para ilustrar cualquier contenido, y así una vida entera quedaba a veces reducida a un momento, un rasgo, una imagen fija que la literatura, pintura y escultura reproducían una y otra vez. Sin embargo, en la *General Estoria* el tratamiento que se dispensa a estas figuras es mucho menos esquemático y, a menudo, apenas se adivina en su presentación el motivo que tan determinante resultaba para marcarlos en aquellas otras obras. Además, como ya hemos dicho, en su exhaustiva presentación de las diferentes figuras, los alfonsíes presentan los *yerro*s o *pecados* muchas veces escasamente destacados, sobre todo cuando se trata de personajes importantes o de origen real.

7. Aunque la *cobdicia* es un pecado mucho más destructivo que la *avaricia*, y aparece también más a menudo en los textos alfonsíes, no es raro que *avaricia* se presente como un cuasisinónimo de *codicia*. El *Setenario* habla de “seer avariento o cobdicioso”, adaptación de *avaritia* del *Decretum Gratiani*; en la *Primera partida* se dice que alguien “ovo cobdicia d’ella cuemo avariento”; en la *Estoria de España* se unen “cobdicioso” y “escasso” (avaricia “es escassedat” según la *Primera Partida*) y en la *General Estoria* se recoge, siguiendo la Biblia, que “en abriendo las manos pora tomar se alegra el avariento.” En esta *Estoria* se encuentran también unidos en la figura de Caín, que: “era muy mal omne en muchas cosas e muy cobdicioso de ganar quequier e de heredar, assí que *con avaricia e con cobdicia de aver* fue él el primero que falló arte de labrar la tierra en estrumentos” (GEI,1,14). Ambos pecados quedan además relacionados por ser los únicos a los que se denomina, en algún lugar de la obra alfonsí, “raíz de todos los males”:

[...] cobdicia es raíz de todos males (*Primera Partida*, British Library Ms. Add. 20787, fol. 36r) todos van empós avaricia, que es raíz de todos los males (GEIV, 1, 347).

non cobdicie omne lo ageno, nin lo quiera nin lo aya d’esta guisa por ninguna manera, más que viva en lo suyo de su sudor e bien ganado, e que aquello le cumple, partiéndose de cobdicia, que es raíz de todos los males (GEI, 2, 251).

Perdióse e pereció en ellos el non saber de tantas nemigas como éstas (ca non las quisieron olvidar con la grant codicia que es raíz de todos los males) (GEV, 2, 105).

El contenido de que la *codicia* “es raíz de todos los males” parece un tópico a disposición de los redactores alfonsíes, un tópico que en el último ejemplo se añade al texto traducido de Lucano (el texto latino reza “*Periere latebrae / tot scelerum*”, y todo el contenido recogido entre paréntesis es una glosa).

En esto, los alfonsíes coinciden con la valoración expresada en otras obras castellanas medievales, como el *Libro de buen amor*, donde la codicia es considerada “raíz [...] de todos los pecados” (218a) y el *Libro de Alexandre* el cual dice de la avaricia que “esta es de los vicios / madrona cabdellera” (2346b),¹³ mientras que en la tradición de Gregorio Magno es la soberbia el principio o la raíz de los restantes vicios; de esta interpretación apenas se encuentran huellas en la literatura castellana medieval.

Pero la *codicia* es en la *General Estoria* un principio mucho más amplio que el afán de retener o alcanzar dinero y poder; cualquier otro bien puede ser objeto de una codicia que resultará, según se juzguen sus fines, condenable o simplemente connatural al género humano. Las primeras palabras de la *General Estoria* hacen alusión a la *cobdicia* de saber y también la *Primera partida* habla de una *cobdicia* natural por el conocimiento: “Natural cosa es de cobdiciar los omnes saber los fechos que acaecen en todos los tiempos” (GEI, 1, 5); “los omnes naturalmiente cobdician saber todas las cosas” (*Primera partida*, British Library Ms. Add. 20787, fol. 2v.).

Esta *cobdicia* de saber es un rasgo característico de dos figuras fundamentales de la *Estoria*: Alejandro Magno y César. Se trata de dos figuras muy complejas, y su *cobdicia* de saber es sólo una parte de su inmensa codicia por cuanto puedan obtener de la vida:

Alexandre el Magno ovo grand cobdicia de saber las naturas de las animalias e aver ende esta sabiduría por Aristótil (GEI, 2, 549).

E, oh tú romano, esta cobdicia que tú as de querer saber el fecho del Nilo, esa misma ovieron los reyes de Egipto cuya tierra este río anda, e los de Persia e los de Macedonia de Grecia (GEV, 2, 380-1).

También es connatural al ser humano la “cobdicia de varón” o “cobdicia de mugier”,¹⁴ un apetito o impulso que puede recibir este nombre u otros (véase *infra*, apartado dedicado a la lujuria):

¹³ La idea tiene su origen en la Biblia, cf. Epístola I a Timoteo, 6,10 “*radix enim omnium malorum est cupiditas*”, y fue recogida también por san Agustín. La versión con *avaritia* en lugar de “*est cupiditas*” alcanzó una gran fama por interpretarse como un comentario a la actitud de la Iglesia de Roma (tomando la primera letra de cada palabra, sin *enim*, se lee el nombre de esta ciudad).

¹⁴ Aparecen con este nombre en el *Lapidario* alfonsí.

[...] cuando llegó a la villa e vío su muger que non viera días avié pareció bien e tomó cobdicia d'ella (GEI, I, 163).

E catando a él non fincó y ninguna que non fues movida en su coraçón e non cobdiciasse varón con el grand desseo que avién d'este, e aun que cadaúna dellas le cobdiciava pora sí, tanto fueron pagadas d'él e les pareció apuesto (GEI, I, 418).

Pero la *cobdicia* más citada es aquella que ansía la posesión de bienes. Este deseo es un principio destructor de primer orden en la *Estoria* y es realmente la raíz de todos los males cuando, como explican los alfonsíes en varios pasajes, irrumpe en una mítica “edad de oro” y fuerza a una conversión completa de la sociedad:

En este tiempo d'este Tare, como en signo de las contiendas e batallas que avién a venir en la tercera edad [...], *començaron todos a bollir más que en otro tiempo de fasta allí con grand cobdicia de aver de la tierra* los unos más que los otros. E començaron a asmar en armas e en assacar maneras dellas e de engeños, e partir regnos, e fablar en cabdiellos, e príncipes e reyes pora defenderse e aver derecho, e buscar parientes, e amigos e señores, los unos pora ir contra los otros, los otros pora ampararse d'ellos (GEI, I, 138).

E pues que se acabó aquella primera edad e entró la segunda edad regnó el rey Júpiter, e estonces començaron ya las yentes a aver heredades coñocudas e partirlas por términos, e fazer casas, e estajar regnos, e apartar señores, e mercar e vender e comprar e arrendar e allegar e fazer fiaduras e otras tales cosas como éstas. E d'alli començaron la *cobdicia, que es madre de toda maldad, e la envidia e la malquerencia, e fazerse los omnes sobervia, e querer lo ageno, don vinieron contiendas e peleas e lides e feridas* (GEI, I, 389).

En una escala menor, la codicia colectiva e individual es repetidas veces citada como la causa de la guerra civil que marca el final de la República romana, un momento de la historia que resulta liminar para los alfonsíes:¹⁵ “Nuestro Señor Dios lo ordenó desuso que dio gracia a los romanos por que domasen todo el mundo, e porque después por cobdicia de aseñorear e por sobervia que fizieron vandos entr'ellos” (GEV, 2, 445).

8. “Sobervia”, “orgullo”, “vanagloria”, “loçanía” son palabras que denominan en la obra alfonsí, sobre todo el desconocimiento del propio lugar y la falta de respeto a

¹⁵ En esto los alfonsíes no están solos, pues es una de las explicaciones más frecuentes en la historiografía clásica y en la medieval.

los superiores, con frecuencia incluso a la divinidad.¹⁶ Personajes como Alejandro Magno o César combinan una enorme *cobdicia* con un desconocimiento de todo límite; sin freno en los deseos, su vida se convierte en una brillante campaña de conquista por encima de leyes humanas y divinas, a la que una muerte temprana, consecuencia de los propios comportamientos, vendrá a poner fin. No es raro que este fin desventurado que comparten muchos *sobervios* se atribuya explícitamente a Dios, pues es casi un *leitmotiv* en estos episodios, tanto los de origen bíblico como los derivados de fuentes gentiles, la alusión a la ira divina: “E del quebranto de la sobervia dize sant Agustín en el libro a que dizen Prosper estas palabras en latín por viesso: *Frangit deus omne superbum*. E este latín quier dezir en el language de Castiella d’esta guisa: ‘Crebanta dios toda sobervia e toda cosa soberviosa’” (GEII, 1, 293-4).

El grado mayor de soberbia es igualarse con Dios o con los dioses; este pensamiento se repite en numerosas ocasiones a lo largo de la *Estoria*.

[...] d’aquí enloçaneció ya mucho el rey Nabucodonosor cuando vio que todos sos fronteros le obedecién, e cresciol allí la sobervia e quísose poner en vez de dios e mando quel aorassen cuantos le viessen (GEIV, 1, 191).

E cuenta aún d’él aquella Estoria de Egipto que este rey Tamoso desque començó a regnar e fue mancebo que salió muy loçano e muy sobervio, e levava en su regno las cosas muy sin razón, ca porque vío a su padre como en santidad yl aoravan los omnes segund a Dios, assí como oístes que lo dixiera ell ídolo, mandó que aorassen los ombres a él como a Dios segund que lo fazién a su padre (GEI, 1, 557).

Mas este Baltasar movudo con sobervia e bien tanto con locura mandolos adozir pora beber en ellos e denostar a Dios por ello, e troxieron aquellos vasos que eran de la casa de Dios de Jerusalem e bevieron en ellos (GEIV, 1, 226).

Mas porque ellos eran muy sobervios e no coñocién ni temién a Dios fueron destróidos en esta manera, que Nuestro Señor Dios dañó el language en tal guisa ques no entendién unos a otros [...] e como contece munchas vezes que son fuertes e embidiosas e desdeñosas e sobervias algunas de las mugeres que son ricas e poderosas, esta reina Niobe con embidia de Latona e con sobervia de sí pesóle a demás en la onra que le veyé fazer porque non fazién a ella otra tal e aun más, e tanto era loçana que non quieré conocer mayoría a sus deesas (GEII, 2, 203).

¹⁶ *Fazer sobervias y soberviar* son distintos, pues denominan, en general, actos hostiles.

Si el desconocimiento de Dios es la raíz de la soberbia, ésta es el primer pecado y, en cierto modo, también la raíz del mismo. Sin embargo, consideraciones como la siguiente son rarísimas en la *Estoria* que, como hemos dicho, suele reservar el papel de vicio primero a la codicia: “el comienço de la sobervia dell omne partirse de Dios, ca del quel fizo se partió el so corazón d’él, e comienço de todo pecado es la sobervia (GEIV, 2, 547) [Sirach 10, 14-15: *initium superbiae hominis apostatare a Deo quoniam ab eo qui fecit illum recessit cor eius quoniam initium peccati omnis superbia*]”. Es *sobervia* también desconocer el propio lugar en la sociedad, y así uno de sus compañeros de infancia condena en Edipo un comportamiento que sólo es inadecuado por no ser Edipo el verdadero hijo del rey:

“Edipo, ¿por qué eres assí *sobervio*?, ca nin te está bien nin tengo que fazes y de tu pro.” Respondiól Edipo e dixol: “Fágolo porque lo quiero fazer assí e que é debdo.” Dixol ell otro: “Non lo fagas nin sobervies a los otros, ca lo sabemos nós por cierto, e es bien que lo sepas tú otrossí, que el rey Polibio que non es tu padre, mas fuste fallado en un mont yermo do estavas colgado de los pies. [...] E non te coñoces porque muestra el rey en ti su franqueza en amarte e fazerte tanto dalgo e te exaltar assí” (GEII, I, 460).

Julio César, estratega, erudito, legislador, fascina a los redactores alfonsíes. Sin embargo, por un motivo nombrado de distintos modos (“cobdicia de señorear”, “envidia” de Pompeyo Magno) inicia la guerra civil en Roma, y tras vencerla, por “sobervia” y desconocimiento del propio lugar, empieza a actuar como un rey: “e sobre eso yendo él a más començó a dar en la cibdat dignidades e poderes e onores que pertenecían de antes al pueblo de darlas el común a quien se ellos quisiesen; e aun fazía ál que le tenía la gente por trasgreencia e desconocencia de sí e sobervia: que venía a él el senado e non se levantava a ellos” (GEV, 2, 422-423).

En este relato, en el que la divinidad no aparece, son los ciudadanos romanos los que le piden que deponga esta actitud, y cuando no lo hace, también son los que vengan esta *sobervia*: “nós fezímoste cónsul e dímoste el cónsulado, e tú fázeste emperador de todo. Onde por todas aquestas cosas que te aquí razonamos debes tú andar llano e sin sobervia e afazerte coñusco, e avrás por y mejor parado el señorío” (GEV, 2, 423).

La soberbia, siempre desmesura y el desconocimiento de Dios o de sí mismo, puede ser también una insensatez, una necedad, una sandez o una locura. El *sobervioso* es con frecuencia un *loco*:

Tarquino Collatino [...] perdió la muger por la locura e por la sobervia dell infant (GEIV, 2, 54).

E segund esto semeja que trayé aún esta reína el sentido de la locura e de la sobervia del rey Nemprot, avuelo de su marido (GEI, 1, 195).

ca dizié aún el pueblo sobervio e envidioso e loco que maguer que Dios non quisiera a Core nin a los que perecieran con él por el sacerdotado que por ventura escogiera pora ello a alguno de los otros desse linage de Leví, e si a ningunos deste linage non quisiesse que aún por ventura non fuera que non tomasse algunos de los de los otros linages. E razonavan que entre tantos non serié que algunos non oviesse y derecheros pora ello como Aarón (GEI, 2, 736-7).

Mas este Baltasar movudo con sobervia e bien tanto con locura mandólos adozir [los vasos sagrados] pora beber en ellos (GEIV, 1, 226).

¿Hasta qué punto están locos estos personajes? La locura (*insipientia*, *stultitia*, *fatuitas*), citada muchas veces en la Biblia como causa de pecado, no recibió gran atención en las psicomauquias o los catálogos de vicios medievales (Fritz, 1992, p. 168). Desde un punto de vista actual, el comportamiento desequilibrado que muestran Nabucodonosor, Saúl o Herodes el Grande podría considerarse locura, pero la *locura* de la *Estoria* se acerca más bien, en general,¹⁷ a una insensatez, una imprudencia que lleva a determinados personajes a comportamientos que, en definitiva, ponen en peligro, sobre todo, su propio bienestar. Estos comportamientos, aunque a veces no aparecen marcados como *sobervia*, tienen con mucha frecuencia el característico rasgo de la falta de consideración hacia la divinidad o hacia un ser de algún modo superior. La severidad del castigo en las fuentes corre pareja con la que los alfonsíes muestran, en general, al condenar a estos personajes. Buenas instancias de todo ello las encontramos en los casos de Penteo, las hijas de Minias, Níobe o el marido de Abigaíl. En todos los casos, un comportamiento inocuo o casi inocuo, la presunción, pero acompañado de una actitud despectiva hacia un dios (en el caso del marido de Abigaíl hacia David), es duramente castigado.

9. La envidia es un defecto que no aparece con regularidad entre los pecados listados en las obras alfonsíes. Entre los pecados mortales del *Setenario* (que son en esta obra de una gravedad intermedia, entre los veniales y los criminales), que adapta el

¹⁷ También hay en la *Estoria* personajes, sobre todo mujeres, que muestran comportamientos descontrolados e incluso se vuelven locas por el dolor o la maldición de los dioses, entre otras causas; su comportamiento incluye elementos como sacudir la cabeza, quitarse la toca, correr, hablar entrecortadamente, con gemidos o hacer sonidos propios de un animal. Adivinas, magas y otras mujeres poseídas por los dioses muestran comportamientos semejantes. Pueden verse para esto los episodios de Penteo, Filomena, Ino, Medea, la maga Ericto, entre otros.

Decretum Gratiani, la envidia no aparece: “falsum testimonium, rapina, furtum, superbia, inuidia, avaritia; et si longo tempore teneatur, iracundia, et ebrietas, si assidua sit” “otrossi jurar falso testimonio, o quebrantar jura; o furtar; o fazer sobervia, o seer avariento o cobdicioso, o tener saña luenga, o ser de grant cubdicia; o embeudarse a menudo”.

En la explicación del origen del mal en el mundo, que encontramos en diferentes pasajes, suelen presentarse varios pecados, casi siempre la *codicia* en primer lugar, pero luego, acompañándola, y muchas veces propuestos como su consecuencia se encuentran la soberbia, la envidia y otros vicios: “E d’allí començaron la cobdicia, que es madre de toda maldad, e la envidia e la malquerencia, e fazerse los omnes sobervia, e querer lo ageno, don vinieron contiendas e peleas e lides e feridas” (GEI, 1, 389).

En la *Estoria*, la envidia es un pecado rara vez atribuido a grandes señores, al contrario que la codicia o la soberbia; en cambio, parece una consecuencia habitual del favor del señor, pues éste causa el malestar de otros que luchan por este mismo favor. La proverbial inestabilidad del favor de los grandes se torna responsabilidad de otros, los malos consejeros, que, envidiosos, intentan *mezclar* al favorito con su señor. Este esquema, repetido con detalle casi obsesivo en algunas historias (la de Moisés y su enemistad con el faraón, la de Daniel con Nabucodonosor y Darío), es tocado en otras muchas ocasiones, con un grado de estabilidad léxica muy notable:

porque el profeta Daniel era omne a quien amava Dios e le mostrava las cosas que avién de venir yl enseñava a hablar d’ellas e departirlas e aconsejar bien a los reis, començáronle a aver embidia los sabios de Babiloña e de Caldea e querer mal por end e trabajáronse de mezclarle con el rey Nabucodonosor (GEIV, 1, 164).

Daniel seyendo con Dario en esta ondra tan grand e en esta adelantaça de todos los príncipes [...] los otros de la corte avién grand embidia d’él, cal veyén valer más que a los otros príncipes, e los otros príncipes e privados de la cort con embidia que avién d’él trabajáronse de buscarle achaque e mezcla con Dario (GEIV, 1, 231).

E desde que vio Malico que Herodes avié tan grant amor con Cassio quel prometiera el regno de Assiria moviósele el coraçón a embidia y a mal (GEVI, 782).

[...] ca los egipcianos, porque iva bien a Moisés en todos sus fechos, aviénle envidia e queriénle mal, como lo avemos ya muchas vezes dicho, e non catavan el bien que les viniera por él, si non a las sus malas voluntades, e dizién que non pujava por buenos fechos que él fazié por sus manos si non por otras razones e arterías. E consejavan d’él todo mal a Faraón, e diziénle toda nemiga d’él e puñavan en mezclarle con él cuanto pudién (GEI, 2, 68).

E tanto será la su maldad e cruelez contra vós, e mayormiente la del pueblo, que son cobdiciosos e envidiosos e d'otras malas costumbres cuales yo coñosco bien, que vos soberbiarán a demás. Ca los reis, maguer que son bravos por sí, pero mejores son en sí, si non por los malos consejeros (GEI, 1, 518).

[...] todos los sos herederos [de Ciro] cataron siempre por los judíos mientre el so regno duró, mas los unos les eran buenos, los otros non; e aquellos que bravos les salien non les vinié por sí ca los reyes buenos eran toda vía, mas contecies por los sos privados de los reyes e por los príncipes de las tierras que les dizién mal dellos e los mezclavan (GEIV, 2, 147).

La envidia es entendida como el sentimiento natural de desear las cosas buenas que otro tiene: riquezas, valor, suerte, honra. Una presentación breve y segura de este sentimiento es característica de esta visión:

Estonces reinava un rey a que llamavan Polidecto en una isla pequeña a que dizién Serifón, e avié envidia a Perseo porque era bueno, e queriel mal por ello (GEII, 1, 404).

mas Saúl cuando sopo la buenandança de David ovo ende grand embidia e pesóle muncho, e paróse triste, e non recibió a David como deviera nin como David esperaba (GEII, 2, 580).

Grand envidia ovieron de Jacob Laban e sus fijos porque assí enriquecié (GEI, 1, 355).

esta reina Niobe con embidia de Latona e con sobervia de sí pesóle a demás en la onra que le veyé fazer porque non fazién a ella otra tal e aun más (GEII, 2, 203).

10. La ira es una emoción dual: tiene un aspecto negativo, pues puede conducir a comportamientos incorrectos y, en ocasiones, a situaciones irresolubles. Pero *ira*, y sobre todo el adjetivo *irado*, así como sus cuasisinónimos *saña* y *sañado*,¹⁸ se comportan también de otro modo, marcando la reacción de personajes positivos (especialmente hombres poderosos) ante circunstancias que merecen dicha ira. La ira señorial o ira regia es un elemento más del comportamiento reglado de cualquier señor, y como señor por antonomasia, Dios es presentado con frecuencia como *sañado* o *irado*.

Evad que saldrá el torvelliño de la saña del Señor e tempestad que saldrá sobre la cabeça de los malos sin ley, verná la saña del Señor e non se tornará fasta que non faga e non cumpla el cuedado de so coraçón (GEIV, 1, 373).

¹⁸ *Saña* e *ira* se emplean también para describir animales y objetos, sobre todo el mar o los ríos ("el mar Vermejo, que es tan grand piélago e tan sañado e tan forçador de las cosas"). *Irado* significa a veces simplemente "rápido" ("vieron ell agua correr de yuso muy fuerte e mucho irada").

Nuestro Señor cuando los vio tan quebrantados non les quiso tener tanta saña e ovo duelo d'ellos (GEII, 2, 35).

En la sazón que Josep yazié en la cárcel acaeciò que dos sergentes del rey fizieron por que cayeron en la su ira del rey (GEI, 1, 422).

Mejor es ira que riso, ca por la tristeza de la cara se emienda e se castiga el coraçón del qui peca (GEIII, 1, 467-468).

[...] e las dueñas de Persia [...] tomarán exiemplo d'ella e farán otro tal a sos maridos [...] si esto assí passa que non sea castigado, e la saña que el rey á por esto derecho es (GEIV, 2, 197).

[...] por cobdicia seguieron las sañas de los dioses a Craso en sus batallas e le prometieron crueles lides en que cayó (GEV, 2, 76).

La *saña* y la *ira* desmedidas, poco razonables o las que siente un mal señor tienen una presentación con frecuencia igual a la de la ira justa, también se encuentran como respuesta inmediata (adecuada o inadecuada) a un suceso. Sin embargo, a veces ciertos elementos marcan claramente el juicio negativo que merece a los redactores esta reacción; así, por ejemplo, el hecho de no escuchar a los consejeros o el permitir que la ira domine en exceso, hasta el punto de demudar el rostro o torvar los ojos; también el adjetivo *cruel*¹⁹ unido a *sañado* o *irado* es muy característico de un juicio negativo.

E por que non toviere el tu cuerpo alguna bestia de la mar [...] nin otra bestia nin aves ya-ziendo acá en la tierra, nin cometiese otrosí ninguno alguna cosa desaguisada contra ti por mandado del César que anda cruel e irado (GEV, 2, 296).

E penso en éll el mal de lo que querié e catol de malos ojos muy sañudos e muy crueles, e dixo: “¡Oh, cuémo semejas tú a to padre!”, e non dixo más (GEII, 1, 360).

Cuando oyó el rey al cavallero assí fablar tan grant ovo la ira que por poco non perdió el sen, e con la grant saña levantóse pora matar al cavallero, mas non lo dexaron los ombres buenos que estavan con él (GEII, 1, 506).

En cualquier caso, la *ira* del señor tiene importantes consecuencias para aquellos contra quien se levanta; una reacción adecuada es el intento de apaciguar esa ira.

¹⁹ Al contrario que la mayoría de las palabras que denominan pecados, no hay contextos en que una conducta denominada *cruel* quede suavizada.

La saña del rey, mensajera de muerte, e el sabio varón le amansará (GEIII, 1, 400).

E estid en esta oración con él otros cuarenta días con sus noches, que nin comí pan nin beví agua, por tirarle de la saña en quel aviedes metido e vos perdonasse, ca ove miedo que vos destruíré por ello, como lo quisiera fazer (GEI, 2, 884).

Androgeno quando esto vio tomó de sus amigos e de sus parientes e iva al rey cada día a pedirle por merced que se partiese de aquella saña que avié comenzada (GEV, 2, 412).

La saña o ira como comportamiento disruptor se encuentra sobre todo en la traducción de los libros sapienciales de la Biblia.

El varón irado levanta varajas; el que sofridor es amánsalas desque son levantadas (GEIII, 1, 399).

Non seas ligero a assañarte, ca la ira fuelga en el seno del loco (GEIII, 1, 468).

La saña e la locura amas son cosas malditas e descomulgaderas, e ell omne pecador las avrá en sí (GEIV, 2, 574).

Por otra parte, se denomina igualmente *saña* o *ira* al sentimiento que anima a un guerrero o a un ejército a responder a una derrota o a una provocación y luchar con valentía, incluso, en circunstancias desfavorables; en estos contextos, es un sentimiento muy positivo en los textos alfonsíes:

[...] e tan grant era la saña de los espartanos que maguer que avién seído muy crebantados en dos batallas dantes que non dubdaron de cometer la tercera (GEIV, 2, 177).

Cuando Tideo se vio derribado del cavallo fizosele yacuant mal, mas esforçó e doblósele la saña e la grant fuerça, ca era muy vallient. E assí como cayó del cavallo e levantándose él luego defendió muy fieramientre con la espada (GEII, 1, 497).

E el mancebo quando perdió la mano tanto le creció la saña por lidiar más con la que le fncava (GEV, 2, 92).

En la presentación de esta emoción, como se habrá observado, llama la atención la constancia con que se combinan de modo muy cercano *ira*, o sus derivados, con *saña* y los suyos, tanto en puros dobles “saña e ira, fue sañado e irado, non seas amigo del omne irado ni andes con el omne sañoso” como en otro tipo de construcciones “la ira de la su saña”, “con grand saña só irado”, etcétera.

11. La lujuria es un pecado que abarca desde comportamientos levemente desviados de la norma moral hasta gravísimos delitos. En el *Setenario*, vemos cómo pueden considerarse lujuria pecados veniales, mortales y criminales:

[es pecado venial] yazer con su mugier si non con entendimiento de fazer fijos o complir el debdo que á en sí naturalmiente.

[es pecado mortal] corrompimiento de mugier virgen con quien non sea desposado; yazer omne con su parienta, o con su cuñada, o con mugier de orden; e toda otra manera de fornicio que aya omne soltero con mugier soltera.

Otrossí es pecado criminal adulterio que faze omne casado con mugier que á su marido, o el soltero con la casada; e aver por fuerça cualquier mugier virgen o casada o por casar; [...] o pecado contra natura, assí como el que faze pecado sodomítico²⁰ o con alguna otra animalia.

Puede comprobarse la gradación en los pecados: mientras que tener relaciones con el cónyuge sin deseo de tener hijos es un pecado venial, es pecado mortal que un hombre las tenga con una mujer soltera, y pecado criminal, el más grave, que un hombre tenga relaciones sexuales con una mujer casada, que las tenga con otro varón o con animales y, finalmente, la violación. Las *Partidas* presentan una clasificación bastante semejante.

En la *General Estoria*, como puede imaginarse, es muy frecuente que aparezcan comportamientos que podemos considerar lujuriosos, pero, en cambio, son raras las reflexiones sobre la organización de este tipo de pecados, en general como traducción y glosa de libros bíblicos de contenido legislativo (Levítico, Deuteronomio).

E los que departen la nuestra ley pusieron sob'resta razón nombre departido a cada yerro d'esta manera que varón fiziessse con mugier [...] Al pecado del casado o de la casada llaman adulterio [...] Al de la virgen dizen *stuprum*, e es tanto como quebrantamiento de virginidad con fuerça, e este dan por muy grand pecado los santos padres en la ley de Cristo [...] Al de la soltera con el soltero llamaron e llaman *coitus*, que es por simple yazeja (GEI, 2, 542).

Uno de los aspectos en que los redactores más insisten en las diferencias entre la *ley* de los cristianos y la de los paganos es justamente en la moral sexual. Apenas hay instancias de condena de relaciones establecidas en consonancia con la ley, aunque sea una ley o norma diferente de la cristiana; el único distanciamiento que se aprecia es la aseveración de que determinadas relaciones o uniones no son permisibles bajo la ley cristiana. Algunos juicios negativos que sí existen son heredados de las fuentes, las cuales muestran repugnancia por prácticas sexuales atribuidas a otros pueblos:

²⁰ La lectura *sodomítico* es una propuesta que hago en mi edición (en prensa) del *Setenario*; puesto que los dos manuscritos no descriptos conservados leen *solo antigo* (T) y *solo antiguo* (E). Me remito para ello a las *Partidas*, que presentan *sodomítico* en varios pasajes.

[...] nós non sabemos aún agora d'él, nin sabemos cuál es la luxuria de los bárbaros, que es ciega e errada e sin vergüenza, ca así quebrantan e ensuzian las leyes e los pleitos del casamiento con muchas mugeres sin cuenta como las bestias salvajes [...] E el palacio de aquel rey palacio loco en comeres e en beberes e en todas yazijas vedadas non catando ley ninguna, e pero que tantas mugeres an yazen con sus hermanas tan bien los reyes como los otros, e muchas vezes con sus madres (GEV, 2, 276).

El comportamiento lujurioso fuera de la norma más habitual en la *Estoria* son las relaciones entre hombres y mujeres no casados entre sí, como las numerosas aventuras de Júpiter, que atraen la ira de Juno sobre sus *comblueças* o *cumbleças* (palabra que nombra la amante de un hombre casado en relación con la esposa). Estas relaciones van desde la seducción hasta el engaño (mediante variados disfraces o *metamorfosis*) y la violación sin que haya condena alguna del dios (o de otros dioses), incluso cuando queda claro que se ha producido violencia. No obstante, sí es cierto que luego, en contextos más alejados de la fuente, se reconoce que Júpiter “era omne pecador, e mayormiente esto cuanto es razón de mugieres”, como hemos visto antes, pero jamás específicamente como violador. Su relación (y la de otros dioses) con las mujeres violadas o a las que se ha intentado violar se denomina casi siempre *amor* (“Dampne, a quien amó Febo”, “esta Ío de quien aquí fablamos, a quien amó el rey Júpiter”).

E pues que vio que non podié vencer a Astarie pora fazer lo que él querié trabajóse de forçarla. E ella cuando esto entendió començó a foír d'él, e Júpiter a ir empós ella, e tanto ovo miedo d'él que se dexó caer en la mar (GEII, 1, 142).

E cuando él [Apolo] entró, cuedando Leucotoe que era su madre Eurimene, levantós a él e recibíol como a madre, e abraçáronse e besáronse como madre e fija. E empós esto luego dixo assí a la otra compañía: “Dueñas, yo e Leucotoe, mi fija, avemos cosas de fablar en una, e dexatnos el palacio.” [...] E el Sol [...] tornós en su semejança [...] e ovol ella a consentir cuanto él quiso, e fízolo a fuerça, de guisa que se non pudo ende querellar nin dar voces, ca non uvió (GEII, 1, 286).

E assaz se trabajava Calixto cuanto mugier se podié trabajar de estorvarle que non fuesse nin la pudiesse él forçar tanto que dize ell autor que la reína Juno, mugier del rey Júpiter, si lo viesse que más piedad le oviera después. E cuenta otrossí que Calixto que se trabajava de estorvarle e defenderse d'él cuanto podié. ¡Mas qué! ¿Cuál donzella o aun cuál varón podrié sobrar a Júpiter? E esto es como que dixiesse ell autor que ninguno. E venció allí Júpiter, e fues poral cielo (GEI, 2, 634).

Sin una reinterpretación total de los textos ovidianos — que los alfonsíes evidentemente no tuvieron ninguna intención de realizar—, hubiera sido imposible un comentario moral adecuado de cada una de estas contravenciones de las normas morales vigentes tanto entre los cristianos como, según los alfonsíes creían, en la propia época en que sucedían; más aún si se quería mantener la postura de respeto y la admiración por unos dioses entendidos —repetido una y otra vez— como antiguos reyes y héroes divinizados por la imaginación popular.

Sí se incluye la condena moral de otras muchas violaciones cometidas por personajes de menor enjundia y que las propias fuentes condenan, como las de Filomena, Virginia o Lucrecia. En la historia de Filomena (GEII, 1, 340-369), de la que aducimos un fragmento enfrentado con la fuente latina (Met. 6, 537sq.), puede comprobarse la ampliación retórica realizada por los alfonsíes que añaden interesantes contenidos sobre el pecado (los destacamos en cursiva).

palex ego facta sororis, tu geminus coniunx, hostis mihi debita poena!	E <i>yo pecadora a tuerto só fecha comblueça de mi hermana, e tú doble marido de amas. Sobr'esto tú eres mio enemigo e tú la mi pena, si yo alguna devo aver.</i>
quin animam hanc, ne quod facinus tibi, perfide, restet,] eripis?	E pues que assí es, ¿por qué me non sacas ell alma por que te non finque ninguna nemiga de fazer?
atque utinam fecisses ante nefandos concubitus: vacuas habuisssem <i>criminis</i> umbras.	E quesiera yo muy de grado que lo oviesses fecho antes que oviesses desonrado mio cuerpo e echado la mi alma en <i>pecado mortal</i> , sin que fuera yo si tú assí fiziesses. ¡ <i>E però non le é, ca só forçada!</i>
si tamen haec superi cernunt, si numina divum sunt aliquid, si non perierunt omnia mecum, quandocumque mihi poenas dabis! ipsa pudore proecto tua facta loquar.	Mas si los celestiales esto catan, si las deidades de nuestros dioses son alguna cosa e si todas non perecieron conmigo, yo non sé cuándo será, mas non me la lograrás: yo non cataré la <i>tu</i> fonta nin la <i>tu</i> vergüença, e diré los tus fechos.

Sin embargo, no hay que pensar que los alfonsíes aprueban cualquier tipo de castigo para este pecado: según la Biblia, Jacob reprocha a sus hijos que hayan vengado tan brutalmente la violación de su hija Dina (I, 1, 371), y, en un segmento que amplifica los versos 6,661-666 de las *Metamorfosis*, se combina la condena a Tereo, violador de su cuñada Filomena, con la lástima por su situación, cuando, sin saberlo, devora a su hijo, asesinado y guisado por su esposa (“rey de grieve ventura”). La responsabilidad de lo acontecido es claramente compartida, en el texto, por Tereo, quien con su acción, indigna de un rey, había desencadenado la tragedia (“por aquello que él fiziera avié contecido aquella malandança toda”, “vuscáralo éll”, “en fazer rey

fecho tan desguisado como aquel, que serié puesto en escripto a desondra d'élle e de toda su casa, e seer leído por siempre cuemo lo es oy e será d'aquí adelant") y por las mujeres, Procne y Filomena, que prefieren vengar la violación que silenciarla:

Pero esso que él pudo segunt la razón que tenié mesuró otrossí en el fecho de la reina su mugier e de la infante su hermana d'ella, e *vio cuémo el fecho de la mala mugier que de diablo era e non de otra cosa, ca pues que él aquel mal fiziera pudieran ellas fazer cuemo buenas mugieres e de alta sangre, e mesurar cuémo del muy mal fecho que él fiziera cumplió e era muy a demás, e encrobir el fecho quanto pudiessen e callarlo e non enader en el mal, ca en el cabo en su casa cayé; e aun a lo peor, e que valliera más que se perdiessse la persona de la infant Filomena que non que se perdiessen amas aquellas casas d'aquellos dos reyes, de Pandión, rey de Atenas, e de Tereo rey de Tracia* (GEII, I, 366).

Las relaciones homosexuales, consideradas en las leyes alfonsíes uno de los pecados más graves y un delito penado con la muerte, aparecen algunas veces en la *General Estoria*. A pesar de la severidad con que son juzgadas dichas relaciones en los corpus legislativos, no es frecuente que susciten muchos comentarios de los redactores de la *Estoria* —aparte de los debidos a la fuente— aunque a veces estos segmentos sí presentan modificaciones textuales quizá debidas a censura. Un ejemplo de esto se da en el episodio de Narciso, al que Ovidio presenta solicitado por jovencitos, que en la traducción alfonsí se convierten en admiradoras; cuando Narciso se enamora de su reflejo, creyendo que es otra persona, en Ovidio cree que se trata de un chico y en la versión alfonsí de una muchacha. Sin embargo, el cambio no es completo, pues observamos que se habla en una ocasión de un “desdeñado de Narciso” y también de “aquel que yo veo so [el agua]”. “E *aquella* a qui yo veo cobdicia que *la* toviessse, ca de quantas vezes me abaxo contra'l agua por besarla tantas vezes se alça e llega otrossí de yuso fasta somo del agua *aquel* que yo veo so ella por besarme otrossí [...] Oh tú, quienquier que eres, sal acá. E *tú, niña* aún sola, ¿por qué me engañas?, e demandándote yo ¿ó vas?” (GEII, I, 234).

También en una historia bíblica, la de la violación de la mujer del levita (Jueces 19-21), se encuentra encubierto el motivo de la homosexualidad; para narrarla, los alfonsíes no sólo se basan en la Biblia, sino que manejan también la narración, bastante diferente, de las *Antigüedades judías*²¹ de Flavio Josefo. En Josefo, los vio-

²¹ Obra que manejaban en una versión latina.

ladores exigen que se les entregue a la mujer del levita, y el hombre que los hospeda les ofrece a su hija para cumplir con las leyes de la hospitalidad, mientras que en la Biblia piden al propio levita, y el ofrecimiento del anciano es de su hija y de la mujer del levita, con la intención de que no sucedan relaciones homosexuales. Los alfonsíes no toman partido por una ni por otra versión, sino que utilizan ambas, combinadas de un modo no del todo claro; no sabemos si por una oscuridad voluntaria:

Unos mancebillos de esos de Gabaa [...] cuando estavan éstos en la plaça *vieron la muger e parecióles fermosa*, e paráronles mientes dó entravan a albergar; e seyendo ellos a cena llegaron estos a la puerta e començaron a empuxarla e llamar al dueño de casa, e dixéronle: “*Danos ese omne que entró allá a tu casa para fazer con él lo que quisiéremos.*” *Pero dize Josefó que non lo avién ellos por él si non por levarle la muger que le vieran fermosa* [...]. E el viejo salió a ellos e dixoles: “Hermanos, por Dios, non querades vós fazer tal mal como éste, ca *es omne bueno* que posa en mi casa e tal locura como ésta non es de fazer.” E rogávalos e amonestávalos cuanto podié que se tolliesen de allí, e ellos començaron a porfiar e a bravear que lo non farién, mas que entrarién e matarién a él e a todos los otros, e *tomarién a aquel por fuerça e levársele ien*. E aquel omne bueno avié una fija que era aún virgen, e quando esto vio tovo que serié menor pecado e menor desonra e menor malestança d’él en dárgela que non dexar fazer tamaño tuerto e tamaña fuerça *a los estraños que él avié albergados* en su casa [...] e dixoles: “Non fagades así; mas yo é una fija virgen e *aquel omne bueno tiene allí aquella manceba que es su muger*; e adozírvoslas é, e complid en ellas vuestras voluntades. E *ruégovos que para tal enemiga como esta, que es contra natura, non querades vós al varón*” (GEII, 2, 365).

12. Sin duda el concepto de gula es importante en la definición de una virtud basada en el autocontrol, especialmente en el caso de los señores. El exceso de comida y bebidas alcohólicas, como el exceso de familiaridad, de amor por la risa y la broma o el simple exceso de palabras, disminuyen la dignidad del hombre y ponen en peligro su consideración social. Así entre las alabanzas que el *Setenario* hace de Fernando III, padre de Alfonso X, está: “él comié mesuradamente, nin mucho nin poco. Esto mismo fazía en el beber, ca bevié quanto convenié e non en otra guisa, e aun esto non mucho nin a menudo”.

El mucho comer y sobre todo el mucho beber equivalen a una falta de auto-disciplina, y en el caso de la bebida, también llevan a la persona a la lujuria, la violencia, la soberbia y otras conductas insensatas, *locas*, indignas y malas para sus intereses.

Luxuriosa cosa el vino e llena de grant ruido la bevdez; quiquier que en estas cosas se deleita non será sabio (GEIII, 1, 404).

Come el sabio por que biva, bive el glotón o el loco por que coma (GEV, 2, 53).

[...] este nuestro fijo cruel e rebelle [...] non se trabaja de ál si non de glotonía e de bebdz e de garçonía (GEI, 2, 907).

E el palacio de aquel rey palacio loco en comer e en beber e en todas yazijas vedadas (GEV, 2, 276).

[...] por su madre Agave que ensandeció [...] se entiende los omnes de malas costumbres que por sobejanía del vino que an tomada que matan a los otros, dont es éste enxiemplo de deverse ende guardar todo omne (GEII, 1, 268).

Este rey Baltasar fizo fiesta de grandes manjares a mill de los mayores e mejores omnes de so regno [...] e el rey desque ovo bien bevido [...] mandó adozir allí los vasos d'oro e de plata que el rey Nabucodonosor troxiera del templo de Jerusalem pora beber allí en ellos (GEIV, 1, 270).

[...] de muchas carnes solién comer los judíos ante d'este mandado de que non comieron después, e esto que Nuestro Señor les tollió dellas e gelas minguó fizolo por los guardar de glotonía e de avaricia, e otrossí de fol espensa, e de desmesurado fecho de mugieres e otrossí varajas e peleas e muertes en que cae omne muchas vezes por ello desque á comido e bevido a demás (GEI, 2, 490-491).

Además, la comida y bebida, aun en cantidades moderadas, dejan al hombre somnoliento, incapaz de vigilar, expuesto a ser vencido. En los muchos pasajes en que esto sucede, la *Estoria* no atribuye casi nunca culpa a quien ha bebido, sino que cuenta de un modo ágil y esquemático lo sucedido. A veces, *embebdar* a alguien (que en la *Estoria* parece no poder resistirse) es un plan de quien, según sus intenciones, sí puede ser duramente condenado.

[...] fallaron al rey Reso do yazié durmiendo él e toda su compañía, e aun dizen las Estorias que yazién así embueltos en sueño e presos dél porque ovieran grand cena e comieran e bevieran a demás, e mataron ý a Reso e a todos los más (GEII, 2, 324).

[...] desque anocheció armaronse él [Ciro] e sus cavalleros e sus compañías & vinieron sobrellos [los escitas] a primora e falláronlos todos embargados e presos del comer e del beber del día e matáronlos todos que non fincó ý ninguno (GEIV, 1, 245).

E mandava este rey Busiris pensar d'estos huéspedes de guisa que los embebdassen [...] Desí tomávanlos e levávanlos a sos templos e a los logares ó tenién sos ídolos e degollávanlos allí los omnes d'aquel rey en sacrificios de sos dioses (GEII, 1, 37).

A pesar de los avisos sobre los males del vino y los *comeres*, abundan en la obra vivas descripciones de banquetes suntuosos, reflejo del poder del señor, en los que el vino y los manjares se sirven *a grant abondo*:

[...] vinieron los convidados e ovieron tantos de manjares e de tantas naturas e tan nobles cuan noble oídes que era ell assentamiento de la tienda, e bevién todos en vasos d'oro e de otras cosas todos encastonados de piedras preciosas e todos muy nobles e de muy grand precio, e del vino del mejor que aver pudieron a tan grand abondo por tod el palacio como convinié a tamaña grandez de tal rey (GEIV,2,195).

[...] e recibiólos Godolías muy bien e pensó d'ellos muy abondadamientre en comer e en todas las otras cosas que ovieron mester [...] e tanto pensó d'ellos bien en los manjares e bevió muchas vezes por amor que beviessen ellos e les mostrasse él el so buen talent e les onrassse por ý quel ovo el vino a vencer e adormiol luego después del comer allí ó seyé entre los huéspedes, como suele contecer muchas vezes a muchos (GEIV,1,27).

E comieron todos con Josep quanto quisieron e ovieron mester fasta ques embebdaron, segund diz Moisés. Mas de parte maestre Pedro sobr'esta palabra que dixo Moisés que se embebdaran, e diz que costumbre era de los judíos de dezir embebdarse por comer e beber a grand abondo quanto quisiessse cadaúno d'ellos (GEI,1,453).

Los personajes más positivos nos son presentados en determinados momentos comiendo y bebiendo en abundancia, hasta sentir los efectos del vino, sin que ello se vea en ningún momento censurado por los redactores. La conducta ideal para los redactores no es la abstinencia completa del vino, sino su disfrute *mesurado* (que por lo que parece puede incluir la *bebdez* ocasional) y en el marco apropiado: “Alegria dell alma et del coraçon el uino tempradamientre beudo. Sanidad es dell alma & del cuerpo el beuer mesurado” (GEIV, 2, 579); “los egipcianos, que se davan a vicios e a deleit de sus cuerpos [...] sintién a los ebreos mesurados en sus comeres, e lo non eran essos egipcianos” (GEI, 2, 11).

13. La pereza es una cualidad asociada en la mente medieval con la tristeza, considerada también un fallo de carácter. Así, entre las propiedades del planeta Saturno se encuentran ambas: “E la su propriedat quel davan era pereza e tristeza e duelos” (*Setenario*). A lo largo de la *Estoria*, aparecen diversos comportamientos perezosos, a los que se reprocha sobre todo que dejen de “fazer bien” o “fazer buenas obras”. La pereza más criticada es aquella que aqueja a quienes deberían hacer la guerra. La pereza, el *vagar* o *folgar* es, en la mente medieval, una de las grandes causas de la derrota

y de la decadencia, y ello se aprecia en muchas ocasiones en las representaciones del fin del imperio romano o de la conquista musulmana de España. La causa más frecuente de esta pereza es el excesivo lujo y la entrega a los placeres (*vicio, luxuria*), incluso a otras ocupaciones ajenas a la guerrera. En varias ocasiones encontramos un buen jefe militar *avivando*, sacando de la pereza a sus huestes; en otras, decisiones apresuradas son justificadas como un medio para evitar la pereza o tardanza.

[...] d'esta guisa la yent que fuera d'antigo noble e sabidora de bien perdió la nobleza que solié aver enantes, e que ante que Ciro viniessse lidiavan e fazién batallas e vencién toda vía caeron en luxuria e venciólos d'allí adelant vagar e pereza e mal vicio (GEIV, 1, 237).

[...] pues que ovieron conqueridas muchas yentes e llegadas grandes preas e se vieron en grandes riquezas que quisieron folgar e dexáronse de lidiar e de guerrear a las yentes que les mandara Dios conquerir e destróir (GEII, 1, 185).

Cuando sopieron los reyes sus vezinos los vicios e las folguras e ell apartamiento d'este rey atroviéronse a él e començáronle de guerrear (GEI, 1, 411).

E pues que vio cómo lo cercava el César [Pompeyo] mudó de allí su hueste de logar en logar, e dize la glosa siquier a entención de non dexar folgar las cavallerías nin la otra gente, porque si mucho folgasen en un logar que se non enviciasen e perdiesen el uso de las armas (GEV, 2, 181).

Por fin, el vicio de la pereza se encuentra citado con frecuencia, como sucede con casi todos los vicios, en los segmentos que vierten los libros sapienciales de la Biblia: “Los cuidares del siempre fuerte dan abondo, mas todo perezoso bive siempre en mingua” (GEIII, 1, 406).

14. A lo largo de las páginas anteriores, se ha hecho un rápido repaso por la aparición del mal y el pecado en la *General Estoria*. Reducir nuestra investigación a los seres humanos nos ha permitido poner el acento en el aspecto moral y en la finalidad de la presentación del mal en la obra. En esta vasta compilación historial, la inclusión de comportamientos erróneos de diferentes personas sirve no sólo para contar la verdad histórica tal como la entendían los redactores, sino también para proponer modelos de conducta, especialmente para señores; puesto que éstos son los verdaderos protagonistas de la historia, son sus acciones las que más a menudo son reflejadas, y el comportamiento adecuado para los poderosos el que con más facilidad puede leerse a través de la presentación de figuras tanto positivas como negativas. En este sentido, la *General Estoria* es, entre otras cosas, un verdadero espejo de príncipes.

Mediante un recorrido por la obra, hemos comprobado cómo, siguiendo sobre todo el modelo propuesto por san Agustín, los alfonsíes reservan el primer puesto entre los pecados a la codicia, que consideran, como queda explícito en bastantes ejemplos, el origen de los pecados, y que es igualada con frecuencia con la avaricia. Soberbia y envidia, dos pecados en cierto modo opuestos, ocupan un lugar más bajo; la primera se presenta como propia de señores o poderosos que no reconocen *mejoría* a otros más poderosos, incluso a Dios (esto es, no reconocen la superioridad de nadie sobre ellos); en cambio, la envidia es el yerro característico de quien advierte que alguien que considera igual tiene un bien deseable. La ira recibe un juicio doble: puede ser una falla de carácter, pero también la reacción correcta ante una provocación. Los comportamientos lujuriosos, presentes a lo largo de toda la *Estoria*, pueden, como se ha visto, ser duramente condenados o no merecer juicio alguno. Por fin la gula (que incluye la ingesta de alcohol) y la pereza atraen una atención menor de los redactores alfonsíes; une a ambas la consideración de que las dos pueden conducir, momentáneamente o de modo permanente, a una debilidad que cause la derrota militar o la pérdida del poder.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO X. (2009). *General Estoria*. Partes Primera a Sexta. Ed. y coord. por P. Sánchez-Prieto Borja. Madrid, España: Fundación José Antonio de Castro.
- BAÑOS, V. F. (2012). Los pecados capitales en el *Mester de clerecía*. En E. López Ojeda (coord.). *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: Pecado, delito y repression* (pp. 477-508). Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- CRADDOCK, J. R. (1992). Los pecados veniales en las *Partidas* y en el *Setenario*: Dos versiones de Graciano, *Decretum* D.25 c.3. *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, (3), 103-116.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2000). Variación en el modelo historiográfico alfonsí en el siglo XIII. Las versiones de la *Estoria de España*. En G. Martín (ed.). *La historia alfonsí: El modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)* (pp. 41-74). Madrid, España: Casa de Velázquez.
- FRITZ, J. M. (1992). *Le discours du fou au Moyen Age, XIIe-XIIIe siècles*. París, Francia: Presses Universitaires de France.
- Histoire ancienne jusqu'à César*, ms. BNF fr. 246.

- JONXIS HENKEMANS, W. (1978). The Last Days of Alexander in *General Estoria* IV. En W. J. Aerts, J. M. M. Hermans y E. Visser (eds.). *Alexander the Great in the Middle Ages* (pp. 142-169). Nijmegen, Holanda: Alfe.
- KRÜGER, K. H. (1976). *Die Universalchroniken*. Turnhout, Bélgica: Brepols.
- Libro de Alexandre* (2007). Edición de J. Casas Rigall. Madrid, España: Castalia.
- Libro de Miseria de Omne* (2012). Edición de J. Cuesta Serrano. Madrid, España: Cátedra.
- NEWHAUSER, R. (2005). Introduction. En R. Newhauser (ed.). *In the Garden of Evil. The Vices and Culture in the Middle Ages* (pp. VII-XIX). Toronto, Canadá: Pontifical Institute of Mediaeval Studies.
- RÁBADE ROMEO, S. (2008). Reflexiones en torno al pecado en la Edad Media. En A. I. Carrasco Manchado y M. P. Rábade Obradó (coords.). *Pecar en la Edad Media* (pp. 15-26). Madrid, España: Sílex.
- RICARD, R. (1966). Les péchés capitaux dans le *Libro de buen amor*. *Les Lettres Romanes* (20), 5-37.
- RUIZ, J., Arcipreste de Hita (1996). *Libro de buen amor*. Edición de Alberto Blecuá. Madrid, España: Cátedra.
- SALVO GARCÍA, I. (2012). *Ovidio en la General Estoria de Alfonso X* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.
- SCHÜTZ, E. (1973). Die Vitia Capitalia in der Theologischen Tradition des Mittelalters. En *Joseps Sündenspiegel. Eine niederdeutsche Lehrdichtung des 15. Jahrhunderts* (pp. 14-18). Vienna, Austria: Böhlau.
- TOMÁS DE AQUINO (2010). *Summa theologiae*. Texto latino de la edición crítica leonina. Traducción y anotaciones hechas por una comisión coordinada por F. Barbado Viejo. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.

Revuelta general y represión ejemplar. Los motines de 1767 en San Luis Potosí

RESUMEN

En mayo de 1767 iniciaron unas manifestaciones violentas contra las autoridades en San Luis Potosí, tradicionalmente relacionadas con la expulsión de los jesuitas de la Monarquía hispánica. Pero, tras la consulta de la correspondencia entre los núcleos sublevados, se puede asegurar que estos motines tuvieron como causa de fondo la conflictividad por el acceso a la tierra que vivía la población potosina y los abusos de las autoridades hacia los habitantes de los barrios de San Luis y de los pueblos de la región.

Una serie de detenciones abusivas y la aplicación de unas reformas, que afectaban directamente a las costumbres cotidianas y a las maltrechas economías del pueblo llano, provocaron el estallido violento en mayo de 1767. Los mineros del Cerro de San Pedro y los habitantes de los pueblos de la jurisdicción se unieron y tomaron la ciudad en tumulto. Las autoridades no tuvieron capacidad de reacción y sólo la intervención de un gran hacendado, Francisco de Mora, quien negoció desde una posición de fuerza con los rebeldes, pudo devolver la paz a la región.

Después, el visitador José de Gálvez impuso unos duros castigos ejemplarizantes, para que la población comprendiera que siempre debía respetar a las autoridades y que le sirvieron para aparecer ante sus superiores como el pacificador de una grave rebelión que amenazaba con independizar Nueva España.

PALABRAS CLAVE: REVUELTAS POPULARES, SAN LUIS POTOSÍ, JOSÉ DE GÁLVEZ, TIERRAS, REFORMISMO BORBÓNICO

Recepción: 1 de septiembre de 2015
Dictamen 1: 13 de octubre de 2015
Dictamen 2: 17 de octubre de 2015
Dictamen 3: 9 de noviembre de 2015

General revolt and exemplary repression. The riots of 1767 in San Luis Potosí

ABSTRACT

A series of violent demonstrations against the authorities in San Luis Potosí, traditionally related to the expulsion of the Jesuits from the territories of the Spanish Monarchy began in may 1767. But, after the consultation of the correspondence between different nuclei revolt, ensure that these riots had as root cause conflicts that existed in the Potosi region over access to land, and abuses that authorities submitted to the inhabitants of the districts of San Luis and the villages of the region.

A few abusive arrests and the implementation of reforms, which affected directly the daily habits and the battered economies of the plain people, caused the violent outbreak in may 1767. The miners of Cerro de San Pedro and the inhabitants of the villages of jurisdiction came together and took the city in turmoil. Authorities had no ability to react and only the intervention of a great landowner, Francisco de Mora, who negotiated from a position of strength with the rebels, could restore peace to the region.

Then the visitor José of Gálvez, imposed some harsh exemplary punishments, so the people understand that should always respect to the authorities, and also they served to appear before his superiors as the peacemaker of a serious rebellion that threatened to become independent New Spain.

KEYWORDS: POPULAR REVOLTS, SAN LUIS POTOSÍ, JOSÉ DE GÁLVEZ, PROPERTYS, BOURBON REFORMISM

REVUELTA GENERAL Y REPRESIÓN EJEMPLAR. LOS MOTINES DE 1767 EN SAN LUIS POTOSÍ

JUAN JOSÉ BENAVIDES MARTÍNEZ*

INTRODUCCIÓN

En mayo de 1767 iniciaron una serie de manifestaciones violentas contra las autoridades en San Luis Potosí, que coincidieron en el tiempo con otras de similares características en el Bajío y Michoacán. Tradicionalmente, estos motines se han relacionado con el decreto de expulsión de los jesuitas de los territorios de la Monarquía hispánica, pero, al margen del aprecio de buena parte de la población por los miembros de la Compañía, las motivaciones de la revuelta fueron más variadas y complejas.

El objetivo de este artículo es presentar estos tumultos desde un punto de vista distinto al de la historiografía que ha tratado el tema, basado fundamentalmente en fuentes oficiales (informes, declaraciones en interrogatorios, sentencias, etcétera).¹ Como reconocen los propios autores, este tipo de documentación, redactada *a posteriori*, contiene una distorsión de origen, que dificulta la aproximación al conocimiento real de los objetivos e intereses de los rebeldes: la argumentación de las autoridades tratando de justificar su actuación y el propósito de exculpación por parte de los acusados en los juicios (Castro Gutiérrez, 1996, p. 251).

Para tratar de superar esta limitación, aportaré una visión de los motines basada en la correspondencia entre los distintos núcleos rebeldes la cual fue

* Universidad del País Vasco, Grupo de Investigación *País Vasco, Europa y América: Vínculos y relaciones atlánticas*. Correo electrónico: juanj_bena@hotmail.com

¹ Para una descripción detallada de los motines de 1767 véase Castro Gutiérrez, 1996; Gálvez, 1990, y Ruiz Medrano, 2006. También Navarro García (1967, pp. 277-306) aborda el tema. Velázquez (1982, pp. 499-525) y Montejano y Aguiñaga (1964) hacen una narración descriptiva de los motines en el caso de San Luis Potosí.

incautada por las autoridades. Estas cartas, redactadas mientras se desarrollaban los acontecimientos, permiten conocer de primera mano los objetivos, intereses y temores de los participantes en las revueltas. Pero, como cualquier documentación, tampoco está exenta de trabas, ya que no se ha conservado la totalidad de las cartas y, también, pueden contener mentiras o exageraciones, por lo que se deben interpretar dentro del contexto en que fueron elaboradas. Por ello, ha sido fundamental para este trabajo el apoyo de la obra de Felipe Castro (1996), que es hasta el día de hoy el estudio más detallado de los sucesos de los motines de 1767.

La documentación epistolar, en que se basa fundamentalmente esta investigación, está compuesta por 48 cartas escritas entre el 1º de junio y el 4 de agosto por una buena parte de los actores principales de la revuelta. Es decir, se trata de las comunicaciones directas entre los rebeldes, aunque también hay algunas cartas escritas por autoridades y personajes preeminentes a nivel regional que intervinieron en la pacificación de la zona.² Estas fuentes, localizadas en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid), en los mismos legajos que recogen la documentación de los procesos judiciales tras los motines, no son las cartas originales, sino una copia de las mismas, realizada *a posteriori* por el escribano que acompañaba la expedición del visitador Gálvez: Prudencio Ochoa Badiola. Podrían tratarse de una “prueba construida”, sin embargo parecen auténticas, ya que su contenido concuerda con los hechos descritos por otras fuentes y porque buena parte de la información que aportan no encaja con las teorías “interesadas” que defendieron las autoridades virreinales. Además no se utilizaron en los procesos judiciales como prueba para imputar delitos a los acusados, a pesar de que podían haber aportado datos que hubieran ayudado al esclarecimiento de los hechos, algo que, como se verá, nunca fue el objetivo de las autoridades.

EL ALTIPLANO POTOSINO DURANTE EL PERIODO COLONIAL

La conquista y colonización del territorio potosino no fue un proceso uniforme. En 1522 Hernán Cortés sometió la Huasteca, una región de escasa altitud con un clima cálido y húmedo, habitada por comunidades similares a los pueblos

² La mayoría parte (19) fueron escritas por los representantes del cerro de San Pedro (los serranos), quienes lideraron los tumultos; otras nueve, por sus más fieles aliados, los del pueblo de Armadillo, y seis más, por los gobernadores de los barrios de San Luis que se sublevaron. Por lo tanto, el 75 por ciento de la correspondencia se mantuvo entre los diversos núcleos amotinados del entorno de San Luis. Desde el Valle de San Francisco se escribieron cuatro

mesoamericanos. Pero la ocupación del resto del territorio no se completó hasta finales del siglo XVI. Las regiones del Altiplano y la Zona Media, de mayor altitud y un clima semidesértico, estaban pobladas por tribus chichimecas de cazadores-recolectores, sobre todo guachichiles y pames. Tras varias décadas de enfrentamientos, en el contexto de la Guerra Chichimeca, al final de la centuria se alcanzó un estado de paz general, tras la negociación de tratados con los pueblos indígenas. En esta coyuntura, en 1592, el capitán Miguel Caldera realizó el descubrimiento argentífero más importante de la región, las minas del cerro de San Pedro, fundándose poco después en un paraje cercano el pueblo de San Luis y Minas del Potosí.³

Los descubrimientos mineros fomentaron la llegada de colonos y la fundación de nuevas poblaciones, como Guadalcázar, Sierra de Pinos, Ramos y Matehuala. También se erigieron varios pueblos de indios como Santa María del Río, Rioverde y Mexquitic, en los que cohabitaban chichimecas, tlaxcaltecas y otomíes. Además, las haciendas de beneficio y ganaderas se extendieron y aumentó la presencia de religiosos.⁴ Las instituciones del gobierno y la Iglesia se consolidaron, pero también aumentó el protagonismo de los grupos de poder local, que aprovechando la distancia con respecto a la capital, aplicaron la ley conforme a sus intereses, sobre todo, en lo referente a los derechos de los indígenas y la concesión de tierras. A mediados de esta centuria, la riqueza minera se fue desvaneciendo, pero se produjo una diversificación de las actividades económicas.

Durante el siglo XVIII las administraciones civil y eclesiástica aumentaron su presencia. Se establecieron nuevos centros, como Real de Catorce,⁵ uno de los principales yacimientos mineros del virreinato, y hubo un crecimiento demográfico que consolidó la ocupación de un territorio en el que habitaban peninsulares, criollos,

cartas a los mineros del cerro, las mismas que Mora, hacendado y pacificador de la región, mandó a las fuerzas enviadas por el rey y a dos núcleos sublevados. Otras cuatro cartas fueron enviadas por tenientes de alcaldes mayores a Moray y a los gobernadores amotinados, y otras tres de particulares desde El Venado y Bocas a familiares y socios suyos en San Luis informando de los sucesos en dichas poblaciones (RAH, Jesuitas, 9-7321).

³ Durante la segunda mitad del siglo XVI, la llegada cada vez más numerosa de colonos al norte de México, fomentada por varios descubrimientos mineros, como Zacatecas y Guanajuato, provocó la reacción violenta de los pueblos nómadas que habitaban la región. Caldera, hijo de un minero español y una india guachichil, desempeñó un papel fundamental al celebrar tratados de paz con varias tribus del Altiplano potosino (Ruiz Guadalajara, 2009, pp. 130-131; Velázquez, 1982, p. 178). Sobre la Guerra Chichimeca, véase Carrillo, 1997, y Powell, 1996.

⁴ Las autoridades querían que los indios del centro de México enseñasen a los chichimecas los modos de vida sedentaria. Al fundar un asentamiento, los pobladores recibían tres leguas de tierra en cada dirección y se designaba un capitán encargado de proteger sus derechos. En cuanto a la presencia de los religiosos, los primeros en llegar fueron los franciscanos, a los que pronto se unieron los agustinos, los mercedarios, los jesuitas, que erigieron el primer Colegio de San Luis, y los juaninos, que fundaron el hospital de San Juan de Dios (Monroy y Calvillo, 1997, pp. 101-105; Villa de Mébius, 1988, p. 34).

⁵ Sobre este importante enclave minero descubierto en 1772 al norte de Charcas, véase Cabrera Ipiña, 1970.

indios y castas. La minería era la actividad más importante, aunque la mayoría de los habitantes se dedicaban a labores agropecuarias. El crecimiento económico conllevó un desarrollo del arte y el comercio, pero también afianzó el poder de las élites (Monroy y Calvillo, 1997, pp. 136-142).⁶ Los latifundios crecieron en número y extensión y la riqueza se concentraba cada vez más en las manos de los grandes propietarios de minas, comercios y haciendas. A pesar de la gran extensión de la jurisdicción, se generó una intensa lucha por los espacios, lo cual fue el germen de la primera gran manifestación de inconformidad del pueblo: los tumultos de 1767.

LA “CHUSMA” ASALTA EL PODER

Por su desarrollo geográfico y cronológico se pueden distinguir tres revueltas en la provincia potosina: la de San Luis, la de Venado y Hedionda, y la de Guadalcázar. Las tres estallaron por motivos similares, pero nunca constituyeron un proyecto común.⁷ Esta falta de cohesión entre los núcleos rebeldes se vio favorecida por la división administrativa existente hasta el establecimiento del sistema de intendencias en 1787. El territorio potosino estaba formado por cinco alcaldías mayores independientes entre sí: San Luis, Guadalcázar y Valles, pertenecientes a la Audiencia de México; Salinas del Peñón Blanco y Charcas, de la Audiencia de Guadalajara (Irrisari, 2008, pp. 20-22).

La primera revuelta en estallar fue la de la capital potosina y su entorno, donde, entre el 10 de mayo y el 9 de julio, se produjeron varios estallidos violentos en los que se implicaron diferentes sectores sociales, animados por distintos motivos, pero que se unieron en momentos puntuales:

1) Barrios de San Luis. A mediados del siglo XVIII, la capital potosina tenía alrededor de siete mil doscientos habitantes, a los que habría que sumar los dos mil quinientos que poblaban los siete barrios fuera del casco urbano: Tequisquiapan, San Miguel, Guadalupe, San Sebastián, San Cristóbal del Montecillo, Tlaxcalilla y Santiago. Estos barrios habían alcanzado un alto grado de mestizaje racial y

⁶ Destacó la construcción del templo de Guadalupe y la iglesia del Carmen (Velázquez, 1982, p. 586).

⁷ Los contactos interregionales no pasaron de algunas cartas de vecinos que informaban de la situación a parientes y autoridades o les pedían ayuda (RAH, Gil Jiménez, vecino del Venado, a José Servando Núñez, vecino de San Luis, 16 de julio de 1767; RAH, Miguel Domingo de Oviedo, administrador de la hacienda de Bocas, a Francisco de Mora, 27 de julio de 1767).

MAPA 1. DIVISIÓN EN ALCALDÍAS MAYORES DE LA REGIÓN POTOSINA



Fuente: elaboración propia.

cultural, pero seguían manteniendo su estatuto fundacional como pueblos indios porque el sistema jurídico les ofrecía ciertos privilegios, fundamentalmente, el derecho a elegir sus autoridades y a tener bienes comunales.⁸

2) Cerro de San Pedro. Este yacimiento había perdido la mayor parte de su riqueza, pero seguía siendo uno de los principales motores económicos de la región, con una población de 500 habitantes (españoles, mestizos y mulatos). El trabajo de los mineros del Cerro, conocidos como “los serranos”, estaba bien pagado pero no era continuo, por lo que siempre había una masa de población desocupada, disponible para cualquier conmoción (Velázquez, 1982, p. 475; Castro, 1996, p. 26).

3) Pueblos y haciendas próximas al Cerro. Los más importantes eran: Real de los Pozos, hacienda de La Sauceda, Soledad de los Ranchos y San Nicolás del Armadillo.⁹ La economía de estos enclaves estaba estrechamente relacionada con

⁸ El barrio de San Sebastián tenía 750 habitantes; Tlaxcalilla, 480; Tequisquiapan, 400; Santiago, 300; San Miguel, 240; San Cristóbal del Montecillo, 170, y Guadalupe, 125 (Velázquez, 1982, pp. 473 y 474).

⁹ San Nicolás era un pueblo de indios con 300 habitantes, dedicados fundamentalmente a tareas agrícolas. Distaba unos diez kilómetros de su cabecera de partido, Santa Isabel del Armadillo, una población de alrededor de tres mil habitantes, incluyendo las haciendas de la zona (Montejano y Aguiñaga, 1996, p. 52).

la del Cerro, ya que los mineros dependían para su abastecimiento de los pueblos y haciendas de su contorno, que obtenían importantes ingresos por la venta de sus productos a los serranos y por el trabajo ocasional en las minas.¹⁰ Además, estos núcleos tenían rasgos similares a los de los barrios de San Luis: grado de mestizaje, costumbres, oficios.

4) Valle de San Francisco. Población situada sesenta kilómetros al sur de San Luis, que contaba con unos mil trescientos habitantes, españoles, mestizos e indios, dedicados casi en su totalidad a labores agroganaderas en las numerosas haciendas y ranchos de la zona (Velázquez, 1982, p. 474). A pesar de la distancia con la cabecera de la jurisdicción, la sublevación en este pueblo estuvo directamente relacionada con los motines en San Luis.

Además, cabría destacar que, aunque la mayoría de los que participaron en los tumultos era gente del común, también estuvieron implicados varios delinquentes, que encontraron en el desorden un terreno abonado para hacer de las suyas.¹¹

La revuelta se debió, en buena medida, al estado de tensión social que vivía la región por la ocupación de tierras. Como ya mencionamos, desde finales del siglo XVI españoles, indígenas y castas se asentaron en territorio potosino. Las autoridades otorgaron mercedes de tierras y permitieron la formación de pueblos, aunque no siempre se cumpliera con la legislación.¹² También era habitual que los hacendados ampliaran sus posesiones sin que los obstaculizaran las autoridades, ya que la ocupación de nuevos terrenos aumentaba la actividad económica.¹³ En un principio, estas prácticas no causaban conflictos por la gran extensión de la jurisdicción, pero en el siglo XVIII los hacendados empezaron a ocupar tierras de los pueblos y éstos, con una población cada vez mayor, también trataron de aumentar

¹⁰ Sobre todo los del Real de los Pozos, población de aproximadamente mil quinientos habitantes. Entre las principales actividades económicas de la población, además de las tareas agroganaderas, estaba el rescate de la plata y el trabajo en las haciendas de beneficio (Velázquez, 1982, p. 474).

¹¹ Los rebeldes no eran los oprimidos peones de las haciendas, sino grupos con cierto grado de libertad, pero tampoco abundaron los sectores medios. Entre los delinquentes, el caso más destacable fue el de Pablo Vicente de Olvera, quien al quedar en libertad cuando la cárcel fue asaltada por la muchedumbre, saqueó la casa del alcalde que lo había apresado y se convirtió en el líder de una banda (Castro, 1996, pp. 131-133).

¹² Así surgieron, entre otros, el pueblo de Soledad de los Ranchos o el barrio de San Cristóbal del Montecillo, sin permiso oficial alguno, entre San Luis y el Cerro de San Pedro (Durán Sandoval, 2003, pp. 30 y 31).

¹³ Destaca el caso de la hacienda de La Parada, adquirida por los jesuitas en 1623 con una extensión de 130 kilómetros cuadrados, que en 1740 ocupaba 325 (Bazant, 1995, pp. 25-27).

las suyas, esto generó una gran cantidad de pleitos, tanto entre hacendados y pueblos, como entre pueblos y entre diferentes hacendados.¹⁴

En este contexto, el estallido violento se detonó a causa de los abusos y vejaciones a los que, según los habitantes de los barrios de San Luis, los sometían las autoridades locales, en especial, el alcalde ordinario Juan Antonio Bernardo Quirós.¹⁵ La situación se descontroló tras dos detenciones, realizadas por la ronda del alcalde Quirós la noche del 9 de mayo.¹⁶ Al día siguiente, los habitantes de los barrios (excepto Tlaxcalilla) entraron en la ciudad y apedrearon la casa del alcalde mayor, Andrés de Urbina, y la cárcel. Urbina, sin margen de maniobra, trató de evitar males mayores ordenando la liberación de los presos (Montejano y Aguiñaga, 1964, p. 63).

En el Cerro de San Pedro los disturbios estallaron dos semanas después, el 26 de mayo, cuando el teniente del alcalde mayor publicó un bando, mediante el que se aplicaban una serie de reformas administrativas y económicas.¹⁷ Algunas de estas disposiciones suponían importantes cambios en la vida cotidiana de los habitantes del Cerro, como la prohibición de portar armas, algo habitual para los mineros, o mayor control sobre los “vagabundos”.¹⁸ Además, los escasos recursos de los grupos populares se verían afectados con nuevas medidas, como el estanco del tabaco y las nuevas tasas sobre el comercio. Estas reformas afectaban también a las poblaciones próximas al Cerro, porque los nuevos impuestos acarrearían una subida de precios que reduciría la capacidad adquisitiva de los mineros y, por tanto, también los beneficios de los habitantes de estos pueblos, que les suministraban los avíos. El teniente de alcalde huyó ante la violencia con la que reaccionaron los serranos que, al día siguiente, 27 de mayo, entraron en San Luis exigiendo al alcalde mayor

¹⁴ El barrio de Tlaxcalilla fue el que acumuló mayor cantidad de litigios, mientras que, entre los hacendados, los carmelitas dueños de la hacienda del Pozo fueron los que mantuvieron más pleitos. En especial largo y costoso fue el que mantuvieron con el conde de la Cortina, dueño de la hacienda de La Soledad, que tardó 40 años en resolverse, hasta que el Consejo de Indias dio a cada una de las partes la mitad de las tierras en litigio (BNE, Pleito entre el Conde de Cortina y los Carmelitas, 22 de abril de 1798).

¹⁵ Los azotes en público eran el castigo habitual que recibían los habitantes de los barrios por parte de Quirós, aunque simplemente se les imputara un pequeño hurto (RAH, El Gobernador del Montecillo a Orosio y Alaniz, 1º de junio de 1767).

¹⁶ Un vecino de San Sebastián fue puesto en vergüenza pública por la única razón de que portaba unas tablas, y otro del Montecillo, por ir con una cuchilla de zapatero cuando salía del trabajo (RAH, Agravios presentados por los gobernadores de los barrios de San Luis, 24 de enero de 1768).

¹⁷ Los ministros ilustrados, al tratar que las posesiones americanas diesen mayores beneficios a la Corona, reorganizaron la política fiscal y fomentaron los sectores productivos de mayor importancia, en especial, la minería (Pérez Herrero, 1998, p. 28).

¹⁸ Con la nueva ley, los mineros que pasaban desocupados largas temporadas al año pasarían a considerarse vagabundos.

la supresión de las “leyes nuevas”. Además, le presentaron varias quejas contra los diputados de minería, que gestionaban la explotación del yacimiento.¹⁹

El hecho de que los serranos, los pueblos próximos al Cerro y los barrios de San Luis sufrieran los abusos de las autoridades, estuvieran inmersos en pleitos por tierras, y sus costumbres y su economía se vieran afectadas directamente por la reforma legislativa, fomentó un acercamiento entre ellos.²⁰ En principio, pretendían seguir un proceso de reclamación dentro del marco legal.²¹ Pero todo cambió durante la primera semana de junio, cuando los serranos se erigieron como líderes del movimiento. En una reunión celebrada en el Cerro de San Pedro el 5 de junio, los mineros se ganaron el apoyo del resto de asistentes, formando un frente común basado en dos pilares: las reivindicaciones agrarias y la violencia como vía para satisfacer sus demandas.²² Tenemos la certeza de la presencia en la reunión de representantes de varios núcleos del entorno del Cerro, al menos de La Sauceda, Soledad de los Ranchos, Real de los Pozos y San Nicolás del Armadillo, así como de los barrios de San Sebastián, Santiago y Montecillo. La asistencia de representantes de Tequisquiapan, San Miguel y Guadalupe es más que probable, sin embargo el barrio de Tlaxcalilla quedó excluido porque sus habitantes habían tenido litigios por tierras con la mayoría de sus vecinos y estaban enemistados con ellos.²³

Como resultado de la reunión, la ciudad fue invadida de manera violenta el 6 de junio por los serranos y vecinos de Soledad de los Ranchos, La Sauceda, Pozos, San Nicolás del Armadillo y de los barrios de San Luis (a excepción de Tlaxcalilla).

¹⁹ Los acusaban de corrupción y de ser excesivamente permisivos con los grandes propietarios, y reclamaban que se nombraran otros nuevos (RAH, Agravios presentados por los habitantes del Cerro de San Pedro recogidos por el escribano de la visita de Gálvez, 24 de enero de 1768).

²⁰ Esta unión entre los mineros y los barrios no fue una asociación entre distintos grupos raciales, ya que, como hemos dicho, aunque tuvieran un estatus jurídico diferente, tenían un parecido grado de mestizaje, desarrollaban actividades económicas que se complementaban y sus costumbres eran similares.

²¹ Los serranos informaron al gobernador del barrio del Montecillo que las medidas que habían acordado en la reunión del 30 de mayo le parecían justas al cura del Cerro, y lo convocaban a una nueva reunión para contratar a un abogado. En cuanto a los estallidos violentos decían: “Sólo queremos pedir lo que nos parece justo. Si esto es asequible, bien, y si no, sin penas estamos retirados” (RAH, Orosio y Alaniz al Gobernador del Montecillo, 1º de junio de 1767).

²² Como muestra de lealtad a la causa de los serranos, el gobernador de Armadillo les envió un piquete de veinte hombres armados, pero a cambio solicitaba su apoyo en el conflicto por tierras que tenían con los carmelitas de la hacienda El Pozo. Sin embargo, al ser informado de los modos de actuación pactados en la reunión, el cura Antonio Cardoso, amenazó al gobernador de Armadillo con la excomunión (RAH, Atanasio de la Cruz a Orosio y Alaniz, 5 de junio de 1767).

²³ Los de Tlaxcalilla pleitearon por la ocupación de tierras con los barrios de Santiago y del Montecillo con los serranos, con los de Soledad de los Ranchos, con el pueblo de Mexquitic y con varios rancheros y hacendados (Durán Sandoval, 2003, pp. 33-34).

Los rebeldes, bajo la dirección de los mineros José Patricio Alaniz, el Cojo, y Juan Antonio Orosio, expusieron sus peticiones al alcalde mayor. Querían que se suprimiera el estanco del tabaco, la prohibición de llevar armas y el cobro de tasas sobre los víveres que se introducían en el Cerro; reclamaron que los que no trabajasen las minas perdiesen los derechos sobre ellas; pidieron un nuevo nombramiento de diputados de minería y el derecho a destituir al teniente de alcalde mayor. Además, para asegurarse el apoyo de los pueblos de la región, exigieron que las poblaciones próximas a los reales gozaran de los mismos derechos que los mineros porque colaboraban en el laboreo de las minas, y que cada pueblo fuera dueño de las tierras en un perímetro de tres leguas en torno a su plaza mayor (Hernández Soubervielle, 2013, pp. 60-61). Tras plantear sus exigencias, como muestra de fuerza y de insubordinación, liberaron a los presos de la cárcel, apedrearon la casa del alcalde mayor y saquearon algunas viviendas de vecinos de renombre, principalmente peninsulares.²⁴ Desbordado por la situación y sin capacidad de respuesta, el alcalde mayor Urbina prometió cumplir las peticiones de los rebeldes, tras lo que se calmaron los ánimos.²⁵

Andrés de Urbina y Gaviria, natural de Urbina de Basave (Álava) y teniente del Regimiento de Caballería de Milán,²⁶ era la mayor autoridad civil de la ciudad de San Luis y su contorno (Santa María del Río, Valle de San Francisco y Rioverde). Tuvo que hacer frente a la revuelta más grave del periodo colonial en la región potosina y se vio superado por las circunstancias.²⁷ En un primer momento, al tratar de recuperar el control de la ciudad, consiguió que los gobernadores de los barrios le prometieran su apoyo y reunió una junta de notables (comerciantes, terratenientes y miembros del ayuntamiento) para consensuar las medidas a tomar. Urbina pretendía formar un piquete con un centenar de hombres procedentes de los pueblos de la región y otros trescientos de los barrios, pero los asistentes a la junta rechazaron su

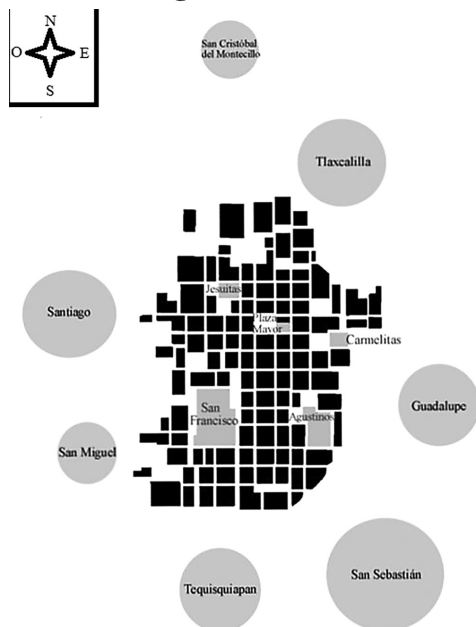
²⁴ La liberación de los presos no fue el motivo de la revuelta, sino un acto de rebeldía, ya que los veinte presos que había en la cárcel eran delinquentes que no estaban bien considerados (Montejano y Aguiñaga, 1964, p. 64).

²⁵ Aprovechando el desorden, los de Armadillo y los del barrio del Montecillo ocuparon las tierras que disputaban a los carmelitas (Durán Sandoval, 2003, pp. 37-38).

²⁶ En 1763 fue nombrado alcalde mayor de San Luis Potosí, aunque no viajó a Nueva España hasta 1764. Poco después de su llegada, recibió el hábito de la orden de Santiago (AGN, Nombramiento de Andrés de Urbina como Alcalde Mayor de San Luis Potosí, 4 de diciembre de 1763; AGI, Licencia de pasajero a Indias de Andrés de Urbina, 10 de mayo de 1764; AHN, Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Andrés de Urbina, 1765).

²⁷ Como él mismo reconocía: "Es constante y público el desinterés con que me he manejado en lo peculiar del oficio y demás particularidades que se han fijado a mi limitada conducta" (AGN, Alcaldes Mayores, vol. I. Andrés de Urbina al virrey Croix, San Luis Potosí, 16-II-1770).

MAPA 2. REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE SAN LUIS POTOSÍ Y SUS BARRIOS

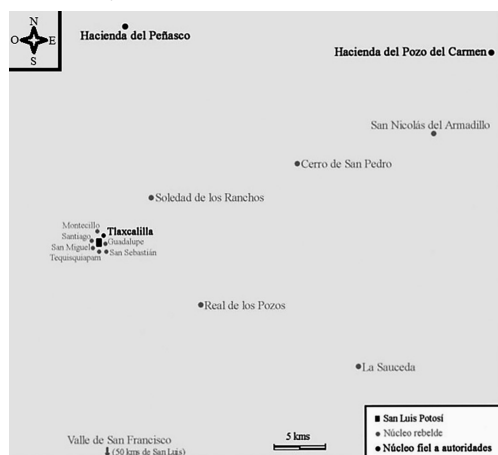


Los barrios que no tenían un casco urbano claramente definido están representados con un círculo proporcional a su número de habitantes.

propuesta pues consideraban inviable la formación de la milicia ya que los pueblos del entorno, que estaban sublevados, no mandarían hombres y tampoco confiaban en el apoyo de los barrios. Sin embargo, pasadas dos semanas, Urbina retomó sus planes defensivos. El 23 de junio ordenó al teniente de alcalde del Valle de San Francisco, Felipe Mesa, que organizara una partida de quince hombres armados para que fueran a San Luis. El pueblo, liderado por los gobernadores indígenas, se rebeló y el propio Mesa y los pocos vecinos peninsulares pudieron huir gracias a la intervención de los religiosos (Velázquez, 1982, pp. 503-507; Castro Gutiérrez, 1996, pp. 138-139).

Parece que Urbina decidió reunir una fuerza tras la recepción del decreto de expulsión de los jesuitas, según el cual, el 25 de junio debía remitir a los religiosos como prisioneros a Veracruz (Velázquez, 1982, pp. 508-512). El alcalde mayor temía los disturbios que esta orden podía acarrear, considerando la situación de frágil calma que vivía la ciudad, pero le resultó imposible formar un piquete armado. Aun así, el 25 de junio publicó el decreto de expulsión y la mañana del 26 la ciudad

MAPA 3. PUEBLOS Y HACIENDAS AFECTADOS POR LOS MOTINES DE 1767
EN LA JURISDICCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ



volvió a ser tomada por los habitantes de los barrios, autodenominados “indios mata-gachupines pelados”; los serranos, conocidos como los “muy poderosos señores del Cerro” y los habitantes de los pueblos de la jurisdicción, que evitaron la salida de los jesuitas (Castro Gutiérrez, 1996, p. 134). La intervención de varios religiosos evitó que la muchedumbre acabara con la vida de Urbina y de los peninsulares que tan sólo pudieron buscar refugio, muchos de ellos, en el colegio de los jesuitas.²⁸

La siguiente población en sublevarse fue Guadalcázar.²⁹ El 5 de julio, cuando los disturbios de San Luis eran de sobra conocidos, una muchedumbre se reunió en la plaza mayor, liberaron a los presos de la cárcel y saquearon las casas de los comerciantes. El teniente de alcalde, José Pérez Platón,³⁰ y los peninsulares se refugiaron en casa del criollo Ignacio de Jara, quien fue, junto con el diputado de minería Santiago de Ortega, a negociar con los rebeldes. Estos pedían la expulsión de los peninsulares, la supresión del estanco del tabaco y de las alcabalas, la devolución de las prendas que los comerciantes exigían como fianza de las compras a crédito y el derecho a tener un teniente de alcalde criollo, cargo para el que propusieron

²⁸ Los gobernadores de los barrios de San Sebastián y de Santiago, el del pueblo Armadillo y los serranos Orosio y Alaniz lideraron esta revuelta (Montejano y Aguiñaga, 1964, p. 65).

²⁹ San Pedro de Guadalcázar tenía alrededor de quinientos habitantes, mestizos e indios en su mayoría, dedicados a tareas agroganaderas. Las minas de la región apenas se explotaban porque su lejanía con los principales núcleos urbanos del virreinato elevaba los costos del transporte (Montejano y Aguiñaga, 1996, pp. 54-55).

³⁰ Nació en La Seca (Valladolid); llegó a San Luis con 28 años como criado del alcalde mayor Urbina (AGI, Licencia de pasajero a Indias de Andrés de Urbina, Cádiz, 10 de mayo de 1764).

al propio Santiago de Ortega.³¹ La mañana siguiente, Pérez Platón partió a San Luis e informó al alcalde mayor Urbina, quien ni siquiera mantenía el control de la ciudad, y no tuvo más remedio que ceder a las pretensiones de los rebeldes de Guadalcázar. La población, complacida, retomó sus quehaceres cotidianos.³²

Este fue un motín contra los comerciantes, por sus prácticas abusivas; contra los peninsulares, que tenían una situación jurídica privilegiada y eran comerciantes en su mayoría; y contra las autoridades, que trataban de modificar las costumbres del pueblo, perjudicaban sus maltrechas economías y, además, eran de origen peninsular. Pero uno de los líderes rebeldes, Severiano García, el Obrajero, fue más allá y planteó la idea de coronar un nuevo rey criollo. Esta idea obedecía a una visión tradicional más que a un proyecto independentista y fue minoritaria.³³

En El Venado y La Hedionda la violencia se desencadenó fundamentalmente por la mala gestión de los bienes de las cofradías. Al contrario que los pueblos próximos a San Luis, estas poblaciones, alejadas de los principales núcleos mineros de la región y con una economía basada en la agricultura de subsistencia y la ganadería menor, mantuvieron el carácter de comunidad indígena con el que fueron fundadas y las cofradías jugaban un papel trascendental.³⁴ Eran asociaciones de laicos con fines religiosos, regidas por un mayordomo y la pertenencia a una de ellas era una forma de representación pero, sobre todo, de sociabilidad, y en los pueblos indios, además, un refuerzo de su identidad.³⁵

Para hacer frente a los gastos de la celebración de sus actos devocionales, las cofradías contaban con un patrimonio que era gestionado por un administrador designado por el párroco local. En 1767 el patrimonio de las cofradías de El Venado y La Hedionda tenía un valor aproximado de 30 000 pesos y rendía unos 1 500 al

³¹ Era uno de los principales mineros de la región. Treinta años atrás había liderado una revuelta (AGN, Causa criminal contra Santiago de Ortega, 1734-1740).

³² Sólo huyeron los líderes de la revuelta (Castro Gutiérrez, 1996, pp. 141-144).

³³ La monarquía había roto los acuerdos y vínculos establecidos en el pasado, así que necesitaban una nueva figura que proporcionara orden y justicia a la sociedad (Castro Gutiérrez, 1996, pp. 269-274). Ningún criollo manifestó intenciones de erigirse como rey, por lo que esta idea podría calificarse de utópica. Sin embargo, sólo el hecho de que algunos rebeldes tuvieran presente esta posibilidad merecería un análisis en profundidad que superaría los objetivos del presente texto.

³⁴ En 1591, durante el proceso de pacificación de la región, nació el pueblo de San Sebastián del Venado como una colonia tlaxcalteca, donde también se asentaron tarascos y guachichiles. Un año después se fundó, veinte kilómetros al sur, San Jerónimo de La Hedionda con un grupo de guachichiles cristianizados. En 1767 contaban con unos cinco mil habitantes, la totalidad de indígenas que formaban parte de alguna de las seis cofradías, cinco en El Venado y una en La Hedionda (Castro Gutiérrez, 1996, pp. 62-70).

³⁵ Las ceremonias y el sistema de cargos de la cofradía definían las condiciones de pertenencia a la comunidad y las obligaciones correspondientes a sus miembros según su posición social. Sobre las cofradías indígenas de México, véase Tanck Estrada, 2004, pp. 30-48, y Carrera, Cruz Peralta, Cruz Rangel y Pérez Ceballos, 2011.

año.³⁶ Esta riqueza despertó la ambición del párroco de El Venado, Diego Martín de la Campa y Cos; del administrador de las cofradías, Marcelo de Jesús, y del teniente del alcalde mayor, Diego de Padilla, quienes se valieron de su posición privilegiada para llevar a cabo un saqueo sistemático de los bienes de las cofradías, con la connivencia del alcalde mayor de la jurisdicción de Salinas del Peñón Blanco: Francisco Javier de Aristoarena y Lanz.

Los Aristoarena y los Campa y Cos tenían una posición preeminente en la región de Zacatecas y mantenían una estrecha relación. Esto le aseguró al cura Diego Martín el apoyo del alcalde mayor, quien designó a Diego Padilla como teniente de alcalde para El Venado.³⁷ La piedra angular del entramado era Marcelo de Jesús, nombrado administrador de las cofradías en 1753 por el cura Diego Martín. Su gestión provocó continuas quejas de los gobernadores indígenas, pero el párroco hizo caso omiso, lo que aumentó el descontento de la comunidad. Aprovecharse de los bienes de las cofradías era una falta de extrema gravedad porque con ese patrimonio se pagaban las misas, los arreglos en la iglesia y las fiestas que les garantizaban el favor de sus santos (Moreno Navarro, 1981, pp. 267 y 268).

Además del pillaje al que estaban sometidas sus cofradías, las tierras comunales de El Venado y de La Hedionda, que no estaban amojonadas, también fueron hostigadas por algunos terratenientes. Esta situación provocó que surgieran dos bandos: uno radicalmente opuesto a las ocupaciones, liderado por Juan Santos, Tata, y otro, moderado, que lideraba Bartolomé Bonoso. En 1765, Bonoso encarceló a Santos por malversación de fondos comunales, pero en 1767 éste fue elegido gobernador. El alcalde mayor de Salinas, la jurisdicción a la que pertenecían estos pueblos, anuló el nombramiento por tratarse de un reo, acrecentando el malestar entre la población, que estalló de forma violenta el 10 de julio, tras la elección del nuevo gobernador. El administrador Marcelo de Jesús acudió a la reunión armado y ordenó detener a Bonoso, que se había quejado de su gestión. Esa misma noche, el pueblo asaltó la cárcel, liberando a Bonoso y a Santos. Las propiedades del teniente Padilla y del administrador fueron asaltadas y tuvieron que refugiarse en la iglesia,

³⁶ Aproximadamente contaban con mil ochocientas reses, 690 yeguas, 140 caballos, 68 mulas, diez mil quinientas ovejas y siete mil cabras (Castro Gutiérrez, 1996, pp. 69-70).

³⁷ Fernando de la Campa y Cos llegó a Nueva Galicia a finales del siglo XVII. Engrandeció este linaje originario de Cantabria llegando a conseguir un título de Castilla, el condado de San Mateo de Valparaíso. Por su parte, Pedro de Aristoarena, natural de la villa de Lanz (Navarra), llegó a Nueva España en 1719, tras ser designado arrendador de alcabalas de Zacatecas, junto a su hermano Tomás, quien fue alcalde mayor y asentista de Salinas del Peñón Blanco. Al poco de llegar comenzaron a hacer negocios con los Campa en Zacatecas (Escobedo Delgado, 2004, pp. 108-132).

donde el párroco les ayudó a escapar hacia Charcas.³⁸ Los rebeldes designaron a Nicolás Esteban como gobernador, tomaron el control de las cofradías y pidieron el nombramiento de un nuevo teniente de alcalde que no fuera español. Además, propagaron la revuelta al cercano pueblo de La Hedionda, cuyos habitantes eligieron a Tata Santos como gobernador y trataron de extender su gobierno a otras poblaciones cercanas.³⁹ Al igual que en los otros tumultos de la región, las autoridades no fueron capaces de oponer resistencia.⁴⁰

LA PACIFICACIÓN: FRANCISCO DE MORA, EL “CAUDILLO NEGOCIADOR”

Concluida la agitación por el intento de expulsión de los jesuitas, la ciudad de San Luis estaba en manos de los sublevados, pero fue entonces cuando su unión empezó a resquebrajarse. La intervención de un hacendado con buena reputación entre los grupos populares, Francisco de Mora, y el temor ante una inminente represión provocaron que salieran a la luz las diferencias y empezaran las traiciones entre los, hasta entonces, socios.

El terrateniente criollo Francisco de Mora y Luna era el propietario de la hacienda de Santa María de Guadalupe del Peñasco (quince kilómetros al norte de la ciudad), administraba la hacienda de San Nicolás del Pozo, perteneciente a su tío, y poseía minas en Guadalcázar, donde también tenía arrendadas las alcabalas.⁴¹ Además, entre 1746 y 1750, durante la conquista del Nuevo Santander, reconoció la costa del seno mexicano, lo cual le valió el rango de capitán de la Compañía de los Cien Montados de la Frontera de Guadalcázar. Asimismo, Mora se había ganado el aprecio de los habitantes de los barrios de San Luis por algunas actuaciones

³⁸ Esta acción le costó al cura José Dávila Villavicencio una agresión por parte de los exaltados (RAH, Gil Jiménez a José Núñez, vecino de San Luis Potosí, 16 de julio de 1767).

³⁹ El 26 de julio fueron detenidos en la hacienda de Bocas varios indios de El Venado que buscaban apoyo entre los peones. El administrador de la hacienda empezó a organizar la defensa dentro de sus posibilidades (RAH, Domingo de Oviedo a Francisco de Mora, Hacienda de Bocas, 27 de julio de 1767).

⁴⁰ El alcalde mayor de Salinas del Peñón Blanco, Aristoarena, quiso enviar una expedición para restablecer el orden, pero apenas pudo reunir una pequeña fuerza de unos cuarenta hombres, así que se limitó a resguardar las salinas en previsión a un posible ataque (Castro Gutiérrez, 1996, p. 148).

⁴¹ Información obtenida de: AGN, Cuenta presentada por Francisco Mora del Vínculo fundado por José de Luna, 30 de diciembre de 1749; AGN, Aprobación del remate y arrendamiento de la alcabalas de Guadalcázar, 8 de agosto de 1750; AGN, Orden para que las autoridades de Guadalcázar investiguen el beneficio de la mina de Jesús Nazareno, 21 de agosto de 1750.

“paternalistas”.⁴² Aún así, su prestigio y su riqueza no lo libraron de pleitos por la propiedad de tierras y minas.⁴³

Tras los desórdenes del 26 de julio, los gobernadores de los barrios fueron a casa de Mora para pedirle la expulsión de los peninsulares. El alcalde mayor había perdido su legitimidad al actuar contra los jesuitas, así que el interlocutor pasó a ser alguien que no desempeñaba ningún cargo público, pero que tenía cierta influencia sobre los gobernadores de los barrios; al mantener una buena relación con Mora, los dirigentes populares podían conseguir favores y consideración, mientras que el hacendado aseguraba una población que no hostigaría sus tierras y que podía actuar en favor de sus intereses en una determinada situación.⁴⁴

Mora calmó los ánimos y convocó a los gobernadores a una reunión para el día siguiente. Pero esa noche los rebeldes recibieron una noticia que dio un vuelco a la situación: una fuerza de 300 hombres acampaba en la hacienda del Jaral, 80 kilómetros al sur, tomando provisiones y reclutando voluntarios para entrar en San Luis (RAH, El Gobernador de Santiago a Orosio y Alaniz, 28 de junio de 1767). Se trataba de un escuadrón del Regimiento Provincial de Dragones de Querétaro, enviado por orden del virrey Croix en previsión de posibles desórdenes al publicarse el decreto de expulsión. Mora ya conocía la presencia de las tropas y escribió al comandante, proponiéndole una estrategia para tomar la ciudad causando el menor daño posible.⁴⁵

En la reunión del 28 de junio, los barrios y Mora firmaron ante notario un acuerdo de paz. Los gobernadores juraron lealtad a las autoridades y prometieron respetar el orden público, mientras que el hacendado juró que evitaría la entrada de tropas foráneas. Además de su buena relación con los gobernadores de los barrios, la amenaza del uso de la fuerza fue decisiva para llegar a un acuerdo; no sólo

⁴² En 1750, durante una escasez de grano en San Luis, Francisco de Mora mandó traer miles de fanegas de maíz y venderlas a la población a cinco pesos, cuando su precio era de ocho (AGS, Juan José María de Mora al Coronel Salcedo, 22 de diciembre de 1794).

⁴³ Especialmente largo fue el litigio que sostuvo contra los de Soledad de los Ranchos, que tenían el apoyo de los mineros del Cerro. Al final, la resolución favoreció los intereses de Mora (AGN, Pleito entre Francisco de Mora y los vecinos de Soledad de los Ranchos, San Luis Potosí, 1751-1763).

⁴⁴ Esto contradice, en parte, la idea general de que los indios respetaban más a los peninsulares y veían a los criollos como explotadores. Durante los motines de 1767, mientras que los peninsulares fueron el blanco de la ira popular, aun algunos que no se encontraban en una situación envidiable, los criollos, jurídicamente iguales, sólo sufrieron algún ataque puntual (Castro Gutiérrez, 1996, pp. 260-262).

⁴⁵ El plan consistía en que el grueso de la fuerza rodeara San Luis por la noche y, al amanecer, una pequeña compañía de hombres reclutados en el Jaral entrara a la ciudad y fuera a su casa. Mora y el provincial franciscano se encargarían de que los barrios se mantuvieran en calma (RAH, Francisco de Mora al comandante de los Dragones de Querétaro, 28 de junio de 1767).

por las tropas acampadas en el Jaral, el propio Mora había improvisado también una milicia con los peones de su hacienda del Peñasco, los de la hacienda del Pozo (cedidos por los carmelitas) y un grupo de pames de la congregación de Divina Pastora.⁴⁶ Mora afirmaba contar con 500 hombres, aunque es posible que exagerara para aumentar el temor de los gobernadores. Con la firma del acuerdo se restableció el orden en la ciudad. Las autoridades de los barrios, ante la amenaza de las tropas y los problemas económicos causados por la paralización del comercio en San Luis, trataron de asegurar sus vidas y posesiones, renunciando a la rebelión y a sus objetivos fundamentales: resolución favorable de los conflictos por tierras y terminar con los abusos de las autoridades.⁴⁷

El mismo día en que se firmaba la paz en San Luis, la carta de Mora al comandante de las tropas del Jaral fue interceptada en el Valle de San Francisco. Juan Eduardo García Jové, teniente del cura, que ejercía por ausencia del titular ocupado por asuntos de tierras, se la leyó a los gobernadores indígenas. Desde ese momento abandonó la actitud conciliadora que había mantenido y se convirtió en portavoz de los sublevados, informando de inmediato a los serranos, a los que pidió ayuda para la defensa del pueblo porque estaba en el camino entre el Jaral y San Luis (RAH, García Jové a Orosio y Alaniz, 28 de junio de 1767).

Los mineros escribieron a los gobernadores de los barrios, quienes les informaron de la firma del acuerdo de paz, pero también fueron a casa de Mora a pedirle explicaciones (RAH, Patricio Jacobo Martínez a Orosio y Alaniz, 29 de junio de 1767). Éste argumentó que la carta incautada había sido escrita antes de la reunión y que, tras la firma del acuerdo de paz, ya no era partidario de la entrada de tropas. Los gobernadores parecieron conformarse con las explicaciones, pero la desconfianza comenzó a hacerse ostensible. Los barrios levantaron barricadas ante el temor de que Mora faltara a su palabra o a un asalto de los serranos como represalia por la firma del acuerdo. Tampoco Mora confiaba en los barrios y escribió nuevamente al comandante de las tropas del Jaral solicitándole el envío de algunas compañías

⁴⁶ Situada a unos veinte kilómetros al norte de Rioverde, Divina Pastora era una misión fundada por Mora en 1757. Durante la conquista de Nuevo Santander, compró la hacienda de la Angostura, de cuyos terrenos cedió una legua cuadrada para un grupo de pames que seguían sin catequizar en esa región. A pesar de la pobreza del suelo, la población fue progresando, y en 1764 contaba con 1 766 habitantes (AGN, Agradecimiento del Virrey a Francisco de Mora, 23 de septiembre de 1765, y Velázquez, 1982, pp. 487-490).

⁴⁷ El sustento de muchos habitantes de los barrios dependía de la venta en el mercado de San Luis, que no se celebraba desde el estallido de la revuelta. Así justificó el gobernador de San Sebastián a los serranos la firma del acuerdo de paz (RAH, Patricio Jacobo Martínez a Orosio y Alaniz, 29 de junio de 1767). Sin duda, los apuros económicos de muchos habitantes de los barrios eran reales, pero también ésta era una justificación menos "deshonrosa" ante el resto de los rebeldes que el miedo ante un posible ataque.

para mantener el orden en la ciudad.⁴⁸ Por su parte, los serranos ya no se fiaban de los barrios, que habían llegado a un acuerdo con Mora,⁴⁹ y en vista de la nueva situación decidieron negar su participación en los motines.⁵⁰

Por su parte, los del Valle de San Francisco no sabían a qué atenerse porque habían tenido noticias de la represión de las tropas enviadas por el virrey en San Luis de la Paz y temían ser los siguientes, pero también habían interceptado otra carta de Mora informando al comandante de las tropas de que ya se había restablecido el orden. Ante la duda, decidieron pedir a los serranos el envío de hombres armados y a los barrios información sobre las condiciones de su pacto con Mora. Al final, el temor de un posible ataque pudo más, y reconocieron de nuevo a las autoridades y juraron lealtad al rey.⁵¹

En apenas una semana, Mora consiguió restablecer el orden en la región negociando con los sublevados, con quienes mantenía una estrecha relación aunque desde una posición de fuerza por la amenaza de las tropas. Pero el vuelco de la situación también se debió a que los serranos, los líderes de la revuelta, no supieron responder a las expectativas de sus aliados. Simplemente les exigieron el pago de tributos,⁵² pero ni acabaron con los conflictos que sufrían los barrios y pueblos por la tierra, ni colaboraron en la protección de las poblaciones que solicitaban su ayuda.⁵³ A principios de julio, los serranos, sin opciones de resistir un más que

⁴⁸ Aunque también esta carta reflejaba que Mora respetaba el acuerdo de paz, porque informó al comandante de que no era necesaria una invasión (RAH, Mora al comandante de las tropas del Jaral, 29 de junio de 1767).

⁴⁹ Los serranos sospechaban que las precauciones que tomaban los barrios eran porque se preparaban para luchar contra ellos (RAH, Orosio y Alaniz a Atanasio de la Cruz, 1º de julio de 1767).

⁵⁰ Los serranos informaron a sus aliados que “nos tornamos buenos”. Decían que en ningún momento habían formando tumulto, aunque algunos mineros habían participado en los altercados (resulta contradictorio que proclamaran el abandono de la violencia y en seguida declararan que nunca la habían ejercido). Sin embargo, el gobernador Atanasio de la Cruz mantenía su lealtad a los del Cerro con tal de que éstos se involucraran en los asuntos de tierras de su pueblo y todos juntos acabaran con “la nueva ley y con los gachupines, si Dios quiere” (RAH, Jesuitas, Juan Antonio Orosio a Atanasio de la Cruz, sin fechar, Cerro de San Pedro; RAH, Atanasio de la Cruz a Orosio y Alaniz, 1º de julio de 1767).

⁵¹ Información obtenida de: RAH, García Jové a Orosio y Alaniz, 3 de julio de 1767; RAH, García Jové al Gobernador de San Sebastián, 3 de julio de 1767; RAH, García Jové a Mora, 7 de julio de 1767.

⁵² Los gobernadores de los barrios pensaron que los serranos los habían traicionado porque quisieron hacerlos pagar tributos, lo que les pareció una señal de que seguirían siendo tratados como tributarios, aunque el hecho de ser hombres libres no los eximía de pagar impuestos (RAH, Orosio al Gobernador de San Sebastián, Cerro de San Pedro, sin fechar).

⁵³ El caso más claro fue el de Armadillo, cuyo gobernador, Atanasio de la Cruz, envió al Cerro hombres armados y se ofreció a pagarles rentas. Las muestras de fidelidad en sus cartas fueron constantes, pero los serranos no las correspondieron apoyándolo en los conflictos por tierras de su pueblo. Además, los serranos dejaron desamparados a los del Valle de San Francisco que, temerosos ante un posible ataque, decidieron firmar la paz (RAH, García Jové al Gobernador de San Sebastián, 3 de julio de 1767).

probable ataque de las fuerzas de Mora con el apoyo de los barrios, decidieron negociar y firmar la paz.⁵⁴

En apariencia, la situación había vuelto a la normalidad, por lo que las autoridades trataron de cumplir el decreto de expulsión de los jesuitas. Sin embargo, este segundo intento parece, más bien, una hábil maniobra de Mora, quien pudo comprobar la lealtad de los barrios, la traición de los serranos y derrotar a los rebeldes, evitando la dificultad de tomar el Cerro. Tanto los serranos como los barrios habían reconocido a las autoridades cuando se vieron en inferioridad, así que todo apunta a que Mora forzó la situación para que cada uno mostrara sus verdaderas intenciones. Si se tienen en cuenta los antecedentes, hubiera sido más prudente esperar a que llegaran tropas de refuerzo. Además, el asunto exigía la máxima discreción, pero el propio Mora se encargó de filtrar la noticia.⁵⁵ La mañana del 9 de julio, los mineros y algunos vecinos de los pueblos próximos al Cerro se dirigieron a San Luis para impedir la salida de los jesuitas; pero a las afueras de la ciudad los esperaba la milicia de Mora y los habitantes de los barrios, que derrotaron a los rebeldes en la única batalla formal de los motines.⁵⁶ Al final, los jesuitas se quedaron en su convento; aunque, con los sublevados vencidos, ya no había posibilidad de altercados, y Mora comprobó el apoyo de los barrios, descubrió a los traidores y derrotó a los serranos, quienes decidieron caer luchando.

Por su parte, El Venado y La Hedionda volvieron al orden en cuanto empezaron a llegar noticias del fin de la revuelta en San Luis y de la proximidad de una expedición punitiva.⁵⁷ Los rebeldes enviaron al alcalde mayor de Salinas, Aristoarena, un escrito culpando del motín al teniente de alcalde y al administrador de las cofradías. Además, Bernardo Bonoso partió con otros cinco vecinos a México para solicitar el perdón del virrey. Pero no pasaron de San Luis, donde fueron apresados por los milicianos de Mora (RAH, Gálvez al Virrey Croix, 1º de agosto de 1767).

⁵⁴ Mora se reunió con el cura del Cerro, Juan José Lionel de Vivero, partidario de que se plantearan las reclamaciones por la vía legal y le informó que si los serranos dejaban las armas, no sufrirían ningún castigo (RAH, Orosio y Alaniz al Gobernador de Armadillo, 6 de julio de 1767). Teniendo en cuenta su situación, ésta era una salida más que aceptable para los serranos.

⁵⁵ El día anterior a la expulsión, Mora llegó a un acuerdo con los barrios para que respetaran la salida de los jesuitas, y el gobernador del barrio de Santiago se lo comunicó a los serranos, quienes ya conocían la noticia porque el día 6 pidieron al gobernador de Armadillo setenta hombres para ir a San Luis a impedir la expulsión (RAH, Orosio y Alaniz a Atanasio de la Cruz, 6 de julio de 1767; RAH, Orosio y Alaniz a Atanasio de la Cruz, 8 de julio de 1767).

⁵⁶ Al contrario que en el primer intento de expulsión, la autoridad contaba con una fuerza capaz de sofocar un tumulto y con el apoyo de los barrios (Castro Gutiérrez, 1996, p. 138).

⁵⁷ Recordemos que Guadalcázar volvió a la normalidad tras el nombramiento del nuevo teniente de alcalde.

EL CASTIGO EJEMPLAR: LA LLEGADA DEL VISITADOR JOSÉ DE GÁLVEZ

Pocos días después del inicio de las revueltas, el virrey Croix empezó a recibir noticias de los sucesos de Guanajuato y San Luis Potosí, y decidió enviar al visitador José de Gálvez para restablecer el orden. El 9 de julio, mientras la milicia de Mora derrotaba a los serranos, Gálvez partía desde México al mando de una tropa de alrededor de 500 hombres.⁵⁸

A mediados de julio, para cuando llegaron a San Luis noticias de la proximidad de la expedición del visitador, Mora ya había tomado con su milicia los principales núcleos rebeldes sin encontrar resistencia y comenzó con las detenciones. El visitador entró en San Luis la mañana del 24 de julio.⁵⁹ Su primera parada fue el colegio de los jesuitas, para disponer su expulsión de forma inmediata. Durante los siguientes días, Gálvez envió parte de sus efectivos a Guadalcázar y a El Venado y comenzó a investigar los hechos por vía sumaria. Para agilizar los procedimientos, dividió la investigación en ocho causas correspondientes a los principales núcleos rebeldes y nombró para cada una a un juez comisionado, tanto a oficiales de las tropas que lo acompañaban como a autoridades locales, aunque la última palabra en la aplicación de las condenas sería la suya.⁶⁰

Estos comisionados consiguieron la colaboración de algunos de los cabecillas de los tumultos, prometiéndoles indultos o atenuaciones de las penas a cambio de que aprehendieran a sus cómplices y, en menos de un mes, los reos acusados de delitos de lesa majestad se acercaban a mil (RAH, Mora a Atanasio de la Cruz, 21 de julio de 1767; RAH, Gálvez al Virrey Croix, 16 de agosto de 1767). Sin embargo, estos “colaboradores” acabaron apresados y condenados con todo el rigor. Los castigos fueron severos: 56 hombres, los principales cabecillas, fueron condenados a la pena

⁵⁸ Sobre la figura de José de Gálvez, uno de los personajes más relevantes del siglo XVIII en Nueva España, quien acabó siendo Ministro de Indias durante 11 años, se han escrito un buen número de obras entre las que destacamos las de Navarro García, 1988 y 1964, y la de Solano, 1981.

⁵⁹ Su entrada fue precedida por las tropas que lo acompañaban, lo que le dio más empaque ante los ojos de la población potosina (Navarro García, 1967, p. 283).

⁶⁰ 1) Barrios de San Luis: Juan Cambiaso, teniente coronel del Regimiento de Infantería de la Corona; 2) Cerro de San Pedro: Felipe Cleere, tesoroero de las cajas reales de San Luis; 3) San Nicolás del Armadillo: Francisco de Mora y el alcalde mayor Urbina; 4) Real de Pozos: Felipe Barri, sargento mayor del Regimiento Provincial de Querétaro; 5) Soledad de los Ranchos: Fernando de Torija y Leri, comisionado para inventariar los bienes de los jesuitas; 6) Valle de San Francisco: José Velázquez de Lorea, capitán de la Acordada de Querétaro; 7) Guadalcázar: Antonio Carvajal, teniente del Regimiento de Dragones de México, y José Pérez Platón, teniente del alcalde mayor, y 8) El Venado y La Hedionda: Patricio Savage, capitán del Regimiento de Infantería de América, y José Frejomil, alcalde mayor de Charcas, quien había sido el primero en llegar a El Venado al mando de una tropa formada y costecada por él (RAH, Gálvez al Virrey Croix, 7 de agosto de 1767).

capital en la horca.⁶¹ Además, la mayoría fueron decapitados después y sus cabezas se colocaron sobre picas frente a sus casas que fueron demolidas y el terreno sembrado con sal; sus familiares directos fueron desterrados de por vida. También el visitador condenó a trabajos forzados en Veracruz o en La Habana a más de 400 hombres, la mayoría de por vida. Otros 18, por incapacidad para trabajos pesados, fueron condenados al exilio previa pena de azotes.⁶²

También, el visitador impuso una serie de castigos comunales a los pueblos que se habían sublevado, ya que los gobernadores se rebelaron en nombre de la colectividad que representaban. Gálvez les impuso una multa anual de entre 700 y 1 500 pesos, según el tamaño de la población. Además, los pueblos indios (Armadillo, El Venado, La Hedionda y los barrios de San Luis), perdieron su estatuto, por lo que ya no podrían tener tierras comunales ni elegir sus gobernadores;⁶³ también se les retiró una serie de privilegios que disfrutaban: la prohibición de que pudieran avecindarse españoles, la exención del pago del tributo indígena, el permiso para que los indios pudieran recibir trato de “don”, llevaran el pelo largo, montaran a caballo, vistieran como españoles o portaran armas. A los vecinos del resto de poblaciones que se habían sublevado (Cerro de San Pedro, Soledad de los Ranchos, Real de los Pozos, Valle de San Francisco y Guadalcázar) se les impuso la obligación de contribuir con su trabajo a la reconstrucción de la cárcel y de las casas reales en San Luis; se suprimieron las ventajas fiscales de los reales de minas.⁶⁴

Al aplicar estas duras condenas, Gálvez pretendía impartir un castigo ejemplar para que la población comprendiera que la autoridad del rey y de sus representantes era incontestable, sin lugar para pactos.⁶⁵ Pero también buscaba un engrandecimiento personal, porque la visita a Nueva España era su primera comisión importante y quería hacer méritos (Navarro García, 1964, pp. 16-17). Los duros castigos y los informes exagerados por el visitador daban a entender que los jesuitas habían liderado los tumultos para separar Nueva España del dominio del rey y que su

⁶¹ Doce de El Venado y La Hedionda, once del Cerro de San Pedro, once del Armadillo, ocho de los barrios de San Luis, siete del Valle de San Francisco, tres de Guadalcázar, dos del Real de los Pozos, uno de Laguna Grande y uno de Soledad de los Ranchos (RAH, Sentencias ratificadas por Gálvez, 11 de agosto de 1767 al 5 de octubre de 1767).

⁶² Especialmente crueles fueron las penas impuestas a Orosio y Alaniz, cuyas familias tuvieron que pasar bajo la horca mientras colgaban los cuerpos, y a Atanasio de la Cruz, cuyo cadáver fue descuartizado y sus extremidades quedaron expuestas (BNE, Sentencia dictada por el Visitador Gálvez, 7 agosto de 1767).

⁶³ Tan sólo Tlaxcalilla, cuyos habitantes no participaron en los motines, siguió manteniendo el estatuto de pueblo. (RAH, El Visitador Gálvez al Virrey Croix, 5 de octubre de 1767).

⁶⁴ Fue especialmente duro con los pueblos de El Venado y de La Hedionda, a los que confiscó los bienes de las cofradías para subastarlos entre terratenientes españoles (RAH, El Visitador Gálvez al Virrey Croix, 15 de septiembre de 1767).

⁶⁵ Así lo justificó en su discurso el día en que fueron ejecutados los primeros condenados (Gálvez, 1990, p. 25).

intervención puso punto y final a esta peligrosa insurrección.⁶⁶ Sin embargo, los distintos núcleos rebeldes nunca llegaron a plantear un proyecto político alternativo conjunto y la expulsión de los jesuitas, si bien provocó estallidos de violencia, no fue la causa de fondo de los motines. Pero Gálvez consiguió que las autoridades virreinales y las más altas instituciones de la Monarquía compartieran sus teorías sobre la revuelta y aprobaran sus métodos para sofocarla.⁶⁷

Para ello, se valió de sus informes y del discurso pronunciado en la plaza mayor de San Luis por fray Manuel de Escobar, provincial franciscano, que fue publicado.⁶⁸ Entre las mentiras y exageraciones de esta “versión oficial” destacaba una grave acusación contra los rebeldes: la proclamación de varios “reyezuelos”, en especial uno de los cabecillas del Real de los Pozos, que se hacía llamar “gran señor”, y el serrano José Patricio Alaniz, quien tenía un escudo y un lema “nuevo rey y nueva ley” (BNE, Informe del Virrey Croix al Conde de Aranda, 20 de agosto de 1767). Sin embargo, los rebeldes de San Luis nunca plantearon la fundación de un reino independiente, y los antedichos Alaniz y “gran señor” ni recibieron un castigo especial por haberse autoproclamado reyes, ni en las cartas entre los núcleos sublevados se hacía referencia a este asunto. Además, el lema de “nueva ley y nuevo rey” parece contradictorio, porque los rebeldes se oponían a las “leyes nuevas”.⁶⁹ También es reseñable que ni Gálvez ni Escobar hicieran referencia al acuerdo de paz ante notario entre Mora y los barrios de San Luis, ya que no podían reconocer abiertamente que Mora pactó una serie de compromisos con los rebeldes. Según su versión, tras impedir la salida de los jesuitas, los gobernadores de los barrios entraron en casa de Mora exigiendo las cabezas de los peninsulares pero éste les hizo cambiar de idea gracias a la colaboración del padre Escobar (RAH, Discurso sobre los sucesos de San Luis Potosí, 1768). Por último, se debe señalar que este discurso “oficial” cae en una contradicción de base: Gálvez y Escobar mencionaban la gravedad de la rebelión,

⁶⁶ “[...] de discípulos de la Compañía han salido papeles [...] exhortando a los pueblos a que defendieran con mano armada la causa de los jesuitas”; “[...] iba prendiendo el fuego de la rebelión en disposición de poner en combustión a todo este reino”; “[...] la rebelión cuya exterminación se debió a la conducta del visitador... [.]” (RAH, Informe del Virrey Croix al Conde de Aranda, 26 de agosto de 1767).

⁶⁷ Esto le costó algunas duras críticas en su momento: “[...] llegado a Potosí, mandó salir a los expulsos para confundir así unas causas con otras y hacer de todas la sola que le había de ensalzar, acortando camino a donde previó su ambición. Inmediatamente mandó hacer sumarias y en poquísimos días sentenció sin forma alguna de juicio a multitud de infelices” (AGI, Informe de las expediciones del visitador Gálvez, anónimo, sin lugar, 28 de agosto de 1768).

⁶⁸ Fray Manuel de Escobar tuvo un papel importante tratando de contener los actos violentos (RAH, Discurso sobre los sucesos de San Luis Potosí leído por fray Manuel de Escobar, México, 1768).

⁶⁹ Las cartas escritas por los otros rebeldes a los serranos siempre estaban dirigidas a Orosio y Alaniz, a quienes se les denomina “grandes señores” o “poderosos mineros”. Tampoco en la correspondencia escrita por los del Cerro se aprecia que Alaniz tuviera una consideración especial.

pero se referían a los sublevados con términos despectivos. De ser cierto, ¿cómo “una chusma de traidores sin unidad” pudo armar una revuelta tan bien organizada y extendida? (RAH, Discurso sobre los sucesos de San Luis Potosí, 1768).⁷⁰

Sin embargo, Gálvez fue consciente de los motivos de fondo que provocaron la revuelta y, además de aplicar duras condenas, dictó varias disposiciones tratando de evitar los conflictos por la ocupación de tierras. Decretó que todos los terrenos que estuvieran a dos leguas en torno de un real de minas fueran comunales y que las poblaciones asentadas sobre tierras que tenían dueño pagaran una renta en lugar de ser desalojadas. Esta medida acabó con numerosos pleitos, pero significó el pago de una renta permanente para varios pueblos y barrios que se asentaban sobre tierras en litigio tras perder su estatuto y, por tanto, su derecho a tierras comunales, pasaron a ser propiedad de la otra parte litigante. Solamente los de Tlaxcalilla, que mantuvieron su estatuto de pueblo, y algunos terratenientes, especialmente Francisco de Mora y los carmelitas, que llevaban años litigando con varios pueblos, se vieron beneficiados, al igual que, curiosamente, los serranos.⁷¹

Además, para evitar nuevos disturbios, Gálvez se preocupó de que las autoridades tuvieran un mayor control sobre el pueblo. Para ello, estableció como delito de traición, penado con la muerte, que los vasallos trataran de imponer condiciones a las autoridades y que éstas las aceptaran. También fijó un arbitrio sobre el maíz para financiar la reconstrucción de las casas reales y la cárcel con materiales más sólidos y dedicó especial atención al establecimiento de un cuerpo miliciano permanente. Designó a Francisco de Mora, pacificador de los tumultos y buen conocedor de la zona, como coronel de este cuerpo, al que dio el nombre de Legión de San Carlos; su principal misión sería garantizar la paz y la obediencia de los pueblos de la región potosina y estaría formado por hombres de “buena calidad” de las poblaciones de la zona. Los costes de mantenimiento y de armamento se cubrirían con las multas impuestas a los pueblos sublevados.⁷²

El 7 de octubre el visitador publicó un bando de indulto general para todos los que habían participado en los motines y no hubieran sido condenados. El día 12

⁷⁰ En cuanto a otras acusaciones hechas por Escobar, como que los rebeldes pretendían convertir a las españolas en sus concubinas o que querían arrancar los corazones de los clérigos, simplemente reflejaban los prejuicios y temores del franciscano, o lo que él pensaba que sería creíble e impactante para los potenciales lectores (Castro Gutiérrez, 1996, p. 251).

⁷¹ Gálvez decidió refundar Soledad de los Ranchos repartiendo parcelas iguales, pero como pertenecían al común de la minería, los beneficiarios del censo serían los del Cerro (Castro Gutiérrez, 1996, pp. 205-207).

⁷² Gálvez esperaba que estas multas produjeran siete mil pesos anuales, pero siempre hubo problemas para recaudarlas y nunca fueron suficientes para cubrir los gastos de la Legión (AGS, Informe del Coronel Salcedo al Virrey Branciforte, 18 de marzo de 1795).

partió hacia Guanajuato; dejó tras de sí a una población amedrentada tras haber presenciado los duros castigos a los rebeldes, decenas de compañías milicianas para mantener el orden, un sistema tributario reestructurado para proporcionar mayores ingresos y un buen número de litigios por tierras resueltos. Su expedición podría calificarse como exitosa,⁷³ pero la situación en la que quedó la región potosina no fue nada favorable. Las numerosas condenas, las multas a los pueblos y los nuevos arbitrios aumentaron la emigración lo cual redujo la mano de obra en minas y haciendas y la actividad económica en general. La conflictividad por el acceso a la tierra descendió, pero por el temor en que quedaron sumidos los pueblos tras la represión.⁷⁴ Además, los litigios continuaron, ya no por la propiedad de las tierras, sino porque las comunidades no podían hacer frente al pago de los censos a los propietarios del terreno en que se asentaban.⁷⁵ Tampoco las finanzas municipales de San Luis quedaron en condiciones de costear la construcción de la nueva cárcel y las casas reales, cuya reedificación no se completó hasta comienzos del siglo XIX.⁷⁶

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, son destacables dos cuestiones fundamentales relacionadas con los dos personajes que acabaron con los tumultos Francisco de Mora y José de Gálvez. En primer lugar, la capacidad de negociación y el liderazgo de Mora, asentado sobre su riqueza y la amenaza del uso de la fuerza, hicieron más para acabar con la revuelta que las instituciones. Este hacendado, que no desempeñaba ningún cargo público, aglutinó los intereses de los religiosos, del poder político y económico (peninsulares) y de la plebe (los barrios de San Luis), con cuyos

⁷³ El propio Gálvez escribió al virrey: “[...] me atrevería sin recelo alguno de incurrir en la nota de temerario, responder por la tranquilidad y subordinación de estas provincias en un centenar de años” (RAH, Gálvez al virrey Croix, 8 de octubre de 1767). El tiempo le quitaría la razón.

⁷⁴ Además, las tierras confiscadas sólo sirvieron para incrementar las propiedades de algunos hacendados, cuya relación con los naturales no era la más adecuada para la estabilidad social (Bazant, 1995, p. 100).

⁷⁵ En algunos casos, las medidas del visitador tuvieron que ser suavizadas por las autoridades. Así sucedió en San Nicolás del Armadillo, cuyo párroco, el bachiller Saavedra, consiguió en 1768 que los carmelitas les restituyeron algunas tierras (Montejano y Aguiñaga, 1964, p. 73).

⁷⁶ El arbitrio impuesto por Gálvez sobre el maíz sólo sirvió para incrementar la venta clandestina y nunca se recaudó lo esperado. Pero, además de los problemas presupuestarios, el ayuntamiento tuvo que litigar con el comerciante Toribio Cortina Díaz, porque en el sitio en que debían ubicarse las nuevas cajas reales era de su propiedad (AGN, Expediente para la reedificación de las Casas Reales de San Luis, 1776-1795; AGN, Aprobación por parte del ayuntamiento de San Luis del presupuesto para la construcción de las nuevas Casas Reales, 28 de mayo de 1802).

dirigentes estableció una incipiente relación clientelar.⁷⁷ Las órdenes religiosas lo apoyaron, cumpliendo con su tradicional papel en defensa de la paz,⁷⁸ pero también por motivos materiales: los carmelitas aportaron a la milicia más de un centenar de peones de su hacienda del Pozo para derrotar a los pueblos rebeldes con los que mantenían litigios por tierras.⁷⁹ También las autoridades, y los peninsulares en general, incapaces tanto de solucionar los problemas que provocaron el estallido violento como de sofocar la revuelta, apoyaron a Mora porque les garantizaba la seguridad de sus bienes y personas. Asimismo, los gobernadores de los barrios, interesados en que se restableciera el orden en la ciudad para que volviera a celebrarse el mercado en el que vendían sus productos, abandonaron la rebelión después de que Mora se comprometió a evitar que sufrieran una dura represión.

Valiéndose de su experiencia militar y del control directo que ejercía sobre un número considerable de hombres, los peones de su hacienda y los pames de Divina Pastora, Mora formó una fuerza que lo colocó en una posición ventajosa a la hora de negociar.⁸⁰ Esta milicia fue la que derrotó a los rebeldes, pero antes de su intervención el 9 de julio, supo aprovechar las diferencias entre éstos para ganarse el apoyo mayoritario de la sociedad, dejando a los sublevados temerosos y en minoría. Aunque todos sufrían las presiones de los hacendados por la tierra, se sentían agraviados por los abusos de las autoridades y se sentían perjudicados por la aplicación de las “leyes nuevas”; la hábil intervención de Mora acabó con su unión. Los esfuerzos en favor de la autoridad real de este personaje, que podría calificarse como un antecedente de la figura del caudillo del siglo XIX, fueron reconocidos con su nombramiento como coronel de la Legión de San Carlos y con un título de Castilla, el primero de San Luis: el condado de Nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco (AHN, Título de Conde de Guadalupe del Peñasco, 26 de enero de 1768; AGN, Despacho de Coronel de Milicias de San Luis, 24 de enero de 1768).

En segundo lugar, cabe reseñar la forma en que Gálvez aprovechó su posición para engrandecer su figura a costa de centenares de acusados, cuya participación en los motines era difícil de probar. Hubo al pie 500 condenados. Al margen de los

⁷⁷ Desconocemos los hechos concretos sobre los que se asentaba esta relación (al margen de la venta de maíz a mitad de precio durante una escasez), pero los hechos demuestran que existía.

⁷⁸ Ni siquiera los jesuitas tuvieron una actitud beligerante. Sólo algunos párrocos, como García Jové en el Valle de San Francisco, se posicionaron a favor de los rebeldes. Pasados los tumultos, se le declaró enfermo mental y fue enviado a España (RAH, Gálvez al virrey Croix, 1º de agosto de 1767).

⁷⁹ Los carmelitas mantuvieron litigios con los de San Nicolás del Armadillo, con los barrios de Tlaxcalilla y Montecillo y con los serranos (Durán Sandoval, 2003, pp. 35-36).

⁸⁰ La formación de una milicia no estaba al alcance de cualquiera. Ni siquiera el alcalde mayor fue capaz de reunir una fuerza para evitar posibles disturbios durante el primer intento de expulsión de los jesuitas.

cabecillas, cabría preguntarse hasta qué punto fueron concluyentes las pruebas contra la mayoría. Más bien, parece que las autoridades necesitaban un número significativo de condenas como respuesta a la multitudinaria participación en las revueltas, así que, en ocasiones, se dio validez a testimonios y pruebas dudosas o, al menos, no concluyentes.⁸¹

Además, aunque el verdadero pacificador de la región fue Francisco de Mora (por lo que fue recompensado), Gálvez se hizo con mayores méritos gracias a sus informes exagerados y a los duros castigos aplicados. Así apareció ante las autoridades superiores como la figura clave que reprimió una grave revuelta que buscaba la escisión de Nueva España, lo cual le sirvió para progresar en su carrera, llegando a ser Ministro de Indias en 1776. Sin embargo, su paso por San Luis dejó a la economía regional sumida en una recesión de la que no salió hasta el descubrimiento minero de Catorce, una década más tarde. La crisis que se vivía llegó al punto de que el alcalde mayor Urbina solicitó al virrey un traslado.⁸² Sus ingresos se reducían a las rentas que obtenía por el ejercicio de la judicatura y a seis por ciento que se quedaba del ramo de tributos. Pero estas prebendas eran insuficientes para mantenerse por las escasas rentas que se generaban en la jurisdicción debido al declive del comercio y la minería. Además, tras el establecimiento de la Legión de San Carlos, también se redujeron los beneficios que obtenía de la aplicación de justicia, ya que todos sus miembros se acogían al fuero militar (AGN, Andrés de Urbina al Virrey de Croix, 16 de febrero de 1770).

FUENTES DE ARCHIVO

AGI (Archivo General de Indias). Informe de las expediciones del Visitador Gálvez, 28 de agosto de 1768. Anónimo, sin lugar. Estado (34, N. 36). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGI. Licencia de pasajero a Indias de Andrés de Urbina, 10 de mayo de 1764, Cádiz. Contratación (5507, N. 1, R. 12). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGN (Archivo General de la Nación). Agradecimiento del Virrey Francisco de Mora, 23 de septiembre de 1765. Reales Cédulas Originales (vol. 87, exp. 49). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.

⁸¹ Varios prisioneros condenados a presidio pidieron al serrano José Patricio Alaniz que entregara a los verdaderos culpables (BNE, Un grupo de presos a Alaniz, sin fechar).

⁸² Consideramos que es un testimonio próximo a la realidad, porque, pese a que Urbina no se caracterizara por su buena administración, no se le pueden achacar abusos de autoridad ni corrupción.

- AGN. Andrés de Urbina al Virrey de Croix, 16 de febrero de 1770, San Luis Potosí. Alcaldes Mayores (vol. 1). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Aprobación del remate y arrendamiento de las alcabalas de Guadalcázar, 8 de agosto de 1750, San Luis Potosí. General de Parte (vol. 36, exp. 112). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Aprobación por parte del Ayuntamiento de San Luis del presupuesto para la construcción de las nuevas Casas Reales, 28 de mayo de 1802, San Luis Potosí. Intendencias (vol. 36). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Causa criminal contra Santiago de Ortega, 1734-1740, San Luis Potosí. Tierras (vol. 853, exp. 2). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Expediente para la reedificación de las Casas Reales de San Luis Potosí, 1776-1795. Propios y Arbitrios (vol. 11, exp. 1). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Nombramiento de Andrés de Urbina como Alcalde Mayor de San Luis Potosí, 4 de diciembre de 1763, Madrid. Reales Cédulas Originales (vol. 83, exp. 41). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Orden para que las autoridades de Guadalcázar investiguen el beneficio de la mina de Jesús de Nazareno, 21 de agosto de 1750, México. General de Parte (vol. 36, exp. 115). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Pleito entre Francisco de Mora y los vecinos de Soledad de los Ranchos, 1751-1763, San Luis Potosí. Tierras (vol. 772, exp. 1). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Cuenta presentada por Francisco de Mora del Vínculo fundado por José Luna, 30 de diciembre de 1749, San Luis Potosí. Vínculos y Mayorazgos (vol. 62, exp. 6). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGN. Título de Conde de Guadalupe del Peñasco, 26 de enero de 1768, El Pardo. Virreinal (C. 2049, exp. 12). Archivo General de la Nación, Distrito Federal, México.
- AGS (Archivo General de Simancas). Informe del Coronel Salcedo al Virrey Branciforte, 18 de marzo de 1775, San Luis Potosí. Secretaría de Guerra (7002, exp. 1). Archivo General de Simancas, Valladolid, España.
- AGS. Juan José María de Mora al Coronel Salcedo, 22 de diciembre de 1794, San Luis Potosí. Secretaría de Guerra (7002, exp. 1). Archivo General de Simancas, Valladolid, España.
- AHN (Archivo Histórico Nacional). Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Andrés de Urbina, 1765. OM-Caballeros de Santiago (exp. 8311). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

- AHN. Título de Conde de Guadalupe del Peñasco, 26 de enero de 1768, El Pardo. Consejos (L. 627). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
- BNE (Biblioteca Nacional de España). Pleito entre el Conde de Cortina y los Carmelitas, 22 de abril de 1789, Aranjuez. Manuscritos de América (Mss/3575). Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
- BNE. Sentencia dictada por el Visitador Gálvez, 7 de agosto de 1767, San Luis Potosí. Manuscritos de América (Mss/10919). Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
- BNE. Un grupo de presos a Alaniz, sin fechar, San Luis Potosí. Manuscritos de América (Mss/1099). Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
- BNE. Informe del Virrey de Croix al Conde Aranda, 20 de agosto de 1767. Manuscritos de América (Mss/10919). Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
- RAH (Real Academia de la Historia). Agravios presentados por los Gobernadores de los barrios de San Luis, 24 de enero de 1768. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Agravios presentados por los habitantes del Cerro de San Pedro recogidos por el Escribano de la Visita de Gálvez, 24 de enero de 1768. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Atanasio de la Cruz a Orosio y Alaniz, 1º de julio de 1767, San Nicolás del Armadillo. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Atanasio de la Cruz a Orosio y Alaniz, 5 de junio de 1767. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Domingo de Oviedo a Francisco de Mora, 27 de julio de 1767, Hacienda de Bocas. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. El Gobernador de Santiago a Orosio y Alaniz, 28 de julio de 1767, Barrio de Santiago. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. El Gobernador del Montecillo a Orosio y Alaniz, 1º de junio de 1767. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Francisco de Mora al comandante de los Dragones de Querétaro, 28 de junio de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. *Gálvez al Virrey Croix, 16 de agosto de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.*
- RAH. Gálvez al Virrey Croix, 1º de agosto de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. García Jové a Mora, 7 de julio de 1767, Valle de San Francisco. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.

- RAH. García Jové a Orosio y Alaniz, 28 de junio de 1767, Valle de San Francisco. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. García Jové a Orosio y Alaniz, 3 de julio de 1767, Valle de San Francisco. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. García Jové al Gobernador de San Sebastián, 3 de julio de 1767, Valle de San Francisco. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Gil Jiménez a José Núñez, vecino de San Luis, 16 de julio de 1767, El Venado. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Gil Jiménez, vecino de Venado, a José Servando Núñez, vecino de San Luis, 16 de julio de 1767, El Venado. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Juan Antonio Orosio a Atanasio de la Cruz, sin fechar, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Miguel Domingo de Oviedo, administrador de la hacienda de Bocas, a Francisco de Mora, 27 de julio de 1767. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Mora a Atanasio de la Cruz, 21 de julio de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Mora al Comandante de la tropas del Jaral, 29 de junio de 1767, San Luis. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Orosio al Gobernador de San Sebastián, sin fechar, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Orosio y Alaniz a Atanasio de la Cruz, 1º de julio de 1767, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Orosio y Alaniz a Atanasio de la Cruz, 6 de julio de 1767, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Orosio y Alaniz a Atanasio de la Cruz, 8 de julio de 1767, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Orosio y Alaniz al Gobernador del Armadillo, 6 de julio de 1767, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Orosio y Alaniz al Gobernador del Montecillo, 1º de junio de 1767, Cerro de San Pedro. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Patricio Jacobo Martínez a Orosio y Alaniz, 29 de junio de 1767, San Sebastián. Jesuitas (9-7321). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Discurso sobre los sucesos de San Luis Potosí, leído por fray Manuel de Escobar, 1768, México. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.

- RAH. El Visitador Gálvez al Virrey Croix, 15 de septiembre de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. El Visitador Gálvez al Virrey Croix, 5 de octubre de 1767. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. *Gálvez al Virrey Croix, 7 de agosto de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.*
- RAH. Gálvez al Virrey Croix, 8 de octubre de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Informe del Virrey Croix al Conde de Aranda, 26 de agosto de 1767, México. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.
- RAH. Sentencias ratificadas por Gálvez, 11 de agosto de 1767 al 5 de octubre de 1767, San Luis Potosí. Jesuitas (9-7320). Real Academia de la Historia, Madrid, España.

Bibliografía

- BAZANT, J. (1995). *Cinco haciendas mexicanas: Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, 1600-1910*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- CABRERA IPIÑA, O. (1970). *El Real de Catorce*. San Luis Potosí, México: Sociedad Potosina de Estudios Históricos.
- CARRILLO, A. (1997). *El debate sobre la guerra chichimeca*. Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis.
- CASTRO GUTIÉRREZ, F. (1996). *Nueva ley y nuevo rey: Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CARRERA, E.; Cruz Peralta, C.; Cruz Rangel, J. A., y Pérez Ceballos, J. M. (coords.) (2011). *Las voces de la fe. Las cofradías en México (siglos XVII-XIX)*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- DURÁN SANDOVAL, F. (enero-abril, 2003). Colonización, población y disputas por la tierra en San Luis Potosí frente a los tumultos de 1767. *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*, 1 (13), 25-43.
- ESCOBEDO DELGADO, M. (2004). Familias y redes de poder en Zacatecas. El caso de la parentela. *Clío*, 4 (32), 108-132.
- DE GÁLVEZ, J. de (ed. F. Castro Gutiérrez) (1990). *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- HERNÁNDEZ SOUBERVIELLE, J. A. (2013). *Un rostro de piedra para el poder. Las nuevas Casas Reales de San Luis Potosí, 1767-1827*. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.

- IRISARRI AGUIRRE, A. (2008). *El reformismo borbónico en la provincia de San Luis Potosí durante la independencia*. San Luis Potosí, México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- MONROY CASTILLO, M. I., y Calvillo Unna, T. (1997). *Breve historia de San Luis Potosí*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, R. (ed.) (1996). *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas. Fragmento de Theatro Americano de José Antonio de Villaseñor*. San Luis Potosí, México: Archivo Histórico del Estado.
- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, R. (1964). *El Valle de Santa Isabel del Armadillo*. San Luis Potosí, México: Imprenta Evolución.
- MORENO NAVARRO, I. (1981). Control político, integración ideológica e identidad étnica. El sistema de cargos de las comunidades indígenas americanas como adaptación de las cofradías étnicas andaluzas. En vv.AA. *Primeras Jornadas de Andalucía y América 2* (pp. 249-265). Huelva, España: Diputación Provincial de Huelva.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1988). *La política de José de Gálvez según su "Discurso y reflexiones de un vasallo"*. Málaga, España: Algazara.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1967). El virrey marqués de Croix. En J. A. Calderón Quijano. *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*. T. I (pp. 277-306). Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1964). *Don José de Gálvez y la comandancia de las Provincias Internas*. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PÉREZ HERRERO, P. (1998). Economía y poder: Revisión historiográfica. El reformismo borbónico y el crecimiento económico en la Nueva España. Revisión de modelo interpretativo. En J. F. Román (ed.). *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*. (pp. 17-50). Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- POWELL, P. (1996). *La guerra chichimeca*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ GUADALAJARA, J. C. (2009). "... A su costa e minsión ..." El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España. En J. J. Ruiz Ibáñez (coord.). *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas* (pp. 104-138). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ MEDRANO, C. R. (2006). *La máquina de muertes en San Luis Potosí y Guanajuato. Los levantamientos populares de 1766 y 1767*. San Luis Potosí, México: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

- SOLANO, F. (1981). *Reformismo y cultura intelectual: La biblioteca privada de José de Gálvez, ministro de Indias*. Madrid, España: Porrúa.
- TANCK ESTRADA, D. (2004). Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. En M. P. Martínez López-Cano, E. Speckman y G. Von Wobeser. *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización* (pp. 30-48). Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VELÁZQUEZ, P. F. (1982). *Historia de San Luis Potosí*. T. II. San Luis Potosí, México: Academia de Historia Potosina,
- VILLA DE MEBIUS, R. H. (1988). *San Luis Potosí, una historia compartida*. Distrito Federal, México: Instituto Mora.

■ JUAN PABLO NAVARRETE VELA

Tipología del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1989-2015

RESUMEN

El propósito de este trabajo versa sobre una tipología que permite diferenciar a los líderes carismáticos, administrativos y dirigentes en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Se analiza la evolución de las visiones rupturista y reformista, el paso a planillas y la formación de fracciones. Se destaca la fuerza de los líderes fundadores para forjar una influencia formal e informal (líder carismático, presidente nacional, jefe de gobierno y candidato presidencial). Se identifica el arribo de presidentes nacionales con cualidades administrativas, al tiempo del predominio de la fracción Nueva Izquierda en posiciones clave: secretaría general, presidencial nacional y la coordinación de los senadores. Se ubican además las motivaciones (*office seekers* y *parliamentary seekers*) en el gabinete del gobierno del Distrito Federal en cuatro administraciones. Finalmente se discute la salida de Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador por divergencias, tanto ideológicas como electorales, y el efecto inicial de la incursión de MORENA en el sistema de partidos.

PALABRAS CLAVE: LIDERAZGO, CARISMÁTICO, ADMINISTRATIVO, *OFFICE SEEKERS*, *PARLIAMENTARY SEEKERS*, FRACCIONES

Recepción: 23 de marzo de 2015.

Dictamen 1: 20 de mayo de 2015.

Dictamen 2: 30 de julio de 2015.

Dictamen 3: 18 de octubre de 2015.

Typology of leadership in the Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1989-2015

ABSTRACT

The purpose of this paper deals with a typology which differentiates charismatic, administrative and leaders of in the (PRD) leaders. The evolution of the rupture and reformist views, forms and step to the formation of fractions were analyzed. The strength of the leading founders stands to forge a formal and informal influence (charismatic leader, national president, prime minister and presidential candidate), general secretariat, national coordination presidential and senators: the arrival of presidents national administrative qualities, while the predominance of the New Left fraction in key positions are identified. Motivations (office seekers and seekers parliamentary) in the cabinet of the Federal District government in four administrations also located. Finally the output of Cuauhtémoc Cárdenas and Andrés Manuel López Obrador therefore electoral and ideological differences as the initial effect of the raid MORENA in the party system is discussed.

KEYWORDS: LEADERSHIP, CHARISMATIC, ADMINISTRATIVE, OFFICE SEEKERS, SEEKERS PARLIAMENTARY, FRACTIONS

TIPOLOGÍA DEL LIDERAZGO EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), 1989-2015

JUAN PABLO NAVARRETE VELA*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enfoca en una reflexión sobre los liderazgos en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido considerado de izquierda en el sistema político mexicano, el cual se entiende a partir de la interdependencia (Easton, 1969). Se propone una tipología sobre liderazgos carismáticos, administrativos y dos (motivaciones) tipos de experiencia previa en cargos, *office seekers* y *parliamentary seekers*. En las ciencias sociales “la tipología ocupa un lugar intermedio entre la teoría y la realidad empírica, ayuda a formar una representación proveniente de la observación y del primer análisis de los datos, lo cual lleva la confrontación entre la representación y lo empírico” (López Roldán, 1996, p. 17). A partir de ello, se ofrece una ordenación de los hallazgos por medio de categorías. ¿Por qué clasificar los datos? Porque “la investigación empírica es un medio de obtener respuestas a preguntas sobre la realidad, por lo cual, la operacionalización resulta del nexo entre la teoría y la observación” (Manheim y Rich, 1988, p. 68).

¿Por qué es pertinente la tipología? Porque el PRD fue el único partido que desde su fundación estuvo anclado a líderes carismáticos, aunque también surgieron otro tipo de dirigentes sin esta cualidad y que convivieron en la organización. Es relevante porque a partir de ella es posible efectuar un recorrido desde el origen hasta el momento actual. Se justifica porque clasifica a los miembros en los diferentes ámbitos de autoridad, de ello se desprende tanto su originalidad como

* Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Correo electrónico: jpnvela@hotmail.com
Agradezco a Claudia Cabrera Hernández una lectura preliminar de este trabajo. Mi gratitud a los dictaminadores por sus comentarios y sugerencias.

su replicabilidad. Los demás partidos mexicanos no reúnen las características originarias del PRD.

La propuesta identifica como variables independientes a los líderes históricos y como variables dependientes a los dirigentes nacionales, coordinadores parlamentarios, dirigentes de fracciones y miembros del gabinete del Distrito Federal, las cuales explican la dinámica intrapartidista. Ubicarlos representa el principal aporte de este artículo. Es pertinente señalar que las categorías no son excluyentes; es decir, un líder carismático también logra convertirse en presidente nacional del partido y candidato presidencial, aunque, a la inversa, los líderes administrativos con dificultad logran desarrollar carisma. Desde luego, la propuesta requiere mayor discusión teórica y metodológica.

En los trabajos académicos, el liderazgo político del PRD ofrece una línea no agotada en la ciencia política en México, aunque existen investigaciones que aportan discusiones valiosas, como la de Bruhn (1997), quien considera las causas, el entorno y los efectos del partido en el sistema político; otras analizan el desarrollo organizativo y el estatus de su consolidación, como las de Adriana Borjas (2003), Esperanza Palma (2004), Francisco Reveles Vázquez (2004a), Víctor Hugo Martínez (2005), Igor Vivero (2005), Massimo Modonesi (2008), Gonzalo Farrera (2012) y Jorge Cadena Roa y Miguel Armando López Leyva (2013).

El liderazgo en los partidos mexicanos ha sido discutido por Rafael Cedillo (2009) desde la propuesta del “líder rutinario, innovador y promotor”. En otra línea, Espinoza Valle (1996) y Hernández Vicencio (2003) refieren la existencia de liderazgos tradicionales, regionales y locales en el Partido Acción Nacional (PAN). Sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), los estudios de González Tule (2010) apuntan la dinámica de un liderazgo que incide desde la institución presidencial, el partido y la disciplina de gobernadores, legisladores y otros. El PRD, por su parte, fue analizado por Yolanda Meyenberg (2004), quien refiere un liderazgo carismático-plebiscitario y otro caudillista abonando a la postura de Adriana Borjas (2005) acerca de la evolución del liderazgo carismático de Cárdenas y López Obrador. En ese mismo ámbito, Cortez y Salazar (2014) destacan la paradoja de un liderazgo aglutinador de izquierda bajo el mando de Cárdenas.

El estado de la cuestión se clasifica en “perspectiva histórica, ideológica, organizativa y electoral” (Vite, 2004, pp. 279-280). Este artículo se inserta en la perspectiva organizativa. Los datos para el análisis coyuntural (2012-2015) provienen de opiniones hemerográficas (periodísticas). La ventaja de esta información procede de su fácil acceso y consulta, la desventaja es que no encaja en un aparato

teórico; sin embargo, los “periódicos contienen información actual de un tema, y a menudo constituyen la única fuente respecto a informes y estudios de investigación” (Goode y Hatt, 1967, p. 143). Este tipo de datos se considera “fuente de información pertinente porque refiere el mismo sector de la realidad como nuestro objeto o tema de investigación” (Dieterich, 1996, p. 161). La recolección de datos conlleva “la finalidad de analizarlos y comprenderlos y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento” (Hernández Sampieri *et al.*, 2006, p. 583). Otra parte de la información procede de una revisión directa de documentos oficiales en el Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (IERD), institución dependiente del PRD con autonomía estatutaria y financiera. Los datos son presentados en categorías, cuadros y anexos, referente auxiliar en las ciencias sociales (Tamayo, 1998, p. 126).

La metodología comparativa permite identificar diferencias generales y semejanzas cruciales en términos diacrónicos (las mismas variables a través del tiempo), lo cual se establece como “método de las concordancias en la política comparada” (Bartolini, 1994, p. 109). Lo anterior incluye datos relevantes de cada líder: su posición como presidente nacional, jefe de gobierno y los resultados presidenciales. Para la caracterización de los liderazgos administrativos, así como del tipo de experiencia previa (motivaciones), se realizó una búsqueda de las trayectorias políticas (gubernamentales o legislativas) en documentos oficiales del partido, páginas personales de los funcionarios, así como en la información disponible en el Congreso de la Unión. Continúa la comparación porque resulta de gran utilidad para sistematizar datos: “Una de las virtudes del método comparativo es la búsqueda de factores generalizables, a partir de casos particulares, que permitan no la pretensión de una teoría general, pero sí elementos similares, que posibiliten aplicar los soportes teórico-metodológicos a otras investigaciones” (Mair, 1997, pp. 447-484).

La pregunta que guía este trabajo es ¿qué tipo de liderazgos se desarrollaron en el partido y cómo serán éstos en el futuro inmediato una vez que las figuras más visibles salieron del partido debido a la hegemonía de la fracción Nueva Izquierda (NI)?

¿Cuál es el significado del liderazgo carismático? La categoría alude a carisma y arrastre de masas. “Los líderes carismáticos refieren esperanza y fe en sus discursos. Apelan a las emociones, valores, identidades y esperanzas de sus seguidores. El carisma tiene una relación positiva con la necesidad de poder” (Shamir y House, 1994, p. 25). Primero, es preciso contrastar ese tipo de liderazgo ante uno que surge para afrontar una “situación de angustia que predispone a seguir un líder que le ofrece una vía de salvación” (Tucker, 1976, p. 45). Esto último ocurre en momentos

como golpes de Estado, que gestan un liderazgo carismático (revolucionario) que busca obtener el poder para imponer nuevas reglas en el régimen político. En un contexto democrático, las instituciones políticas representan el límite y contrapeso, aunque es posible la formación de un liderazgo carismático (democrático) que surge en partidos con rutinas organizativas poco consolidadas. ¿Por qué son útiles estas categorías? Porque nos ayudan a ubicar a los líderes del PRD desde su fundación, quienes contaron con carisma pero implementaron una diferente estrategia.

La categoría de liderazgo puro no facilita diferenciar las estrategias de los líderes, por lo cual se utilizan las siguientes: líder carismático-dominante, líder carismático-integrador y liderazgo carismático-moderado. Estas categorías fueron construidas a partir de los siguientes aportes: “El líder integrador es espontáneo y flexible. Incorpora las cualidades del grupo, descubre objetivos comunes. En contraste, el líder dominador impone su voluntad con independencia de los deseos del grupo” (Murphy, 1958, p. 113). El autor nos habla de dos tipos básicos de líderes con una cualidad distintiva: la integración o la dominación. Estos efectos se generan en una organización política desde la concepción de Robert Michels (2008). Ocurre una relación con una estructura jerárquica entre quien dirige (decide) y quien ejecuta (opera).

Quien asume una posición de autoridad requiere seguidores y una estructura que permita premiar la lealtad de éstos. La postura de Murphy y Michels se complementa al considerar que el líder en cualquiera de las dos posibilidades “está obligado a consensuar, ya que no posee el control absoluto en las decisiones” (Katz, 1973, p. 203). El reparto de poder acota el margen de maniobra.

En el contexto anterior, también se puede generar una posición intermedia entre la dominación y la integración, la cual se ubica como una estrategia moderada, a razón de que se presenta una pérdida de fuerza ante los adversarios externos, aunque todavía el líder mantiene un margen limitado en el interior de la estructura orgánica del partido. Dicho lo anterior, la estrategia depende del grado de confianza que los miembros depositan en el líder y en la capacidad de éste para distribuir incentivos, lo cual requiere “experiencia, aprendizaje y carisma” (Dorsch, 1994, p. 515).

Las características ideales del liderazgo carismático (dominante, moderado o integrador) se reúnen a partir de seis variables: 1) postura ante el gobierno, 2) relación con el Congreso, 3) postura ideológica, 4) ambiente interno, 5) tipo de candidato y 6) tipo de carisma (véase el anexo 1).

Ahora bien, ¿aparte de Cárdenas y López Obrador, los demás miembros son carismáticos dominantes, moderados o integradores? La respuesta inicial es que se gestó otro tipo de líderes; por ello, y en contraparte de las categorías carismáticas,

se utiliza la de *líder administrativo: fuerte, intermedio y débil* (véase el anexo 2). ¿Cómo definirlo? En primer lugar, el liderazgo administrativo implica que los responsables “estén conscientes de que su rol dentro del contexto organizacional exige capacidad para convencer al personal que colabora con ellos y entusiasmarlos por alcanzar la visión que él les comparte” (Jacques y Clement, 1991, p. 1). La primera diferencia con respecto de los carismáticos se refiere a la ausencia del elemento de arrastre de masas, aunque sí disputan el control parcial del aparato organizativo. Esto genera que el principal adversario no sea necesariamente el líder carismático (dominante, moderado o integrador), sino los dirigentes de las demás fracciones. El liderazgo carismático o administrativo requiere una estructura para negociar con miembros o fracciones, al menos así lo sostienen Jacques y Clement (1991).

Ahora bien, es preciso clasificar el grado de influencia de los líderes administrativos sobre la estructura, lo cual depende esencialmente de la “orientación de las tareas y relaciones y hasta dónde puede llegar el propio líder” (Tannenbaum y Schmitt, 1958, p. 95). Esto ayuda a aclarar si la posición es persuasiva (logra imponerse) o delegadora (consensa las decisiones).

Distinguir entre liderazgo carismático y administrativo será de gran utilidad para los líderes históricos, quienes se ubican en la primera clasificación, y en la segunda están los presidentes nacionales y dirigentes de las fracciones. La propuesta se complementa con la diferenciación de la trayectoria y experiencia previa entre quienes ocuparon posiciones en la estructura del partido o del gobierno y quienes siguieron una carrera política en los ámbitos legislativos, *office seekers* y *parliamentary seekers* (véase en el anexo 3 el tipo de motivaciones para acceder a un cargo). La primera propuesta se define de la siguiente forma: “los que ambicionan algún cargo público [ambicionan algún cargo público *office seekers*] son quienes reciben los beneficios privados, por lo que son esenciales para el desarrollo del partido” (Schlesinger, 1994, pp. 13-15). A partir del argumento previo, contrastan aquellos cuya experiencia se ubica en espacios de toma de decisiones. Esta categoría explica las relaciones políticas internas y la búsqueda de cargos en la estructura del partido o del gobierno. Para ampliar la propuesta de Schlesinger, se propone el término *parliamentary seekers*, el cual engloba una trayectoria en puestos de elección popular. La suma de las categorías antes mencionadas representa la utilidad de este trabajo. La ruta de operacionalización fue la siguiente: 1) Ambiente: sistema de partidos en México. 2) Objeto de estudio: (PRD) Partido de la Revolución Democrática. 3) Dimensión interna: se generan dos tipos de liderazgo: a) carismático-dominante, moderado, integrador (influencia informal) y b) administrativo-fuerte, intermedio y débil

(influencia formal). 4) Dimensión de experiencia previa: cargos de gobierno o en la estructura del partido (*office seekers*). 5) Dimensión de experiencia previa: cargos legislativos o de elección popular (*parliamentary seekers*). 6) Dimensión de acceso gubernamental: renovación, rotación o exclusión. 7) Dimensión de movilidad: vertical ascendente, vertical descendente, horizontal: retención o mantenimiento.

Las categorías no son excluyentes, ya que un mismo personaje puede ubicarse en diferentes dimensiones, lo cual permite explicar el ciclo del liderazgo (inicio, clímax y descenso), etapas descritas también como “fase inicial, optimacional y decencional” por Pareto (1987). La fundación, el desarrollo y la salida de los líderes permiten sostener que en el PRD se desarrollaron ciclos políticos.

El supuesto de esta investigación es que el PRD se encuentra en un momento de tensión política debido a la pugna por el control del partido, en la cual la hegemonía de la fracción Nueva Izquierda (NI) empujó la salida de sus líderes históricos, Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador, sumado a la renuncia de Marcelo Ebrard y otros. La situación anterior daría paso a una etapa en la cual no se vislumbraba el surgimiento de un nuevo líder con cualidades carismáticas, sino el fortalecimiento de los liderazgos administrativos de las fracciones NI, Alternativa Democrática Nacional (ADN) e Izquierda Democrática Nacional (IDN). Se asume también que el partido no podría sostener los mismos resultados presidenciales de 2006 y 2012; más bien se vislumbraba una izquierda dividida en dos ofertas distintas: PRD y MORENA (partido fundado por López Obrador).

En el siguiente apartado se puntualiza la primera parte de la tipología enfocada en los liderazgos carismáticos de Cárdenas y López Obrador en tres momentos: presidentes nacionales, jefe de gobierno y candidaturas presidenciales. Ambos desarrollaron su carisma en un sistema político considerado, antes del año 2000, como de partido hegemónico, no competitivo y no democrático, desde la propuesta de Giovanni Sartori (2005).

LOS LIDERAZGOS CARISMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS

La importancia del carisma

Los partidos políticos son una estructura que posee grados de autoridad, procesos de selección y reclutamiento de sus miembros, organización que requiere de dirigentes de diferentes niveles para un funcionamiento operativo, cotidiano y electoral. El objetivo de los partidos políticos es conseguir el poder político por medio de los

canales institucionales. Una definición básica de partido político es la siguiente: “Una organización duradera, cuya esperanza de vida sea superior a la de sus dirigentes. Una organización estable, dotada de relaciones regulares y diversificadas. Una voluntad deliberada de los dirigentes locales y nacionales para tomar y ejercer el poder —solos o en coalición— y no sólo de influir sobre él” (La Palombara y Weiner, 1966, p. 35). La definición incluye aspectos estructurales y organizativos, lo cual requiere de estabilidad para competir con mayores posibilidades de éxito en los procesos electorales. Se destaca la participación vital de los dirigentes, quienes guían al partido en la toma de decisiones. Sartori, por su parte, ofrece tres objetivos de los partidos: “partido parlamentario (orientado hacia dentro); partido electoral (que busca votos) y partido de masas (orientado hacia fuera)” (Sartori, 2005, p. 55). Desde su fundación, el dilema del PRD se enfocó en la indefinición de su visión integral como partido. Los dirigentes se enfrentaron a dos problemas iniciales: la creación de un proyecto político y la definición de un perfil ideológico —se enfrentaban el nacionalismo y la incertidumbre ideológica— (Farrera y Prieto, 1990, p. 70). Esta disyuntiva se observó en las elecciones de 1991 y 1994. La ambigüedad se explicaba por “dos problemas desde su nacimiento: el liderazgo y la dicotomía de la línea política” (González, 1998, p. 231). Esas dificultades relegaron en 1994 al candidato de la izquierda al tercer lugar, detrás de Diego Fernández de Ceballos, del PAN, y del ganador Ernesto Zedillo Ponce de León, del PRI, quien heredó la candidatura después del asesinato de Luis Donaldo Colosio.

El liderazgo carismático imperante en el origen del PRD apelaba al arrastre de masas, a un discurso político atractivo, a simbolismos de cambio social y esperanza; se aprovechó la credibilidad y el potencial que los seguidores materializaban en él. Lo anterior como un proceso de dos vías: líder-seguidor. Mark Smylie señala que a los líderes les corresponde “proveer capacidad institucional a los miembros de la organización” (Smylie, 1994, pp. 3-4), aunque representa una tarea que comparten con los integrantes.

Max Weber define la dominación como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)” (Weber, 1964, p. 16). Además, el autor menciona tres tipos puros de dominación legítima: “Racional (autoridad legal), tradicional (descansa en la creencia cotidiana) y carismática (entrega extracotidiana la santidad, el heroísmo o ejemplaridad de una persona)” (Weber, 1964, p. 172). Por su parte, el liderazgo carismático (dominante, moderado o integrador) contempla aspectos como el prestigio y su cualidad de fundador de la organización. Por lo tanto, a

Cuauhtémoc Cárdenas se le consideró como líder moral, aunque en un primer momento como dominante, lo cual no significaba que fuera el único, sino el más fuerte en ese momento.

En contextos coyunturales, “el líder debe considerar como significativo el ambiente político para la toma de decisiones” (Cox, 1974, p. 141). Así, los logros no dependen exclusivamente de él, sino también de quienes administran el partido y de la composición de la coalición dominante, la cual regula los siguientes recursos organizativos: “Competencia, las relaciones en el entorno, canales de comunicación, canales formales, el financiamiento y reclutamiento” (Panebianco, 1990, pp. 83-88). El control de éstos permite a los líderes mantener la estabilidad y la cohesión. Los aspectos antes descritos refieren aspectos internos y externos, dimensiones que determinan el éxito o fracaso en la competencia por el poder.

¿Quiénes integran esta coalición? “Dirigentes del partido, parlamentarios o miembros en cargos de gobierno, dirigentes intermedios o locales, dirigentes de la institución patrocinadora. Del todo resulta un mapa de poder” (Reveles Vázquez, 2004b, p. 21). Desde esa concepción, a pesar del carisma, dicha coalición no cuenta con la capacidad para controlar todos los espacios políticos y organizativos, ya que se integra por diversos miembros, incluido el líder carismático, ya sea dominante, moderado o integrador. Con la teoría previa veamos la composición de la estructura ejecutiva del partido desde su fundación.

La conformación del Comité Ejecutivo Nacional (1989-1999)

En el primer Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD (1989-1990), los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: “14 integrantes provenientes de la Corriente Democrática (CD) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), seis del Partido Mexicano Socialista (PMS), cuatro de Movimiento al Socialismo (MAS), dos de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), uno de Organización Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) y uno de la sociedad civil” (Martínez, 2005, pp. 489-498). En esta primera reunión, la coalición dominante fue la CD (políticos que habían renunciado al PRI), mientras las demás organizaciones de izquierda obtuvieron alrededor de la mitad de los cargos con Cuauhtémoc Cárdenas al frente del partido.

Desde el primer CEN se produjo un enfrentamiento por el rumbo del partido. Durante el segundo CEN de Cárdenas (1990-1993) se mantenía la pugna. En el momento fundacional se aglutinaron dos visiones contrarias respecto del objetivo

del partido: “la rupturista encabezada por Cárdenas asumía la fatalidad de la descomposición social y los reformistas (Porfirio Muñoz Ledo) se enfocaban en que los cambios al sistema político y electoral traerían como consecuencia la apertura democrática” (Reveles Vázquez, 2004a, p. 37). El autor destaca la dicotomía de las posturas, aunque en años posteriores surgieron matices, lo cual dio pie a la diversidad interna. Ese ambiente también fue descrito por Esperanza Palma (2004) como intransigencia democrática *versus* pacto democrático.

¿Cómo se distribuyó el poder del CEN en los primeros los primeros diez años? Maurice Duverger, ofrece dos categorías: jefe aparente y jefe real; el primero mantiene un margen de maniobra teórico y el segundo es quien en verdad ejerce el poder (Duverger, 1957, pp. 165-180). Cárdenas y López Obrador encajaron en el segundo supuesto. Se generó un espacio de poder informal posterior a sus periodos como presidentes nacionales del partido. En el cuadro 1 se describe la correlación de fuerza de los tres primeros dirigentes.

CUADRO 1. FRACCIONES INTERNAS, 1989-1999

Presidente nacional	Periodo	Tipo de estrategia ante el gobierno	Resultados electorales	Tipo de liderazgo	Composición del CEN
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	1990-1993	Rupturista	Moderados	Carismático dominante	20 Rupturista 11 Reformistas
Porfirio Muñoz Ledo	1993-1994	Reformista	Moderados	Administrativo fuerte	Primer CEN 8 Rupturista 13 Reformistas
Porfirio Muñoz Ledo	1994-1996	Reformista	Moderados	Administrativo fuerte	Segundo CEN 8 Rupturista 12 Reformistas
Andrés Manuel López Obrador	1996-1998	Interlocución	Crecimiento electoral	Carismático integrador	Primer CEN 17 Unidad 6 Otras
Andrés Manuel López Obrador	1998-1999	Interlocución	Crecimiento electoral	Carismático integrador	Segundo CEN 17 Unidad 5 Otras

Fuente: elaboración propia con base en Reveles Vázquez, 2004a, p. 484.

El predominio cardenista mantuvo la política de fraude electoral. Con el siguiente presidente nacional, Porfirio Muñoz Ledo, las tendencias rupturistas o reformistas todavía persistieron, pero la política de cuestionamiento encontró contrapeso durante el periodo 1993-1996. Muñoz Ledo agrupó en torno a su estrategia a trece

secretarios reformistas de los veintiún cargos posibles; los afines a Cárdenas fueron minoría. Muñoz Ledo desarrolló un liderazgo administrativo-fuerte, aunque sin el elemento de arrastre de masas (véase el anexo 2). En el segundo CEN de Muñoz Ledo se mantuvo la tendencia a su favor.

López Obrador fue el siguiente presidente nacional durante el periodo 1996-1999 al ganar el proceso interno con “76% de los votos, al vencer a Heberto Castillo y Amalia García” (Toussaint, 15 de julio de 1996). El tabasqueño desarrolló un liderazgo carismático integrador, y su estrategia fue menos reaccionaria ante el gobierno federal. La integración en el ámbito interno dependió de la capacidad de incentivar la cooperación por medio de “estímulos mutuos” (Sprott, 1975, p. 13). Con base en ese argumento, los miembros encontraron acomodo en la planilla Unidad, la cual sustituyó las visiones rupturistas y reformistas. La distribución de los cargos en el CEN la favoreció.

En la dirigencia de López Obrador se postularon candidatos externos mediante la “operación franquicia” (Meyenberg, 2004, p. 58). Esta política de rentabilidad electoral permitió al PRD ganar algunas gubernaturas (Tlaxcala, Zacatecas, Baja California Sur) y la jefatura de gobierno del Distrito Federal. El dirigente llevó al partido bajo la premisa de la utilidad y rentabilidad, lo cual se explica a partir de la postura de partido político mediante el esquema de Anthony Downs (2001, pp. 95-96).

En el periodo 1996-1998, Unidad controlaba 17 de 23 secretarías, y en 1998-1999, 17 de 22. Con base en ese apoyo se reorientó la estrategia hacia el posicionamiento electoral. La influencia de López Obrador en el Consejo Nacional durante ese periodo se resume en que “propuso la apertura al diálogo” (Bolívar, 2004, p. 204). El efecto de la dependencia de ambos personajes carismáticos fue que éstos también presidieron formalmente al partido; es decir, su liderazgo abarcó dos dimensiones (carismática y administrativa). En el siguiente apartado se explica cómo ese liderazgo permitió alcanzar una posición de gobierno.

Jefe del Gobierno del Distrito Federal

Durante los primeros ocho años de existencia del PRD, sobresalieron dos figuras: Cárdenas y López Obrador. Su influencia y carisma fueron clave para competir en diferente momento por la jefatura de gobierno del Distrito Federal. Esto fue posible por el apoyo de la coalición dominante.

Las planillas del proceso interno de 1996 se reorganizaron en los siguientes tres años en una compleja red de poder, las cuales denominamos fracciones. Se prefiere esta categoría en lugar de las expresiones coloquiales “corrientes”, “tribus”,

“tendencias”, “grupos de expresión”, utilizadas en el medio político, pero que carecen de un significado teórico.

Las fracciones son de muchos tipos, es decir, el mundo de subunidades de los partidos es un mundo muy diversificado. Esta variedad tiene una importancia enorme, pues diferentes subunidades producen diferentes unidades. Las fracciones influyen en: I) grado de cohesión y, a la inversa, de fragmentación de un partido, y II) las formas y los medios de interacciones y la dinámica internas de los partidos (Sartori, 2005, p. 110).

Las fracciones incluyen un proceso de cohesión para que alguno de sus miembros logre posicionarse en el poder. Por esta razón, la dinámica requiere ciertos procesos informales, como pactos internos y rotación de los cargos. En la contienda electoral de 1997, Cárdenas modificó su discurso de fraude electoral de años previos. Esto le evitó relegarse en la arena política y mostrar disposición al diálogo con el gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, etapa analizada por Anne Pivron (1999, p. 242).

Como partido de izquierda, el PRD ganó por primera vez la jefatura de gobierno. La victoria electoral ocurrió gracias a la Reforma Política de 1996, en la cual los ciudadanos eligieron de manera directa a su representante (equivalente a un gobernador). Todos los partidos aceptaron los resultados, lo que fue muestra de la apertura democrática (Palma 2004, p. 187).

Cuauhtémoc Cárdenas asumió un liderazgo moderado como jefe de gobierno, sin enfrentamientos políticos con el presidente de la República. Por su parte, López Obrador, como presidente nacional, continuó con el proceso de rentabilidad electoral. Para las elecciones de 2000, la coalición dominante perfiló a las dos figuras más conocidas: López Obrador, como candidato a jefe de gobierno, y Cárdenas, como candidato presidencial por tercera ocasión consecutiva. Este proceso fue inédito porque el candidato del PRI, Francisco Labastida Ochoa, perdió la elección ante Vicente Fox Quezada, del PAN, quien pidió el voto útil a su favor a través de una campaña mediática.

La derrota del PRD se explica por la continuación de los problemas acerca del rumbo político-ideológico. “Esa paradoja tenía al partido sumido en la más grande de sus confusiones” (Garavito, 2001, p. 81). El pendiente se enfocaba en la baja institucionalidad de las reglas, la dependencia hacia el líder fundador y un discurso que no resultaba tan atractivo.

Un factor que debilitó aún más la candidatura de Cárdenas fue el voto útil y el rechazo de compartir el poder con Vicente Fox por diferencias ideológicas

(Dutrénit, 2001, p. 342). El proceso electoral “marcó una efervescencia de participación, pues votaron el 63.97% del padrón electoral” (Pérez, 2013, p. 125). En lo electoral existió una diferencia significativa: Cárdenas con una postura ideológica (dura) y López Obrador una más pragmática (flexible).

La llegada de Cárdenas (1997-1999) y de López Obrador (2000-2005) a la posición de jefe de gobierno dio paso a la consolidación de las fracciones en los siguientes años. Se fortalecieron los Chuchos (Nueva Izquierda), los Amalios (Foro Nuevo Sol), los Cívicos, la Plurisecta, la Nueva República, Redir y Cuauhtemista.

¿Cómo se desarrolló el contexto electoral en la Ciudad de México? La victoria de Cárdenas fue contundente en 1997, pues obtuvo 48.1 por ciento de los votos, y Alfredo del Mazo González del PRI, 25.6 por ciento. Esos datos contrastan con la cerrada victoria de López Obrador en 2000, quien ganó con 34.5 por ciento, un margen de 1.1 por ciento con respecto de 33.4 por ciento que alcanzó Santiago Creel Miranda, del PAN. Seis años después, Marcelo Ebrard mantuvo la jefatura de gobierno al recibir 46.37 por ciento, y su contendiente, Demetrio Sodi, del PAN, 27.26 por ciento. Por otro lado, la elección en 2012 ofreció un abrumadora victoria de Miguel Ángel Mancera, al conseguir 63.58 por ciento, y Beatriz Paredes, del PRI, 19.73 por ciento (IEDE, 2012). Esto indicaba el posicionamiento político y electoral del PRD en la Ciudad de México.

En cuanto a lo conceptual, se nota una diferencia en los cuatro jefes de gobierno: los dos primeros de carácter carismático; el primero moderado y el segundo integrador; los dos últimos catalogados como administrativos intermedios (véase el anexo 4). Por medio de este espacio de gobierno, los dos primeros lograron construir su candidatura presidencial, situación que Marcelo Ebrard no alcanzó (*CNN México*, 10 de septiembre de 2014). En el caso de Miguel Ángel Mancera, algunos sondeos han mostrado una baja aprobación gubernamental: “40% en 2014 y 37% en 2015” (*CNN México*, 28 de julio de 2014; *El Economista*, 5 de agosto 2015).

En el siguiente apartado se destaca otra variable del liderazgo, las candidaturas presidenciales. El ciclo completo incluye (líder carismático y administrativo, jefe de gobierno y candidato presidencial).

Candidaturas presidenciales y correlación de fuerza en el Congreso

La izquierda postuló sólo a dos candidatos en cinco procesos electorales; un ejemplo de un partido atado a sus antiguos caudillos (Mossige, 2012, p. 80). Esta dependencia representó una debilidad organizativa. De manera positiva, en tres

elecciones los partidos de izquierda obtuvieron más de 30 por ciento de la votación: 1988, 2006 y 2012. En la primera con Cárdenas como candidato del Frente Democrático Nacional (FDN) y en otras dos con López Obrador. En los resultados se puede notar un voto diferenciado a favor del candidato presidencial, pero menor para diputados y senadores (véase anexo 5).

En 1988, Cárdenas se posicionó con 30.99 por ciento, producto de la efervescencia social. La derrota en 1994 se puede explicar porque el PRI utilizó una campaña basada en el llamado a un “voto conservador y funcionó” (Modonesi, 2008, p. 19). El ciudadano optó por la estabilidad, según la percepción de Wayne Corneluis (1995). También se debe señalar “una lectura equivocada de la situación política” (Palma, 2004, p. 139) y un bajo desempeño en los debates presidenciales (Sánchez Gutiérrez, 1995, p. 35). A pesar de lo anterior, existía una impresión de apertura democrática (Bassols y Arzaluz, 1996). Según la interpretación de Leonardo Valdés Zurita (1995), para la elección presidencial de 1994 no operaba un sistema de partido hegemónico, sino uno predominante.¹ En su tercera postulación en 2000, Cárdenas recibió 16.52 por ciento de los votos, lo cual evidenció su desgaste electoral.

Para las elecciones de 2006, los partidos de izquierda se anclaron al liderazgo carismático del tabasqueño, quien obtuvo 35.33 por ciento de la votación. La derrota se explica en parte por la guerra sucia del PAN y por errores del candidato.² Felipe Calderón Hinojosa, del PAN, derrotó a Roberto Madrazo, del PRI, y a López Obrador de la alianza de izquierda.

Para la elección presidencial de 2012, López Obrador logró postularse por segunda ocasión, pero heredaba tres problemas: “el pragmatismo electoral, el caudillismo y el populismo” (Sánchez Gudiño, 2012, p. 140). A pesar de esa realidad, se había posibilitado el crecimiento del PRD en el sistema de partidos.

En 2012, López Obrador consiguió 31.59 por ciento, lo cual mostró consistencia, pues en dos elecciones consecutivas logró mantenerse por encima de 30 por ciento. A pesar de “recorrer todo el país, estado por estado, municipio por municipio”, perdió de nuevo (Pérez Fernández del Castillo, 2013, p. 25). El ganador del proceso fue Enrique Peña Nieto, del PRI, quien derrotó a Josefina Vázquez Mota, del PAN, y a López Obrador de la alianza de partidos de izquierda.

Después de 2012, el tabasqueño anunció su salida para fundar Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). En los medios impresos se decía que “la

¹ Para aclarar la diferencia entre ambas categorías, véase Sartori, 2005, pp. 282-292.

² Frases como “cállese, señor presidente, con todo respeto” o “cállate, chachalaca” (Hiriart, 20 marzo 2006).

fortaleza de MORENA pende de su hombre ‘providencial’, mientras que el PRD, por primera vez en su historia, vive una institucionalidad al margen de un personaje” (Sáenz, 8 de marzo de 2014).

¿Seguirán en alianza electoral el Movimiento Ciudadano (MC) y el PRD o se podrá conformar otra alianza en la que MC y MORENA se conviertan en el principal adversario del PRD? ¿O será factible vislumbrar una izquierda unificada: PRD + MORENA + MC? Por el momento, el Partido del Trabajo (PT) quedaba fuera de la competencia al perder su registro en las elecciones de junio de 2015, aunque en elección extraordinaria en el distrito 01 de Aguascalientes obtuvo los votos para mantenerlo.

LOS LIDERAZGOS ADMINISTRATIVOS

En contraparte de la tipología carismática se utilizan las categorías de líderes administrativos: fuerte, intermedio y débil. De modo ideal, este tipo de líder no posee carisma y arrastre de masas, pero cuenta con las siguientes características en mayor o menor medida: relación con fracciones, resultados electorales, experiencia, personalidad, relación con otros partidos, relación con el Congreso (véase el anexo 2). Un partido político requiere de grados de participación “simpatizantes, militantes y dirigentes” (Duverger, 1957, p. 75), aunque algunos dirigentes reúnen ciertos atributos que los acercan más al líder que emana carisma. En el sentido anterior, se desarrollan redes de influencia formal e informal que dan sustento y cohesión a la coalición dominante.

Presidentes nacionales

El primer tipo de liderazgo administrativo se enfoca en los presidentes nacionales del PRD. Se pueden clasificar en tres tipos: a) dirigentes nacionales carismáticos: Cárdenas y López Obrador; b) dirigentes nacionales administrativos: Muñoz Ledo, Amalia García, Rosario Robles, Leonel Godoy, Leonel Cota Montaña, Jesús Ortega, Jesús Zambrano y Carlos Navarrete, y c) dirigentes interinos: Roberto Robles Garnica, Pablo Gómez Álvarez, Graco Ramírez, Raymundo Cárdenas, Guadalupe Acosta Naranjo.

De acuerdo con la propuesta de Duverger (1957), los dirigentes pueden clasificarse en jefes reales y aparentes. Los primeros son quienes adoptan una posición de

autoridad, a pesar de que no están en algún cargo visible; por lo tanto, Cárdenas y López Obrador pasaron a esa figura conceptual al salir de sus cargos formales como presidentes nacionales y como jefes de gobierno. Cabe destacar que de manera ideal todos los tipos de líderes conviven en el partido, aunque algunos son desplazados con base en la fuerza de fracciones más fuertes.

Los dirigentes administrativos poseen una trayectoria y experiencia diversa, aunque la principal diferencia es notable entre quienes ocuparon una gubernatura y quienes únicamente tienen una carrera legislativa. Los últimos cuatro presidentes nacionales de 2008 a 2015 refieren un liderazgo administrativo débil, en esencia porque no alcanzaron resultados electorales positivos. En el cuadro 2 se muestran los tipos de liderazgo y los cargos que ocuparon antes o después.

CUADRO 2. PRESIDENTES NACIONALES DEL PRD, 1989-2015

Presidentes nacionales	Periodo	Tipo de liderazgo	Cargos ocupados
Porfirio Muñoz Ledo	1993-1996	Administrativo intermedio	Diversos cargos en el gobierno federal Senador: 1988-1994 Diputado: 1994-1997 y 2009-2012 Representante del PRD ante el IFE
Amalia García Medina	1999-2002	Administrativo intermedio	Gobernadora de Zacatecas: 2004-2010 Senadora: 1997-1999 Diputada federal: 1988-1991, 2003-2004 y 2012-2015 Diputada local: 1991-1994
Rosario Robles Berlanga	2002-2004	Administrativo débil	Jefa de Gobierno del DF Secretaria de Desarrollo Social (Enrique Peña Nieto)
Leonel Godoy Rangel	2004-2005	Administrativo intermedio	Gobernador de Michoacán: 2008-2012 Cargos en el gobierno del Distrito Federal Diputado federal: 1988-1991 y 1994-1997 Senador: 2006-2008
Leonel Cota Montaño	2005-2008	Administrativo intermedio	Gobernador de Baja California: 1999-2005 Cargos locales Diputado federal: 1994-1996
Guadalupe Acosta Naranjo	2008	(provisional) Administrativo Débil	Dos veces diputado local en Nayarit: 1990-1993 y 1996-1999 Diversos cargos en el partido.
Jesús Ortega	2008-2011	Administrativo Débil	Diputado federal: 1979-1982 Diputado federal: 1988-1991 Diputado federal: 1994-1997 Senador: 2000-2006 Diversos cargos en el partido

CUADRO 2. PRESIDENTES NACIONALES DEL PRD, 1989-2015

(continuación)

Presidentes nacionales	Periodo	Tipo de liderazgo	Cargos ocupados
Jesús Zambrano	2011-2014	Administrativo débil	Diputado Federal: 1994-1997. Candidato a gobernador de Sonora (quedó en tercer lugar en 1997 y se postuló otra vez en 2003) Procurador social del DF con Cárdenas como jefe de gobierno (1997). Delegado en Gustavo A. Madero: 1998-1999
Carlos Navarrete Ruiz	2014-	Administrativo débil	Diputado local: 1982-1985 Diputados federal: 1988-1991 Senador: 2006-2012 Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo: GDF.

Fuente: elaboración propia con base en Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, 1998.

Con base en la información, se observa mayor experiencia en la coalición dominante durante el periodo 1999-2008, debido a que cuatro presidentes nacionales ocuparon el cargo de gobernador (Amalia García, Rosario Robles, Leonel Godoy y Leonel Cota). En el caso de Amalia García, su dirigencia le permitió construir su candidatura a la gubernatura de Zacatecas, igual que López Obrador cuando fue postulado como candidato a jefe de gobierno del Distrito Federal en 2000. En ese mismo escenario también se encontró Leonel Godoy, quien fue presidente sustituto del partido de 2004 a 2005 y años más tarde, en 2008, ganaría la gubernatura en el estado de Michoacán. En el caso de Rosario Robles y Leonel Cota Montaño, el proceso fue inverso: primero ocuparon una posición como jefa de gobierno (1997-1999) y gobernador (1999-2005), respectivamente, y después ocuparon la presidencia nacional del PRD.

A partir de 2008 cambió el proceso de movilidad de la clase política en la dirigencia nacional. Para explicar ese cambio es pertinente establecer una distinción entre renovación y rotación de cargos. “La renovación transcurre de acuerdo a procesos reglamentados, mientras la rotación es la forma en que los elementos se mantienen dentro de la jerarquía de la autoridad, también se presenta la exclusión, cuando queda fuera del acomodo en la estructura” (Rendón, 1990, p. 19). Rendón también incluye una “*movilidad vertical ascendente* la cual consiste en un movimiento de una posición inferior a una superior dentro de la jerarquía, incluso en la misma institución. *La movilidad vertical descendente* es el movimiento contrario. *La movilidad horizontal* puede representar dos variantes: la primera es la *retención* del mismo cargo, la segunda es el *mantenimiento* de la misma categoría de cargo en

instituciones distintas” (Rendón, 1990, p. 19. El énfasis es mío). El tema del acomodo de la clase política también ha sido trabajado por Roderic Ai Camp (2006) y Adler y Gil (2002), quienes señalan que existe un proceso formal e informal para el logro y ascenso de cargos públicos. Villarreal (2015) realiza un análisis de la élite política en el Estado de México, en el cual identifica la formación, origen y características de los políticos de esa región.

Con base en la distinción entre renovación, rotación y exclusión, la influencia de los gobernadores quedó excluida, por lo cual, como consecuencia, se fortaleció la fracción NI desde 2008, la cual ha rotado los cargos entre sus miembros más influyentes. En los militantes de la NI no se encontró el cargo de gobernador, aunque sí experiencia legislativa. Guadalupe Acosta ocupó dos veces una diputación local; Jesús Ortega, varias veces diputado y senador; Jesús Zambrano, diputado y cargos de índole municipal, y Carlos Navarrete, varias veces diputado y senador. La constante fue que todos, por medio de la rotación y una movilidad horizontal-retención, provenían de la NI. Con base en los argumentos previos, se sitúan tres tipos de miembros de la clase política que dirigió al partido: a) líderes carismáticos (1989-1999); b) líderes administrativos con experiencia en gobernadores (1999-2008), y c) líderes administrativos con experiencia legislativa (2008-2015). Es interesante mencionar que algunos expresidentes del PRD renunciaron al partido, como Porfirio Muñoz Ledo, Rosario Robles y Leonel Cota, y dos que fueron interinos, Raymundo Cárdenas, Roberto Robles Garnica, además de Cárdenas y López Obrador, “la mayoría como protesta por la toma de decisiones al interior del partido” (Díaz, 25 de noviembre de 2014). Esto se clasificaría como exclusión. La actividad política de Cárdenas fuera del PRD enmarca el proyecto denominado Por México Hoy, el cual “no pretende construir un nuevo partido, sino política a través de un frente social” (Botello, 10 de octubre de 2015), mientras que López Obrador fundó MORENA en 2014.

Dirigentes de las fracciones

En el PRD, además de los liderazgos carismáticos y administrativos, convivieron dirigentes de fracciones que se repartieron el poder con base en la fuerza de movilización de la estructura interna. El PRD reconoce diferentes fracciones (expresiones de opinión).

CUADRO 3. FRACCIONES EN EL PRD

Fracción (grupo de expresión)	Dirigentes
Alternativa Democrática Nacional	Héctor Miguel Bautista
Nueva Izquierda (Chuchos)	Jesús Ortega y Jesús Zambrano
Foro Nuevo Sol	Amalia García
Izquierda Democrática Nacional	René Bejarano y Dolores Padierna
Grupo Acción Política	Higinio Martínez; renunció al PRD en 2013.
Democracia Social	Pablo Gómez
Izquierda Renovadora en Movimiento	Marcelo Ebrard C.; renunció al PRD en 2015.
Red de Izquierda Revolucionaria	Camilo Valenzuela
Movimiento por la Democracia	Alfonso Ramírez Cuellar
Izquierda Unida	Alejandro Encina; renunció al PRD en 2014.
Unidad y Renovación	Armando Quintero
Vanguardia Progresista	Miguel Ángel Mancera

Fuente: Elaboración propia con base en Documentos oficiales del PRD, Estructura orgánica.

A los encargados de las fracciones no se les ubica como líderes, sino como dirigentes, que pueden ser de diferente nivel (más enfocados en la administración de roles), mientras los líderes (enfocados no sólo en administrar, sino además en reproducir el control institucional del partido como autoridades formales o informales). En el primer caso, un dirigente está a cargo de una fracción y un líder es quien posee influencia sobre los dirigentes, quien gana la lealtad a cambio de determinados incentivos, ya sean selectivos o colectivos, de “estatus, de identidad o de solidaridad” (Panebianco, 1990, p. 63). En ese caso, el proceso de autoridad procede de forma vertical como se muestra en el cuadro 4.

CUADRO 4. TIPOS IDEALES DE LIDERAZGO

Tipo de liderazgo	Estrategia y motivación	Tipo de influencia
Líder carismático	Dominante Integrador Moderado	Informal
Líder administrativo	Fuerte Intermedio Débil	Formal
Tipo de experiencia previa	<i>Office seeker</i> <i>Parliamentary seeker</i>	Capta la influencia formal e informal

Fuente: elaboración propia.

El liderazgo administrativo débil de Ortega, Zambrano y Navarrete estaba en pugna con el carismático integrador de López Obrador y moderado de Cárdenas. Recordemos que este tipo de liderazgo implica la capacidad de convencimiento de los dirigentes a los miembros, lo cual se dificultó por las divergencias en torno a la posición de la NI con el gobierno federal, postura no compartida por otras fracciones como Izquierda Democrática Nacional, de Dolores Padierna y René Bejarano.

Ante la salida de los líderes fundadores, la autoridad recayó entonces en la nueva conformación de la coalición dominante, la cual sería administrativa y no se vislumbraba el surgimiento de alguien que reuniera la capacidad de movilización electoral de masas. En el siguiente apartado se clasifica la trayectoria de los miembros, lo cual completa la tipología propuesta de este trabajo. Se orienta hacia la dimensión de experiencia previa y la dimensión de acceso gubernamental.

LA EXPERIENCIA PREVIA Y EL ACCESO DE LOS MIEMBROS

El objetivo de este apartado distingue conceptualmente la experiencia previa de quienes poseen una carrera en espacios legislativos y otros en la estructura de gobierno o al interior del partido. Se destaca el tipo de acceso y la salida de la clase política a través de la propuesta de Rendón Corona (1990).

Coordinadores parlamentarios

Los *parliamentary seekers* concentran su experiencia previa en el ámbito político-legislativo. En esta categoría se ubican los coordinadores parlamentarios en ambas Cámaras. Los datos del anexo 7 muestran los cargos desempeñados en su carrera política. En la LVI (1994-1997) y LVII (1997-2000) Legislaturas, los coordinadores en la Cámara de diputados y en el Senado recibieron el apoyo de Unidad, encabezada por Muñoz Ledo y López Obrador, respectivamente. Destaca el primero por medio de la rotación.

A partir del año 2000 se dio paso a las fracciones. Desde ese periodo comenzó a ganar fuerza la fracción NI, la cual ubicó a Jesús Ortega como coordinador de los senadores para el periodo 2000-2006. En la Cámara de Diputados (2000-2003) se ubicó Martí Batres, de Izquierda Social. Para el relevo en el periodo 2003-2006, el nuevo coordinador de los diputados fue Pablo Gómez, político de amplia

trayectoria, quien provenía de la fracción Democracia Social. Ellos ocuparon diferentes cargos por medio de la rotación y de la movilidad-mantenimiento.

Para la renovación del Congreso en 2006, la NI aseguró de nuevo la coordinación en el Senado a través de Carlos Navarrete Ruiz; por su parte, Izquierda Unida logró adjudicarse la coordinación de los diputados (2006-2009) por medio de Javier González Garza, político afín a Alejandro Encinas y a López Obrador. Para las elecciones intermedias de 2009, la influencia del tabasqueño todavía era suficiente para apoyar a Alejandro Encinas de Unidad Nacional de las Izquierdas como coordinador de la bancada del PRD (2009-2012). En ese periodo se puede ubicar con claridad el alcance de la NI, tanto en el partido como en el Senado. De 2008 a 2015, la NI no encontró prácticamente contrapesos suficientes al interior. Aquí también ocurrió la rotación en los integrantes de la NI y la exclusión de González Garza y Encinas en periodos posteriores. Francisco Reveles Vázquez apuntaba la necesidad de replantear el juego de poder y una “dinámica más democrática de las fracciones en su seno” (Revels Vázquez, 2004a, p. 69) para equilibrar las decisiones.

Para las elecciones de 2012, el reacomodo favoreció otra vez a la fracción de la NI. Se postuló a Miguel Barbosa Huerta como coordinador de los senadores (2012-2018), con lo cual, desde 2000 hasta 2018, la constante fue que la coordinación del Senado correspondió a la fracción de la NI. Por su parte, Izquierda Unida y Unidad Nacional de Izquierda quedaron fuera de la coordinación de la Cámara de Diputados, ya que se ubicó a Silvano Aureoles, de la fracción Foro Nuevo Sol. Por medio de la rotación, este último ganó la elección para gobernador de Michoacán (2015), lo cual se identifica como movilidad vertical ascendente.

Si bien existen diez o más fracciones en el partido, desde el año 2000 la más fuerte ha sido NI; en tanto que corrientes como ADN, IDN, Foro Nuevo Sol no contaron con la fuerza suficiente para negociar la coordinación de los senadores o la de diputados. Si se suma que la NI también dirige la presidencia nacional desde 2008, la hegemonía ha sido amplia sobre las demás fracciones.

Como se observó en el cuadro, la mayoría de los coordinadores se pueden ubicar como *parliamentary seekers* porque basaron su trayectoria política en puestos de elección popular; algunos de ellos repitieron una posición legislativa y llegaron a la siguiente categoría, la de liderazgo administrativo, por medio de una movilidad vertical ascendente, como fue el caso de Porfirio Muñoz Ledo, Guadalupe Acosta, Jesús Ortega, Jesús Zambrano y Carlos Navarrete, quienes se desempeñaron como presidentes del partido. Los demás siguieron una ruta legislativa y algunos,

como Martí Batres y Javier González Garza, se integraron en la estructura del Gobierno del Distrito Federal entre 2006-2011.

Estructura de gobierno

Para continuar con la propuesta es pertinente incluir la categoría de experiencia previa como *office seekers* a fin de analizar las Secretarías de Gobierno en el Distrito Federal. Se eligieron cinco (por la limitación de espacio), a fin de rastrear la trayectoria de sus titulares y ubicar si proceden del ámbito legislativo o de la experiencia en cargos de gobierno. Se comparan en tres administraciones (véase anexo 8).

En el gabinete de Miguel Ángel Mancera prevaleció la experiencia gubernamental y no una carrera legislativa. En los cinco funcionarios seleccionados no se rastreó experiencia en cargos de elección popular. Su carrera fue construida desde cargos gubernamentales; por lo tanto, todos encajan en la categoría de *office seekers*. Esto es significativo, ya que la circulación de la clase política en la fracción de la NI se dirigió básicamente hacia los espacios legislativos y el interior del partido.

En el gabinete de Marcelo Ebrard, seis años antes (2006-2012), existió una combinación entre experiencia legislativa y gubernamental. Dos titulares sí contaban con experiencia en cargos de elección popular: Laura Velázquez Alzúa, quien fue jefa delegacional en Azcapotzalco, y Martí Batres, que había sido diputado local y diputado federal. Aquí se encontró una combinación de experiencia *office seekers* + *parliamentary seekers*, lo cual produce en esencia estabilidad en los integrantes, porque encuentran acomodo desde la concepción de incentivos selectivos de Panebianco.

En el gabinete de López Obrador (2000-2006) hubo un acomodo diferente, ya que la mayoría los titulares contaban con experiencia legislativa. El jefe de gobierno repitió la estrategia de integración, y la selección de funcionarios arropó a políticos de corte tradicional y menos enfocados en la experiencia gubernamental. Cuatro contaban con amplia experiencia legislativa: Ortiz Pinchetti, Alejandro Encinas, Itzel Castillo y Bernardo Bátiz; todos habían sido diputados. Solamente Raquel Sosa no tenía experiencia parlamentaria, ya que provenía del ámbito académico.

Con base en los elementos previos se puede sostener que la clase política que rodeaba a López Obrador durante ese periodo fue en esencia de *parliamentary seekers*. Con Marcelo Ebrard se produjo una combinación de ambas categorías y al final con Miguel Ángel Mancera se produjo un desplazamiento de la clase política legislativa por quienes contaban con experiencia en el ámbito gubernamental.

Estructura del partido

En este último apartado se ubica la composición referente al presidente del partido y a la secretaría general y se determina si existió un poder compartido o si ambos puestos fueron representados por la misma fracción. En el anexo 6 se establece quién fue el responsable de ambos cargos, la fracción a la que pertenecía y el tipo de estrategia utilizada para la conformación de la relación presidente-secretaría general.

Con los datos disponibles se delinearán dos tipos de estrategias: la de *integración*, que incluye la capacidad de distribución del poder entre las fracciones, es decir, un poder compartido, y la estrategia *dominante*, que representa la hegemonía de una misma fracción en los dos cargos: en la presidencia y en la secretaría general.

Se detectaron dos momentos clave: primero, la dispersión de las planillas de Unidad después de la salida de López Obrador como dirigente nacional, y la emergencia constante de la fracción de la NI. Desde 1996, la NI logró mantener uno de los dos cargos más importantes en el CEN, ya fuera la secretaría general o la presidencia nacional. En el primer caso, la secretaría general fue ocupada por Jesús Ortega (1996-1999), Jesús Zambrano (1999-2002), Carlos Navarrete (2002-2004) y Guadalupe Acosta (2005-2008). Esto mostró la fuerza de esta fracción. Después de 2008 el poder aumentó, ya que en tres procesos consecutivos ganaron la dirigencia nacional Jesús Ortega, Jesús Zambrano y Carlos Navarrete. Las demás fracciones no quedaron fuera del reparto del poder, pero sus posibilidades de dirigir al partido fueron limitadas.

La fracción Foro Nuevo Sol de Amalia García consiguió dos posiciones: la dirigencia nacional en 1999-2002 y la secretaría general interina en 2008. La influencia informal del líder moral, Cuauhtémoc Cárdenas, facilitó la llegada de dos presidentes nacionales: Rosario Robles y Leonel Godoy, entre 2002 y 2005. A ambos se les puede relacionar con la fracción Convergencia por la Democracia (cuauhtemista). El caso de Leonel Cota Montaño, que sin ser necesariamente de la NI recibió el apoyo de ésta para ganar el proceso y dirigir al partido de 2005 a 2008.

Otro dato relevante es que los principales fundadores de la fracción de la NI ocuparon la secretaría general y en otro momento alcanzaron la presidencia nacional: Jesús Zambrano (secretario, 1999-2002; presidente, 2011-2014), Jesús Ortega (secretario, 1996-1999; presidente, 2008-2011) y Carlos Navarrete (secretario, 2002-2005; presidente de 2014 a la fecha). A esto también debe sumarse que Guadalupe Acosta Naranjo fue ubicado en los dos cargos en 2008: en la secretaría general, en la dirigencia de Leonel Cota Montaño, y en la presidencia interina del partido. Acosta Naranjo también pertenece a NI.

CONCLUSIONES

En 26 años de competencia electoral, el PRD consiguió logros importantes en el sistema de partidos. Se estableció como uno de los tres partidos fuertes. Durante ese periodo, como opositor, ganó las entidades federativas de Tlaxcala, Baja California, Morelos, Guerrero, Michoacán, así como el Distrito Federal. Su presencia en el Congreso, aunque menor en comparación con los otros partidos, fue relevante como contrapeso en reformas constitucionales, aunque se mostró dispuesto a la cooperación en el Pacto por México.

Cabe destacar que se fundó en 1989, en medio de un contexto no democrático y bajo un partido hegemónico. No es posible comprender el proceso de transición a la democracia sin ubicar el papel fundamental del PRD y de sus líderes como partido de izquierda. Además del PRI y del PRD, la otra opción ideológica se presentaba en el PAN, aunque de corte más conservador. Estos tres partidos se colocaron como los principales contendientes por el poder político. El dos de julio de 2000, el PAN accedió al poder presidencial, lo cual reafirmó las condiciones de transición y alternancia política. Se mantuvo en el Poder Ejecutivo dos sexenios consecutivos.

Como balance general, desde 1991 hasta 2015 se formaron nuevos partidos —de siete a diez partidos— que compitieron en cada elección; algunos de ellos mantuvieron su registro y otros lo perdieron al no rebasar el umbral mínimo. La constante fue que el PRI, el PAN y el PRD ocuparon el lugar central del reparto de posiciones de gobierno y la presencia legislativa.

Desde su fundación, el PRD se caracterizó por las perspectivas encontradas respecto del proyecto político; a la dicotomía rupturista o reformista le siguió la competencia en las planillas, que le permitió a López Obrador acceder a la presidencia nacional del PRD e implementar una estrategia de rentabilidad electoral. Esta estrategia posibilitó la victoria al postular candidatos externos, en específico expriistas, a varias gubernaturas. Si bien el partido creció electoralmente, la consecuencia organizativa fue un lento proceso de institucionalización, lo cual resulta un pendiente importante cuando los líderes enfrentan “la llegada de nuevos operadores y competidores” (Katz y Mair, 2009, p. 759).

Durante el periodo 1989-1999, el partido fue dirigido por dos líderes carismáticos (Cárdenas, 1989-1993, y López Obrador, 1996-1999), con un periodo intermedio de otro miembro fundador (Porfirio Muñoz Ledo, 1993-1996), aunque con características administrativas. Después de 1999, los presidentes nacionales se ubicaron como liderazgos administrativos intermedio y débiles, lo cual reagrupo

a los miembros en fracciones, con Nueva Izquierda como la más fuerte. Esto gestó una menor influencia de Cárdenas y de López Obrador.

Los datos de la investigación muestran que la fracción de la NI logró posiciones clave a partir de 1996; por ejemplo, desde esa fecha logró ubicar a cuatro personas en la secretaría general, quienes también fueron presidentes nacionales del PRD (uno con carácter de interino). Desde 2000 hasta 2015, los coordinadores de la fracción parlamentaria en el Senado de la República también provenían de la NI, lo cual reafirmó el grado de hegemonía ante los demás contendientes.

El PRD postuló a lo largo de cuatro elecciones presidenciales sólo a dos candidatos carismáticos: Cárdenas, en dos ocasiones, y López Obrador, en dos; mientras que los demás partidos, PRI y PAN, postularon a cuatro candidatos diferentes. Esto se explica por la dependencia hacia el liderazgo carismático de sus fundadores.

El tipo de candidato presidencial importa si es capaz de adaptar su postura y estrategia. Ese carisma les permitió superar en tres ocasiones más de 30 por ciento de la votación: 1988, 2006 y 2012. Cárdenas no lo logró en 1994 y en 2000, por lo cual su votación promedio fue de 16 por ciento. En el caso de López Obrador, él readaptó la postura de intransigencia aplicada en 2006 y se mostró más mesurado en 2012, aunque insuficiente para vencer al candidato del PRI.

Además de los líderes carismáticos se generaron miembros con un tipo específico de experiencia previa, los *office seekers* y los *parliamentary seekers*. Los primeros se pueden ubicar en el gabinete de Miguel Ángel Mancera y de Marcelo Ebrard Casaubón, en el cual los titulares de la dependencia contaban en su mayoría con una trayectoria en el sector público, sin una ruta legislativa. Este no fue un hallazgo, por ejemplo, en el gabinete de López Obrador, en el cual se acercaron más a la categoría de *parliamentary seekers*, con una carrera en cargos de elección popular.

Después de la elección de 2012 se presentó un proceso de recomposición. López Obrador renunció al PRD para fundar MORENA. El líder moral, Cárdenas, también dejó el partido y manifestó que su “renuncia fue por congruencia y autocrítica” (Muñoz y Saldierna, 25 de noviembre de 2014; García, 26 noviembre de 2014). También salieron del PRD Marcelo Ebrard, Mario Delgado y Alejandro Encinas (*Excélsior*, 7 de enero de 2015).

La salida de sus principales fundadores tendría como efecto que los liderazgos emergentes no reunirán cualidades carismáticas, más bien, administrativas. Sin un líder carismático que aglutine las decisiones, el fortalecimiento de los dirigentes de las fracciones será un efecto natural, pero tampoco representará mayor institucionalización mientras no sean sometidas a procesos de disciplina partidista. La

oportunidad de partidos como el PRD abarca la profesionalización de los cuadros y el fortalecimiento de la democracia interna, así lo asume Wolinetz (2002, p. 141) y Reveles Vázquez (2004a). Otro aspecto que debe considerar el liderazgo es la coherencia de la ideología tanto de los dirigentes como de los legisladores del partido y sus respectivas alianzas (Lucas y Samuels, 2010, p. 62; Wuhs, 2010, p. 119; Reynoso, 2010). Por su parte, Flores (2008) destaca la prioridad de resolver problemas internos.

Desde 2008, los contratiempos de la NI al frente del partido se resumen como sigue: como presidente nacional, Jesús Ortega enfrentó resultados en descenso en las elecciones intermedias de 2009. Jesús Zambrano afrontó la derrota presidencial en 2012, la salida de López Obrador y las divergencias ideológicas con Cárdenas por la participación del PRD en el Pacto por México. Carlos Navarrete Ruiz afrontó el contexto del caso Ayotzinapa, la caída del gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, y la renuncia de Cárdenas y Ebrard. Este proceso de tensión podría ubicarse como una “crisis de moral pública”, argumento tomado de Esperanza Palma y Rita Balderas (2004b, p. 67).

Los líderes administrativos actuales del PRD están ante la oportunidad de la renovación de su clase política, o bien de reciclar posturas y rotar posiciones gubernamentales. La coalición dominante tendrá que vislumbrar forzosamente un escenario electoral sin figuras fundacionales (carismáticas). La respuesta a la pregunta inicial de este trabajo se refiere a que se desarrollaron diferentes tipos de líderes que convivieron bajo la premisa de ciclos políticos, y que los líderes en el futuro no serán de carácter carismático, sino administrativo.

En términos coyunturales los resultados de junio de 2015 mostraron una baja del PRD en la votación en la Cámara de diputados, aunque ganó la gubernatura en Michoacán, pero perdió en el estado de Guerrero. El bajo desempeño provocó la renuncia del presidente del partido, Carlos Navarrete Ruiz, por lo cual la hegemonía de la NI en la dirección nacional podría empujar a una renovación en la dirigencia nacional y evitar la rotación como se había llevado a cabo desde 2008.

En la reconfiguración de la coalición dominante existe la posibilidad de que el próximo presidente del partido sea una persona externa, lo cual generaría una recomposición del poder entre las fracciones. La dirección nacional del partido flexibilizó las reglas internas para que un recién militante pueda llegar a la presidencia nacional. “Se eliminaron reservas al artículo 256 de los Estatutos del PRD: no contar con dos años de militancia y haber ocupado un cargo de elección popular por ese instituto político. De esta manera, el ex priista Agustín Basave podrá

contender como candidato a la dirigencia del PRD” (Zepeda, 21 de septiembre de 2015), aunque también el senador Armando Ríos Piter manifestó, en su momento, su deseo de dirigir al partido, pero declinó debido a las diferencias ideológicas en torno a las alianzas del PRD con el PAN (Rosas, 22 de septiembre de 2015).

Electoralmente, el principal adversario del PRD en el espectro de izquierda será MORENA, quien atraerá el voto duro identificado con López Obrador. Respecto del impacto en el sistema de partidos, la incursión de MORENA dio como resultado 8.37 por ciento de los votos. El PRD obtuvo 10.87 por ciento; el PRI logró 29.18 por ciento; el PAN tuvo 21.01 por ciento de las preferencias; el PVEM consiguió su máximo histórico, con 6.91 por ciento; MC logró otro récord, con 6.09 por ciento; el Partido Nueva Alianza obtuvo 3.72 por ciento; el Partido Encuentro Social logró rebasar el umbral mínimo con 3.32 por ciento, mientras que dos partidos no lo superaron: el Partido del Trabajo, 2.87 por ciento, y el Partido Humanista, 2.14 por ciento (INE/PREP, 2015).

BIBLIOGRAFÍA

- ADLER LOMNITZ, L., y Gil Mendieta, J. (2002). El neoliberalismo y los cambios en la élite de poder en México. *Revista Hispana para el Análisis de las Redes Sociales*, 1 (5). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93100105>
- AI CAMP, R. (2006) *Las élites del poder político en México*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- BARTOLINI, S. (1994). Tiempo e investigación comparativa. En G. Sartori y L. Morlino (coords.). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid, España: Alianza.
- BASSOLS RICARDEZ, M., y Arsaluz Solano, S. (1996). Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas. *Frontera Norte*, 8(16): 103-124. Recuperado de https://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/6-f16_Gobiernos_municipales_y_alternancia_politica_en_ciudades_mexicanas.pdf
- BOLÍVAR MEZA, R. (2004). El PRD y la transición a la democracia. En F. Reveles Vázquez (coord.). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. Distrito Federal, México: Gernika, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BORJAS BENAVENTE, A. (2003). *Partido de la Revolución Democrática. Estructura, organización interna y desempeño público 1989-2003*. Distrito Federal, México: Gernika.

- BORJAS BENAVENTE, A. (2005). Liderazgos carismáticos e institucionalización política el caso del Partido de la Revolución Democrática. *Confinde de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*; Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en los estados mexicanos (1988-2006). *Revista Mexicana de Sociología*, 1(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63310107>
- BOTELLO, B. E. (10 de octubre de 2015). Cárdenas lanza proyecto para formular nueva Constitución. *Crónica.com.mx* Recuperado de <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/923670.html>
- BRUHN, K. (1997). *Taking on Goliath: The Emergency of the New Left Party and Struggle for Democracy in Mexico*. Philadelphia, Estados Unidos: The Penn State University Press.
- CADENA ROA, J., y López Leyva, M. A. (coords.) (2013). *El PRD: Orígenes, itinerario, retos*. Distrito Federal, México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ficticia Editorial.
- CEDILLO, R. (2009). Origen, liderazgo e ideología de los partidos políticos mexiquenses. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 11(207): 83-101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42116005005>
- CNN México (28 de julio de 2014). “Hoy no te apruebo”. Capitalinos rechazan medidas y gestión de Mancera. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/28/hoy-no-te-apruebo-capitalinos-rechazan-medidas-y-gestion-de-mancera>
- CNN México (10 de septiembre de 2014). Ebrard se hace responsable por decisiones de L12 y pide diálogo a Mancera. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/09/10/ebrard-se-hace-responsable-ante-imputaciones-y-pide-dialogo-a-mancera>
- CORNELUIS, W. A. (1995). Repercusiones de los comicios de 1994 en la transición gradual de México hacia la democracia. En G. Pérez Fernández del Castillo, A. Alvarado, A. Sánchez Gutiérrez (coords.). *La voz de los votos: Un análisis crítico de las elecciones de 1994* (pp. 423-438). Distrito Federal, México, Porrúa, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- CORTEZ SALINAS, J., y Salazar Rebolledo, G. (2014). El Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República: Análisis del éxito de sus iniciativas 2000-2012. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 3(2): 185-204. Recuperado de <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/93>
- COX, R. W. (1974). Leadership in Perspective: A Comment. *International Organization*, 28(1), 141-144.

- DÍAZ, C. (25 de noviembre de 2014). Ex presidentes que han renunciado al PRD. *El Universal* Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/ex-presidentes-que-han-renunciado-al-prd-1057141.html>
- DIETERICH, H. (1996). *Nueva guía de investigación científica*. Barcelona, España: Ariel.
- Documentos Oficiales del PRD. Estructura orgánica. Recuperado de www.prd.org.mx/portal/index.php/estructura-organica/comite-ejecutivo
- DORSCH, F. (1994). Negociación e interlocución. En *Diccionario de psicología*. Barcelona, España: Herder.
- DOWNS, A. (2001). Teoría económica de la acción política en una democracia. En A. Batlle (ed.). *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 93-111). Barcelona, España: Ariel. Recuperado de [http://www.consensocivico.com.ar/uploads/5433221564916-AA.VV-Diez%20textos%20basicos%20de%20ciencia%20politica%20\(CC\).pdf](http://www.consensocivico.com.ar/uploads/5433221564916-AA.VV-Diez%20textos%20basicos%20de%20ciencia%20politica%20(CC).pdf)
- DUVERGER, M. (1957). *Los partidos políticos*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- DUTRÉNIT BIELOUS, S. (2001). La manzana de la discordia o el voto útil en las elecciones más competidas de México. En Y. Meyenberg Leycegui (coord.). *El Dos de julio: Reflexiones posteriores* (pp. 333-348). Distrito Federal, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- EASTON, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- El Economista* (5 de agosto de 2015). ¿Cuál es la aprobación de Miguel Ángel Mancera? Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2015/08/05/cual-aprobacion-miguel-angel-mancera>
- ESPINOZA TOLEDO, R., y Navarrete Vela, J. P. (2013). La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 9(2): 17-48. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/726/72630717002.pdf>
- ESPINOZA VALLE, V. A. (1996). Alternancia y liberalización política. El PAN en el gobierno de Baja California. *Frontera Norte*, 8(16): 21-35. Recuperado de https://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/2-f16_Alternancia_el_PAN_en_el_gobierno_de_BC.pdf
- Excelsior* (7 de enero de 2015). Renuncia Mario Delgado al PRD, se va a Morena. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/07/1001299>
- FARRERA BRAVO, G., y Sánchez Gudiño, H. (coords.) (2012). *Partidos políticos y sucesión presidencial en México*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.

- FLORES ANDRADE, A. (2008). Avances y obstáculos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el presidencialismo mexicano. *Reflexión Política*, 10(20): 190-201. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11002015.pdf>
- GARAVITO ELÍAS, R. A. (2001). El PRD, el partido que se niega a reconocer su triunfo. *El Cotidiano*, 18(108): 81-94. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32510809.pdf>
- GARCÍA, C. (26 de noviembre de 2014). Cárdenas abandona el PRD por “profundas diferencias”. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/cardenas-abandona-el-prd-por-8220profundas-diferencias-8221-220675.html>
- GOODE, W., y Hatt, P. (1967). *Métodos de investigación social*. Distrito Federal, México: Trillas.
- GONZÁLEZ, P. (1998). El PRD ante la elección presidencial 1994. En M. Larrosa y L. Valdés Zurita (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- GONZÁLEZ TULE, L. A. (2010). Cohesión interna en el PRI frente a la ausencia de liderazgo unificador. *Revista Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 6(1): 97-130. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v6n1/v6n1a5.pdf>
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; Fernández-Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Distrito Federal, México: Mc Graw Hill.
- HERNÁNDEZ VICENCIO, T. (2003). Avances y retos del Partido Acción Nacional. *Espiral*, X(28): 47:85.
- HIRIART, P. (20 de marzo de 2006). Chachalaca. *Crónica.com.mx*. Recuperado de <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/232078.html>
- IEDF (Instituto Electoral Del Distrito Federal). Proceso Electoral 2012. Estadística de Resultados de la Elección del Proceso Electoral 2012. Recuperado de <http://www.iedf.org.mx/index.php/elecciones/estadistica-y-estudios-electorales/459-estadisticas-de-resultados/proceso-electoral-2012>
- Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (1998). Renovación de la dirigencia del partido. En Carpeta de documentos del 20 de junio 1998. Distrito Federal, México: Secretaría de Comunicación y Propaganda del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática.
- Instituto Nacional Electoral. Estadísticas y resultados electorales. Atlas de resultados electorales federales 1991-2012. Recuperado de http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

- JAQUES, E., y Clemens, S. D. (1991). *Executive Leadership. A practical guide to managing complexity*. Arlington, Virginia, Estados Unidos: Cason Hall & Co. Publishers.
- KATZ, D. (1973). Patterns of Leadership. En J. N. Knutson (ed.). *Handbook of Political Psychology*. San Francisco, Estados Unidos: Jossey Bass.
- KATZ, R. S., y Mair, P. (2009). The Cartel Party Thesis: A Restatement. *Perspectives on Politics*, 7(4): 753-766.
- LA PALOMBARA, J., y Weiner, M. (eds.). (1966). *Political Parties and Political Development*. Princeton, N.J., Estados Unidos: Princeton University Press.
- LÓPEZ ROLDÁN, P. (1996). La construcción de tipologías: Metodología de análisis. *Papers* (48): 9-29. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n48/02102862n48p9.pdf>
- LUCAS, K., y Samuels, D. (2010). The Ideological “Coherence” of the Brazilian Party System, 1990-2009. *Journal of Politics in Latin America*, 2(3): 39-69. Recuperado de <http://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jpla/article/view/322/322>
- MAIR, P. (1997). *Party System Change. Approaches and Interpretations*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- MANHEIM, J., y Rich, R. (1988). *Análisis político empírico. Método de investigación en ciencia política*. Madrid, España: Alianza.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, V. H. (2005). El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su dirigencia fraccionada. *Sociedad y Economía*, 8 (abril): 9-28. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99616178001>
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, V. H. (2005). *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática. 1989-2004*. Distrito Federal, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Políticos y Sociales de Monterrey, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés.
- MEYENBERG, Y. (2004). El PRD. La pugna por un nuevo liderazgo. En R. M. Mirón Lince y R. Espinoza Toledo (coords.). *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*. Distrito Federal, México: Asociación Mexicana por la Educación y la Profesionalización.
- MICHEL, R. (2008). *Los partidos políticos*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- MODONESI, M. (2008). *El Partido de la Revolución Democrática*. Distrito Federal, México: Nostra Ediciones.

- MOSSIGE, D. (2012). El PRD antes del 2012: Partido o partido-movimiento (La venganza del bipolarismo partidario). *El Cotidiano*, 171 (enero-febrero): 69-80. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523116007>
- MUÑOZ, A., y Saldierna, G. (25 noviembre 2014). Cárdenas deja el PRD, partido que fundó hace 25 años. *La Jornada en Línea*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/25/renuncia-cuauhtemoc-cardenas-al-prd-partido-que-fundo-en-1989-7945.html>
- MURPHY, A. J. (1958). El estudio del proceso del liderazgo. En C. G. Browne y T. S. Cohn (coords.). *Estudio del liderazgo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- PALMA, E. (2004). *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco.
- PALMA, E., y Balderas, R. (2004b). El problema de las corrientes al interior del PRD. *El Cotidiano*, 19(125): 63-67. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512508>
- PANEBIANCO, A. (1990). *Modelos de partidos*. Madrid, España: Alianza.
- PARETO, V. (1987). *Escritos sociológicos*. Madrid, España: Alianza.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, G. (coord.) (2013). *Elecciones 2012. Crónica de un conflicto anunciado*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PIVRON, A. (1999). Anatomía de un partido de oposición mexicano: La estructura del juego político en el Partido de la Revolución Democrática. *Estudios Sociológicos*, 17(49): 239-272.
- RENDÓN CORONA, A. (1990). *La renovación de la clase política, 1940-1977*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- REVELES VÁZQUEZ, F. (2004a). Fundación e institucionalización del PRD: Liderazgos, fracciones y confrontaciones. En F. Reveles Vázquez (coord.). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. Distrito Federal, México: Gernika, Universidad Nacional Autónoma de México.
- REVELES VÁZQUEZ, F. (2004b). La coalición dominante en el Partido Acción Nacional: Líderes parlamentarios y gobernantes. En R. M. Mirón Lince y R. Espinoza Toledo (coords.). *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1539>

- REYNOSO, D. (2010). Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006). *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1): 113-139. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a4.pdf>
- ROSAS, T. (22 de septiembre de 2015). Ríos Piter abandona contienda por dirigencia del PRD. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/09/22/rios-piter-abandona-contienda-dirigencia-prd>
- SÁENZ, L. (8 de marzo 2014). Cambios profundos en el sistema de partidos. *Milenio*. Recuperado de http://www.milenio.com/firmas/liebano_saenz/Cambios-profundos-sistema-partidos_18_258754145.html
- SÁNCHEZ GUDIÑO, H. (2012). PRD: Izquierda punto cero y los desafíos de López Obrador. En H. Sánchez Gudiño y G. Farrera Bravo (coords.). *Partidos políticos y sucesión presidencial en México*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.
- SHAMIR, A., y House, R. J. (1994). The Rhetoric of Charismatic Leadership: A Theoretical Extension, a Case Study, and Implications for Research. *Leadership Quarterly*, 5(1), 24-42.
- SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, A. (1995). Las campañas electorales. En G. Pérez Fernández del Castillo y A. Alvarado (coords.). *La voz de los votos: Un análisis crítico de las elecciones de 1994*. Distrito Federal, México: Porrúa, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México.
- SARTORI, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza Universidad.
- SCHLESINGER, J. A. (1994). *Political Parties and the Winning of Office*. Michigan, Estados Unidos: The University of Michigan Press.
- SMYLIE, M. A. (1994). New Perspectives on Teacher Leadership. *The Elementary School Journal*, 96(1), 3-7.
- SPROTT, W. J. H. (coord.) (1975). *Psicología y sociología del poder*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- TAMAYO Y TAMAYO, M. (1998). *El proceso de la investigación científica*. Distrito Federal, México: Limusa.
- TANNENBAUM, A. S., y Schmitt, W. H. (1958). How to choose a leadership pattern. *Harvard Business Review*, 36. Recuperado de <https://hbr.org/1973/05/how-to-choose-a-leadership-pattern>
- TUCKER, R. (1976). La teoría del liderazgo carismático. En D. A. Rustow (coord.), *Filósofos y estadistas*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- TOUSSAINT, F. (15 de julio de 1996). Realidades en el PRD. *Proceso*, 1028.

- VALDÉS ZURITA, L. (1995). El sistema de partidos en México: Las dimensiones de la competitividad Electoral. *Política y Cultura*, 5 (otoño): 29-41.
- VILLARREAL MARTÍNEZ, J. C. (2015). *La formación y las características de la élite priísta contemporánea: El caso del estado de México (1966-2014)*. Toluca de Lerdo, México: Instituto Electoral del Estado de México.
- VIVERO, I. (2005). *Desafiando al sistema. La izquierda política en México. Evolución organizativa, ideológica y electoral del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005)*. Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa.
- VITE BERNAL, V. F. (2004). Temas y tendencias en el análisis del Partido de la Revolución Democrática. En F. Reveles Vázquez (coord.). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Gernika.
- WEBER, M. (1964). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- WOLINETZ, S. B. (2002). Beyond the Catch-All Party: Approaches to the Study of Parties and Party Organization in Contemporary Democracies. En J. Linz, J. Ramon Montero y R. Gunther (eds.). *The Future of Political Parties*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- WUHS, S. T. (2010). From the Boardroom to the Chamber: Business Interests and Party Politics in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2(1): 107-130. Recuperado de <http://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jpla/article/view/221/221>
- ZEPEDA, A. (21 de septiembre 2015). PRD abre posibilidad estatutaria a Agustín Basave. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/21/1046751>

ANEXOS

ANEXO 1. LIDERAZGOS CARISMÁTICOS

Categoría Liderazgo carismático	Variables					
	Política ante el gobierno federal	Relación con el Congreso	Postura ideológica	Ambiente interno del PRD	Candidatura presidencial	Tipo de carisma
Dominante	Enfrentamiento Política de fraude	Limitada	Imposición en la estrategia del partido	Es más fuerte que las fracciones	Candidato fundador	No es cuestionado
Integrador	Apertura y negociación	Interlocución	Flexible Operación franquicia	Distribuye espacios en los órganos internos	Candidato natural con simpatía política Se presenta a procesos de nominación	Es cuestionado, pero establece integración en su proyecto
Moderado	Menor confrontación	Postura dividida entre quienes negocian con el gobierno y quienes no	Indefinición del perfil político	Enfrentamiento por el control del partido	Todavía su influencia le alcanza para ser postulado	Desgastado en el exterior, pero todavía suficiente en el plano interno

Fuente: elaboración propia con base en Murphy, 1958, p. 13.

ANEXO 2. LIDERAZGOS ADMINISTRATIVOS

Categoría de líder administrativo	Variables					
	Relación con fracciones	Resultados electorales	Experiencia política	Personalidad	Relación con partidos opositores	Relación con el Congreso
Administrativo fuerte	Control activo	Positivos	Dialoga con los demás poderes	Integradora	Cooperación y negociación	Cordial en el Congreso
Administrativo intermedio	Control moderado	Competitivos	Disposición entre Poderes	Dominante	Enfrentamiento	Su liderazgo no supera el gobierno dividido
Administrativo débil	Ausencia de control	En descenso	Enfrentamiento con otros poderes	Personalismo	Ausencia de legitimidad	Autoexclusión para negociar

Fuente: elaboración propia.

ANEXO 3. TIPO DE MOTIVACIONES PARA ACCEDER A UN CARGO

Categoría	Tipo de cargo interno	Tipo de cargo externo	Tipo de cargo electoral	Trayectoria
Office seekers	Puesto en la estructura del partido	Puesto en la administración gubernamental	Representante ante instancias electorales	Política
Parliamentary seekers	Dirigente de una fracción	Miembro del poder legislativo como diputado, senador, presidente municipal o jefe delegacional	Coordinador parlamentario de su partido	Legislativa

Fuente: elaboración propia con base en la propuesta de Schlesinger, 1994, pp. 13-15.

ANEXO 4. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1997-2018

Jefe de gobierno	Periodo	Margen de victoria respecto del segundo lugar	Tipo de liderazgo	Logró la candidatura presidencial
Cuauhtémoc Cárdenas	5 diciembre 1997-29 septiembre 1999	22.5%	Carismático-moderado	Sí (2000)
Andrés Manuel López Obrador	5 diciembre de 2000-29 de julio de 2005	1.1%	Carismático integrador	Sí (2006)
Marcelo Ebrard	5 diciembre de 2006 — 4 diciembre de 2012	19.11%	Administrativo Intermedio	No (2012)
Miguel Ángel Mancera	5 diciembre de 2012-	43.48%	Administrativo Intermedio	—

Fuente: elaboración propia.

ANEXO 5. COMPARATIVO DE VOTOS: 1988-2012

Candidato	Elección	Votación presidencial	Número de escaños en la Cámara de diputados de toda la izquierda (%)	Número de escaños en la Cámara de senadores (%)
Cuauhtémoc Cárdenas FDN (PARM, PPS, PFCRN, PMS)	1988	30.90%	27.8%	6.25%
Cuauhtémoc Cárdenas	1994	16.59%	14.2%	6.25%

ANEXO 5. COMPARATIVO DE VOTOS: 1988-2012

(continuación)

Candidato	Elección	Votación presidencial	Número de escaños en la Cámara de diputados de toda la izquierda (%)	Número de escaños en la Cámara de senadores (%)
Cuauhtémoc Cárdenas (PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN)	2000	16.52%	13%	14.84%
Andrés Manuel López Obrador (PRD + PT + Convergencia)	2006	35.33%	32.2%	28.11%
Andrés Manuel López Obrador (PRD+PT+MC)	2012	31.59%	27%	21.86%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral.

ANEXO 6. ESTRATEGIA POLÍTICA 1989-2015

Presidentes nacionales	Periodo	Fracción	Estrategia
Coordinador: Cuauhtémoc Cárdenas Organización: Porfirio Muñoz Ledo	1989-1990	Rupturista Reformista	Integración
Presidente: Cuauhtémoc Cárdenas Organización: Moisés Rivera, Armando Quintero, Rosario Tapia, Mario Saucedo, Adriana Luna Parra	1990-1993	Rupturista Reformista Rupturista Reformista Rupturista Rupturista	Integración
Presidente: Porfirio Muñoz Ledo Secretario: Mario Saucedo	1993-1996	Reformista Rupturista	Integración
Presidente: Andrés Manuel López Obrador Secretario: Jesús Ortega	1996-1999	Planilla Unidad Planilla Unidad (después se dividirá y se creará Nueva Izquierda)	Dominante
Presidente: Amalia García Medina Secretario: Jesús Zambrano	1999-2002	Foro Nuevo Sol (Amalios) Nueva Izquierda (Chuchos)	Integración
Presidente: Rosario Robles B. Secretario: Carlos Navarrete	2002-2004	Convergencia Democrática Nueva Izquierda	Integración
Presidente: Leonel Godoy R. Secretario: Carlos Navarrete	2004-2005	Convergencia Democrática Nueva Izquierda	Integración

ANEXO 6. ESTRATEGIA POLÍTICA 1989-2015

(continuación)

Presidentes nacionales	Periodo	Fracción	Estrategia
Presidente: Leonel Cota Montaña Secretario: Guadalupe Acosta	2005-2008	Nueva Izquierda Nueva Izquierda	Dominante
Presidente interino: Guadalupe Acosta Naranjo Secretario: Martha Dalia Gastélum	2008	Nueva Izquierda Amalios/Izquierda Reno- vadora en Movimiento	Hegemonía NI
Presidente: Jesús Ortega Secretario: Horacio Duarte	2008-2011	Nueva Izquierda Alternativa Democrática Nacional	Hegemonía NI
Presidente: Jesús Zambrano Secretario: Dolores Padierna	2011-2014	Nueva Izquierda Izquierda Democrática Nacional	Hegemonía NI
Presidente: Carlos Navarrete R. Secretario: Héctor Miguel Bautista	2014-	Nueva Izquierda Alternativa Democrática Nacional	Hegemonía NI

Fuente: elaboración propia con base en documentos del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática.

* En el primer año de existencia del partido no existía la figura de presidente nacional, sino la de coordinador. De 1989 a 1993 tampoco existía el secretario general; quien desempeñaba esa tarea recibía el nombre de secretario de organización. En el primer CEN (1989-1990), el cargo lo ocupaba una sola persona; para el segundo CEN (1990-1993), se dividió en cinco cargos. Hasta 1993 se le nombró Secretaría General, en el CEN de Porfirio Muñoz Ledo (Reveles, 2004, anexo 2).

ANEXO 7. COORDINADORES PARLAMENTARIOS: 1994-2015

Legislatura	Parliamentary seeker	Cámara de diputados	Cargos previos o posteriores	Fracción
LVI 1994-1997	C. Diputados Eric Eber Villa- nueva Mukul	Coordinador	Diputado federal: 2000-2003	Reformista
LVI 1994-2000	C. Senadores Héctor Sánchez López	Coordinador	Diputado federal: 2000-2003	Reformista
LVII 1997-2000	Porfirio Muñoz Ledo	Coordinador	Diversos cargos en el gobierno federal Senador: 1988-1994 Diputado: 1994-1997; 2009-2012 Representante del PRD ante el IFE	Reformista
LVIII 2000-2003	C. Diputados Martí Batres G.	Coordinador	Diputado local ALDF Diputado federal: 2000-2003 Secretario de Desarrollo Social DF: 2006-2011	Izquierda Social Renunció al par- tido en 2012
LVIII 2000-2003 lix 2003-2006	C. Senadores Jesús Ortega	Coordinador	Diputado federal: 1979-1982 Diputado federal: 1988-1991 Diputado federal: 1994-1997 Senador: 2000-2006 Diversos cargos en el partido	Nueva Izquierda

ANEXO 7. COORDINADORES PARLAMENTARIOS: 1994-2015

(continuación)

Legislatura	Parliamentary seeker	Cámara de diputados	Cargos previos o posteriores	Fracción
LIX 2003-2006	Pablo Gómez A.	Coordinador	Diputado local: 1991-1997 Diputado federal: 1997-2000; 2003-2006	Democracia Social
LX 2006-2009	C. Diputados Javier González G.	Coordinador	Diputado: 1994-1997 Cargos en el gobierno del DF.	Izquierda Unida
LX 2006-2009 LXI 2009-2012	C. Senadores Carlos Navarrete Ruiz.	Coordinador	Diputado local: 1982-1985 Diputado federal: 1988-1991 Senador: 2006-2012 Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo: GDF.	Nueva Izquierda
LXI 2009-2012	C. Diputados Alejandro Encinas	Coordinador	Diputado suplente: 1985-1988 Diputado: 1991-1994 Senador: 2012-2018	Unidad Nacional de las Izquierdas Renunció al partido en 2015
LXII 2012-2015	C. Diputados Silvano Aureoles Miguel Alonso Raya	Coordinador	Diputado federal: 2000-2003 Senador: 2006-2012	Foro Nuevo Sol
LXII 2012-2015	C. Senadores Miguel Barbosa Huerta	Coordinador	Diputado: 2000-2003 Senador: 2012-2018	Nueva Izquierda

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de documentos oficiales en el IERD.

ANEXO 8. GABINETE DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: 2000-2015

Jefe de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretario de Desarrollo social	Procurador de Justicia
<i>Miguel Ángel Mancera</i> 2012-2018 <i>Categoría</i>	Héctor Serrano C. Office seekers	Salomón Chertorivski Woldenberg Office seekers	Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez Office seekers	Rosalea Rodríguez Velázquez Office seekers	Rodolfo Fernando Ros Garza Office seekers
<i>Cargos legislativos</i> <i>Otros cargos</i>	No -Director General de Pro- gramas Delegacionales -Director General de Previsión Social: GDF* -Jefe Delegacional Venus- tiano Carranza	No -Asesor Lázaro Cárdenas B. -Comisionado Nacional de Protección Social en Salud: Gobierno Felipe Calderón	No -División de Planeación IMSS -Subdirector de Usos y Suelos	No -Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.	No -Secretario particular -Coordinador de asesores del Procurador DF.
<i>Marcelo Eiband</i> 2006-2012 <i>Categoría</i> <i>Categoría</i>	José Ángel Ávila Pérez 2006-2012 Office seekers	Laura Velázquez Alzúa <i>Parliamentary seekers</i>	Jesús Arturo Aispuro Coronel 2006-2009 Office seekers	Martí Batres G. 2006-2011 <i>Parliamentary seekers</i>	Rodolfo Félix Cárdenas 2006-2008 Office seekers
<i>Cargos legislativos</i> <i>Otros cargos</i>	No -Coordinador de asesores -Director general de proyectos DF.	Sí -Jefe delegacional de Acapulco	No -Cargos en el GDF	Jesús Valdés P. 2011-2012 Office seekers	Jesús Rodríguez Almeida febrero-diciembre 2012 Office seekers
				Sí -Diputado local ALDF -Diputado federal: 2000- 2003	No -Docencia privada

ANEXO 8. GABINETE DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: 2000-2015 (continuación)

Jefe de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretario de Desarrollo social	Procurador de Justicia
			No	No	No
			-Docencia UNAM	-Director de participación ciudadana	-Docencia UNAM
					-Cargos en el GDF
					No
					-Cargos en la Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigación, PCR
<i>Andrés Manuel López Obrador</i>	Agustín Ortiz Pinchetti <i>Parliamentary seekers</i>	Alejandro Encinas R. <i>Parliamentary seekers</i>	Laura Itzel Castillo <i>Parliamentary seekers</i>	Raquel Sosa Elceaga <i>Office seekers</i>	Bernardo Bátiz <i>Parliamentary seekers</i>
<i>2000-2006</i>					
<i>Categoría</i>					
<i>Cargos legislativos</i>	Sí	Sí	Sí	No	Sí
<i>Otros cargos</i>	-Diputado federal: 2003-2006 -Cargos en el gobierno federal	-Diputado suplente: 1985-1988 -Diputado: 1991-1994 -Senador: 2012-2018	-Diputada local: 1991-1994 Diputada federal: 1997-1999 -Cargos en el GDF	-Docencia UNAM	Diputado federal: 1970-1973; 1982-1985; 1988-1991; 1997-2000; -Cargos en el GDF

Fuente: elaboración propia con base en la revisión de archivos; página web de la Cámara de diputados.

*GDF: Gobierno del Distrito Federal

La responsabilidad social empresarial de grandes multinacionales estadounidenses en México y su adaptación local desde la perspectiva institucional

RESUMEN

La responsabilidad social empresarial consiste en acciones sociales de la compañía hacia sus grupos de interés. Estas acciones comúnmente son adaptadas por las empresas al contexto local en el que operan. A través de la teoría institucional se explora la adaptación de la responsabilidad social empresarial de diez compañías estadounidenses en México con base en el análisis del contenido de sus informes de responsabilidad social. La responsabilidad social empresarial de estas compañías presenta una institucionalización positiva con respecto del enfoque tradicional filantrópico y de asistencia, institucionalización ambigua acerca del apoyo a mipymes y seguridad de los empleados, mientras que temas como la libertad de asociación y los derechos humanos están exentos de institucionalización, es decir, presentan institucionalización negativa.

PALABRAS CLAVE: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, MULTINACIONALES, MÉXICO, INSTITUCIONALISMO, GRUPOS DE INTERÉS

Recepción: 4 de mayo de 2015.

Dictamen 1: 26 de junio de 2015.

Dictamen 2: 29 de septiembre de 2015.

*Corporate social responsibility of large us multinationals
in Mexico and their local adaptation from the institutional perspective*

ABSTRACT

Corporate social responsibility consists in the social actions of the company towards its stakeholders. The companies frequently adapt these activities to the local context where they operate. Through institutional theory, this exploratory paper analyzes the adaptation of corporate social responsibility of 10 American companies in Mexico based on content analysis of their social responsibility reports. It was found that corporate social responsibility in these companies exposes positive institutionalization about the Mexican corporate social responsibility philanthropic approach, ambiguous institutionalization about support to small companies and employees security, while topics like freedom of association and human rights are negatively institutionalized, that means, are infrequent in Corporate Social Responsibility, consistently with the Mexican environment.

KEYWORDS: CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY, MNC, MEXICO, INSTITUTIONALISM, STAKEHOLDERS

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE GRANDES MULTINACIONALES ESTADOUNIDENSES EN MÉXICO Y SU ADAPTACIÓN LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL*

ANNA LUISA CABRERA RUBIO**

La responsabilidad social empresarial (RSE) consiste en acciones sociales de la compañía hacia sus grupos de interés.¹ La compañía adapta sus programas de responsabilidad social al contexto local en el que opera. La adaptación de la RSE al contexto ha sido abordada en diversas investigaciones (Jamali y Mirshak, 2007; Jamali y Sidani, 2008; Wanderley, Lucian, Farache y Sousa Filho, 2008); su importancia radica en al menos cuatro factores: primero, destaca las instituciones formales e informales determinantes del contexto local, que tienen capacidad de influir en lo económico, político y social del país en cuestión. Segundo, subraya la influencia del contexto global, pues con frecuencia los países han adoptado procesos y acciones estandarizadas alrededor del mundo; estudiar la adaptación al contexto señala la presencia y el seguimiento de estos modelos en la RSE. Tercero, apunta hacia las problemáticas del contexto más relevantes e influyentes para las compañías. Cuarto, arroja luz sobre la relación empresa-grupos de interés y, por lo tanto, expone las áreas de oportunidad que estos grupos pueden trabajar para influir en las acciones sociales de la compañía. Esta investigación contribuye en estas cuatro áreas; además clasifica el tipo de institucionalización de las diferentes prácticas de RSE de grandes corporaciones transnacionales estadounidenses en México.

* La autora agradece los valiosos comentarios de los revisores, así como del doctor José de Jesús Salazar, quienes ayudaron a mejorar sustancialmente este trabajo.

** ITESM Campus Monterrey. Correo electrónico: annaluisa.cr@gmail.com

¹ Como sucede con frecuencia en la literatura académica, no hay un consenso acerca del significado del concepto principal, responsabilidad social empresarial, incluso los autores usan conceptos sinónimos o similares, como ciudadanía corporativa, sustentabilidad, creación de valor compartido, entre otros. De ahí que, a manera de presentación, se adopte una definición general y, posteriormente, una operativa.

Así, el objetivo de esta investigación es identificar de modo exploratorio las instituciones mexicanas que impactan en la RSE de diez subsidiarias de empresas estadounidenses en México a fin de conocer a fondo su responsabilidad social local. Para ello, se usa el institucionalismo como marco teórico y se analizan el contenido de los reportes locales de las diez empresas seleccionadas en un momento dado. Cabe señalar que se tomaron los reportes de la RSE para conocer qué hacen público las empresas en este tema; así se identifican los grupos de interés y las instituciones primordiales a las que responden. La información que publican y difunden las firmas es de carácter discrecional y puede no representar las acciones reales de la organización; verificar esta brecha entre el discurso y la realidad no es objetivo de esta investigación. Además, no corresponde a este estudio observar el proceso de institucionalización de las diferentes temáticas; para ello se requeriría un estudio longitudinal, si no observar la presencia en las instituciones mexicanas en la RSE de ciertas compañías en determinado momento.

Enseguida, se presenta la literatura previa acerca de la RSE y su adaptación al contexto. Después, las aportaciones teóricas del institucionalismo en que se basa este estudio. Le sigue la descripción del entorno partiendo de la relación entre México y Estados Unidos, en la que se enmarca el intercambio de inversiones, que es de carácter asimétrico; luego, las instituciones políticas, económicas y sociales principales relacionadas. Posteriormente, se expone la metodología, los resultados y su discusión; las conclusiones y las limitaciones de esta investigación.

LA RSE Y SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO LOCAL

En este apartado se toma la definición de RSE de Matten y Moon (2008) porque es concreta y amplía de manera suficiente, pues toma en cuenta las acciones sociales de las compañías, pero da espacio a la interpretación local de acuerdo con el contexto. Asimismo, considera la RSE como el reflejo de las instituciones. La premisa de esta investigación es la siguiente:

En el centro de la RSE está la idea de que refleja los imperativos sociales y las consecuencias sociales del éxito del negocio. La RSC (y sus sinónimos) consiste empíricamente en políticas y prácticas de las corporaciones claramente articuladas y comunicadas que reflejan la responsabilidad de la empresa por algún bien socialmente más amplio. No obstante, la manifestación y dirección precisas estriban en la discreción de la corporación. La RSE está, por

lo tanto, diferenciada del cumplimiento de la responsabilidad central de generar ganancias y de las responsabilidades sociales del gobierno (Matten y Moon, 2008, p. 405).

Las empresas, entonces, adecúan estas actividades socialmente responsables al país anfitrión en el que operan (Jamali, 2010). Así como las políticas de una compañía son adaptadas al contexto local, sucede con la RSE. Una misma corporación, con sus diferentes subsidiarias, atiende a sus grupos de interés de acuerdo con la situación y la dinámica locales. Aunque la compañía contemple temáticas globales en su agenda de RSE, en un contexto desarrollado estarían fuera de lugar las acciones sociales para mejorar las condiciones de pobreza o los programas de apoyo a la educación básica, que sí se procuran en los países en vías de desarrollo.

Varios autores convienen en que la RSE se adapta al contexto, tal como sucede con las demás prácticas organizacionales (Blindheim, 2012; Bondy, Moon y Matten, 2012; Wanderley, Lucian, Farache y Sousa Filho, 2008). Se han realizado diversos trabajos vinculados a la adaptación de la RSE al entorno. Algunos autores se han enfocado en la comparación de regiones desarrolladas y sus instituciones; otros, en las diversas trayectorias históricas de éstas. También se han contrastado las instituciones mexicanas con las de otro país. Otros investigadores se han dedicado a las particularidades de la RSE en México, con sus dimensiones globales y locales. Sin embargo, hay pocos estudios orientados a países en vías de desarrollo desde una perspectiva institucional.

Al comparar países europeos con Estados Unidos, Matten y Moon (2008) toman a Whitley (1999); explican cómo cada país tiene un marco institucional específico basado en su historia que constituye el sistema de negocios nacional (SNN), el cual afecta las decisiones y acciones de las firmas, y prevalece a pesar de que las compañías tiendan hacia una convergencia de RSE explícita promovida por Estados Unidos. Regionalmente, Gond, Kang y Moon (2011) compararon la RSE en Europa Occidental y Asia del Este estudiando la trayectoria histórica de las instituciones locales principales, como el gobierno y la filantropía. Estas investigaciones refuerzan las diferencias institucionales que prevalecen a pesar de los fenómenos globales o de la estandarización de las políticas corporativas.

Por su parte, Blasco y Zolner (2010) compararon la RSE en México y en Francia, únicamente desde las instituciones normativas formales, es decir, no tomaron en cuenta las instituciones económicas o sociales ni las informales que también tienen influencia en la RSE de cualquier país. En Líbano, un contexto en vías de desarrollo, Jamali y Neville (2011) analizaron las orientaciones de la RSE con base

en un marco teórico institucionalista para observar el fenómeno de convergencia y divergencia de la RSE local y la global. En México, Logsdon, Thomas y Van Buren III (2006) estudiaron las particularidades de la RSE local en tres casos de empresas mexicanas. Weyzig (2006) investigó dimensiones locales y globales de las acciones sociales en México usando una muestra de empresas holandesas, desde la perspectiva administrativa. Así, la mayor parte de la escasa literatura que aborda la adaptación de la RSE al contexto investiga el fenómeno en países desarrollados; sólo unos cuantos en países en vías de desarrollo o emergentes. Los estudios en México no han tomado en cuenta las instituciones formales e informales que influyen en la RSE. De ahí que esta investigación cubra un espacio que ha sido poco indagado en la literatura al observar las instituciones mexicanas presentes en la RSE de subsidiarias estadounidenses en el país.

El presente estudio se enfoca en las grandes empresas porque son las que con mayor frecuencia cuentan con programas de responsabilidad social. Esto se debe a que tienen operaciones de gran magnitud y poder económico suficiente para incidir en lo político y social, capacidad financiera para contratar especialistas de RSE y una mayor visibilidad frente a los grupos de interés (Laudal, 2011; Villar, Butcher, Gandini y Sordo, 2014). En el caso de México, el contexto se considera en vías de desarrollo,² donde estas empresas tienden a impactar más en lo social y lo medioambiental, debido a las laxas regulaciones locales y la gran cantidad de operaciones de estas compañías (Gond *et al.*, 2011; Jones, 1999), lo cual, como ya se mencionó, les da poder económico, político y social. Fueron seleccionadas diez subsidiarias estadounidenses por su relevancia mundial y por la influencia económica de Estados Unidos en México, como se explica enseguida.

MARCO TEÓRICO INSTITUCIONALISTA

La teoría institucional es útil para estudiar la adaptación de la RSE porque provee herramientas para analizar las esferas económica, política y social de las organizaciones a través de sus pilares institucionales. Esta teoría da cuenta del entorno en el que suceden los fenómenos y de los agentes que intervienen en los mismos fenómenos, por lo que ya algunos otros autores han retomado esta teoría para el

² De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (2006), México es un país en vías de desarrollo y mercado emergente, es decir, su mercado de capital ha liberalizado su sistema financiero para promover flujos de capital con no residentes y son ampliamente accesibles para inversionistas extranjeros.

análisis organizacional y el contexto para estudiar la RSE local o para comparaciones *cross* nacionales (Brumana y Delmestri, 2012; Jackson y Apostolakou, 2010; Jamali y Neville, 2011; Kim, Amaeshi, Harris y Suh, 2012; Salomon y Wu, 2012).

Desde el enfoque institucionalista existen dos tipos de estudios (Bondy *et al.*, 2012): los que tratan de la institucionalización de la RSE, es decir, el proceso en el que se ha cristalizado su práctica, y aquellos acerca de la forma en la que la RSE es afectada por las instituciones formales e informales en cierto entorno. Este trabajo señala las instituciones tomadas en cuenta en las acciones de las empresas, considerando que las compañías deciden su responsabilidad social en un contexto institucional que influye en sus acciones sociales (Jackson y Apostolakou, 2010).

El contexto institucional, en cualquiera de sus ámbitos (económico, político y social) marca una frontera para que, aunque haya factores de la RSE que convergen en el mundo, aún existen diferencias nacionales (Jamali, Safieddine y Rabbath, 2008; Whitley, 1994, 1999). Una institución es un conjunto de reglas formales e informales que crean patrones de comportamiento en una comunidad de individuos (North, 1999; Vergara, 2010b); formalmente puede tener nombre y edificio, como una secretaría gubernamental, o ser parte de una constitución o ley, y también ser, únicamente de manera informal, una construcción analítica, como la familia, tabúes, costumbres, tradiciones y códigos arraigados en las sociedad (North, 1991). Se dice que hay una institución cuando existen controles contruidos socialmente que contrarrestan las desviaciones de estos patrones (Jepperson, 1999), tales como una sanción que castigue el incumplimiento de una ley, o la falta de reconocimiento o legitimidad por una comunidad. Scott (2008) agrega que estas instituciones están comprendidas por elementos regulativos, normativos y cultural-cognitivos que son facetas que se refuerzan mutuamente, dan estabilidad y significado a la vida social.

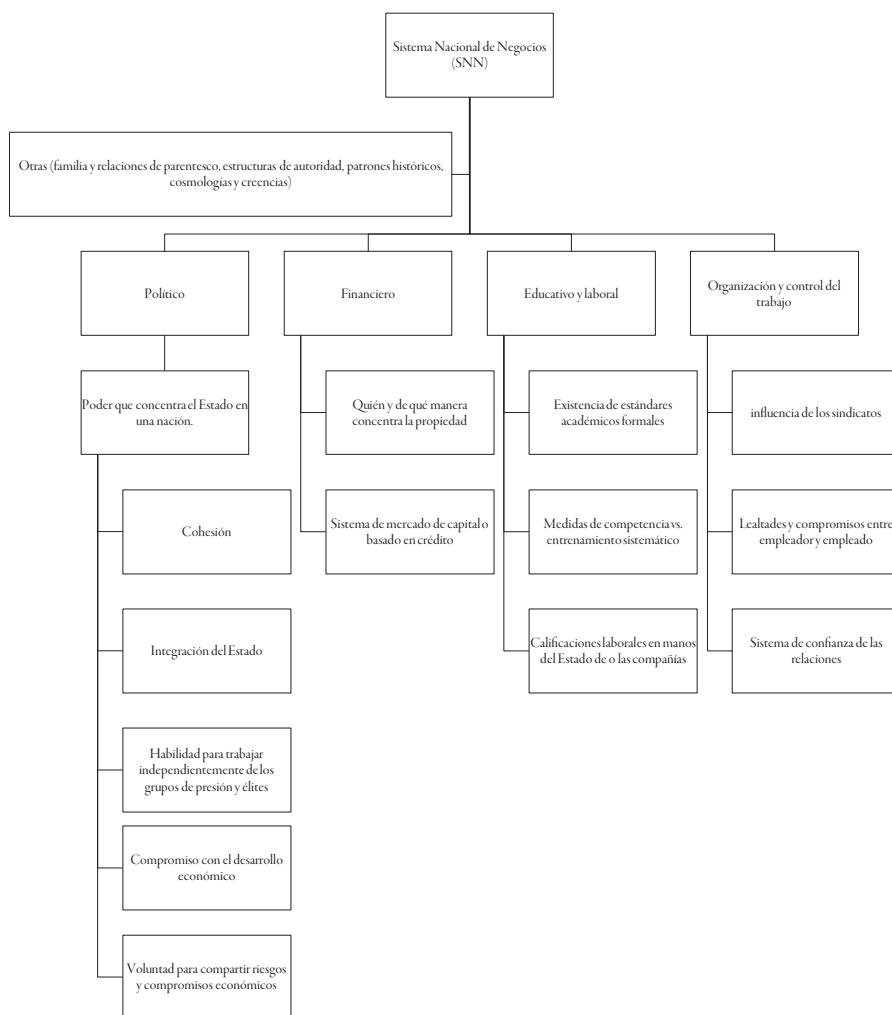
La literatura acerca del institucionalismo conviene en que la teoría sigue tres vertientes: la de acción racional, la normativa y la organizacional (Campbell, 2009; DiMaggio y Powell, 1999; Scott, 2010; Vergara, 2010b). Si bien no hay una distinción clara entre las tres ramas, ponen énfasis en diferentes cuestiones para entender el fenómeno:

1. *Institucionalismo económico o de acción racional.* Las compañías son entes económicos que buscan maximizar sus beneficios y evadir sanciones, de manera que seguir los reglamentos les aporta legitimidad y hasta ahorro. Se adaptan y respetan las instituciones con rapidez, en comparación a las otras vertientes (Ayala Espino, 1999; North, 1991, 1999; Vergara, 2010a).

2. *Institucionalismo político o normativo*. Las organizaciones crean rutinas, siguen procesos y toman decisiones con base en ambos. Las instituciones son reglas, procedimientos y acuerdos que duran a través del tiempo, y son útiles para evitar decisiones riesgosas, logrando resultados no óptimos, pero sí aceptables. La legitimidad se obtiene al seguir los códigos o estándares de conducta (March y Olsen, 2010; Powell y DiMaggio, 1999).
3. *Institucionalismo sociológico u organizacional*. Se enfoca en cuánto se semejan las acciones organizacionales al entorno. La legitimidad se observa en el reconocimiento y aceptación de la organización por parte de la sociedad. Las instituciones son impuestas por la estructura, el cambio en ellas es más lento que en las otras dos vertientes (Friedland y Alford, 1999; Powell y DiMaggio, 1999; Scott, 2008; Suchman, 1995).

Es posible observar que estas contribuciones dan poder tanto al agente como a la estructura para sustentar una institución. Asimismo, concuerdan en la búsqueda de legitimidad y en la adaptación de las organizaciones al contexto. Por lo tanto, las instituciones son limitaciones establecidas por el ser humano (individual o colectivamente) que estructuran la interacción económica, política y social (Ayala Espino, 1999; North, 1999). Estas delimitaciones impuestas por el institucionalismo van en dos sentidos. Por una parte, se explica la homogeneización de las organizaciones de acuerdo con el contexto, pero este mismo proceso, por otra parte, hace que se acentúen diferencias locales, lo que da por resultado un fenómeno de *crossvergencia* (Jamali y Neville, 2011), como el señalado por Whitley (1999a), en el cual se producen escenarios institucionales principales dentro de las fronteras de los países que los llamó sistemas de negocios nacionales (SNN). Whitley definió los SNN como “Formas particulares de organizar, controlar y dirigir empresas que se establecen en diferentes contextos, que reflejan los patrones exitosos de conducta empresarial y entendimientos de cómo administrar las actividades económicas que son reproducidas y reforzadas por instituciones sociales” (1994, pp. 7-8). Considera que cuatro sistemas institucionales afectan de manera inmediata la conducta empresarial: el político, el financiero, el educativo y laboral y de organización y control del trabajo (véase la figura 1). El autor menciona también otras instituciones próximas que afectan el sistema de negocios, como la familia y las relaciones de parentesco, las estructuras de autoridad, así como los patrones históricos de confianza y de cooperación, las cosmologías y creencias tradicionales. No obstante, se centra en los primeros cuatro sistemas institucionales que considera de influencia directa.

FIGURA 1. SISTEMA NACIONAL DE NEGOCIOS DE ACUERDO CON WHITLEY



Fuente: elaboración propia con base en Whitley, 1994, 1999.

De estos sistemas, el político consiste en el poder que centraliza el Estado dentro de una nación. Los factores que lo constituyen son la cohesión e integración del Estado para formar políticas coherentes para el desarrollo y crecimiento económicos; su habilidad para trabajar con independencia de los grupos de presión y élites establecidas; su compromiso con el desarrollo económico, así como su

voluntad para compartir riesgos y compromisos económicos. En el sistema financiero, Whitley (1994) toma en cuenta quién y cómo concentra la propiedad de los negocios, si se trata de un sistema financiero de mercado de capital o basado en el crédito. El sistema educativo y de entrenamiento explica cuánto la educación está dominada por estándares académicos formales, las medidas de competencia *versus* el entrenamiento sistemático; por ejemplo, un país puede tener un sistema académico general y otro puede separar el entrenamiento técnico y práctico de las competencias académicas. En este sistema, se puede señalar también si las calificaciones laborales quedan en manos del Estado o de las compañías. Finalmente, el sistema de organización y control del trabajo incluye la influencia de los sindicatos, las lealtades y compromisos entre empleador y empleado y el sistema de confianza en el que se basan estas relaciones.

Autores como Matten y Moon (2008) y Jamali y Neville (2011) explican que los SNN influyen al mismo tiempo que el contexto global y el isomorfismo institucional que presentan las compañías; es decir, la adopción homogénea de instituciones de acuerdo con el ambiente puede ser local o global. Por ejemplo, las empresas se vuelven isomórficas cuando localmente respetan el sistema religioso (a pesar del contexto de sus oficinas centrales o subsidiarias); globalmente, cuando se adscriben al Pacto Global. De acuerdo con DiMaggio y Powell (1983), el isomorfismo institucional puede ocurrir por tres mecanismos: coercitivo, normativo y mimético. En el primero, las instituciones se homogeneizan en respuesta a mandatos por parte del gobierno o a un ambiente legal común; en el segundo, debido a la profesionalización de los agentes, en el nivel individual o por la red hasta crear códigos y estándares; en el tercero, las organizaciones copian características de otras unidades para evitar la incertidumbre. En sí mismo, el proceso de institucionalización, de acuerdo con March y Olsen (1998), implica el desarrollo de prácticas y reglas en el contexto de su uso, en el que surgen instituciones y conductas individuales dentro de éstas.

Tanto Matten y Moon (2008) como Jamali y Neville (2011) siguen los conceptos de SNN de Whitley (1994) y de isomorfismo de DiMaggio y Powell (1983) adaptándolos para analizar la RSE. No obstante, el trabajo original de Whitley (1994) versa sobre las estrategias de negocios en general. Además, data de la década de los noventa, y desde entonces se ha incrementado la relevancia de otras áreas en estos sistemas institucionales. Por ejemplo, Whitley (1994) no incluye en su análisis el medio ambiente, la influencia de los clientes o de los medios. El mismo investigador acepta que, al igual que las instituciones, los sistemas que propone son abiertos y no permanentes. El trabajo de Whitley (1994) aporta un marco de

análisis de los SNN; sin embargo, a veinte años de su propuesta, cualquier análisis empírico requerirá una nueva interpretación y la inclusión de nuevos conceptos que no fueron considerados en su modelo.

Estas diversas aportaciones teóricas coinciden en que las instituciones formales e informales afectan la estructura de los incentivos en la sociedad y, por lo tanto, la conducta de las organizaciones (Lee, 2011). Si bien estas contribuciones dan orden para estudiar las instituciones en determinado contexto, en esta investigación se abordan aquellas que, al pertenecer al contexto político, económico o sociocultural, se presentan con consistencia en los reportes de RSE de las compañías de la muestra; a ello se le llamó “institucionalización positiva”. Una presencia media en los reportes se le llamó “institucionalización ambigua”. Ahora bien, existen instituciones del contexto que, aunque son determinantes en el entorno local, están ausentes en los reportes. En este trabajo se consideró que ello también puede ser un resultado valioso, pues hablaría de la ausencia consistente de estas instituciones en la RSE de las empresas muestra, es decir, una “institucionalización negativa”.

Para observar a través del cristal institucionalista, a continuación se presenta de manera amplia el escenario, es decir, la relación entre Estados Unidos y México, de carácter asimétrico a favor del primer país; posteriormente se exponen los factores destacados en el contexto institucional de México.

ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO: UNA RELACIÓN ASIMÉTRICA

A lo largo de siglos, Estados Unidos y México han compartido más que una frontera. Su posición geográfica ha facilitado la influencia e intercambio en ambos sentidos. A pesar de las alianzas, la situación económica en particular ha fomentado una relación asimétrica (Délano y Serrano, 2010). Por un lado, se tiene a una de las economías más grandes del mundo y origen de las mayores entidades económicas corporativas; por el otro, un país en vías de desarrollo, que se impulsa como economía emergente.

Desde hace años, el gobierno mexicano ha reconocido esta relación de términos desiguales y ha propuesto en sus planes de desarrollo la oportunidad de diversificar el comercio con nuevos mercados y bloques (Estados Unidos Mexicanos, 2006, 2012), pues “la diversificación de relaciones comerciales del país fortalece su soberanía y respalda la conducción independiente de su política exterior” (Estados Unidos Mexicanos, 2006, p. 299). No obstante, la posición geopolítica no da gran

margen de acción; incluso se podría hablar de una asimetría institucionalizada por la subordinación de México ante Estados Unidos (Acquier y Gond, 2007; Blowfield y Murray, 2008) (véase el cuadro 1).

CUADRO 1. RELACIÓN ASIMÉTRICA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

	México	Estados Unidos
<i>Principales socios comerciales</i>	1. Estados Unidos	1. Canadá
	2. China	2. China
	3. Canadá	3. México
Importaciones relativas al otro país	186,393.4 mdd (48.9% del total)	12.4% del total
Exportaciones relativas al otro país	299,633.5 mdd (78.8% del total)	14.3% del total
IED proveniente del otro país	11,255.4 mdd (32% del total)	29,175 mdd (1.1% del total)

Fuente: elaboración propia con base en datos de DGIE (2013), SE (2013), Pasha y Crabtree (2013) y United States Census Bureau (2014).

Así, Estados Unidos es el principal socio comercial de México, mientras éste es el tercero de aquél (SE, 2013; United States Census Bureau, 2014). Las importaciones estadounidenses a México en 2013 fueron de 186 393.4 millones de dólares (48.9 por ciento de las importaciones mexicanas) (SE, 2013); en el mismo año, las exportaciones de México a Estados Unidos ascendieron a 299 633.5 millones de dólares (78.8 por ciento de las exportaciones mexicanas) (SE, 2013). Por su parte, la inversión extranjera directa (IED) de Estados Unidos hacia México durante 2013 fue de 11 255.4 millones de dólares, que representaron 32 por ciento de la IED total (DGIE, 2013). El comercio total con México representó para Estados Unidos sólo 13.2 por ciento; las exportaciones a México fueron de 14.3 por ciento y las importaciones de apenas de 12.4 por ciento (United States Census Bureau, 2014). Al mismo tiempo, la IED proveniente de México, de 29 175 millones de dólares, apenas representó 1.1 por ciento (Pasha y Crabtree, 2013). Como se puede notar, la interdependencia México-Estados Unidos es asimétrica (Curzio, 2013); favorece a este último y se traduce en poder económico y político del mismo carácter.

Asimismo, en la lista de las cien entidades económicas más grandes en 2012,³ trece compañías son estadounidenses (Keys, Malnight y Stoklund, 2013), incluyendo Walmart, la segunda más poderosa, con fuerte presencia en México, ya que es el segundo empleador en el país después del gobierno (Aguilar, 2014;

³ Cuarenta por ciento eran corporaciones que generaron ingresos de 7.9 billones de dólares, casi once por ciento del producto interno bruto global (Keys *et al.*, 2013).

CNNexpansión, 2014), que en 2014 fue rebasada por Royal Dutch Shell (Reino Unido) y Exxon (Estados Unidos) como las compañías más grandes del mundo. En ese mismo año, esta última rebasó las economías de países como Austria, Sudáfrica y Dinamarca, quedando en la posición 30 como potencia económica mundial. Las demás compañías estadounidenses de la lista son Chevron, Conocophillips, General Motors, General Electric, Berkshire Hathaway, Fannie Mae, Ford Motor Company, Hewlett-Packard, ATyT, Valero Energy y McKesson (Keys, Malnight y Stoklund, 2013). Es notoria la relevancia de las compañías estadounidenses en el mundo, también en México, puesto que algunas de ellas operan en este país. Estados Unidos es el mayor proveedor de IED en México.

Si bien México se ve beneficiado de la relación con Estados Unidos, estas inversiones y la presencia de sus compañías en México también dejan externalidades negativas de gran magnitud: contaminación, explotación de recursos naturales y de mano de obra, entre otras. Las compañías encuentran en la RSE la vía para reparar estas consecuencias negativas, prevenirlas o legitimar sus operaciones ante los grupos de interés locales. También les da la oportunidad de actuar junto al gobierno y las organizaciones de la sociedad civil frente a otras problemáticas sociales del país, comunes en los países en vías de desarrollo, como la pobreza, la educación y los servicios de salud deficientes. En el interior de la organización, les permite mejorar el clima laboral al generar un sentimiento de pertenencia a la empresa.

A continuación expongo de manera sucinta las características del contexto mexicano y el desarrollo de la RSE en el país; después, la teoría institucionalista y de grupos de interés que guían este trabajo.

LAS INSTITUCIONES EN MÉXICO: EL CONTEXTO Y LA RSE

Más allá de la relación con Estados Unidos, el contexto mexicano cuenta con rasgos propios que dan forma a la RSE local. Para comprender la adaptación de la RSE de las subsidiarias de empresas estadounidenses que operan en México es necesario observar primero las particularidades institucionales del entorno político, socioeconómico y sociocultural que pueden impactar en la RSE en lo local. El primero da cuenta de las características del gobierno y de su agenda, es decir, las prioridades que deben tratar las entidades públicas. El segundo describe las características socioeconómicas de la población, así como las unidades productivas en el país. El tercero expone características y valores socioculturales de la sociedad

mexicana. Igualmente, se exponen las características institucionales de la RSE en México. Aunque no es una selección exhaustiva de propiedades institucionales en México, hace referencia a las más relevantes y provee un punto de comparación para observar si son integradas en la responsabilidad social de las grandes empresas norteamericanas de la muestra.

Contexto político

México está organizado políticamente como una república representativa, democrática y federal.⁴ La mayoría de la población del país está conformada por mujeres (51 por ciento); no obstante, sólo 37 por ciento de los puestos de elección popular es ocupado por mujeres (OECD/IDB, 2014).

Entre los objetivos del gobierno actual señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 se encuentran: recobrar el orden, la seguridad y la justicia; inclusión respecto de la pobreza, el género, los indígenas, niños y adultos mayores; impulsar la educación (elevando su calidad y promoviendo la ciencia, la tecnología y la innovación); apoyar a las pequeñas y medianas empresas; promover la generación de empresas; desarrollar la infraestructura para aumentar la competitividad; finalmente, ser un país con responsabilidad global buscando la consolidación como potencia emergente. Además, señala tres estrategias transversales: democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno e incorporar la perspectiva de género.

En 2014, el gobierno mexicano fue blanco de críticas por parte de la comunidad empresarial a causa del mal desempeño de la economía y la falta de consenso en la reforma fiscal. De acuerdo con un reporte del Grupo de Economistas y Asociados e Investigaciones Sociales Aplicadas (GEA e ISA, 2014): “persiste una sensación de rigidez y de empecinamiento gubernamental y falta de diálogo con los sectores económicos”, que puede afectar el desempeño de la economía, al menos en el corto y mediano plazo.

Otra de las críticas importantes al gobierno mexicano se refiere a las violaciones de los derechos humanos. Organismos como Human Rights Watch (2015) y la

⁴ El país está dividido en 32 entidades federativas, una de ellas es el Distrito Federal, donde residen los Poderes federales. Después de siete décadas de gobierno de centro izquierda por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en 2000 llegó al poder el Partido Acción Nacional (PAN), de derecha. Esta transición daría pie a la consolidación democrática y participativa del país. En 2012 regresó el PRI al poder promoviendo una agenda de reformas en las que prevalecen políticas neoliberales.

Misión Diplomática de los Estados Unidos en México (2015), entre otros, han denunciado los pocos avances del gobierno en los juicios de asesinatos, desapariciones forzadas, torturas cometidas por soldados y policías, el subjetivo sistema de justicia militar y la violencia de género, como temas de urgente atención en el país.

Contexto económico

Como se resume en el cuadro 2, y según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2014), el producto interno bruto (PIB) de México asciende a casi 13 billones de pesos. Este país tiene una población de 112 millones de personas; de éstas, 51 por ciento son mujeres y 49 por ciento son hombres (INEGI, 2014b). Del total, 33 por ciento son jóvenes; 10 por ciento son indígenas (PNUD, 2014). La población de 5 o más años con primaria equivale a 32.46 por ciento; los derechohabientes de servicio de salud corresponden a 64.55 por ciento del total; se estima que 91 por ciento es usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social (INEGI, 2014b). La población económicamente activa (PEA) es de 46 por ciento; la mayoría ocupada en el sector terciario, luego en el secundario y primario (INEGI, 2014b). Se calcula que de la PEA se encuentra desocupada el equivalente a cinco por ciento (INEGI, 2014b). Un indicador relevante es el índice de Gini,⁵ que es de 48.1 para México (El Banco Mundial, 2014). Por su parte, México está en el lugar 71 de 187 países en el índice de desarrollo humano⁶ (IDH), con 45.4 por ciento de la población en situación de pobreza multidimensional⁷ (PNUD, 2014). Del gasto gubernamental, se calcula que 33.6 por ciento es para protección social, 14.5 es para salud, 12.5 es para educación, 13.6 es para servicios públicos generales, 10.5 es para asuntos económicos, 3.9 es para orden público y seguridad y 2.5 es para defensa (OECD, 2013). Estos datos nos permiten ubicar a México como un país en vías de desarrollo, el cual, a pesar de ser un mercado emergente, tiene cerca de la mitad de su población en condiciones de pobreza, por lo que entidades tanto

⁵ El índice o Coeficiente de Gini “mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. [...] Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta” (El Banco Mundial, 2014).

⁶ El índice de desarrollo humano, creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es una medida que resume el logro promedio en dimensiones clave de desarrollo humano: una vida larga y saludable, educación y un nivel de vida digno (United Nations Development Programme, 2014).

⁷ De acuerdo con el PNUD (2014), “una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de, al menos, uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”.

públicas como privadas han intervenido para cubrir algunas de sus necesidades.⁸

Otra de las características relevantes del contexto socioeconómico para este estudio es la composición de las unidades económicas. En México, de acuerdo con el INEGI (2014a), las empresas con menos de diez personas (micro) representan 95.4 de los establecimientos, que generan 39.7 por ciento de los empleos; en tanto que las empresas de más de 250 (grandes) representan 0.2 por ciento, con 28.6 por ciento de los empleos. No obstante, el contraste más grande es el de los ingresos; mientras que las microempresas tienen 14.2 por ciento, las grandes compañías concentran 49.4 por ciento. Esto señala la brecha de acuerdo con el tamaño de las compañías y justifica el interés del gobierno por apoyar especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES).

CUADRO 2. PRINCIPALES DATOS SOCIOECONÓMICOS DE MÉXICO

PIB (2012)	12,912,907 millones de pesos
Inversión pública en desarrollo social (2010)	164,248,572 miles de pesos
Población (2010)	112,336,538 personas
Mujeres	57,481,307 (51%)
Hombres	54,855,231 (49%)
Población de 5 o más años con primaria (2010)	36,467,510 (32.46%)
Población derechohabiente a servicios de salud (2010)	72,514,513
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social (2011)	102,178,279
PEA (primer trimestre 2014)	51,790,637
Población ocupada por sector (2010)	Primario 13.36%
	Secundario 24.44%
	Terciario 60.88%
Población ocupada como comerciante y vendedores ambulantes	14.52%
PEA desocupada	2,484,798
Índice de Gini (2012)	48.1
Índice de Desarrollo Humano (2014)	71

Fuente: elaboración propia con base en datos de El Banco Mundial (2014); INEGI (2014); OECD (2013); PNUD (2014)

⁸ Para darse una idea, en Estados Unidos, el Coeficiente de Gini es de 0.4, y se encuentra en quinto lugar en el IDH.

Además, las empresas transnacionales en las que se basa esta investigación tienen un impacto económico a través de la inversión extranjera directa (IED). La inversión que estas realizan es considerada una condición fundamental para el crecimiento y desarrollo económico, en especial en países como México, en vías de desarrollo, pues se trata de una relación a largo plazo y menos volátil (Alba Vega y Labazée, 2010). En el país, el monto de IED registrada en 2014 fue de 22 568.4 millones de dólares, que ingresaron principalmente para la industria manufacturera, servicios financieros, minería y comercio, en 57, 24.6, 9.8 y 8.6 por ciento, respectivamente. Aunque la IED registrada en 2013 representaba apenas tres por ciento del PIB (Secretaría de Economía, 2015), su impacto se ve multiplicado porque ha traído tecnología dura (equipo especial para procesos productivos), tecnología blanda (mejores prácticas), inversión en infraestructura, y al mismo tiempo puede influir en el presupuesto del gobierno, el empleo y el capital humano (UNCTAD, 2008). Para completar el panorama, se exponen algunas de las características socioculturales más relevantes de México.

Contexto sociocultural

El contexto sociocultural mexicano es complejo e interrelacionado con el político y económico. Una de las maneras más comunes de describir las culturas es de acuerdo con las dimensiones culturales de Hofstede⁹ (Coronado, 2008; Howell *et al.*, 2007; Pérez Chavarría, 2008; Slater *et al.*, 2002; Stephens y Greer, 1995, entre otros), las cuales toman en cuenta características base de la sociedad y cultura de diversos países. Según estas categorías, los mexicanos tienen una alta distancia con respecto del poder, bajo individualismo, tienden a evadir la incertidumbre y reproducen una sociedad masculina. Esto se refleja en diversos rasgos socioculturales como el valor de la familia y el autoritarismo, la discriminación, la corrupción y la falta de confianza, entre otros. Por una parte, la familia es el núcleo central de la sociedad

⁹ Según Hofstede (1980), la distancia con respecto del poder es el grado en el que los miembros menos poderosos de la sociedad u organización aceptan y esperan que el poder sea distribuido de manera desigual. Una alta distancia implica aceptar jerarquías sin cuestionarlas, mientras que con poca distancia se trata de una sociedad de relaciones más horizontales. Por su parte, el individualismo (*vs.* colectivismo) hace referencia al grado en el que los individuos están integrados y enfocados en grupos. En sociedades individualistas son más importantes los logros y derechos individuales, mientras que el colectivismo refleja importancia de familias extendidas y valora la lealtad. Asimismo, la evasión a la incertidumbre refleja la tolerancia a lo ambiguo e incierto, entre más evadan la incertidumbre, menos propensos a tomar decisiones riesgosas o que generen ansiedad. En cuanto a la masculinidad, ésta señala que las culturas “masculinas” valoran conductas típicamente masculinas, como la competitividad, el materialismo, la ambición, el poder; mientras las culturas “femeninas” aprecian las relaciones y la calidad de vida.

mexicana. Las personas tienen apego y respeto a esta agrupación. Aunque autores como Howell *et al.* (2007) señalan que la desintegración familiar es uno de los problemas en México (y que cada vez más, las mujeres se vuelven líderes de familias nucleares o monoparentales), es uno de los valores destacados y que permea en la cultura del país. Por ejemplo, las empresas son vistas como una extensión del hogar, el jefe puede ver a sus empleados paternalistamente como una extensión de su familia, mientras los empleados esperan recibir beneficios de sus jefes, así como dirección (Schuler, Jackson, Jackofsky y Slocum, 1996). La alta distancia del poder se refleja en las marcadas jerarquías aceptadas en las relaciones padre-hijo y jefe-empleado (Schuler, Jackson, Jackofsky y Slocum, 1996). Este autoritarismo quedó establecido desde la llegada de los españoles, como en el catolicismo.

El sistema de creencias católico es el principal en México. De acuerdo con Howell *et al.* (2007), el catolicismo ha promovido cierta pasividad en la sociedad mexicana, pues se reza para que se cumplan las peticiones, en lugar de trabajar para ello como en otras religiones. Más allá de esto, la Iglesia católica ha sido una institución con un papel social relevante, ya que desde su llegada a México ha recaudado dinero para financiar educación, hospitales, programas sociales en áreas de pobreza o apoyo a indígenas. Tiempo después, en el siglo XX, a partir de la Revolución Mexicana la secularización permitió mayor participación del Estado. La Constitución de 1917 dio formalidad a políticas paternalistas¹⁰ por parte del sector privado, que tendrían que proveer a sus empleados beneficios como clínicas de salud, vivienda y comidas (Schuler, Jackson, Jackofsky y Slocum, 1996).

A pesar de las características autoritarias y de las figuras de poder, desde los años ochenta, la llegada de las políticas neoliberales y la democratización han dado paso a nuevas oportunidades para la acción colectiva y la libertad de expresión. No obstante, por una parte, la falta de unidad dentro de las agrupaciones ha complicado su consolidación y su fuerza (Brumley, 2010); por la otra, en 2014 se consideró a México como el país más peligroso para periodistas (antes de Colombia, Brasil y Honduras), e incluso las intimidaciones provienen de autoridades federales y estatales (Reporteros Sin Fronteras, 2014). Esta es una de las razones por las que se ha sostenido la falta de confianza en el poder y las instituciones a través de la historia cultural e institucional de México (Logsdon *et al.*, 2006).

¹⁰ La tendencia paternalista se manifiesta en cuanto a que las empresas consideran a sus empleados como parte de la familia que encabezan. En esta Constitución se permitió a las empresas proveer beneficios a sus empleados que, en manos del gobierno, corresponderían a un Estado de bienestar, los cuales en el sector salud y educativo son actualmente de carácter universal y no exclusivos de los empleados.

La sociedad mexicana no confía en el gobierno: la opinión pública acerca del gobierno es poco optimista: en 2012, únicamente 33 por ciento de los mexicanos confiaba en su gobierno nacional (OECD, 2013). Además, de acuerdo con Transparencia Internacional, la percepción de corrupción es de 34 sobre 100 puntos (donde 0 es altamente corrupto); el índice de pagos de sobornos¹¹ es de 7 y el índice de control de corrupción¹² es de -0.37 (TI, 2014). Además, la falta de legitimidad del Estado, así como la insuficiencia de actividades de bienestar social y educación, ha hecho que empresarios asuman la responsabilidad de roles sociales (Schuler, Jackson, Jackofsky y Slocum, 1996).

Sin embargo, de fondo persiste un problema más fuerte, que es la exclusión social; aun el propio gobierno ha visto que es indispensable solucionarlo pues “persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país” (Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 43). Al día de hoy, prevalecen las condiciones de abierta exclusión de personas con preferencias no heterosexuales, indígenas, de minorías religiosas, adultos mayores, discapacitados y enfermos de sida. Si bien existe una ley para prevenir y eliminar la discriminación, que promueve las condiciones para que los ciudadanos sean libres e iguales en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, y en la Ley Federal del Trabajo se menciona que no se podrá impedir el trabajo a ninguna persona (mientras sea lícito), aún continúan las prácticas discriminatorias.

El contexto político, económico y social ha sido determinante en la RSE en México. La agenda gubernamental, con frecuencia, deja tareas pendientes, que son cubiertas por la iniciativa privada. Las características del entorno económico muestran la necesidad de una redistribución de la riqueza o de actividades que mitiguen la ineficiente distribución de los recursos y las ganancias de la producción en el país que afectan el bienestar de los ciudadanos. Por último, el factor socio-cultural muestra los valores y las consecuencias de la estructura en la sociedad, es decir, la familia y la religión que permean en la manera de hacer las cosas en México, así como la sociedad excluyente y la falta de confianza en las instituciones que demandan un país que dé oportunidades a las minorías y a los desfavorecidos. Todos estos factores influyen en las características organizacionales en México, así como en la concepción que se tiene de la RSE en el país.

¹¹ El índice de pagos de sobornos de Transparencia Internacional (2014) señala qué tanto las compañías con oficinas centrales aquí sobornan operando al exterior, donde 10 es la menor tendencia a sobornar al exterior.

¹² El índice de control de corrupción (TI, 2014) refleja la percepción de que el poder público se ejerce para ganancias privadas, y va de -2.5 a 2.5, donde a mayor puntuación, mejores resultados de gobernanza.

La RSE en México

En el caso particular de México, los antecedentes y el desarrollo de lo que hoy se conoce como RSE han ido de la mano de la relación entre Estado e Iglesia, por lo que se dice que las empresas tomaron un rol basado en la historia religiosa y política del país (Almaraz, 2014; Lara, 2000; Logsdon *et al.*, 2006; Verduzco Igartúa, 2003). Así se sentaron los antecedentes de filantropía y asistencialismo que prevalecen hasta el día de hoy.

La primera iniciativa de asistencia social data de la Conquista, puesto que se le atribuye a Hernán Cortés el primer hospital de atención a indígenas, quienes morían en grandes cantidades por las enfermedades importadas por los españoles. Posteriormente, las diversas órdenes religiosas, además de evangelizar, fundaron centros de ayuda para indígenas y mestizos principalmente, así como hospitales, asilos de ancianos y casas cuna. Usaban las donaciones privadas o de la Iglesia para comprar haciendas, cuyo beneficio del trabajo se invertía en bienestar social (Verduzco Igartúa, 2003).

En 1855, Benito Juárez limitó los poderes de la Iglesia y creó la Dirección General de Fondos de Beneficencia. Durante el porfiriato, el gobierno mexicano reenfocó sus políticas sociales a los más pobres y la filantropía se volvería una alternativa de protección social y un mecanismo de redistribución. No obstante, este modelo también permitía la participación del empresariado en obras de ayuda social (Almaraz, 2012). También en este periodo se creó la Ley de Instituciones de Beneficencia Privada del Distrito Federal y la Junta de Beneficencia. Para 1917, las instituciones estatales tenían más peso en el asistencialismo, lo que fue reforzado durante la guerra cristera. Las acciones filantrópicas que antes realizaba la Iglesia quedaron a cargo del Estado (Almaraz, 2012; Blasco y Zolner, 2010), que permitía la participación privada, la cual también tuvo un gran impulso por el empresariado regiomontano a partir de 1929 (Almaraz, 2014).

Aparte de la exención de impuestos, el sector empresarial encontró inspiración en las doctrinas sociocristianas como el *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno* y *Mater et Magistra*, o en bases liberales, con medidas paternalistas fundadas en una actitud de *noblesse oblige*. Estas responsabilidades se consideraron del empresariado porque éste “es consciente de sus deberes sociales y tradicionalmente tiene una participación en el proceso de resolución de problemas de la comunidad. Es su deber honorable tomar en cuenta la justicia social dentro de su compañía. Al planear su negocio, tiene siempre en mente el bienestar de la comunidad” (Lobo, cit. en Vellinga, 1979, p. 102). Así, la beneficencia privada fue y sigue

siendo auxiliar en el papel asistencialista del Estado (Lara, 2000). Parte de esta ayuda social se dirigía a los trabajadores de las compañías, mediante programas de educación, salud y vivienda, como la Escuela Politécnica Cuauhtémoc o la Sociedad Cooperativa de Ahorros e Inversiones para los Empleados y Operarios de la Cervecería Cuauhtémoc, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Almaraz, 2012).

Tiempo después, el proceso democrático, junto con la movilización civil originada con el terremoto de 1985 en la ciudad de México daría pie a una mayor participación de ayuda social por parte de la sociedad civil (Blasco y Zolner, 2010). Aunque, como sucede en los países en vías de desarrollo, la sociedad civil se encuentra organizada alrededor de las temáticas más urgentes, como la pobreza y la educación, lo cual les da una legitimidad implícita, no se observan grandes corporaciones (Guadarrama Sánchez, 2006; Weyzig, 2006), mientras que los medios masivos no asumen el papel de guardianes, como ocurre en países desarrollados (Kemp, 2001; Logsdon *et al.*, 2006).

Diversos autores concuerdan en que la RSE mexicana es de corte altruista, pero hay evidencia de que en la actualidad las compañías actúan de forma socialmente responsable, de manera estratégica, en especial alineando las acciones sociales a su negocio principal; por ejemplo, las empresas de servicios financieros como BBVA Bancomer tiene programas de educación financiera (BBVA Bancomer, 2015), lo que facilita que en algún momento varios de sus beneficiarios se vuelvan clientes de sus productos.

Si bien los móviles de las compañías no parecen ser del todo altruistas, puesto que son motivados por tratos fiscales favorables, requisitos legales y la influencia en los consumidores (Husted y Salazar, 2005), algunos grupos empresariales cuentan con un registro de asociación civil como fundación o asociación (Almaraz, 2012) con el objetivo de crear principalmente un “brazo social” (Villar *et al.*, 2014). Además, al menos la RSE de las empresas locales sigue vinculada a las convicciones personales de los empresarios, quienes aún influyen en la decisión de los programas sociales, seguida por el consejo de directores y el departamento de recursos humanos (Husted y Salazar, 2005).

De acuerdo con Husted y Salazar (2005), 43.9 por ciento de las empresas realiza programas sociales en conjunto con otras organizaciones, 31.7 por ciento lo hace de manera independiente y 18.6 por ciento a través de donativos (Husted y Salazar, 2005, p. 20), aunque autores como Weyzig (2006) señalan que las organizaciones no gubernamentales (ONG) no han demostrado gran interés en colaborar en las

acciones sociales de las compañías y la sociedad civil muestra cierta hostilidad hacia el sector privado.

En la actualidad, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) es la institución formal de mayor importancia en México en cuanto a la responsabilidad social y filantropía. Es el que otorga el distintivo denominado Empresa Socialmente Responsable (distintivo ESR). Se encarga de promover acciones filantrópicas de los ciudadanos y sus organizaciones con el objetivo de lograr una sociedad más “equitativa, solidaria y próspera” (CEMEFI, 2014). Para el CEMEFI, la RSE es “el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común” (CEMEFI, 201, p. 4).

En México, la obtención del distintivo ESR¹³ y la creación de fundaciones son comunes denominadores de la RSE de las grandes empresas. La filantropía sigue siendo la forma más frecuente de responsabilidad social en este país. De ahí que autores como Almaraz (2012) sostengan que las acciones socialmente responsables son en sí mismas la institucionalización de la filantropía, que refleja los diferentes modelos de Estado y que ha sido practicada por las compañías más grandes, las cuales tienen mejores posibilidades socioeconómicas para realizar la RSE.¹⁴

Por su parte, Meyskens y Paul (2010) y Almaraz (2012) concuerdan la RSE de las compañías en México ha avanzado hacia una perspectiva global. Su información de responsabilidad social y transparencia es publicada en otros idiomas y se toman cada vez más en cuenta las normas internacionales; es decir, de enfatizar comunidades locales y valores éticos, ahora adoptan también estándares del Pacto Global y de reportes del GRI (Global Reporting Initiative). Sin embargo, esta evolución está lejos de ser concretada, ya que, como se expone en los resultados de esta investigación, la RSE en México conserva características locales, que van desde la falta de estandarización en los reportes hasta los temas predominantes en su agenda, que siguen siendo pobreza y salud.

¹³ Cabe aclarar que el distintivo ESR lo han recibido empresas de diferentes tamaños, y las fundaciones en México no son exclusivamente empresariales, aunque sí hay una correlación positiva entre el tamaño de la compañía y la probabilidad de que tenga una fundación. Este estudio no profundiza en la labor y las características de las fundaciones porque no siempre están alineadas con la responsabilidad social de la empresa en cuestión (cfr. Villar *et al.*, 2014).

¹⁴ Otra manera de institucionalizar la filantropía es profesionalizándola: el segundo motivo por el que se crean fundaciones de acuerdo con el estudio de fundaciones de Villar *et al.*, 2014.

METODOLOGÍA

Para observar las instituciones mexicanas que afectan la RSE de las compañías estadounidenses, se realizó un análisis cualitativo iterativo de los reportes de responsabilidad social de diez compañías subsidiarias en México. Se codificaron *in vivo* los factores económico y social (de acuerdo con el *triple bottom line*¹⁵) en los diez informes, por grupos de interés relacionados. Posteriormente, se agruparon los códigos en categorías temáticas.

Muestra

La muestra (véase el cuadro 3) se seleccionó a partir del *ranking* de las cien empresas extranjeras más importantes en México publicado por la revista Expansión en 2013. Se descartaron las compañías de origen no estadounidense y, después, las que no tenían reporte de responsabilidad social en México; así quedaron diez empresas.

CUADRO 3. MUESTRA

Compañía	Ranking multinacionales	Ranking 500	Giro económico	Año de reporte en Mx
1. Walmart	1	3	Comercio autoservicio	2012
2. General Motors	2	8	Armadora	2012
3. Pepsico	13	41	Bebidas y cervezas	2010
4. Metlife	19	58	Seguros y fianzas	2011
5. Procter y Gamble	23	68	Cuidado personal	2012
6. Coca-Cola	63	161	Bebidas y cervezas	2012
7. Pfizer	66	168	Química farmacéutica	2012
8. Microsoft	75	184	Computación y servicios	2012
9. Praxair	76	186	Química y petroquímica	2012
10. Manpower	87	215	Servicios profesionales	2012

Fuente: elaboración propia

¹⁵ John Elkington (1997) fue quien propuso el concepto de *triple bottom line* para referir las tres bases de la sustentabilidad: el factor económico, el medio ambiente y el factor social. En esta investigación no se examinó el factor medioambiental porque ya hay numerosas investigaciones exclusivamente de éste (Walden y Schwartz 1997).

Se tomó como reporte de responsabilidad social el documento que expone las acciones sociales (más allá de las económicas) de las compañías, es decir, los informes de responsabilidad social, sustentabilidad, ciudadanía corporativa, o cualquiera de sus equivalentes.

Análisis de contenido

Una vez que se tuvieron los documentos de responsabilidad de las compañías, se empleó el método de análisis de contenido cualitativo que es en particular apto para el estudio de comunicaciones preguntándose quién dice qué, a quién, por qué, cómo y con qué efecto e las acciones de RSE de una misma empresa (Babbie, 2005). Se trata de un método para analizar información de datos narrativos cuyos segmentos e se categorizan de manera sistemática y en el que las categorías pueden ser seleccionadas con antelación o surgir durante el análisis (Tashakkori y Teddlie, 2003). En este estudio, se trabajó en específico qué se dice y qué presenta el documento.

Se decidió codificar *in vivo* porque no hay uniformidad de las categorías usadas en investigaciones previas basadas en el análisis de contenido cualitativo. En algunos estudios se usan las categorías de acuerdo con diversas temáticas específicas (Fortanier, Kolk y Pinkse, 2011; Gamerschlag, Möller y Verbeeten, 2010; Gray, Kouhy y Lavers, 1995; Young y Marais, 2012) y en otros con temáticas amplias (AlNaimi, Hossain y Momin, 2012; Gao, 2011; Momin y Hossain, 2011; Tate, Ellram y Kirchoff, 2010); otros trabajos forman categorías según la adopción de la RSE (Meyskens y Paul, 2010), las modalidades de ésta (Chapple y Moon, 2005) o considerando detalles técnicos de los reportes como frecuencia y formato (Paul *et al.*, 2006). Por lo tanto, se codificó a partir de las temáticas provenientes de los reportes tipo *index*, es decir, se registraron las temáticas de los reportes. Después, se clasificaron los códigos de acuerdo con el grupo de interés involucrado, para luego evaluar su institucionalización (véase el anexo). Los grupos de interés se tomaron de Freeman (1984), quien menciona que las acciones de la compañía afectan a los actores primarios, que a su vez afectan a la compañía: accionistas, proveedores, empleados, clientes y comunidades; así como los secundarios: gobierno, competidores, grupos de defensa del consumidor, grupos de interés especial y medios de información.

En el caso del grupo de interés gobierno, se formularon categorías intermedias, es decir, se categorizaron las temáticas específicas de acuerdo con el tipo de referencia al actor gubernamental: aliado estratégico, respecto de leyes y regulaciones nacionales,

proveedores de certificación, vinculación y participación, organismos internacionales y respecto de leyes internacionales. Posteriormente, fue evaluada su institucionalización en una escala de frecuencia de 0 a 10 (véase el cuadro 4), considerando que entre más frecuente una categoría, mayor es su institucionalización positiva en la RSE, es decir, es consistente, y entre más ausente, mayor es su institucionalización negativa, es decir, su ausencia está institucionalizada o no es relevante para la RSE, de acuerdo con la muestra. Así, cuando hay una relación de 50/50 se trata de una categoría ambigua, que puede o no presentarse en la responsabilidad social de este tipo de compañías. Se clasificó la institucionalización de esta manera ya que es baja la frecuencia de algunas categorías temáticas relacionadas con las instituciones mexicanas. Este bajo nivel revela la falta de importancia de ciertos temas para las compañías. Por lo tanto, están “institucionalizadas negativamente” o no son fundamentales según los documentos analizados (institucionalización ambigua).

CUADRO 4. NIVEL DE INSTITUCIONALIZACIÓN

Número de reportes en los que se encuentra la categoría	Nivel de institucionalización
	(+, positiva; -, negativa)
0	10(-)
1	8(-)
2	6(-)
3	4(-)
4	2(-)
5	0
6	2(+)
7	4(+)
8	6(+)
9	8(+)
10	10(+)

Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS

En el cuadro 5 se muestran los grupos de interés recogidos en los reportes de la muestra. Las diez empresas seleccionadas tienen un enfoque hacia los grupos de interés primarios. Todas exponen responsabilidad social ante los empleados y la

comunidad; la mayoría lo hace hacia los clientes y los proveedores. En cuanto a la inclusión de los inversionistas, sólo Walmart y Coca Cola la tomaron en cuenta. Walmart es la primera la única compañía que integró el reporte de sustentabilidad con el reporte financiero. Destaca también el grupo de interés de proveedores de Manpower, ya que al dedicarse a recursos humanos este grupo se traslapa con sus empleados. De los grupos de interés secundarios, el gobierno fue el destacado por todas las compañías; sólo Coca Cola mencionó a los grupos de interés medios. De los competidores y los grupos de interés especializados, no se encontró alguna referencia en los reportes.

CUADRO 5. GRUPOS DE INTERÉS EN LOS REPORTES DE LA MUESTRA

Empresa	Primarios					Secundarios				
	EMP	INV	CLI	PROV	COM	GOB	COMP	GCONS	MED	GIE
1. Walmart	Sí	Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
2. General Motors	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No
3. Pepsico	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
4. Metlife	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
5. PyG	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
6. Coca Cola	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
7. Pfizer	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
8. Microsoft	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
9. Praxair	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
10. Manpower	Sí	No	No	Sí*	Sí	Sí	No	No	No	No
Total	10	2	8	9	10	10	0	0	1	0

Fuente: elaboración propia.

* Casos especiales. Walmart fue la única compañía que publica su reporte de RSE junto con el financiero. Por su parte, el grupo de proveedores de Manpower son las mismas personas a las que como agencia de recursos humanos emplea.

En el anexo se compendian los resultados. Respecto de los empleados, el voluntariado es la categoría con mayor número de frecuencias en los diferentes reportes, es decir, nueve de diez compañías involucran a sus colaboradores en actividades de servicio a la comunidad. Las categorías equidad de género, balance de vida y carrera, desarrollo y carrera se presentaron en ocho de diez cada una. Diversidad e inclusión y salud y actividad física tuvieron siete de diez. Derechos en el lugar de trabajo, asesorías y derechos humanos fueron de las menos mencionadas (dos de diez).

Las categorías menos frecuentes son actividades culturales y la contratación de trabajo local (una de diez).

Acercas de los inversionistas, el grupo de interés estuvo prácticamente ausente: dos compañías indicaron que los reportes y las juntas son relevantes en su responsabilidad social hacia los inversionistas. El gobierno corporativo, el código de ética y la inclusión del reporte financiero en el mismo documento se encontraron en una compañía, cada una.

El grupo de interés clientes sólo se mostró en la categoría de gustos y preferencias en la mayoría de los reportes (seis de diez). Ahorro, calidad de vida, mercadotecnia, comunicación, transparencia, confidencialidad, seguridad y reconocimiento de la lealtad son temáticas presentes en menos de la mitad de la muestra. Este último tuvo la menor frecuencia, pues sólo es considerado por Praxair.

Las diversas temáticas de los proveedores no fueron recurrentes en más de la mitad de los reportes. Sin embargo, la compra a pymes y proveedores locales y la compra responsable tuvieron cinco de diez. Desarrollo de proveedores, auditorías, normas y estándares, eficiencia, transparencia, prohibición de soborno, comunicación y ferias de proveedores fueron encontradas en menos de cinco compañías; esta última sólo en Walmart.

Comunidad es el grupo de interés con más diversidad de categorías. Únicamente la categoría donaciones tuvo una frecuencia de nueve de diez; seguida por educación (ocho de diez), salud y ejercicio (siete de diez). Las categorías apoyo en desastres naturales, hambre y pobreza, desarrollo de comunidades locales y la existencia de fundación tuvieron una frecuencia de seis de diez cada una. La categoría convocatorias, premios y reconocimientos estuvo presente en cinco de diez compañías. Aunque CEMEFI no pertenece a la clasificación de grupos de interés que aquí se toma, cabe mencionar que nueve de diez empresas cuentan con su distintivo, que les provee reconocimiento y legitimidad de acuerdo con esta organización local. Por su parte, las categorías menos frecuentes son espacios públicos, entrenamiento, derechos humanos, empleo, jóvenes e indígenas (dos de diez), así como proyectos para ayuda a víctimas de trata, publicidad social y enfermedades terminales (una de diez).

Las leyes y regulaciones nacionales en el grupo de interés gobierno y el papel del gobierno como certificador presentan una frecuencia alta (ocho de diez). Al mismo tiempo se mencionó el respeto a organismos internacionales en tres de diez documentos; la vinculación y participación con el gobierno y el seguimiento de leyes internacionales, en dos de diez.

En los reportes son casi inexistentes las menciones de los medios, pero se registraron comunicación con ellos (dos de diez) y la mercadotecnia responsable (una de diez).

DISCUSIÓN

De acuerdo con la metodología, a cada una de las frecuencias resultantes se le asignó un valor. De manera exploratoria, se observó la institucionalización positiva, ambigua o negativa que propone este artículo.

Institucionalización positiva

En el grupo de interés denominado empleados destacan de modo positivo: la equidad de género, el balance de vida y carrera, el desarrollo y carrera, la diversidad e inclusión, la salud y actividad física, el voluntariado y el ambiente laboral. El voluntariado obtuvo el mayor valor de institucionalización. La familia es la unidad de impacto, pues los programas de bienestar para los empleados toman en cuenta a la familia, y el apoyo comunitario se enfoca en mejorar la vida de esta agrupación social. En la RSE de estas compañías se integra la perspectiva de género, pero aún no se ha consolidado, es decir, no aparece de manera sistemática en nueve o más reportes.

La comunidad, el apoyo en desastres naturales, las donaciones, el combate al hambre y la pobreza, la educación, la promoción de salud y ejercicio, el desarrollo de comunidades locales y la existencia de una fundación están presentes en la mayoría de los reportes; sobresalen las donaciones. Las categorías destacadas (voluntariado y donaciones) son consistentes con el enfoque filantrópico que ha mantenido la RSE en México. La educación, la existencia de una fundación propia, el apoyo en desastres naturales y combate del hambre y la pobreza, también de giro filantrópico, cumplen funciones lejanas a las actividades centrales de la compañía, pero cubren el vacío del gobierno nacional. A pesar de la estimación de que 91 por ciento de la población es usuaria de las instituciones públicas de seguridad y asistencia social, aún existe campo de actuación para las empresas.

El gobierno muestra institucionalización positiva en el respeto a leyes y regulaciones nacionales, así como la presencia del gobierno nacional como certificador. A pesar de que el gobierno nacional es un ente coercitivo, tiene el mismo nivel de proveedor de prestigio. Temas como la diversidad y la inclusión, así como la equidad

de género, pueden manifestarse en respuesta a la problemática reconocida por el gobierno. Tanto salud y actividades físicas de los empleados como salud y ejercicio en la comunidad podrían ser una respuesta a la situación de salud del país, así como al giro de la compañía.

Por su parte, el balance de vida y carrera, desarrollo y carrera y ambiente laboral no son temas que han sido particularmente observados en la RSE en México, que podrían provenir de políticas de las oficinas centrales de la compañía, es decir, impuestas por instituciones estadounidenses.

Respecto del gobierno nacional, las alianzas estratégicas y la vinculación y participación con el gobierno tuvieron la misma frecuencia que la relación con organismos internacionales y la inclusión de leyes internacionales. Llama la atención la representatividad de las alianzas estratégicas debido a que el grupo de interés es visto como ente coercitivo al mismo nivel que como aliado. Las organizaciones civiles se encargan de la parte operativa con recursos y patrocinios de las empresas. La mayor parte de los casos analizados colaboran con otras compañías en acciones sociales, pero consideran la alianza estratégica por excelencia aquella que tienen con asociaciones civiles. Por su parte, los organismos internacionales y las leyes internacionales son tomadas en cuenta, pero aún no se afianzan como elementos a considerar en la RSE, con excepción del distintivo ESR, que sí presenta institucionalización positiva.

Finalmente, los inversionistas, los proveedores, así como los medios, no tuvieron categorías positivas. El grupo de interés denominado clientes mostró institucionalizada de modo positivo sólo la categoría referente a satisfacer al cliente de acuerdo con sus gustos y preferencias.

Institucionalización ambigua

En cuanto al grupo empleados, la seguridad, los sueldos y el talento fueron categorías ambiguas. La primera, en relación con la seguridad en el trabajo, de forma prescriptiva, es un tema obligatorio. Sin embargo, se puede manifestar a través de las certificaciones de seguridad o de otros ISO más allá del documento de responsabilidad social.

La institucionalización de la práctica de compra a pymes y proveedores locales sigue siendo ambigua, así como las compras responsables o justas. No se evidencia un apoyo claro a este tipo de compañías que el gobierno considera fundamental para la economía mexicana.

Las convocatorias, premios y reconocimientos también se mostraron ambiguas. Al no destacarse en la RSE en México o como parte de su contexto, se infiere que el número de frecuencias es inducido por políticas del corporativo.

Institucionalización negativa

Gran parte de las categorías (53) tuvieron institucionalización negativa, lo que apunta a una gran dispersión en las temáticas que toma en cuenta la RSE en México. Respecto de empleados, se encuentra institucionalizado de modo negativo el no hablar de libertad de asociación, derechos en el lugar de trabajo y derechos humanos, entre otros temas, que, según apunta la ley mexicana, deben ser respetados por entes públicos y privados. El bienestar emocional y las actividades culturales dirigidas a empleados están eclipsadas, y se expone su irrelevancia en particular frente a actividades de voluntariado o que involucren eventos físico-recreativos que busquen la salud de los empleados. Por su parte, contratar personal local (trabajo local) también fue poco frecuente, aunque se busca comprar a proveedores locales y pequeños y realizar compras responsables, así como el desarrollo local, sólo no a través del trabajo directo.

El grupo de interés inversionistas fue incluido casi de manera superficial, ya que todas las compañías, menos Walmart, los reporta aparte. Se puede afirmar que la RSE de estas empresas no toma en cuenta a los inversionistas como grupos de interés y se enfoca en los demás. Acerca de los clientes, el reconocimiento a la lealtad fue el menos mencionado. La seguridad, el ahorro, la comunicación y la transparencia son poco importantes en la RSE de estas empresas en México. Este último consistente con la falta de transparencia acostumbrada en México.

Aunque la comunicación fue una categoría presente en diversos grupos de interés, no existe respecto del gobierno, sino de manera indirecta, como vinculación y participación en aquellas empresas que tienen un área de relación con el gobierno y participación en las políticas públicas, lo que señala la falta de diálogo entre el gobierno y el sector económico.

Los reportes analizados integran desarrollo, auditorías, normas y estándares impuestos a proveedores, pero no de un modo sólido. Destaca el caso de Walmart, que expone más variedad de cuestiones acerca de la cadena de valor. El apoyo a mipymes en el grupo de interés comunitario tiene institucionalización negativa, lo cual llama la atención, debido al elevado número de este tipo de empresas en el país y su importancia para el desarrollo económico y social. Infancia y juventud

tampoco destacan positivamente en la RSE, al igual que la ayuda a indígenas y el empoderamiento de la mujer. Actividades culturales, foros y congresos están a la par de los derechos humanos. Las empresas estudiadas tampoco integran con frecuencia la comunicación con los medios ni la mercadotecnia responsable.

CONCLUSIONES

Las diez compañías seleccionadas incorporan instituciones mexicanas en su responsabilidad social. Sea de manera positiva, negativa o ambigua, se observa que la RSE de las subsidiarias estadounidenses se ajusta a la realidad mexicana.

De acuerdo con el contexto, la responsabilidad social de las grandes empresas estadounidenses complementa las acciones del gobierno, actuando junto a éste y a la sociedad civil frente a problemáticas comunes en países en vías de desarrollo, como la educación, el hambre, la pobreza y la salud, temas institucionalizados de manera positiva en la RSE de estas compañías. A ellos se agregan temas ajenos al contexto mexicano, como los relacionados con el espacio de trabajo, que podrían provenir de políticas corporativas. Sobresalen las alianzas estratégicas entre empresa y gobierno, ya que, además de ser un ente coercitivo, el gobierno se ha vuelto aliado y certificador, papeles que apelan a la interdependencia asimétrica con Estados Unidos y la relevancia de su IED en la economía mexicana.

Temas como la seguridad de los empleados, las convocatorias y reconocimientos y la compra a mipymes se presentaron de manera ambigua. Las primeras dos podrían provenir como una indicación del corporativo, ya que no han sido promovidas por el contexto mexicano. Sin embargo, en lo local, para el gobierno las mipymes son actores económicamente significativos, ante los cuales la RSE de las empresas estadounidense se mostró indiferente también.

La poca frecuencia de temas como libertad de asociación y derechos humanos se encuentra institucionalizada en relación con el contexto, puesto que México ha sido señalado como poco garante de ambos, como se indicó en el contexto político. A través de la institucionalización negativa de categorías como transparencia, prohibición del soborno y libertad de asociación se reflejan las características o antivalores de corrupción, falta de confianza de la sociedad y autoritarismo en México. Otras categorías institucionalizadas de manera negativa, como el bienestar emocional, las actividades culturales y el empoderamiento de la mujer, señalan al contexto mexicano como poco propicio institucionalmente para que sean relevantes.

De esta manera, esta investigación cubre un espacio poco indagado en la literatura al usar el institucionalismo para el estudio de la RSE en un país en vías de desarrollo. Además, proporciona nuevos conceptos para clasificar las temáticas cuya escasa frecuencia se vincula con la realidad institucional mexicana.

LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación señala instituciones locales mexicanas y su influencia en la RSE en México a través de los reportes de RSE en un momento determinado. Sería oportuno investigar estas categorías o temáticas en un estudio comparativo de las diferencias en la RSE con otros países, y si las instituciones mexicanas son exclusivas del país. Asimismo, sería conveniente replicar este trabajo con compañías de otros países o las subsidiarias de estas compañías en otro país. Por su parte, si bien un estudio exhaustivo de las instituciones y su influencia en la RSE en México es prácticamente imposible (porque el número de instituciones es inconmensurable), sería útil indagar en otras instituciones más allá de las que se analizan en este trabajo, incluso con base en otras fuentes primarias como páginas web o métodos como entrevistas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, A. (2014). Un Walmart verde, tarea de un mexicano. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/01/13/walmart-verde-tarea-mexicano>
- ALBA VEGA, C., y Labazée, P. (2010). Inversión extranjera directa en México. Comportamientos empresariales y políticas gubernamentales. En B. Torres y G. Vega (eds.). *Los grandes problemas de México. XII Relaciones Internacionales* (pp. 285-338). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- ALMAZAR, A. (2012). De la filantropía a la RSE en México. Una Revisión de los cambios en el marco institucional en el siglo XX. En *III Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Más allá de la Crisis: Nuevos Desafíos, Nuevas Capacidades*. Madrid, España: Fundación Ortega y Gasset.
- ALMAZAR, A. (2014). De la filantropía colonial a la filantropía globalizada. Una revisión del marco institucional y las prácticas empresariales en México. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 44(diciembre), 73-100.

- ALNAIMI, H. A.; Hossain, M., y Momin, M. A. (2012). Corporate social responsibility reporting in Qatar: A descriptive analysis. *Social Responsibility Journal*, 8(4), 511-526. doi:10.1108/17471111211272093.
- AYALA ESPINO, J. (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- BABBIE, E. (2005). *The Basics of Social Research*. Belmont: Thomson Learning.
- BBVA BANCOMER (2015). NEGOCIO RESPONSABLE. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.BANCOMER.COM/NUSTROM/NEGOCIO-RESPONSABLE-QUE-HACEMOS.JSP](https://www.bancomer.com/nuestrom/negocio-responsable-que-hacemos.jsp)
- BLASCO, M., y Zolner, M. (2010). Corporate Social Responsibility in Mexico and France: Exploring the Role of Normative Institutions. *Business y Society*, 49(2), 216-251. doi:10.1177/0007650307309434.
- BLINDHEIM, B. T. (2012). Institutional Models of Corporate Social Responsibility: A Proposed Refinement of the Explicit-Implicit Framework. *Business y Society*, 20(10), 1-37. doi:10.1177/0007650312443961.
- BONDY, K.; Moon, J., y Matten, D. (2012). An Institution of Corporate Social Responsibility (CSR) in Multi-National Corporations (MNCs): Form and Implications. *Journal of Business Ethics*, 111(2), 281-299. doi:10.1007/s10551-012-1208-7.
- BRUMANA, M., y Delmestri, G. (2012). Divergent Glocalization in a Multinational Enterprise: Institutional-Bound Strategic Change in European and US Subsidiaries Facing the Late-2000 Recession. *Journal of Strategy and Management*, 5(2), 124-153. doi:10.1108/17554251211222875.
- BRUMLEY, K. M. (2010). Understanding Mexican NGOs: Goals, Strategies, and the Local Context. *Qualitative Sociology*, 33(3), 389-414. doi:10.1007/s11133-010-9161-1.
- CAMPBELL, J. L. (2009). Surgimiento y transformación del análisis institucional. En E. Ibarra (ed.). *Estudios institucionales: Caracterización, perspectivas y problemas. La crisis de las instituciones modernas* (pp. 3-34). Barcelona, España: Gedisa.
- CEMEFI (2010). Responsabilidad Social Empresarial. Centro Mexicano para la Filantropía.
- CEMEFI (2014). Información institucional. Centro Mexicano para la Filantropía. Recuperado de <http://www.cemefi.org/cemefi/informacion-institucional.html>
- CHAPPLE, W., y Moon, J. (2005). Corporate Social Responsibility (CSR) in Asia: A Seven-Country Study of CSR Web Site Reporting. *Business y Society*, 44(4), 415-441. doi:10.1177/0007650305281658.
- CNNExpansión (2014). Las 100 multinacionales 2013. *CNNExpansión*. Recuperado de <http://www.cnnexpansion.com/tablas/2013/07/16/las-100-multinacionales-2013>

- CORONADO, G. (2008). Discourses of Anti-corruption in Mexico. Culture of Corruption or Corruption of Culture? *PORTAL Journal of Multidisciplinary International Studies*, 5(1), 27-29. Recuperado de <http://epress.lib.uts.edu.au/journals/index.php/portal/article/view/479\files/417/Discourses of Anti-corruption in Mexico. Culture of Corruption or Corruption of Culture\files/384/Coronado - 2008 - Discourses of Anti-corruption in Mexico. Culture o.pdf>
- CURZIO, L. (2013). Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. *Norteamérica*, 8(2), 201-214.
- DÉLANO, A., y Serrano, M. (2010). Flujos migratorios y seguridad en América del Norte. En *Los grandes problemas de México. Migraciones Internacionales* (pp. 481-514). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- DGIE (2013). *Inversión extranjera directa en México y en el mundo. Carpeta de información estadística*. Recuperado de http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/analisis_publicaciones/carpeta_informacion_estadistica_0913.pdf
- DIMAGGIO, P. J., y Powell, W. W. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147-160. doi:10.2307/2095101.
- DIMAGGIO, P. J., y Powell, W. W. (1999). Introducción. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (eds.). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 33-75). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- El Banco Mundial (2014). Índice de Gini. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- ELKINGTON, J. (1997). *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business. Conscientious Commerce*. Oxford, Reino Unido: Capstone Publishing Limited. doi:0865713928
- Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de la República (2006). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>
- Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de la República (2012). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- FORTANIER, F.; Kolk, A., y Pinkse, J. (2011). Harmonization in CSR Reporting. MNEs and Global CSR Standards. *Management International Review*, 51(5), 665-696. doi:10.1007/s11575-011-0089-9.
- FREEMAN, R. E. (1984). *Strategic Management. A stakeholder approach*. Londres, Reino Unido: Pitman.

- FRIEDLAND, R., y Alford, R. R. (1999). Introduciendo de nuevo a la sociedad: Símbolos, prácticas y contradicciones institucionales. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (eds.). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 294-329). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- GAMERSCHLAG, R.; Möller, K., y Verbeeten, F. (2010). Determinants of Voluntary CSR Disclosure: Empirical Evidence from Germany. *Review of Managerial Science*, 5(2-3), 233-262. doi:10.1007/s11846-010-0052-3.
- GAO, Y. (2011). CSR in an Emerging Country: A Content Analysis of CSR Reports of Listed Companies. *Baltic Journal of Management*, 6(2), 263-291. doi:10.1108/17465261111131848.
- GEA e ISA (2014). *México: Política, sociedad y cambio. Escenarios políticos*. Distrito Federal, México: Grupo de Economistas y Asociados, Investigaciones Sociales Aplicadas. Recuperado de http://estructura.com.mx/images/uploads/gea/Segundo_Reporte-Escenarios_Politicos_Junio_2014.pdf
- GOND, J.; Kang, N., y Moon, J. (2011). The Government of Self-Regulation: On the Comparative Dynamics of Corporate Social Responsibility. *Economy and Society*, 40(4), 640-671. doi: 10.1080/03085147.2011.607364.
- GRAY, R.; Kouhy, R., y Lavers, S. (1995). Methodological Themes. Constructing a Research Database of Social and Environmental Reporting in UK Companies. *Accounting, Auditing y Accountability Journal*, 8(2), 78-101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/111/11162207.pdf>
- GUADARRAMA SÁNCHEZ, G. (2006). Accountability, debilidades de las instituciones de asistencia privada en el Estado de México. *Economía, Sociedad y Territorio*, VI(22), 457-495.
- HOFSTEDE, G. (1980). Motivation, Leadership, and Organization: Do American Theories Apply Abroad. *Organizational Dynamics* (Summer): 42-63. Recuperado de <http://www.uta.edu/management/lavelle/Notes/Hofstedearticle.pdf>
- HOWELL, J. P. *et al.* (2007). Leadership and culture in Mexico. *Journal of World Business*, 42, 449-462. doi: 10.1016/j.jwb.2007.06.006.
- Human Rights Watch (2015). Informe Mundial 2014: México. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/260113>
- HUSTED, B. W., y Salazar, J. (2005). Un estudio exploratorio sobre la estrategia social de empresas grandes ubicadas en México. *Contaduría y Administración* (215): 9-23. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/rca/215/RCA21502.pdf>
- IMF (International Monetary Fund) (2006). Glossary of Selected Financial Terms. Terms and Definitions. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/exr/glossary/showTerm.asp#97>

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014a). Censos económicos 2014. Resultados Oportunos. Censos Económicos. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014b). México en Cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>
- JACKSON, G., y Apostolakou, A. (2010). Corporate Social Responsibility in Western Europe: An Institutional Mirror or Substitute? *Journal of Business Ethics*, 94(3), 371-394. doi: 10.1007/s10551-009-0269-8.
- JAMALI, D. (2010). The CSR of MNC Subsidiaries in Developing Countries: Global, Local, Substantive or Diluted? *Journal of Business Ethics*, 93(Supplement 2), 181-200. doi: 10.1007/s10551-010-0560-8.
- JAMALI, D., y Mirshak, R. (2007). Corporate Social Responsibility (CSR): Theory and Practice in a Developing Country Context. *Journal of Business Ethics*, 72(3), 243-262. doi: 10.1007/s10551-006-9168-4.
- JAMALI, D., y Neville, B. (2011). Convergence Versus Divergence of CSR in Developing Countries: An Embedded Multi-Layered Institutional Lens. *Journal of Business Ethics*, 102(4), 599-621. doi: 10.1007/s10551-011-0830-0.
- JAMALI, D., Safieddine, A. M., y Rabbath, M. (2008). Corporate Governance and Corporate Social Responsibility Synergies and Interrelationships. *Corporate Governance. An International Review*, 16(5), 443-459. doi: 10.1111/j.1467-8683.2008.00702.x.
- JAMALI, D., y Sidani, Y. (2008). Classical vs. Modern Managerial CSR Perspectives: Insights from Lebanese Context and Cross-Cultural Implications. *Business and Society Review*, 113(3), 329-346. doi: 10.1111/j.1467-8594.2008.00323.x.
- JEPPERSON, R. L. (1999). Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (eds.). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 193-215). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- JONES, M. T. (1999). The Institutional Determinants of Social Responsibility. *Journal of Business Ethics*, 20(2), 163-179.
- KEMP, M. (2001). *Corporate Social Responsibility in Indonesia: Quixotic Dream or Confident Expectation? Corporate Social Responsibility in Indonesia: Quixotic Dream or. Technology, Business and Society*. Ginebra, Suiza: United Nations.
- KEYS, T. S.; Malnight, T. W., y Stoklund, C. K. (2013). *Corporate Clout 2013: Time for responsible capitalism*. Global Trends. Recuperado de <http://www.globaltrends.com/wp-content/uploads/2013/06/corporate%20clout%202013.pdf>

- KIM, C. H. *et al.* (2012). CSR and the National Institutional Context: The Case of South Korea. *Journal of Business Research*. DOI: 10.1016/j.jbusres.2012.05.015
- LARA, M. L. (2000). *Filantropía empresarial: Convicción y estrategia. Estrategias de mercadeo y relaciones públicas dirigidas a causas sociales*. Distrito Federal, México: Editorial Pax.
- LAUDAL, T. (2011). Drivers and barriers of CSR and the size and internationalization of firms. *Social Responsibility Journal*, 7(2), 234-256. doi: 10.1108/174711111111141512
- LEE, M. D. P. (2011). Configuration of External Influences: The Combined Effects of Institutions and Stakeholders on Corporate Social Responsibility Strategies. *Journal of Business Ethics*, 102(2), 281-298. doi:10.1007/s10551-011-0814-0.
- LOGSDON, J. M.; Thomas, D. E., y Van Buren III, H. J. (2006). Corporate Social Responsibility in Large Mexican Firms. *Journal of Corporate Citizenship*, 21(March), 51-60.
- MARCH, J. G., y Olsen, J. P. (1998). The Institutional Dynamics of International Political Orders. *International Org*, 52(4), 943-969.
- MARCH, J. G., y Olsen, J. P. (2010). Reglas e institucionalización de la acción. En R. Vergara (ed.). *Organización e instituciones* (pp. 115-141). Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- MATTEN, D., y Moon, J. (2008). "Implicit" and "Explicit" CSR: A Conceptual Framework for a Comparative Understanding of Corporate Social Responsibility. *Academy of Management Review*, 33(2), 404-424. doi: 10.5465/AMR.2008.31193458.
- MEYSKENS, M., y Paul, K. (2010). The Evolution of Corporate Social Reporting Practices in Mexico. *Journal of Business Ethics*, 91(2), 211-227. doi: 10.1007/s10551-010-0615-x.
- Misión Diplomática de los Estados Unidos. México. (2015). *México: Informe de derechos humanos 2014*. Recuperado de <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/democracia/mexico-informe-de-derechos-humanos-2014.html>
- MOMIN, M. A., y Hossain, M. (2011). Corporate Social Responsibility (CSR) Reporting by Multinational Corporations (MNCs) Subsidiaries in an Emerging Country. *Corporate Ownership and Control*, 9(1), 96-114. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/261596795_Corporate_Social_Responsibility_CSR_Reporting_by_Multinational_Corporations_MNCs_subsidiaries_in_an_Emerging_Country_A_descriptive_analysis
- NORTH, D. C. (1991). Institutions. *The Journal of Economic Perspectives*, 5(1), 97-112.
- NORTH, D. C. (1999). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

- OECD (Organisation for Economic Co-Operation and Development) (2013). *Government at a Glance 2013. Country Fact Sheet México*. Recuperado de http://www.oecd.org/gov/GAAG2013_CFS_MEX.pdf
- OECD e IDB (Organisation for Economic Co-Operation and Development e Inter-American Development Bank (2014). *Government at a Glance. Latin America and the Caribbean 2014. Towards Innovative Public Financial Management. Country Fact Sheet Mexico*. Recuperado de http://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2014_9789264209480-en
- PASHA, T., y Crabtree, R. (2013). *Foreign Direct Investment in the United States. Drivers of US Economic Competitiveness*. International Trade Administration, U.S. Department of Commerce. Recuperado de http://selectusa.commerce.gov/sites/selectusa.commerce.gov/files/documents/2014/february/full_report_-_fdi_in_the_united_states.pdf
- PAUL, K. *et al.* (2006). Corporate Social Reporting in Mexico. *Journal of Corporate Citizenship*, 22 (Summer), 67-80. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=900217e6-a405-4123-883c-7a4c01eb370d%40sessionmgr4001&vid=0&hid=4101>
- PÉREZ CHAVARRÍA, M. (2008). *La responsabilidad social corporativa en México: ¿Ser o parecer? Análisis de la comunicación en 25 empresas del país*. Recuperado de <http://www.reddircom.org/textos/marielaperez.pdf>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2014). México en breve. Recuperado de <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/countryinfo/>
- POWELL, W. W., y Di Maggio, P. J. (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Reporteros sin Fronteras (2014). *México. Informe Mundial*. Recuperado de <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>
- SALOMON, R., y Wu, Z. (2012). Institutional Distance and Local Isomorphism Strategy. *Journal of International Business Studies*, 43(4), 343-367. doi: 10.1057/jibs.2012.3
- SCHULER, R. S., Jackson, S. E., Jackofsky, E., y Slocum, J. W. (1996). Managing human resources in Mexico: A cultural understanding. *Business Horizons*, 39(May-June), 55-61. doi: 10.1016/S0007-6813(96)90009-9.
- SCOTT, W. R. (2008). *Institutions and Organizations: Ideas and Interests*. California, Estados Unidos: SAGE.
- SCOTT, W. R. (2010). Teoría institucional y organizaciones. En R. Vergara (ed.). *Organización e instituciones* (pp. 163-185). Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.

- SE (Secretaría De Economía) (2013). *Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs vs 2014*. Recuperado de http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/informacion_estadistica/total_ene_dic_2013.pdf
- Secretaría De Economía (2015). *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-diciembre de 2013)*. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Recuperado de <http://www.gep.mx/monitoreo/InformeIED.pdf>
- SLATER, C. *et al.* (2002). A Cross-cultural Investigation of Leadership in the United States and Mexico. *School Leadership y Management*, 22(February), 197-209. doi: 10.1080/1363243022000007755.
- STEPHENS, G. K., y Greer, C. R. (1995). Doing Business in Mexico: Understanding Cultural Differences. *Organizational Dynamics*, 24(1), 39-55. doi: 10.1016/0090-2616(95)90034-9.
- SUCHMAN, M. C. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. *The Academy of Management Review*, 20(3), 571-610.
- TATE, W. L., Ellram, L. M., y Kirchoff, J. O. N. F. (2010). Corporate Social Responsibility Reports: A Thematic Analysis Related to Supply Chain Management. *Journal of Supply Chain Management* (January), 19-44.
- TEDDLIE, C., y Tashakkori, A. (eds.) (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research*. Thousand Oaks, California, Estados Unidos: Sage Publications.
- TI (Transparency International) (2014). Corruption by country/territory. Recuperado de <http://www.transparency.org/country#MEX>
- UNCTAD (United Nations Conference On Trade And Development) (2008). *World Investment Report, 2008. Transnational Corporations and the Infrastructure Challenge*. Berna, Suiza: United Nations Publication.
- United Nations Development Programme (2014). El índice de desarrollo humano. Human Development Reports. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>
- United States Census Bureau (2014). *Top Trading Partners November 2013*. Foreign Trade. Recuperado de <http://www.census.gov/foreign-trade/statistics/highlights/top/top131yr.html#imports>
- VERDUZCO IGARTÚA, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: Visión de su trayectoria en México*. Distrito Federal, México: El Colegio de México, Centro Mexicano para la Filantropía.

- VERGARA, R. (2010a). El redescubrimiento de las instituciones: De la teoría organizacional a la ciencia política. En R. Vergara (ed.). *Organización e instituciones* (pp. 87-114). Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- VERGARA, R. (2010b). Introducción. En R. Vergara (ed.). *Organización e instituciones* (pp. 17-47). Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- VILLAR, R.; Butcher, J.; Gandini, L., y Sordo, S. (2014). *Fundaciones empresariales en México: un estudio exploratorio*. Distrito Federal, México: Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil, Tecnológico de Monterrey, Centro Mexicano para la Filantropía.
- WANDERLEY, L. S. O.; Lucian, R.; Farache, F., y Sousa Filho, J. M. (2008). CSR Information Disclosure on the Web: A Context-Based Approach Analysing the Influence of Country of Origin and Industry Sector. *Journal of Business Ethics*, 82(2), 369-378. doi: 10.1007/s10551-008-9892-z.
- WEYZIG, F. (2006). Local and Global Dimensions of Corporate Social Responsibility in Mexico. *The Journal of Corporate Citizenship*, 24(December), 69-81.
- WHITLEY, R. (1994). *Business Systems in East Asia. Firms, Markets and Societies*. Londres, Reino Unido: SAGE Publications.
- WHITLEY, R. (1999a). *Business Systems and Organizational Capabilities. The Institutional Structuring of Competitive Competences*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- WHITLEY, R. (1999b). *Divergent Capitalisms. The Social Structuring and Change of Business Systems*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- YOUNG, S., y Marais, M. (2012). A Multi-level Perspective of CSR Reporting: The Implications of National Institutions and Industry Risk Characteristics. *Corporate Governance: An International Review*, 20(5), 432-450. doi: 10.1111/j.1467-8683.2012.00926.x

ANEXO. CATEGORÍAS Y RESULTADOS

Grupo de interés	Categoría	Frecuencia	Valor	Institucionalización		
				Positiva	Ambigua	Negativa
Empleados (20 categorías)	Equidad de género	8	6	x		
	Balance de vida y carrera	8	6	x		
	Cultura corporativa	4	2			x
	Desarrollo y carrera	8	6	x		
	Diversidad e inclusión	7	4	x		
	Salud y actividad física	7	4	x		
	Asesorías	2	6			x
	Libertad de asociación	4	2			x
	Derechos humanos	2	6			x
	Voluntariado	9	8	x		
	Ambiente laboral	6	2	x		
	Seguridad	5	0		x	
	Atracción de talento	3	4			x
	Sueldos	5	0		x	
	Comunicación	5	0		x	
	Bienestar emocional	3	4			x
	Actividades culturales	1	8			x
	Ahorro	3	4			x
	Trabajo local	1	8			x
	Derechos en el lugar de trabajo	2	6			x
Inversionistas (5 categorías)	Reportes	2	6			x
	Juntas	2	6			x
	Gobierno corporativo	1	8			x
	Código de ética	1	8			x
	Inclusión de reporte financiero	1	8			x
Clientes (9 categorías)	Ahorro	3	4			x
	Calidad	2	6			x
	Gustos y preferencias	6	2	x		
	Mercadotecnia	4	2			
	Comunicación	4	2			x
	Transparencia	3	4			x
	Pruebas médicas gratuitas	2	6			x

ANEXO. CATEGORÍAS Y RESULTADOS

(continuación)

Grupo de interés	Categoría	Frecuencia	Valor	Institucionalización		
				Positiva	Ambigua	Negativa
Clientes (9 categorías)	Confidencialidad	3	4			x
	Seguridad	3	4			x
	Reconocimiento a la lealtad	1	8			x
Proveedores (10 categorías)	Compra a pymes y proveedores locales	5	0		x	
	Desarrollo de proveedores	4	2			x
	Auditorías	3	4			x
	Ferias de proveedores	1	8			x
	Normas y estándares	4	2			x
	Eficiencia	2	6			x
	Transparencia	2	6			x
	Prohibición de soborno	2	6			x
	Compras responsables	5	0		x	
	Comunicación	3	4			x
Comunidad (28 categorías)	Sustentabilidad de la comunidad	4	2			x
	Empoderamiento de la mujer	4	2			x
	Apoyo en desastres naturales	6	2	x		
	Donaciones	9	8	x		
	Hambre y pobreza	6	2	x		
	Apoyo a mipymes	3	4			x
	Espacios públicos	2	6			x
	Entrenamiento	2	6			x
	Educación	8	6	x		
	Salud y ejercicio	7	4	x		
	Desarrollo de comunidades locales	6	2	x		
	Actividades culturales	4	2			x
	Foros y congresos	4	2			x
	Investigación	4	2			x
	Derechos humanos	2	6			x
	Infancia	4	2			x
	Comunicación	3	4			x
	Empleo	2	6			x

ANEXO. CATEGORÍAS Y RESULTADOS

(continuación)

Grupo de interés	Categoría	Frecuencia	Valor	Institucionalización		
				Positiva	Ambigua	Negativa
Comunidad (28 categorías)	Convocatorias, premios y reconocimientos	5	0		x	
	Integración sociolaboral	3	4			x
	Jóvenes	2	6			x
	Víctimas de trata	1	8			x
	Calidad de vida	3	4			x
	Campañas de promoción	4	2			x
	Publicidad social	1	8			x
	Indígenas	2	6			x
	Enfermedades terminales	1	8			x
	Fundación	6	2	x		
Gobierno (6 categorías)	Alianzas estratégicas	2	6			x
	Leyes y regulaciones nacionales	8	6	x		
	Gobierno nacional como certificador	8	6	x		
	Vinculación y participación con gobierno	2	6			x
	Organismos internacionales	3	4			x
	Leyes internacionales	2	6			x
Medios (2 categorías)	Comunicación	2	6			x
	Mercadotecnia responsable	1	8			x

- YESICA YOLANDA RANGEL FLORES
- MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO

Los riesgos para la salud sexual y reproductiva en un grupo históricamente vulnerado: un estudio sobre las experiencias y percepciones de mujeres parejas de migrantes

RESUMEN

Promover la salud sexual y reproductiva implica reconocer las condiciones sociales, culturales y políticas que enmarcan la sexualidad, enfatizando el marco patriarcal que sostiene el ejercicio de una sexualidad saturada de violencia en la vida de la mayor parte de las mujeres en el mundo. El objetivo fue comprender los riesgos sexuales y reproductivos de un grupo reconocido como históricamente vulnerado: el de las mujeres que sostienen una relación sentimental con migrantes. El estudio se realizó de noviembre de 2010 a noviembre de 2013, con 21 mujeres de dos localidades de San Luis Potosí, México. La recolección de la información se realizó mediante “historia de vida temática” y se aplicó análisis de contenido a la luz del enfoque de género y los aportes teóricos de Michel Foucault y Pierre Bordieu. Los resultados evidencian que en la vida sexual de estas mujeres converge una serie de riesgos históricos —asociados a los estereotipos de género— con riesgos emergentes que derivan de las dinámicas en que se da la participación migratoria de sus parejas. La conjugación de estos riesgos vulnera sobremanera su salud sexual y reproductiva, particularmente porque dichos riesgos pasan inadvertidos. Resulta urgente plantear estrategias políticas, sanitarias y sociales que visibilicen la vulneración sexual y reproductiva de estas mujeres, que les brinden herramientas para identificar la violación a sus derechos sexuales y reproductivos, y que las capaciten para confrontar de manera asertiva los riesgos.

PALABRAS CLAVE: SALUD, DERECHOS, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, MUJERES, MIGRACIÓN

Recepción: 19 de agosto de 2015.

Dictamen 1: 28 de octubre de 2015.

Dictamen 2: 26 de noviembre de 2015.

Situation of sexual and reproductive rights of women “couples” migrants in two communities of San Luis Potosi, Mexico

ABSTRACT

Promote sexual and reproductive health implies recognizing the social, cultural and political situation that defines sexuality, recognizing the patriarchal context that frames the exercise of sexuality in the lives of most women in the world. The objective was to understand the sexual and reproductive risks of a group recognized as historically violated, women partners of migrants. The study was conducted from November 2010 to November 2013, 21 women from two locations in San Luis Potosi, Mexico; the collection of information was carried out by “thematic life story”, for the analysis, we use the technique of “content analysis” framed in the gender and theories of Foucault and Bourdieu. The results show that in the sexual life of these women converge historical risks (associated with gender stereotypes), with emerging risks resulting from migration dynamics from their partners, the combination of these risks exponentially violates their sexual and reproductive health, particularly because these risks are overlooked. It is urgent to implement health, social and policy strategies that provide with resources to identify the violation of their sexual and reproductive rights and to assertively confront risks.

KEYWORDS: HEALTH, RIGHTS, SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS, WOMEN, MIGRATION.

LOS RIESGOS PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN UN GRUPO HISTÓRICAMENTE VULNERADO: UN ESTUDIO SOBRE LAS EXPERIENCIAS Y PERCEPCIONES DE MUJERES PAREJAS DE MIGRANTES

YESICA YOLANDA RANGEL FLORES*

MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO**

PRESENTACIÓN

La sexualidad humana es un complejo entramado de variables fisiológicas, psicológicas, socioculturales y políticas que es necesario considerar en su conjunto para garantizar que la población pueda acceder a la experiencia de una sexualidad satisfactoria, segura y responsable (Castro, 2014; Lamas, 2014). La sexualidad es objeto de estudio pertinente para diversas disciplinas: el derecho, la ciencia política, y en general, las disciplinas del ámbito de la salud procuran líneas de investigación que abordan la sexualidad; también la confluencia de estas perspectivas brinda al Estado el sustento para generar políticas públicas intersectoriales que garanticen el ejercicio de una sexualidad que, basada en la autonomía, posibilite en la población con independencia de su sexo y etapa de desarrollo, la experiencia de una sexualidad que procure bienestar físico, psicológico y sociocultural.

Las reflexiones que de este artículo se derivan, se sustentan fundamentalmente en la perspectiva de género y los aportes teóricos Pierre Bourdieu y Michel Foucault, autores que posibilitan comprender la dinámica de poder que se juega en el control de la sexualidad humana, así como entender de qué forma se producen, reproducen y legitiman los discursos y las prácticas patriarcales en la vida sexual de las personas. Incluir perspectivas críticas y sociológicas resulta necesario para cuestionar no sólo la sexualidad saturada de violencia de estas mujeres, sino también

* Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Enfermería. Correo electrónico: yrangelmaestria@hotmail.com

** El Colegio de San Luis, Programa de Estudios Políticos Internacionales. Correo electrónico: ccostero@colsan.edu.mx

para plantear la urgencia de que el Estado replantee el enfoque biologicista que hasta hoy ha priorizado; que muestre disposición por incluir elementos sociales y éticos, y que problematicen el ejercicio de la sexualidad en toda su dimensión, entendiéndola como la conceptualiza el Fondo de Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés): “Un estado general de bienestar físico, mental y social. Es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo” (UNFPA, 2010). O desde la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud” (OMS, 2006).

Desde ambos conceptos resulta relevante destacar la importancia que la autonomía juega en la práctica sexual, tanto para participar en el ejercicio sexual de manera consensuada, como para negociar de manera efectiva el uso de métodos de protección para las infecciones de transmisión sexual (ITS) y los embarazos no deseados. En el contexto anterior, aunque el reconocimiento de la autonomía se realice en el discurso, sustentada en el reconocimiento de una serie de “derechos sexuales y reproductivos”, aún no es clara la participación que tiene el Estado en la procuración de dichos derechos, y sí se continúan contemplado como una cuestión “privada” y no como un asunto público y de bienestar social.

TODOS VULNERABLES, ALGUNOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS

Los aportes que ha realizado la perspectiva de género y el feminismo respecto a la sexualidad han sido responsables de los avances en el reconocimiento político y la legislación sobre derechos sexuales y reproductivos en el ámbito mundial (Morán, 2013; González y Pajarez, 2012). Con la inclusión de la perspectiva de género en el estudio de la sexualidad, se hace evidente que los roles y estereotipos socialmente impuestos al “ser hombre” y “ser mujer” dotan a la arena del ejercicio sexual de una desigualdad de poder en la que mientras los hombres asumen la toma de decisiones, las mujeres reproducen la pasividad impuesta frente a dicho acto (Miller, 2002).

Hablar de derechos sexuales y reproductivos, en el marco históricamente biologicizado de la sexualidad, es una cuestión por demás compleja. Pese a que se alude

su reconocimiento en diferentes ámbitos sociales, persiste tensión sobre lo que implican estos “derechos” en un contexto en el que la sexualidad pierde visibilidad en la función de la reproducción, así como en una perspectiva heteropatriarcal en que las diversas formas de ejercicio de sexualidad (lésbico, gay, transexual, transgénero, bisexual) resultan anuladas, o bien, en que la moralidad continúa incomodándose frente al ejercicio de prácticas sexuales dirigidas únicamente al placer y no a la reproducción (Miller, 2002).

Foucault afirma que la sexualidad rebasa su configuración biológica y se halla incidida por las representaciones culturales y la normatividad de las instituciones en que la población se desempeña socialmente, entendiendo estas últimas como aquellos espacios en los que se reconocen a sí mismas o son reconocidas por el Estado como pertinentes para “educar” a la población en materia de sexualidad; entre ellas destacan: la escuela, la iglesia, los servicios de salud y, por supuesto, las familias (Foucault, 2006). Desde la perspectiva de Foucault, existe toda una maquinaria social e institucional que prescribe las maneras “socialmente adecuadas” de ejercer la sexualidad, diferenciando en función del estatus social, así, el marco de permisividad entre lo “sexualmente correcto” será distinto para hombres y mujeres, ricos y pobres, intelectuales y analfabetas, adolescentes y adultos, etcétera.

En el contexto anterior, resulta urgente reconocer la desigualdad que se ha construido históricamente entre hombres y mujeres respecto a la libertad y autonomía para ejercer la sexualidad, habrá que problematizar también las experiencias sociales que refuerzan la vulneración que vivencian de manera continua y persistente ciertos grupos particulares de mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos, entre las que destacan aquellas que de manera directa o indirecta se involucran en procesos de migración internacional.

Diversos estudios han documentado la alta incidencia de abusos y violación sexual que viven las mujeres durante su tránsito hacia Estados Unidos (Regueiro, Calvario y Mora, 2014; Cárdenas y Vázquez, 2014), poco menos se ha hablado de aquellas que no migran con sus parejas, pero esperan su retorno bajo el resguardo de sus familias consanguíneas, políticas y comunidades completas, actores que en la búsqueda de su “correcto comportamiento sexual” realizan todo tipo de agresiones sobre sus derechos sexuales y reproductivos (Caballero, Leyva, Ochoa, Zarco, Guerrero, 2008; Ochoa, Cristancho, González, 2011).

La falta de autonomía y empoderamiento respecto a los derechos sexuales y reproductivos se torna compleja cuando se sabe que la feminización y ruralización de la epidemia de VIH se está generando precisamente en la población que

participa en procesos de movilización transnacional (Quintal y Vera, 2014; Zapata, González y Rangel, 2014). En el contexto antes señalado, el objetivo de la presente investigación es comprender la dinámica que caracteriza la vida sexual a partir de las percepciones de un grupo de mujeres históricamente vulnerado, con la intención de generar evidencia que impulse políticas públicas en salud sensibles a los contextos patriarcales y para fortalecer políticas intersectoriales que impulsen las condiciones necesarias para garantizar a las mujeres una vida libre de cualquier tipo de violencia.

SOBRE LA FORMA DE REALIZAR EL ESTUDIO

La presente investigación es un estudio cualitativo realizado de noviembre de 2010 a noviembre de 2013, tiempo en el que se visitó por periodos regulares y semejantes dos comunidades: una rural en la región media y una urbana en la región centro, ambas en el estado de San Luis Potosí, México. Las localidades fueron seleccionadas con el propósito de representar dos regiones distintas del estado porque se caracterizan por una alta participación migratoria.

Las participantes se localizaron mediante los servicios de salud, dado que no existía un padrón de sujetos activos en migración se recurrió al personal de salud local como informantes clave y reclutadores iniciales, posteriormente se empleó la técnica de “bola de nieve” (Tolley, 2006), estrategia que resultó exitosa gracias a la existencia de redes entre las mujeres de migrantes al interior de las comunidades en que se trabajó. Se invitó a las mujeres que fuesen pareja de varones migrantes activos o que lo hubiesen sido con patrón de migración circular y que ellas no hubiesen participado en procesos de migración conjunta con su pareja.

La perspectiva de las historias de vida cotidiana, temática centrada en la salud sexual y reproductiva, posibilitó la recuperación de experiencias que las mujeres vivencian de manera cotidiana en relación con el ejercicio de su sexualidad y reproducción (Reynaga, 2003). Las historias fueron grabadas y transcritas personalmente y, dada la cantidad de discursos y la variabilidad de éstos, se procedió a la codificación para hacer factible el análisis y la contrastación teórica, para ello se recurrió al método de análisis propuesto por Klechtermán (cit. en Tojar, 2006). El primero, de carácter individual y vertical, buscó recuperar la singularidad y riqueza de cada relato, su finalidad fue conocer a profundidad los relatos individuales e identificar tanto las categorías de análisis como los patrones intracaso;

el segundo, de naturaleza colectiva u horizontal, tuvo como finalidad hacer una lectura transversal y comparativa entre los relatos de las mujeres, su finalidad fue encontrar patrones concurrentes, temas comunes, coincidencias y divergencias que permitiesen identificar ejes temáticos y analíticos intercaso los cuales se erigirían como los datos a trabajar en la búsqueda de significados en los relatos.

El proyecto fue evaluado y aprobado por el Comité de Ética e Investigación de la Secretaría de Salud del estado de San Luis Potosí, en octubre de 2011 (exp. 008603). Los involucrados participaron bajo consentimiento informado y expresado en forma verbal, se atendieron principios éticos de respeto a la autonomía, autodeterminación y garantía de confidencialidad de la información¹ (Asociación Médica Mundial, 2008).

Se trabajó con 21 mujeres que habitan actualmente y de manera permanente en dos localidades de San Luis Potosí: Rancho Nuevo, comunidad rural perteneciente a Soledad de Graciano Sánchez, municipio conurbado con la capital del estado, y la colonia La Veinte inserta en Ciudad Fernández, municipio perteneciente a la región media de San Luis Potosí. Las características sociodemográficas se detallan en la tabla núm. 1.

Las historias temáticas de vida posibilitaron la identificación de las experiencias que las mujeres han vivido respecto a su práctica sexual, así como la manera en que la migración de sus parejas ha incidido en dichas experiencias. Sobre las entrevistas transcritas se aplicó análisis de contenido para la identificación de códigos primarios que posteriormente dieron pie a la construcción de categorías y subcategorías de análisis. Finalmente, se constataron los datos empíricos con los aportes teóricos de Pierre Bordieu y Michel Foucault en el marco de la perspectiva de género.

LA VIDA SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN: LA CONVERGENCIA DE RIESGOS HISTÓRICOS Y EMERGENTES

Riesgos históricos:

La desventaja de ser mujer en el contexto de la sexualidad

Se ha dicho que los derechos sexuales y reproductivos son los más humanos de todos los derechos por instituirse como el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía. El derecho a la libertad sexual reconoce la facultad de las personas

¹ Todos los nombres han sido sustituidos por ficticios con el fin de proteger la identidad de las informantes.

para autodeterminarse en el ámbito de su sexualidad, sin más limitaciones que el respeto a la libertad ajena.

En el caso de las mujeres entrevistadas se identificaron múltiples narraciones en las que se refleja la existencia de una práctica sexual más obligada que deseada; varias de ellas refirieron acceder al encuentro sexual sólo por cumplir con un deber conyugal o por el temor de que sus parejas buscasen prácticas sexuales fuera de casa, pero fundamentalmente por el temor de que por no acceder, pudiesen resultar abandonadas o dejar de ser amadas.

Para mí tener relaciones no es lo importante, es más importante que uno tenga su cariño, que tenga respeto, amor, comprensión, seguridad de que él sea fiel, que nomás este conmigo [...] uno busca estar con ellos cuando están aquí y como ellos quieran, como yo que no quería embarazarme después que se me murió mi otro niño, pero él insistió en que no me cuidara con nada y pues salí de encargo (Martina, de La Veinte).

Narraciones como la anterior evidencian la postura que las mujeres asumen como objetos que existen y son para otros; en este sentido, son mujeres en la medida en que “son” para sus parejas, insertas en contextos en los que aun cuando la sexualidad sea poco o nada satisfactoria, ellas seguirán allí, por la necesidad de ser protegidas y respetadas ante la mirada social.

La sexualidad adquiere nuevas dimensiones cuando las mujeres aparecen no sólo dispuestas a encuentros sexuales no deseados, sino incluso a efectuar dichos encuentros en las condiciones que sus parejas determinen; entre las que con frecuencia se incluye la negativa de utilizar condón. En el sentido anterior, las mujeres renuncian, desde una “aparente” voluntad propia, a sus derechos sexuales y reproductivos, a su salud, e incluso, a la vida; sin embargo, todo ello parece valer la pena frente a la necesidad de saberse o creerse amadas, conservadas o socialmente respaldadas (Sanz, 1999, p. 50; MacKinnon, 1987).

Pero la obligatoriedad de los encuentros sexuales parece que no siempre se asume a partir de las representaciones que estas mujeres han internalizado respecto a matrimonio y sexualidad, algunas de ellas han tenido que soportar las estrategias que sus parejas han ideado para hacerles cumplir con la “obligación sexual”, medidas que llegan a incluir formas de violencia física, emocional o verbal. “Yo no disfruto ya estar con él, pero acepto para no pelear. La última vez que le dije que no, me pegó bien feo, me arrastró hasta la carretera y me dejó toda golpeada, lo demandé, vinieron por él, pero quité la demanda por los niños, el miedo le quedó

y se ha compuesto, aparte que ya no le digo que no pa no empezar con lo mismo” (Sara, de Rancho Nuevo).

Llama la atención la ambigüedad que muestra Sara para confrontar la violencia de la que es objeto; mientras que recurrir a las autoridades evidencia el reconocimiento que tiene respecto a su derecho a una vida libre de violencia, recular respecto a las medidas tomadas, evidencia la legitimación que estas mujeres continúan haciendo respecto al ejercicio sexual como parte de sus funciones de “esposas” (Figueroa y Liendro, cit. en Szas, 2008, p. 24).

Con estas narraciones se evidencia que las mujeres no ejercen sus prácticas sexuales en un marco de autonomía, sino sometidas a diversas formas de coacción distantes de la ética personal y social. Las formas violentas que atentan contra el disfrute sexual y las decisiones reproductivas de estas mujeres son diversas, incluyendo desde las más sutiles formas de instalar la vergüenza, el miedo y la culpa, hasta las más francas formas de violencia física y psicológica. En las narraciones destaca el papel de la Iglesia, que con sus discursos sutiles y socialmente aceptados, reitera el valor de las mujeres asociado a la cuestión simbólica de la “virginidad”, pretendiendo convencer a las mujeres de que su valor como sujetos radica en un himen que representa socialmente su honestidad. En función de ello, las mujeres significan sus genitales como su principal bien simbólico, aceptando en ello su cosificación, lo cual promueve una discriminación sustentada en un asunto de competencia enteramente personal: su práctica sexual (Figueroa, 2004).

Mi mamá me decía que uno como mujer se tiene que cuidar mucho, porque llegar virgen es una cosa mucho muy importante para los hombres, me decía que si uno ya no iba virgen, ya no lo respetaban ni lo querían a uno igual [...] yo pienso que eso es cierto, eso es lo más valioso de uno pa los hombres, y lo digo porque a mí, mi esposo sí me ha dicho: “si tú no hubieras sido virgen yo no te hubiera querido [*sic*]” (Rosalinda, de La Veinte).

Conservarse “vírgenes” se significa como un valor que debe procurarse, las mujeres se saben insertas en contextos en los que la castidad e inexperiencia sexual emergen como los valores simbólicos más reconocidos, y en los que ignorar los temas relacionados con la sexualidad determina, tanto en el presente como a futuro, su valor simbólico y su legitimidad.

Para estas mujeres las exigencias no se acotan a conservarse vírgenes hasta ese ritual de paso, por el contrario, esto desencadena una nueva exigencia social: la

reproducción.² Las mujeres no siempre acceden al encuentro sexual no deseado en función de presiones violentas y francas, muchas de ellas lo hacen en función de una representación sexualidad-procreación que, al estar fuertemente internalizada, las obliga a contemplar el encuentro sexual como una arena de legitimidad social, ya que otras arenas, como la educativa, laboral y política, les ha sido negada. “Yo no sé si ya quería niños, pero no, se me hace que no; lo que pasa es que en ese entonces uno no pensaba eso de que sí quería o no tener hijos, se supone que para eso se casaba uno” (Verónica, de Rancho Nuevo).

La asociación sexualidad-reproducción que se establece posibilita dar cuenta de cómo las mujeres contemplan la sexualidad, no como una oportunidad placentera, sino como un medio para legitimarse en lo social, cuestión que condiciona que ellas mismas se “programen” (ignorando que son programadas desde lo social) para no disfrutar eróticamente su cuerpo ni el de sus parejas, contemplando sus coitos como momentos que deben obedecer, cumplir e incluso sufrir, como si se tratase de un deber que se santifica en el marco del matrimonio y bajo la imagen de la reproducción, incluso cuando en la maternidad se reafirman representaciones que afectan la vida política de las mujeres, la ideología de género y la desigualdad sexual (Lagarde, 2001; Saletti, 2008).

Los relatos comienzan a dejar claro que estas mujeres tampoco están en posición de ejercer su derecho al placer sexual, lo cual se reitera de manera recurrente en las narraciones que las mujeres comparten y en las que señalan “natural” que el encuentro sexual no sea un acto tan placentero para ellas como puede llegar a ser para sus parejas.

Algunas de ellas no logran reconocerse como seres sexuados, con pulsión sexual y capacidad de disfrute en el acto erótico, varias narran una vida sexual fuertemente influenciada por variables sociales y culturales que hacen dicha experiencia no siempre placentera y grata. Foucault afirma que el deseo sexual está firmemente incidido por la moral cristiana y en dicho sentido, inserto en un marco delimitado por el pecado, el castigo, la muerte, encarcelado en la monogamia y con finalidad exclusiva en la procreación (Foucault, 2007, p. 225). Partiendo de dicha premisa, resulta obligatorio analizar el tenor en que ocurre la domesticación moral del deseo en los contextos en que estas mujeres han crecido.

Las mujeres devalúan o anulan su deseo personal, asumiendo que su práctica sexual en su carácter sacral no requiere disfrute, mientras el deseo del varón, en su

² Algunos autores han señalado la desfloración como un ritual de paso, toda vez que simbolizan y marcan la transición de un estado a otro en la vida de las personas.

carácter de profano, se representa como esencialmente placentero.³ En esta lógica, el deseo termina naturalizándose masculino, dentro de una realidad socialmente construida en la que éste se torna necesario para elevar la sexualidad femenina al carácter sagrado.

Le digo que yo no siento ganas, no me estoy muriendo de ganas de “eso,” yo no soy así, en cambio ellos siempre están disponibles para eso, pero porque lo necesitan, lo tienen en su naturaleza, están hechos así, a ellos no les viene la menstruación, ellos siempre están dispuestos [...] la naturaleza nos hizo así (Rosalinda, de La Veinte).

La frase “morir de ganas” dimensiona de manera clara la percepción que existe respecto a la intensidad del deseo sexual masculino; aludir que ella no “morirá de ganas” implica aceptar la posibilidad de que su pareja pueda hacerlo desde una perspectiva en la que, mientras se contempla la sexualidad masculina como una necesidad de primer orden, se deslegitima el deseo sexual femenino, refiriendo procesos fisiológicos (menstruación) como indicadores de su impertinencia. Con la reflexión anterior puede deducirse que tampoco se accede al “derecho a la equidad sexual”, que es descrito como el acceso a una práctica sexual en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, y que no depende únicamente del acceso a los dispositivos de protección frente al embarazo y las ITS, sino de los imaginarios que limitan el derecho de las mujeres a vivir una relación sexual libre de culpas y estereotipos.

Su derecho al placer se limita también por una ausencia de “reconocimiento” de expresar sus necesidades eróticas y emocionales en el encuentro sexual. Algunas mujeres relatan cómo pese a haber comunicado a sus parejas la ausencia de placer durante el encuentro sexual, el comportamiento de los varones no se modifica, esto evidencia un completo desinterés por hacer de los encuentros sexuales experiencias agradables para ellas. El caso de Rosalinda es una prueba fehaciente de lo anterior; una mujer que no logrando responsabilizarse de sus orgasmos, acude a su pareja para cuestionar lo adecuado o no de su condición.

³ Agamben (2005, pp. 97-122) refiere que las categorías *sagrado* y *profano*, dan pauta para evidenciar cómo en el ejercicio sexual, figuran representaciones simbólicas que hacen de la sexualidad un bien que circula y se intercambia desde lo social. En este contexto, el autor reconoce que la práctica sexual se sostiene en dos facetas: una de carácter de sagrado, asociada con la procreación, y otra de carácter profano, relacionada con la obtención de placer, pero entendida también necesaria para reivindicar la sexualidad a su carácter sagrado; la condición mitorito de la experiencia sexual humana en una situación de juego que instala el rito y lo sagrado que reivindica el mito. El *jocus* o la parte lúdica (y de placer) es permisible para los varones, a ellos se les permite el disfrute sexual dado que éste es imprescindible para reiterar, mediante la fecundación, el carácter sagrado de la sexualidad y con ello reivindicar el mito de la maternidad.

Yo a él le he dicho que ya no siento bonito como antes, él me dice ¿por qué será? Y es que yo ya no tengo con él [...] orgasmos [baja la voz], una vez me dijo ¿te llevaré con un doctor? Le digo “pues no sé” y luego me dice “no ¿pero sabes qué? Así estas bien porque luego que tal si te llevo y después no vas a llenar de hombres y vas a andar buscando (risas) [...] me dice “no mejor no, así estas bien” y pues si él está feliz así, así está bien (Rosalinda, de La Veinte).

Los casos de otras mujeres pueden ser incluso más complejos, con experiencias de vida que las bloquean para considerar satisfactorio el acto sexual; ése es el caso de Sara, una mujer que con el antecedente de abuso sexual pedía la comprensión de su pareja para aprender a ver en el encuentro sexual una experiencia placentera, sin embargo, la postura de su concubino fue determinante, sin importar cómo o en qué términos, la relación sexual era urgente con fines de reproducción.

Yo he tenido problemas para estar con él [sexualmente], o sea yo no siento bonito estar con él en la intimidad; lo que pasa es que para mí es difícil hablar de eso [rompe en llanto]. Un primo de mi mamá me tocó cuando yo tenía ocho años; no me violó, pero me manoseó [...] Cuando yo llegué con él [esposo] incluso me obligó; yo le quise tener confianza, y le dije que no me gustaba, que me diera tiempo, que se fuera despacio, como quien dice, pero él me dijo “pues aunque no te guste, ¿si no cómo vas a hacerle para que encarguemos?”. Y hasta la fecha él sabe que no me gusta, pero dirá que con que le guste a él (Sara, de Rancho Nuevo).

Contemplar el encuentro sexual únicamente como medio para reproducirse y no como un medio para estar con el otro en el plano emocional y físico evidencia de manera clara el contexto en el que estas mujeres deben aceptar vivir su sexualidad; encuentros sexuales que deben “cumplir” ya ni siquiera en función del deseo masculino, sino por la obligación de cumplir con la reproducción, dentro de un marco en el que la satisfacción de ellas resulta totalmente irrelevante. En otras ocasiones, pretender comunicar a la pareja de la ausencia de satisfacción equivale a resultar violentada, como ocurre en el caso de Olivia.

La mayoría de las veces yo no siento bien cuando estoy con él, es que él se viene y yo todavía no, y eso a él no le apura, por eso le puedo decir que a veces ni siento [...] Él a veces me pregunta que si me gustó, le digo que sí, porque si le digo que no, me empieza a echar pleito, me dice que no siento porque a mí no me gustan los hombres, que me gustan las mujeres y que soy lesbiana (Olivia, de Rancho Nuevo).

En el caso de Olivia se conjugan dos cuestiones sumamente relevantes, no sólo es la ausencia de satisfacción, también la exigencia de su pareja por fingir una vida sexual placentera, participando del encuentro sexual con un varón al que le interesa reiterar su masculinidad forzando discursos falsos y deslegitimando la feminidad de su mujer para no ser cuestionado en su masculinidad. En el marco de experiencias de este tipo, las cuestiones relacionadas con la sexualidad y el placer (o la ausencia de éste) deben callarse, a manera de tabús, que en la búsqueda de preservar el orden social, etiquetan “prohibidos” temas particulares, normando y controlando la manera en que la sexualidad debe ser vivida a partir de una lógica en la que el tabú no sólo restringe, también impulsa significados y prácticas aceptables en el contexto al que el sujeto pertenece (Foucault, 2002, p. 103).

En este contexto, es preciso mencionar que no sólo sus parejas violentan los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSYR) de estas mujeres, muchas de ellas tienen historias de vida en las que su familia consanguínea y las políticas han incidido de manera violenta en “el derecho a la libre asociación sexual”. Varias de ellas han sido obligadas a unirse en matrimonio de forma prematura, dado que en sus familias las obligan a establecer noviazgos clandestinos que motiva, en la mayoría de los casos, la planeación de uniones matrimoniales prematuras, la fuga o la búsqueda de embarazos que obliguen la unión: “Nosotros siempre a escondidas, no sé por qué nunca me dejaron mis papás tener novio, yo creo que por eso me vine chiquilla con él a modo de mirarlo, porque de antes casi no me dejaban mirarlo [...]; cuando mis hermanos me llegaban a ver, me decían ‘no andes de pinche putilla’ [risas]” (Estela, de Rancho Nuevo).

Estas narraciones plantean situaciones en las que el enamoramiento confronta la autoridad de los padres en un escenario romantizado. Los padres o la familia hacen uso de formas de violencia física o verbal para reprimir la necesidad afectiva y sexual de sus hijas. En otros casos, la existencia de ambientes conflictivos en los hogares de origen condiciona que las mujeres decidan con ligereza sobre la idea de unirse en matrimonio o cursar embarazos adolescentes; lo anterior se evidencia en algunas narraciones que construyen sobre sus decisiones de casarse o tener hijos.

Me fui con él porque salí embarazada, pero me embaracé por lo mismo de que yo sí quería quedarme con él, irme con él, hacer mi propia familia, no me gustaba donde vivía ni la familia que me había tocado, aparte yo lo quería mucho, me enamoré mucho, pero él no, él no me quería, de hecho él me dejó cuando yo le dije del bebé, nomás porque mi mamá y mi suegra lo obligaron a casarse conmigo, que porque se tenía que hacer cargo y responder (Lidia, de Rancho Nuevo).

La experiencia de una vida familiar insatisfactoria parece motivar a estas mujeres a establecer de manera prematura y no muy reflexiva su propia familia, como si dicha acción les otorgara una segunda oportunidad de existir bajo condiciones menos adversas que las de los hogares en que les tocó nacer. Muchas veces no problematizan que están fundando familias sin convencimiento pleno de crear un proyecto de vida conjunto; atienden más a un estado de ansiedad por liberarse de las condiciones adversas de desarrollo en las familias de origen. Pero la complejidad que acompaña la decisión de iniciar la vida conyugal en estas mujeres es mayor; algunas llegan a narrar la existencia de presiones familiares para precipitar tal decisión. La mayoría de los casos aluden la exigencia de salvaguardar una moral familiar que se concibe amenazada por su comportamiento moral y sexual.

Yo me vine con él no muy enamorada. Es que mi amá era de esas muy chapadas a la antigua y entonces ella decía que si no nos íbamos, luego le íbamos a salir panzonas, y mi papá se iba ir contra de ella [rompe el llanto] [...] Ella casi me obligó a irme con él, o sea, yo sí lo escogí como novio, pero no me quería ir; nomás quería ser su novia [...] Mi mamá siempre que me veía con él se enojaba y siempre me andaba trasculcando, como buscando a ver si yo había estado con él [...] Ahorita pienso que si ella no hubiera sido así, yo no me hubiera casado tan chica [...] Mi mamá ya sabía que ese día me iba a ir con él, porque me vio que andaba alistando una bolsa con ropa. Él era bien pobre, y pues yo ya sabía prácticamente a lo que iba. Yo vivía mejor con mi mamá [*sic*] (Verónica, de Rancho Nuevo).

Puede evidenciarse cómo la represión sexual tiene lugar incluso antes de iniciar la vida sexual, en contextos en los que conservarse “virgen” se contempla como su única posibilidad de legitimarse primero como esposa y luego como madre. En este sentido, un comportamiento tan íntimo como el sexual aparece sujeto al control de los padres, dado que en éste yace el valor simbólico más importante del patrilinaje y en consecuencia también la integridad moral de la familia.

RIESGOS EMERGENTES:

LA SEXUALIDAD EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN

La vigilancia moral que se impone sobre la sexualidad de las mujeres recrudece cuando sus parejas participan en procesos de movilización internacional, situaciones en las que las familias consanguíneas y políticas hacen de vigías de su correcto

comportamiento sexual. Padres, madres, suegras y suegros son responsables de vigilar el comportamiento moral de estas mujeres, en un contexto en el que la sexualidad de éstas emerge como una variable que es preciso vigilar, contener, salvaguardar. Las propias madres de las mujeres, sus referentes de género más inmediatos, legitiman la necesidad de regular sus comportamientos, acordes con una mirada social que se endurece en la ausencia del varón. Ejemplo de lo anterior es la narración que la madre de Elda construye en relación con la importancia del “comportamiento correcto” que las mujeres deben mostrar cuando sus parejas permanecen en el extranjero:

Ellas que aún tienen edad [para ser sexualmente activas, según el imaginario de que la sexualidad tiene un vínculo ineludible con la reproducción] tienen que portarse a raya, como quien dice; nada de andar en la calle dando lugar a comentarios, porque por lo mismo que les [*sic*] ven jóvenes y solas pues no falta el que espera que le den entrada. Ahora sí, que mientras están solas, aquí ni amigos ni nada [...] andarse derechitas (Marina, mujer de migrante y madre de mujer de migrante, de La Veinte).

La exigencia de cohabitar en la vivienda de los suegros es más frecuente entre mujeres de La Veinte. Hay casos de mujeres de Rancho Nuevo para las que esta experiencia no resulta ajena; de hecho, para algunas de ellas, ser “encargadas” se contempla pertinente en función de autoperibirse incompetentes para resolver problemas domésticos. Estas mujeres ven en ser “encargadas” una esperanza de no quedar sin sistemas de apoyo en la ausencia de sus parejas, en retribución por ello, parecen dispuestas a llevar una vida bastante restringida en libertad, autonomía e intimidad, experiencia que les resulta menos intimidante que confrontar solas los problemas cotidianos.

Sin embargo, no todas las mujeres toleran las vicisitudes que trae consigo el ser “encargadas”, algunas desarrollan la fortaleza para dejar de cohabitar en la residencia de los suegros; con ello acceden a una vida menos estricta y más personal. En la mayoría de los casos, la determinación por dejar la casa de los suegros deriva de conflictos de pareja provocados por juicios y apreciaciones que suegros u otros familiares políticos hacen sobre el comportamiento moral de estas mujeres; historias dramáticas que incluyen formas de violencia y que llegan a afectar las relaciones de pareja, la autoestima de las mujeres, incluso ponen en riesgo su vida.

Creo que me celaba más mi suegro que mi esposo, una vez que fuimos a la fiesta del pueblo y un muchacho me dio el paso, yo le agradecí y entonces el viejito andaba tomao y como

me tenían bien humillada, que me grita “jija de tu repinche madre así te quería encontrar, desgraciada, puta, infeliz”. Yo no hallé en ese momento qué contestar porque yo me tullí. Llegando a la casa me dio hasta que me sangró. Ya estaba bien viejito, pero viera que pegaba todavía bien fuerte (Fabiola, de La Veinte).

La violencia verbal y física se instituye en una forma de control válida del comportamiento de estas mujeres; incluso ni ellas mismas cuestionan la impertinencia de tales medidas, ya que, en su imaginario, suegros y padres se posicionan como figuras que suplantán los derechos de la pareja ausente, reconfigurando las relaciones de poder y autoridad al interior de la familia (Pauli, 2002; D'Aubeterre, 2000).

No se trata de un poder aplicado *de facto* sobre la realidad de los hechos, sino de una estrategia de la que las suegras echan mano para acrecentar su valor moral ante los hijos, pues en la medida en que descalifican el comportamiento moral de sus nueras, ellas crecen en pureza y abnegación, dos de los valores simbólicos más valorados en las mujeres (D'Aubeterre, 2002; Córdova, 2002).

Mi suegra decía que yo andaba con otro hombre, que no atendía bien a las niñas, hasta la fecha dice que ella misma me encontró en la cama con el otro y eso se lo dijo a él [esposo], pero no es cierto [rompe en llanto] [...] él le creyó a ella, cuando regresó me dijo que ya no se iba a juntar conmigo porque mucha gente le había dicho que yo andaba así [...] su mamá ya no quería que volviera conmigo (Olivia, de Rancho Nuevo).

Es posible darse cuenta de cómo la vigilancia de las familias consanguíneas o políticas se justifica necesaria para controlar una sexualidad que no se reconoce personal, sino como un espacio donde tiene injerencia lo público; una sexualidad que se vive como un bien simbólico que atañe a sus parejas, hijos y familias, ya que se saben insertas en contextos en los que su comportamiento sexual influencia no sólo sobre su reputación personal sino incluso la familiar y social. En dicho marco, las mujeres son habilitadas para compartir socialmente sus derechos sexuales y reproductivos, cuestión que entorpece e incluso obstaculiza la negociación de los asuntos relativos a su salud sexual y reproductiva.

Puede evidenciarse por otra parte, cómo los valores simbólicos implícitos en la sexualidad de las mujeres no se limitan a su etapa de soltería o a la tan aludida “virginidad”, sino que la rebasan, por lo que emergen como valores dignos de ser vigilados de manera permanente a lo largo de su vida. Quizá porque en ello se establece una garantía para mantener el orden jerárquico entre los sexos

encontramos que la práctica sexual de estas mujeres está fuertemente incidida por representaciones culturales que legitiman o deslegitiman su ejercicio sexual con base en obligaciones, prohibiciones y reglamentaciones socialmente acordadas; discursos con los que han crecido y que, si bien pueden cuestionar, en su mayoría aceptan bajo el discurso asimilado de que es lo más conveniente para su bienestar.

Lo anterior acontece en un contexto patriarcal que busca y logra con éxito convencerlas de que su valor como sujetos radica en mantenerse dignas para los ojos del otro sexo, insertas en realidades en las que mientras los varones se construyen con independencia de la mujer, la mujer se construye como sujeto en función de los ojos del varón (De Beauvoir, 1986, p. 4).

Resulta interesante, por otra parte, dar cuenta de que son mujeres (suegras) quienes se encargan de vigilar los bienes simbólicos encarnados en los cuerpos de otras mujeres, una estrategia que Bourdieu señaló indispensable para mantener la dominación masculina.⁴ También puede dar cuenta de cómo los discursos moralistas interesados por continuar reproduciendo la desigualdad de género, ganan terreno entre las propias mujeres, sujetos que al ensalzar “virtudes” que las someten y oprimen (virginidad, ausencia de interés y disfrute sexual), condenan, junto a los varones, los comportamientos sexuales de sus congéneres que no acaten dicha regla, volviendo a legitimar con ello prejuicios que desacreditan a las mujeres que ejercen una sexualidad menos “adecuada” a lo que corresponde a su género y, en apariencia, sin dar cuenta de que ellas mismas reproducen una desigualdad que limita su vida social y privada (Bourdieu, 2000, p. 27).

Desde la lógica antes planteada, resulta comprensible que las propias mujeres se desenvuelvan como orgánicas al poder que ostenta el patriarcado; produciendo y reproduciendo representaciones que subsumen y deniegan en la mujer el ejercicio de una sexualidad placentera y personal. Conforme las narraciones profundizan, nuevos hallazgos ponen en jaque la idea de que la vigilancia responda exclusivamente a un interés de las suegras; algunas mujeres narran cómo en la ausencia de la suegra por muerte o alejamiento, se recurre a nuevas estrategias para mantener vigilados sus comportamientos por lo que recurren a los hijos como aliados.

⁴ Según este autor, el discurso patriarcal convence a las mujeres de la pertinencia de mantener vigilados los valores simbólicos asociados a su sexualidad y en dicho sentido las insta socialmente a cuidar de tales valores no sólo en lo personal, sino incluso en el cuerpo de otras mujeres.

Me casé con un hombre que no me deja salir mucho. Ahorita que no está me cuida con los niños. En veces me voy pa Rioverde y me marca al celular y me dice “¿onde tas, hija?”. Le digo “acá, en Rioverde”. Y me dice “¿con quién andas?”. Le digo “con el niño”. Y me dice “a ver, pásamelo”, y tengo que pasarle al niño [...] Nunca ando sola; si no hay niños, como en la mañana que se van a la escuela, no salgo, me voy hasta en la tarde con ellos, y es que sólo así él está a gusto, que yo ande todo el tiempo con alguno de los niños (Rosalinda, de La Veinte).

Las mujeres narran la utilización de sus propios hijos como forma de control moral, niños que sin alcanzar la mayoría de edad deben asumirse guardias de la moral de sus madres, coartando su libertad y negando de manera determinante su derecho a la privacidad sexual. En este contexto, las mujeres tampoco se reconocen autónomas en las decisiones que atañen a sus procesos reproductivos y, en específico, al uso de estrategias de contracepción, describiendo sus alcobas como espacios donde la negociación de las condiciones del encuentro sexual deriva de relaciones de poder asimétricas (Bianchi, 1992).

La mayor parte de las mujeres narra el ejercicio de una sexualidad supeditada a la opinión que otros hagan en relación a su cuerpo llámese pareja, sociedad o, incluso, los propios servicios de salud, actores a quienes las mujeres conceden libertad para decidir sobre su salud sexual y reproductiva, renunciando mediante ello a sus derechos en dicho ámbito.

Son abundantes las narraciones que aluden como impertinente hablar de sexualidad incluso con la pareja, concibiéndolo cómo un tema que sólo admite discusión para justificar la falta de disponibilidad para el encuentro sexual por la presencia de la menstruación, o bien para plantear su negativa frente a la propuesta de sus parejas respecto a nuevas experiencias eróticas, peticiones que desde el imaginario de las mujeres atentan contra su moral: “Yo, de mi vida [sexual] con él no hablo con nadie, así me cuelguen; eso es cosa de uno [...]; en veces sí he hablado cosas con él, pero nomás lo necesario, nada que le ande pidiendo cosas [sexuales] o que él me pida a mí cosas raras [sexuales]. En ese sentido, le puedo decir que nunca en su vida me ha faltado al respeto” (Zenaida, de La Veinte).

En un contexto en el que reconocen hablar poco de sexualidad con su pareja, llama la atención el reconocimiento que hacen estas mujeres respecto a los actores con los que es “correcto” hablar de su sexualidad, entre los que destaca principalmente el personal de salud. Las mujeres narran haber “perdido la vergüenza” de hablar de su sexualidad con médicos y enfermeras; sin embargo, llama la atención que esta “disposición” ocurre siempre dentro de un marco orientado a la identificación de

problemas de salud (ITS, displasias, etcétera). “A él le molestaba que yo fuera a que me checaran, me decía que si a poco hasta me gustaba que me anduvieran tocando, que si no me daba pena, pero sólo con las enfermeras me da confianza platicarles de problemillas [sexual-reproductivos] que tengo” (Lourdes, de Rancho Nuevo).

Resulta relevante dar cuenta de las miradas antagónicas que mujeres y varones mantienen sobre la incursión del personal de salud en los cuerpos femeninos. Mientras que los varones aluden un placer que puede provocar en las mujeres ser vistas o tocadas por alguien más, las mujeres se refieren a sí mismas frente a los ojos del personal de salud como seres asexuados, portadoras de genitales carentes de potencial erótico, sin mayor sentido de existencia que la reproducción, o bien, como reservorios de enfermedades sobre los que el personal de salud tiene control por medio de procedimientos especializados y terapias complejas.

Sin embargo, pese a la barrera de silencio construida en torno a la sexualidad en su relación de pareja, algunas mujeres reconocen haber abordado el tema de planificación familiar con ellos, en un terreno en el que si bien se establecen acuerdos, también se derivan conflictos. Una cantidad importante de mujeres alude que su pareja posee mayor poder que ellas respecto a la toma de decisiones reproductivas; un poder que hacen valer ya sea mediante posturas radicales en las que niegan el uso de cualquier tipo de método de control natal, o bien, de manera menos radical, sin oponerse al uso de métodos anticonceptivos, pero evitando involucrarse en su uso y denegando esa responsabilidad a las mujeres (Casique, 2003). Entre los motivos que orillan a los varones a negarse al uso de métodos anticonceptivos aparece con particular relevancia el temor de que durante su ausencia, las mujeres se sientan con la seguridad para involucrarse en relaciones extramaritales con la certeza de que las posibilidades de embarazo son nulas.

Traigo el implante, es que tengo que buscar algo que no me vaya a fallar [...] él se enoja porque dice que para qué me puse eso si cuando él se va no me lo quito, que sabe qué, que si es para andar de puta aquí [...] pero me puse éste por lo mismo que quiero estar protegida cuando venga y es que él no quiere usar condón, cuando llega no me avisa para inyectarme algo [...] yo no me voy a arriesgar (Olivia, de Rancho Nuevo).

Narraciones como la de Olivia evidencian cómo la incursión de los varones en la migración puede incidir negativamente en la utilización de métodos anticonceptivos; una vez que ellos exigen ser considerados en la decisión de sus parejas sobre planificar y dado que el uso de anticonceptivos se asocia con la posibilidad de que

las mujeres incurran en encuentros sexuales extramaritales. Esta situación compromete la imagen social de su virilidad (Engels, 1975, p. 53).

Otras mujeres refieren el “apoyo” parcial de sus parejas en la planificación familiar; se trata de varones que si bien no se niegan a la posibilidad del uso de algún método de control natal, en lo personal, prefieren no involucrarse en dicha tarea, argumentando que es responsabilidad de las mujeres. Esta experiencia deja un sentido de insatisfacción en ellas, quienes refieren sentirse solas en relación a la planificación, obligadas a vivir lo que resta de su periodo reproductivo con los efectos secundarios que le atribuyen a los métodos hormonales. “Él nunca me ha prohibido cuidarme, siempre he tomado pastillas, siempre me he cuidado con eso porque él nunca me ha querido ayudar poniéndose condón, dice que no, que porque no se siente igual y que sabe qué, nunca lo he podido convencer” (Juana, de La Veinte).

Las mujeres incluso llegan a estar agradecidas de que no se les “prohíba” la utilización de anticonceptivos; en dicha postura se legitima la resistencia de sus parejas a participar en la planificación familiar. Esta cuestión no sorprende si contextualizamos que muchas de estas mujeres han crecido en espacios en los que sus varones no sólo se niegan a usar condón, sino que incluso niegan cualquier posibilidad de que las mujeres usen un método de planificación familiar (MPF).

Los riesgos históricos y los emergentes parecen ser ignorados por los servicios de salud a los que estas mujeres acuden; si bien las mujeres reconocen a los servicios de salud y al personal sanitario como variables de gran peso en sus decisiones reproductivas, la alusión que hacen de esta institución y de sus actores no los reconocen como fuente de información o educación en materia de sexualidad y salud reproductiva, más bien, como sujetos que al sustentarse en la intelectualidad, imponen la prescripción de métodos de planificación familiar en una intervención que con frecuencia desalienta su participación en una decisión que por completo les pertenece.

Según las narraciones de estas mujeres, el poder que el personal de salud ejerce sobre sus procesos sexuales y reproductivos se ejecuta de diferentes formas; algunas refieren experiencias de enojo en el personal de salud cuando ellas se han negado a utilizar los métodos o procedimientos prescritos; mientras que otras narran haber desarrollado un sentimiento de incompetencia para participar respecto a sus decisiones reproductivas frente a la constante descalificación del personal de salud sobre sus representaciones, conocimientos y experiencia con los métodos anticonceptivos.

El caso de Fabiola retrata la ausencia de empoderamiento que, sobre sus derechos sexuales y reproductivos, poseen algunas mujeres, presionadas primero por sus parejas y, después, por el personal de salud.

Yo no quería operarme, pero él [esposo] llegó un día y me dijo que me operara porque él no tanteaba sacarnos adelante, que si salía con otro [hijo] se iba. A mí me daba mucho miedo operarme, pero él nunca quiso ayudarme con condón, ni menos de decir que él se operara, decía que porque luego los enfelizaban pa siempre [aludiendo al desarrollo de impotencia sexual] [...] No tenía de otra: arreglé todo pa que me operaran; firmé, pero como que yo no quería, tenía aquel miedo [...] Al lado mío [en el preoperatorio] estaba otra muchacha que también se operaba, pero de último momento dijo “yo no me opero”. Yo pensé en hacer lo mismo, pero me daba pena; ya estaban los papeles firmados; dije “no, pues orita que venga el doctor le digo que siempre no” [...] Cuando vino el doctor y la otra le dijo “no me voy a operar” que porque le habían platicado que una señora había quedado sin poder caminar por la anestesia, el doctor que se enoja, la regañó bien feo; le dijo “señora pero no sea usted ignorante, no todas las señoras son iguales, no sé por qué motivo les habrá fallado la anestesia, pero aquí casi nunca nos ha fallado”. El doctor andaba bien enmuinado, bien harto grosero con la gente; a mí me dio miedo porque llegó como molesto, pero riéndose, y me dijo “¿y qué señora, usted qué?, ¿también opina lo mismo?”. A mí me dio pena, y le dije “no, a mí sí opéreme, y ya lo que Dios diga”. Y sí me operó, pero más lo hice porque pensé que me iba a gritar como a la otra por echármele pa atrás *[sic]* (Fabiola, de La Veinte).

Si bien los servicios de salud reportarían la cirugía como una toma de decisión asertiva de una mujer “empoderada”, la narración exige dar cuenta de que no se trata realmente de un convencimiento con origen en la conciencia, sino todo lo contrario, un procedimiento al que acepta someterse sin estar convencida o segura, pero sí lo suficientemente presionada. En el contexto anterior, cabría cuestionar si se gana o se pierde con este tipo de logros, finalmente la violencia a la cual se somete a la mujer es significativa, ésta concluye su posibilidad en la etapa reproductiva delegando hasta el último momento la decisión a actores secundarios que ninguna autoridad tienen sobre un cuerpo que les resulta ajeno.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio respaldan lo que ya se señaló por otros autores, respecto a que la dinámica migratoria implica en sí misma una serie de nuevos riesgos para la salud sexual y reproductiva tanto de quienes participan activamente en la movilidad como de las mujeres que esperan el retorno de sus parejas en las localidades de origen. Sin embargo, también evidencia que los riesgos que emergen de esta dinámica se

asocian con otros que no son exclusivos de las mujeres parejas de migrantes; aquellos que derivan de los imaginarios patriarcales y obstaculizan no sólo que las mujeres visibilicen los riesgos y las violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos, sino también la gestión y confrontación que de los riesgos puedan hacer.

En el sentido anterior, si bien es necesario reconocer que la práctica migratoria requiere la construcción de nuevos discursos que comuniquen sus riesgos, también es obligatorio hacer una revisión de los discursos institucionales que inciden en la configuración de una sexualidad que al fundamentarse en valores patriarcales, vulnera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y con ello su salud física, psicológica y social.

Los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres que participaron en este estudio no figuran siquiera en el discurso; no alcanzan a visibilizarlos y mucho menos a problematizarlos, toda vez que los actos violentos que se dirigen contra estas mujeres se normalizan y naturalizan, se saben insertas en contextos en los que ellas están, en apariencia, “biólogicamente predestinadas” a padecer más que a disfrutar sus procesos sexuales y reproductivos.

El imaginario que sostienen estas mujeres respecto al ejercicio de la sexualidad llega a justificar o normalizar las acciones violentas que se dirigen contra sus cuerpos. En el ámbito de la sexualidad, las instituciones del Estado parecen indolentes, e incluso, legitimadoras de esta situación; la complicidad del Estado con el patriarcado resulta evidente. Las instituciones de salud deben reconocer que la violencia sexual también acontece dentro de los matrimonios o las parejas estables, así como deben realizar un acompañamiento que permita a las mujeres identificar que en algunas “costumbres” perpetúan y reproducen actos violentos que restan calidad de vida y las colocan en riesgo de enfermedad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G. (2005). *Profanaciones*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo.
- Asociación Médica Mundial (2008). *Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. Recuperado de http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/17c_es.pdf
- BIANCHI, S. (Marzo,1992). Los límites de la teoría: a propósito de Marcela Lagarde. *Debate feminista* 5, 391-400.
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.

- CABALLERO, M., Leyva, R., Ochoa, C., Zarco, A., Guerrero, C. (2008). Las mujeres que se quedan: Migración e implicación en los procesos de búsqueda de atención de servicios de salud. *Salud Publica de México*. 5 (3), 241-250.
- CÁRDENAS, R., Vázquez, B. (2014). Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas. *Papeles de población*, 20 (79), 169-207.
- CASIQUE, I. (2003). Uso de anticonceptivos en México ¿Qué diferencia hacen el poder de decisión y la autonomía femenina. *Papeles de población*, 35, 209-232.
- CASTRO, M. (2014). El sexo como juez universal del ser humano. *Revista sociología y sociedad*, 9 (24), 4-9
- CÓRDOVA, R. (2002). Y en medio de nosotros mi madre como un dios: De suegras y nueras en una comunidad rural veracruzana. *Alteridades*, 12 (24), 41-50.
- D'AUBETERRE, M. (2002). El sueño del metate: la negociación de poderes entre suegras y nueras. *Debate feminista*, 26 (13), 167-183.
- D'AUBETERRE, M. (2000). Arbitraje y adjudicación de conflictos conyugales en una comunidad de transmigrantes originarios del estado de Puebla. En L. Binford y M.E. D' Aubeterre (coords.), *Conflictos Migratorios Transnacionales y Respuestas Comunitarias* (pp.115-145). Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla.
- DE BEAUVOIR, S. (1986). *El segundo sexo*. Madrid, España: Cátedra.
- ENGELS, F. (1975). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. La Habana, Cuba: Editorial de las Ciencias Sociales.
- FIGUEROA, J. (2004). Tres reflexiones sobre la sexualidad y los derechos humanos en el ámbito de la iglesia católica. *Estudios demográficos y urbanos*, 57, 639-686.
- FOUCAULT, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2002). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- GONZÁLEZ, S., y Pajarez, L. (2012). *Aproximaciones feministas sobre derechos sexuales y reproductivos en la cooperación para el desarrollo. Discursos y prácticas en materia de derechos sexuales y reproductivos desde las ONGS y organizaciones de mujeres y feministas en El Salvador, Nicaragua y Bolivia*. Madrid, España: Acsur de las Segovias
- LAGARDE, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAMAS, M. (2014). El desacato de criticar. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, 6, 137-146.

- MACKINNON, C. (1987). *Feminism unmodified: Discourses on life and law*. Cambridge, Massachusetts, United States: Harvard University Press.
- MILLER, A. (2002). Las demandas por derechos sexuales. En CLADEM. (ed.) *Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer. Derechos sexuales. Derechos reproductivos. Derechos humanos*. (pp. 121-140) Lima, Perú: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- MORÁN, J. (2013). Feminismo, Iglesia Católica y derechos sexuales y reproductivos en el Chile post-dictatorial. *Revista Estudios Feministas*, 21 (2), 485-508. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ref/v21n2/04.pdf>
- OCHOA, S., Cristancho, S., González, J. (2011). Mujeres compañeras de migrantes: imagen social y búsqueda de servicios de salud sexual y reproductiva. *Salud Pública de México*, 13 (2), 183-195.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2006). *Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health, 28—31 January 2002, Geneva*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- PAULI, J. (2002). Residencia posmarital y migración en grupos domésticos de Valle de Solís, Estado de México. Grupos etnolinugüísticos y población indígena en ciudades de México. *Papeles de población*, 34, 191-219.
- QUINTAL, R., Vera, L. (2014). Migración, etnia y género: tres elementos claves en la comprensión de la vulnerabilidad social ante el VIH/SIDA en la población maya de Yucatán. *Península*, 9 (2) 99-130.
- REGUEIRO, M., Calvario, J., Mora, F. (2014). Violencia contra las mujeres en el Noreste de México. *Revista Acta Sociológica*, 65, 65-95.
- REYNAGA, S. (2003). Perspectivas cualitativas de investigación en el ámbito educativo. La etnografía y la historia de vida. En: Mejía R., Sandoval, S.A. (coords.). *Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamiento desde la práctica* (pp. 123-154). Tlaquepaque, Jalisco, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- SALETTI, L. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *Clepsydra*, 7, 169-183.
- SANZ, F. (1999). *Psicoerotismo femenino y masculino, para unas relaciones placenteras, autónomas y justas*. Barcelona, España: Kairós.
- SZASZ, I. (2009). Relaciones de género y desigualdad socioeconómica en la construcción social de las normas sobre la sexualidad en México. En Lerner, S., Szasz, I. (coords.) *Salud reproductiva y condiciones de vida en México* (pp. 429-475). Distrito Federal,

- México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Programa Salud Reproductiva y Sociedad.
- TOJAR, J. (2006). *Investigación cualitativa, comprender y actuar*. Madrid, España: La muralla.
- TOLLEY, E. (2006). *Investigación aplicada en Salud Pública: Métodos cualitativos*. Washington, Estados Unidos: Organización Panamericana de la salud.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2010) *Salud sexual y reproductiva*. Distrito Federal, México: UNFPA. Recuperado de <http://www.unfpa.org.mx/salud%20sexual%20y%20reproductiva.php>
- ZAPATA, R., González, J., Rangel, M. (2014). Mortalidad por VIH/SIDA en la frontera norte de México: niveles y tendencias recientes. *Papeles de Población*, 79, 39-71.

N O T A S

■ JAVIER MAISTERRENA ZUBIRÁN

La formación de científicos sociales: autonomía y democracia como desafíos histórico-sociales

RESUMEN

El texto presente problematiza la responsabilidad histórica de los formadores en ciencias sociales y humanidades —quienes instruyen generaciones de estudiantes para integrarlos acríticamente a la sociedad establecida— mediante la alternativa de contribuir a la constitución de la propia libertad de estudiantes y formadores que haga posible crear a su vez una sociedad libre; asimismo, esa formación para la libertad posible requiere hacerse en la política. Pero no en aquella con la limitación intrínseca de la democracia representativa como espacio de sometimiento referida a la institución de la política electoral y de gobierno que se autonomiza y se nos impone a la sociedad y los individuos en su conjunto. La formación para ser libres requiere la política de la democracia como régimen, la cual invita y requiere la participación activa consciente y deliberada de todos: lectores, profesores y estudiantes en la política para crear sujetos y sociedades autónomas como proyecto.

PALABRAS CLAVE: FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA

Recepción: 9 de junio de 2015.
Dictamen 1: 23 de junio de 2015.
Dictamen 2: 9 de julio de 2015

*The formation of social scientists:
autonomy and social democracy as a historical challenge*

ABSTRACT

The text problematizes the historical responsibility of trainers in social sciences and humanities—that teach generations of students to uncritically integrated into society established— by alternative contribute to the constitution of the own freedom of students and trainers that makes it possible to create itself a free society. Also this training for freedom possible needs to be done in politics. But not one with the intrinsic limitation of representative democracy as a space for submission relating to the institution of electoral politics and government becomes autonomous and is imposed on individuals and society as a whole. Training to be free requires political democracy as a regime which invites and requires the active participation of all conscious and deliberate, readers, teachers and students in politics to create autonomous individuals and societies as a project.

KEYWORDS: TRAINING IN SOCIAL SCIENCES, AUTONOMY, AND DEMOCRACY

LA FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS SOCIALES: AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA COMO DESAFÍOS HISTÓRICO-SOCIALES

JAVIER MAISTERRENA ZUBIRÁN*

Reconocemos que la etnología tiene otra fuente importante: la constituida por la praxis social de los etnólogos. La praxis incluye una inmensa variedad de situaciones reales: desde los antropólogos servidores de las conspiraciones cesaristas, a los etnólogos de la crítica, la reforma y la rebelión; desde la antropología aplicada a los planes de cambio microcultural, a la utilizada en los esquemas revolucionarios de cambio estructural.

A. PALERM (1974, pp. 15-16).

El presente texto se apoya en la readecuación de una ponencia presentada para su discusión en la reunión de la Red Mexicana de Instituciones Formadoras de Antropólogos (Red MIFA), ésta aborda la problemática actual sobre la inserción laboral de los antropólogos en el mundo contemporáneo. No obstante, las inquietudes, interrogantes y perspectivas que planteo resultan pertinentes para cualquiera de las ciencias sociales y las humanidades; más aún, puede entenderse como una invitación a la investigación multidisciplinaria con el resto de las ciencias que indagaran sobre la realidad ambiental en donde se constituye la sociedad que vivimos y creamos. La intención es provocar al lector o invitarlo a pensar —no pretende demostrar nada “científicamente”— desde una perspectiva epistemológica y de pensamiento crítico que sale de los encapsulamientos teóricos.

Iniciamos con ciertas preguntas para reflexionar sobre la potencial inserción laboral de los científicos sociales: ¿qué sabemos, qué podemos y qué queremos hacer? Y la correspondiente a ella es: ¿qué es lo que la sociedad necesita en lo cual requerimos realmente insertarnos?

* El Colegio de San Luis, Programa de Estudios Antropológicos. Correo electrónico: jmaisterrena@colsan.edu.mx

He de insistir que en el momento actual —y desde hace algún tiempo, para ser honestos, desde antes de la formalización de la antropología como ciencia— ha habido una predominancia y centralidad de lo económico en la sociedad dominante. Claro que los antropólogos y científicos sociales, en la expansión económica del capital, han estado articulados o subordinados al campo propiamente político, el cual, a su vez, ha estado subordinado a lo económico. No es ninguna novedad lo que estoy afirmando ni descubriendo el hilo negro, sólo estoy puntualizando. A partir de aquí, me pregunto sobre la relevancia de lo que implica —o puede implicar— esta preocupación por la “inserción laboral” para las instituciones formadoras de antropólogos o de cualesquiera de las ciencias sociales y humanidades. Esa preocupación inducida tiene el contexto del requerimiento de información sobre el empleo de los futuros egresados por parte de la institución educativa nacional como prerrequisito para abrir algún tipo de formación académica universitaria. Esto presupone considerar “natural” que hay empleadores y que hay quienes son empleados por un cierto pago monetario; esto es, unos que dirigen lo que se hará, asociado con que tienen el dinero para pagar, y otros que ejecutan, atados a la necesidad del dinero para su sobrevivencia; es algo así como el mercado en escalera. No necesito demostrar que históricamente esta tendencia ha concentrado el dinero en unos pocos y ha agudizado la insuficiencia de la satisfacción de las necesidades vitales en otros muchos de manera expansiva y creciente. Tampoco hay necesidad de demostrar que directa o indirectamente en esta dinámica y en esta sociedad, los que tienen dinero, los empleadores, los dirigentes son quienes inducen las carreras que han de crearse para su beneficio y reproducción incuestionable. En ese contexto, entiendo la inquietud de los formadores en ciencias sociales (y de los estudiantes mismos) de preguntarse ¿de qué vivirán los egresados que formamos? ¿Cómo le podrán hacer para garantizar el pan de cada día? Siguiendo en el tono de lo teológico: ¿le tendrán que vender su alma al diablo?

Según José Luis Fiori (cit. en Zibechi, 6 de febrero de 2015), los mercados internacionales “se parecen más a una guerra de movimientos entre fuerzas desiguales que a un intercambio entre unidades iguales y bien informadas [...] Inspirado en el historiador Fernand Braudel, Fiori considera que estados y capitales actúan en esa guerra asimétrica como grandes predadores en la lucha por el control monopólico de posiciones de mercado, innovaciones tecnológicas y lucros extraordinarios”. Ciertamente, vivimos en una sociedad “dada” que, dicho sea de paso, la vemos expandiendo y fagocitando a otras sociedades con el respaldo o no de lo que conocemos y estudiamos los antropólogos, etnólogos y científicos sociales. Sobre esta

sociedad hemos llegado a describir, registrar e interpretar con minuciosidad las condiciones del desarrollo, desempeño, funcionamiento y simbolismo, el cual hasta hemos denunciado. Al parecer, con esas acciones “científicas” —posiblemente sin quererlo— hemos contribuido a su repetición. Muchos de estos estudios, consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente, han servido para que gobiernos (nacionales o extranjeros) o empresarios (predominantemente corporaciones transnacionales) controlen el país y las comunidades en función de sus intereses de extracción, despojo y explotación. Lo anterior por el evidente hecho de que son ellos los que tienen acceso privilegiado a los resultados que producimos. Dicha información les posibilita situarse (o mantenerse) en la cúpula de la disposición del dinero para dirigir el mundo. Puede ser que no —y esto nos puede servir de base para un debate—, pero creo que la suma de indagaciones en una diversidad de ámbitos de lo social así lo confirma.

Este es el mundo “dado”, pero hay otro mundo que está por hacerse en el “dándose”, que es el mundo donde se insertan también nuestros egresados y nosotros mismos como formadores. Está la posibilidad de crear mundos, como desde hace años vislumbraba Palerm, sea “desde un plan Camelot a la labor de un centro indigenista; desde un proyecto de desarrollo regional a una rebelión campesina” (Palerm, 1982). Ciertamente cada una tiene implicaciones diferentes para nuestros egresados, para nosotros y para la sociedad a la que pertenecemos.

Una de las preguntas que nos necesitamos formular es ¿qué sociedad queremos contribuir a conformar? Por un lado, podemos estar conformes y considerar que vivimos en la mejor sociedad posible y es en la que se integrarán nuestros egresados porque “no les queda de otra” o, por el contrario, podemos querer crear otra sociedad diferente, a nuestro modo, que sea más justa, libre y respetuosa de la diversidad en todos los planos. Esto es, podemos querer la misma sociedad o querer transformarla. A esta se añade otra duda que seguro la pueden preguntar: ¿podemos crear otra sociedad diferente? En caso de que no podamos, quiere decir que vivimos en una fatalidad insuperable y, en todo caso, aparece la pregunta ¿quién o quiénes pueden, entonces, crear o perpetuar la sociedad? Y ¿por qué dentro de esos “quienes pudientes” no estamos nosotros y los demás que tampoco pueden? En el caso de una respuesta afirmativa, invito al lector a continuar con la lectura.

En correspondencia formativa y de futuro al que se van y se podrán insertar nuestros estimados aprendices, nos necesitamos preguntar ¿qué tipo de estudiantes, egresados antropólogos o científicos sociales queremos formar? Serán acaso unos que estén debidamente subordinados, sometidos y adecuados al sistema social

“dado”; obedientes de tal modo que desarrollen actitudes arribistas para estar arriba —o con los de arriba— en cuanto al acceso de dinero y decisiones, o tal vez (y éste es otro punto de debate) queremos estudiantes críticos (hasta de sí mismos) creativos y, sobre todo, libres.

La proyección implica la pregunta de dónde queremos estar nosotros en nuestros respectivos establecimientos académicos y si nosotros necesitamos y queremos, a su vez, ser congruentemente críticos, creativos y, sobre todo, libres. Ambas están debidamente articuladas con el tipo de establecimientos, instituciones y sociedades que estamos dispuestos y queremos contribuir a crear, críticas, creativas y, sobre todo, libres. Esta pregunta busca hacer explícita la consciencia sobre el sujeto y la sociedad que queremos ser para hacerlos ser y encaminar nuestro esfuerzo, oficio y actividades a ello.

A su vez, la sociedad “dada” en la que estamos, en sentido opuesto a la explicitación creativa y libre de nosotros, procurará hacernos como necesita que seamos, es decir, obedientes, para autopoieticamente repetirse. Tomando nuevamente a Sibeichi, las consideraciones de mercados como guerras de posiciones y de estados/capitales como predadores, y con base en la opinión de Fiori, inspirado en el historiador Fernand Braudel, “son más consistentes que considerarlos herramientas casi neutrales que pueden ser utilizadas por clases, razas, géneros y etnias en su beneficio. Posiciones de este tipo tienden a desarmar a los de abajo en este periodo en el que no pueden ni deben confiar en otra cosa que no sean sus propias fuerzas y capacidades” (cit. en Zibeichi, 6 de febrero de 2015).

Ahí se sitúa la pregunta sobre la integración laboral. Lo podemos hacer sin pensar, sin poner en duda a la sociedad instituida sin problematizarnos, como cordero al matadero, o, por el contrario, lo podemos hacer de manera diferente, autoalterándonos y alterando los establecimientos universitarios y académicos en los cuales nos desempeñamos. En síntesis, la formación que brindamos y la inserción potencial de nuestros egresados tiene que ver y está articulada con la sociedad en que vivimos y con la que queremos crear y estamos dispuestos a hacerlo: sea la “dada” en repetición o la “dándose” en transformación corresponsable por quienes explícitamente así lo queremos.

¿Formamos hombres libres que conforman las condiciones de la constitución de su propia libertad? ¿Queremos hacerlo? ¿Podemos hacerlo? ¿Consideramos necesario e imprescindible hacerlo? O, por el contrario, de una manera social-conformista, consumista y colonizadora, preferimos y consideramos más fácil someternos ¿al mercado?, ¿a la burocracia gobernante?, ¿a la educación instituida?

y que los estudiantes repitan al infinito este esquema y modelo. ¿Será que “no nos queda de otra”? ¿En qué consiste y dónde se sitúa y sustenta esta fatalidad?, ¿será que es el único mundo posible de darse y no hay ni puede haber otro distinto y obligatoriamente tenemos que contribuir a reproducirlo y a formar generaciones para que también contribuyan a ello?

Sin lugar a dudas, cualquiera de nuestros egresados brillantes o grises puede contribuir a esa lógica del plan Camelot (aludido por Palerm) como plan de contra-insurgencia a hacer y facilitar el despojo, la explotación, la represión o el desprecio más llevadero, más eficiente, más cínico o más inhumano para el mejor situarse de los que están arriba; sea por los gobiernos o las empresas o las ONG que los contratan y les pagan su salario para que puedan comer, vestirse, tener casa y vivir (regresando a lo teológico) vendiendo su alma al diablo por un mendrugo de pan.

Don Pablo González Casanova, en su libro *Las nuevas ciencias y las humanidades*, de quien retomo esta idea de la bifurcación sistémica que he intentado plantear, describe lo que denomina “complejo-científico-militar-industrial” articulado a las grandes corporaciones transnacionales y, en su oposición, alude a la caótica y atomizada resistencia que el mismo autor intenta invitar a su articulación y organización antes de que desaparezca el mundo por la potencial depredación de los primeros. En mi opinión, no hace falta engañarnos; lo que nos hace falta es definirnos y hacer las cosas de manera coordinada, reflexiva y libremente para crear el mundo que queremos.

A mí no me gusta cómo está organizada esta sociedad y me considero en la obligación y el derecho de poner todo mi empeño en que ésta pueda llegar a ser diferente, que pueda participar en decidir cómo organizarla al lado de otros que, como yo, lo quieran hacer, organizada por nosotros mismos, los que estamos aquí y los que no lo están, los que leen este artículo y con quienes lo comentan. Que todos juntos podamos opinar y decidir qué hacer y cómo hacerlo y poder ponernos de acuerdo para que lo que no es sea. Como afirma Castoriadis, “deseo que el prójimo sea libre, pues mi libertad comienza allí donde comienza la libertad del otro y que solo, no puedo ser más que un virtuoso en la desgracia” (2013, p. 148). Subrayo que la libertad no es a pesar o en contra del otro, sino que inicia precisamente en y con la libertad del otro; es decir, sólo puedo ser libre yo si el otro también es libre. Necesitaremos crear una sociedad libre porque tampoco puede haber sujetos libres sin sociedad libre, ni sociedad libre sin sujetos libres; estamos intrínsecamente implicados. Tampoco ninguno puede ser libre de una vez y para siempre como un absoluto. No obstante, continuamente podremos estar siendo libres en devenir. Por

ello, invito a partir de este espacio editorial a avanzar desde hoy y aquí a intentar ese proceso nanométrico de ser un tantito más libre yo-tú-nosotros. Necesitamos hacerlo en congruencia y en diálogo explícito con nuestros estudiantes que serán egresados y con la gente con la que interactuamos en sociedad. A lo mejor no tenemos tiempo o no nos damos el tiempo necesario para hacerlo y pasivamente esperamos que sean otros los que lo hagan “quién sabe cuándo”.

Necesitamos superar la inercia académica de la separación entre teoría y hacer; realizar lo imprescindible para articularlos en la praxis, de lo contrario el conocimiento, la libertad, la vida y los cuerpos —nuestros y de los otros— se irán subordinando a ese complejo-científico-militar-industrial, a esa cúpula del dinero y a los que mandan desde arriba con dinero.

En ese sentido, no sólo no es relevante que los egresados se integren o no a lo laboral, lo central es que lo rompan, que lo re-inventen, que logren crear formas nuevas, imaginadas o no imaginadas, autónomas de organizarse, de crear y de ser libres por ellos mismos con la gente.

El futuro no existe predeterminado, más bien hay que inventarlo y crearlo con la praxis, y en ese espacio de lo pensado no sabido es donde anida la libertad. No les neguemos de antemano, con teorías importadas, la libertad a aquellos con quienes interactuamos y formamos. ¿Qué sentido tiene hacerlo?, ¿qué tiene de positivo cortar las alas para mantenerlos enjaulados en el sistema que puede no gustarles, como a mí, a ustedes, a nosotros?

La posibilidad de futuro está en manos de los estudiantes, pero también está en las nuestras si las entrelazamos con libertad y con responsabilidad cambiándonos, autoalterándonos, siendo diferentes y actuando diferente en y con la praxis “verdadera”,¹ estableciendo nuestras propias normas, estableciendo explícitamente por nosotros mismos nuestros propios límites necesarios para que ellos y nosotros (todos, pues) seamos libres, incluso —y en particular— del yugo del dinero que nos somete a la obediencia de los dirigentes del dinero y la burocracia.

Ese concepto de integrar —al mercado laboral— es algo más que encuadrar o eufemísticamente brindarles la oportunidad; parece más bien que se trata de “en-cerrar” a nuestros egresados para que desde jóvenes se sometan al “no me queda de

¹ La praxis “verdadera”, en mi opinión, es la que plantea Castoriadis: “Llamamos praxis a ese hacer en el cual el otro, o los otros, son considerados como seres autónomos y como agente esencial del desarrollo de su propia autonomía. La verdadera política, la verdadera pedagogía, la verdadera medicina pertenecen a la praxis. En la praxis hay un por hacer, pero este por hacer es específico: es precisamente el desarrollo de la autonomía del otro o de los otros” (2013, p. 120).

otra”, a la situación dominante, vigente del sometimiento laboral conceptualizado como inserción. Sugiero una actitud y disponibilidad responsable a los lectores de crear condiciones para que aprendan a ser libres, en un establecimiento también libre, en y con las profesiones imposibles (el psicoanálisis, la educación y la política) que implican, requieren y exigen que nosotros hagamos a su vez el esfuerzo de ser libres con ese otro en el cual inicia nuestra libertad y haciendo a su vez una sociedad libre.

Siendo libres como proyecto, como estar siendo, nuestros egresados y estudiantes podrán sobrevivir libremente de cualquier manera, sea como taxistas, taqueros, vendedores ambulantes, campesinos, obreros, barrenderos o los lavabaños de los intocables, como planteaba Gandhi o como revolucionarios antisistémicos, y por supuesto, ¿por qué no?, como profesores universitarios, que con sus habilidades contribuyan a la creación de una sociedad libre en la cual, si así hacemos, también estaremos contribuyendo nosotros desde nuestros pequeños y aislados espacios a crearla libre.

O acaso queremos que estén cínica y acriticamente contribuyendo como asesores del proyecto Camelot de contrainsurgencia o para el complejo-científico-militar-industrial para utilizar y reproducir la sociedad de repetición dominante con los corporativos trasnacionales o gobiernos corruptos y represores; propiciando y expandiendo la desigualdad social por un sueldo relativamente más elevado que les subsana el confort en la sociedad conformista y consumista. O tal vez queramos egresados ignorantes y sumisos que laboran en cualquier entidad como fuerza de trabajo más o menos calificada, como simples burócratas, administrativos u operarios que procuran solamente en su individualidad la reproducción biológica del particular, sin ver más allá de las condiciones sociales en las que, ajenos a la praxis “verdadera”, participan acriticamente y, sobre todo, ajenos a la responsabilidad histórico-social que tenemos para crear una realidad social diferente y, sobre todo, autónoma como proyecto.

El desafío que tenemos aquí y ahora consiste en crear una realidad social a nuestro modo y nuestro momento y proceso de devenir siendo libres. Una sociedad creada por nosotros mismos, que nos permita ser libres, que nos promueva ser libres. Una sociedad con instituciones que puedan ser modificadas por nosotros mismos para que, en devenir, éstas contribuyan y posibiliten ir haciéndonos libres y, así, vayamos siendo libres como proceso permanentemente inacabado.

Para este momento, en mi opinión, resulta evidente que para posibilitar esa creación de sociedad necesitamos hacernos a un lado del campo económico-laboral

y pasarnos al campo de la política. Política no reducida a lo electoral representativo ni a lo clientelar, sino en específico sobre la participación en la política en el sentido pleno del término.

La historia del mundo no está de ninguna manera santificada —y más bien podría ser condenada—, por el hecho de que haya desechado otras historias efectivamente posibles. Éstas tienen tanta importancia para el entendimiento como la historia “real” [...] Restaurar, restituir, re-instituir el cometido auténtico del intelectual en la historia es, antes que nada, restaurar, restituir, re-instituir su función crítica (Castoriadis, 2008, p. 83).

Tomo como punto de referencia una discusión del momento, la “elección” entre votar y no votar, que es un falso dilema. La dimensión propiamente política no puede reducirse al nombramiento representativo ni a lo clientelar con el que está intrínsecamente articulada. Considerarlo así es como matar a la política; es empuñecer al hombre, al ser humano que somos tú-yo-nosotros a algo más inmóvil y frágil, como si fuera un muñeco de porcelana. Es una caricatura y mala; además, emula y oculta mañosamente. Es algo así como la diferencia entre estar vivo o ser un cadáver. En una —en la política— implica el involucramiento consciente, reflexivo, deliberativo y hacedor de nosotros como humanos: a eso se le ha denominado praxis, la que menciona tanto el epígrafe de Palerm como la “verdadera” que se plantea en la nota al pie de Castoriadis. Lo otro, que se le denomina democracia liberal representativa, reducida y restringida al voto, resulta ser pasivo y apaciguante, inmovilizante y dependiente. Consiste en que por medio del mecanismo de las urnas, el individuo regala la potencialidad propia al otro, simbólicamente mediado por una boleta depositada en una caja mágica.

Es algo así como aceptar e involucrarse en esas creencias de que el elegido es electo, selecto, experto y profesional en la política. Con ese acto de fe, nos negamos a nosotros mismos esa potencialidad de hacer la sociedad que queremos; le transferimos la capacidad hacedora a un sujeto que no nos conoce ni le interesamos. Lo que le interesa es escalar y acceder al poder mediante ese acto de magia en el que le transferimos nuestra autonegada capacidad de hacer, para que él pueda ufanarse de que desde el poder “puede hacer” y que nosotros fuera del poder “no podemos hacer nada” (¿no-nos-queda-de-otra?) y que si algo podemos hacer lo podremos hacer gracias a él y a su intervención supuestamente poderosa y generosa. Es posible que no veamos nada de eso en el simple voto que emitimos, por eso es magia, porque es invisible y las creencias, dicen por ahí, “hacen milagros”. Y si yo-nosotros creemos

que es así, así será, y actuamos en consecuencia sin darnos cuenta de que no nos damos cuenta, inconscientemente. No obstante, así lo hacemos y fortalecemos el poder del poder; ese poder articulado con el complejo-científico-militar-industrial con el simple ejercicio de votar. De este modo, aunque mi candidato no salga premiado en la rifa, mi creencia sobre el poder del poder sigue vigente y me subordino al que fue electo precisamente porque fue electo y creo (con fe) en ello. Se trata de un sistema y una institución que se autonomiza y nos impone sus dinámicas y nosotros —gustosamente o no— nos sometemos a ellas. “Creer” de credibilidad, de fe, que votar es necesario, indispensable o que ayuda al cambio, me parece algo ingenuo. Nuestros ancestros de las generaciones de antropólogos y científicos sociales en México así lo creían y se hacían funcionales a esas burocracias elegidas en turno.

La diferencia de la “verdadera” política es que el cambio o lo hago yo-nosotros o no se hace porque el otro desde el poder —aún siendo el santo ateo papa Francisco— no lo podrá hacer porque forma parte de la institución y del sistema y no puede ser de otra manera porque es por ella misma que existe, que ascendió al poder y es, como tal, “el elegido”, no por diosito mismo, sino por nuestro sacrosanto voto. Esto es, el que sube al poder del poder necesita repetirse y repetir el sistema y la institución para poder existir como lo que es o dejar de serlo. Sirva de ejemplo que ni Cárdenas ni Chávez transformaron las instituciones, sino que las consolidaron al instituir un poder desde arriba que fue usado autopoieticamente por el sistema para reproducirse en su desigualdad y heteronomía instituida. Claro, podrán argumentar que lo hicieron siendo menos desiguales; pues sí, por eso se les guarda estima y se les hacen monumentos (aunque los caguen las palomas) o se les momifican. Pero muerto el perro, se acabó la rabia, y se perpetua para permanecer y repetirse lo instituido de la institución que hace que unos decidan y otros ejecuten, sea por dinero o por poder o por ambas.

Entonces, si algo de lo que he dicho se ha entendido: el camino para cambiar de sociedad en la política no se reduce ni es el mismo camino mágico del voto en la boleta electoral; sino otro, muy otro, distinto al camino cómodo y fácil de ese papelito que significa uncir al poder al elegido que luego se nos impone, y nosotros mismos, en tanto que manifestamos nuestra creencia, limita nuestros haceres o nos subordinamos asalariadamente a sus designios y deseos. Esa forma representativa de hacer política bloquea nuestra praxis de lo que libremente podríamos hacer, algo muy diferente a nuestro modo en una democracia como régimen.

Podemos comenzar a hacer un juego diferente, un juego de un mundo donde quepan muchos mundos. Un juego de la democracia como régimen y no exclusiva

ni supuestamente representativa de unos representantes que sólo se representan a sí mismos. Pero ahora no importan los otros, los políticos pseudoprofesionales que pueden ser santos o criminales. Lo relevante en esa acción de votar (que en realidad es un no hacer) consiste en que releva nuestro compromiso directo y creativo de hacer y de praxis para nosotros mismos de poder crear una sociedad diferente. En esta coyuntura ¿dónde están nuestros aprendices, egresados y nosotros mismos?

Podemos afirmar que lo que está en apuesta es la historicidad nuestra y de nuestros estudiantes y egresados. Tanto la política electorera y pseudorepresentativa como el académico aséptico de la política parecen consistir en ver pasar la historia como mero espectador pasivo, como un turista-consumista y conformista que va de viaje, como un etnógrafo observador que se limita a ver el paisaje, sin involucrarse, sin ensuciarse las manos, sin arriesgarse a equivocarse, tan sólo juzga lo que observa. Se limita a pagar únicamente su boleta o libreta de pasaje y el hospedaje VIP de tal modo que el que mandará se encargará de todo, aunque llegue a ser injusto e incorrecto. Mientras “no me toque a mí”, no me afecta, así lo cree el comodino turista o el profesional etnográfico. Pobrecitos de los peones, los de abajo, pero son necesarios para mantener en buen estado el tránsito de turistas, mientras no hagan ruido ni se quejen o importunen la individualidad subjetiva y atomizada del turista, y al etnógrafo la paga o beca para su supervivencia. Por eso, tal vez no queramos que nuestros egresados se “rebajen” a esa despreciable condición de marginados, pobres y despojados (no obstante, lo son, como nosotros también lo somos). Nosotros, situados en cierto estatus dentro de ese plan Camelot de contrainsurgencia, estudiamos a esos peones ejecutantes para que puedan ser mejor controlados y no se alebresten. Así, como turistas sociales, pasamos la vida sin vivirla, sin hacerla, sin ser, ni hacernos, ni creernos, ni asumirnos responsables de nuestra historia. Historia que, si acaso, sólo la vemos transitar por nuestras narices y la traducimos en textos en blanco y negro. Negamos con ello y por nosotros mismos, con el boleto-voto o con nuestros certificados universitarios, nuestra historicidad articulada con la praxis.

El turismo, los deportes y la educación son instituciones aleccionadoras de la política pseudodemocrática y pseudorrepresentativa en que vivimos. Es posible que gracias a ello las instituciones las tengamos tan interiorizadas que las sintamos como de nuestra propia corporeidad. “Así es el mundo” dice nuestro turista futbolero y considera que en lo posible habremos de disfrutarlo de manera confortable, consumista y conformista rascando los mejores privilegios que podamos, a imagen y semejanza de los gobernantes que, supuestamente, fueron electos en las boletas o de los magnates que democráticamente, mediante el despojo, obtuvieron sus riquezas.

La supuesta democracia representativa se sitúa precisamente en esa confortable distancia entre el ver hacer al otro y el hacer propio. Presupone e implica la autonegación como hacedor que es el espacio de la repetición de ese complejo-científico-militar-industrial. Es un poco como la fantasía (que tienen tanto el turista como el aficionado futbolero y posiblemente también nosotros como etnógrafos) de imaginarse o proyectarse como dirigente que observa y supervisa a los que ejecutan (algo así como el que manda mandando pero sólo en su pobre, restringida y reducida imaginación). Esa actitud pasiva está asociada a la paradójica creencia de que “yo-no-puedo-hacer-nada” y “no-me-queda-de-otra”. ¿Le quedará esa frase a nuestros egresados?, ¿a nosotros mismos? Que ante la frustración que se asume como “no-poder-vivir-su-vida-historicidad” resulta en un autodesprecio y una auto-desvaloración que tiene como compensación el confort consumista combinado con el inmovilismo, la apatía y el sinsentido. Algo parecido al “soma” del *Mundo feliz*, de Huxley. Repito, es algo tan patético como los muertos vivientes o, lo que es lo mismo, los vivos muertos. Es la autoconstatación y autoidentificación del atomismo individual, del yo en soledad, aislado y separado, que me limito a ver, a juzgar para mí mismo, en los ecos de mi mismidad en donde mis opiniones se quedan en mí y si las transmito es tan sólo con un espejo idéntico a mí (en el mejor de los casos, por escrito y con ISBN) en su atomización y aislamiento no articulado ni articulable. Mis opiniones se quedan en mi alcoba, en mi cubículo, en mis publicaciones, como una opinión más, vana y vacía en sí misma hueca y carente de hacer, es decir, sin praxis, sin reflexión ni análisis colectivos y, consecuentemente, mucho menos sin coordinar acciones colectivas que hagan posible con ese hacer que las cosas, los otros y la sociedad libres sean. Se parece y se reduce a la opinión del televidente que observa el partido de fútbol y despotrica críticamente sobre el desempeño de jugadores o del partido (ese sí, de la contienda por el poder del poder) ante los cuales, a semejanza del televidente futbolero, también despotrica críticamente según sus intereses y visiones, pero en donde, a pesar de sus emociones, su hacer no existe, es nulo. Su cuerpo, como muerto viviente, permanece inmóvil y distante. Tan sólo como espectador en su aislamiento, ebriamente, verbaliza sin sentido.

Lo más relevante de todo es que en tanto meros observadores nos circunscribimos a los sillones donde nos sentamos, borrachos o no, y en igualdad de condiciones nos sentimos dioses que ponen en duda por igual a futbolistas, gobernantes y magnates; ante quienes nos encabritamos, hayamos votado por ellos o no, hayan obtenido el cargo de manera fraudulenta o legítima, lo realmente nodal es que no hacemos nada; ¿lo hacemos?, ¿lo podemos hacer?, ¿aquí y ahora?

En el mejor de los casos, los que aquí nos encontramos como escritores o lectores, como posible minoría crítica, ilustrada, pensante y comprometida, algunos, no todos, asistimos a las marchas; no obstante, si lo observamos, en la mayoría de ellas es para pedirle al gobierno que se comporte como nosotros quisiéramos que lo haga, algo así como el porrista al equipo. Creemos que el gobierno lo puede hacer y que al gobierno le toca hacerlo. No vamos para hacer que las cosas se hagan, sino para que el gobierno las haga; reconocemos al gobierno aunque no nos guste, le otorgamos el poder del poder. Hacemos evidente nuestra creencia mediante nuestras consignas y demandas en donde exigimos que es a ellos a quienes les toca hacer, y no a nosotros. Les toca a los que salieron electos, a la burocracia o a la plutocracia. A nosotros sólo nos toca pedirles. Aunque lo hagamos con enojo, con gritos y espavientos, les conferimos una devoción de que son ellos los que tienen el poder y de que mandan mandando. Ya sólo nos faltan las veladoras; algunos ya las han empezado a colocar. No obstante, coincido, hay que hacerlo, tal vez de inventadas maneras, pero ciertamente no reducido sólo a eso, no es suficiente.

Nuestro cuerpo, que es nuestra mismidad, no se adueña de la situación, no se mueve, no nos hacemos responsables de la sociedad que vivimos ni de nuestra autonomía como proyecto. Nos restringimos a esperar a que ellos, el gobierno y los supuestamente políticos profesionales, supuestamente representantes nuestros, lo hagan. Lo creemos aunque repetidamente confirmamos que ellos hacen lo que les da su gana y sólo lo que les da su gana y les conviene hacer para repetirse como chapulines de candidatos. Políticos que para permanecer siguen atentos, eso sí, a los que mandan más arriba con el poderoso caballero don dinero.

Yo quiero que mi voz y de ustedes, de cada uno, se escuche, y pensar y reflexionar y debatir y deliberar colectivamente, decidir por nosotros mismos qué necesitamos y queremos hacer y la manera de hacerlo. Hacerlo coordinando acciones, no solamente verbalizándolo (como en este texto lo hago, porque también considero que hay que hacerlo, a pesar de que no es suficiente). Crear las condiciones para deliberar y decidir lo que es necesario hacer para tener una sociedad autónoma en devenir. Que el gobierno gobierne obedeciendo la decisión de todos. Que el gobierno sepa que lo que tiene que hacer es lo que dijimos, pensamos, reflexionamos, debatimos, deliberamos y decidimos todas y todos. Así dicen los antiguos que es la democracia, desde los griegos y los mayas. Dirá alguno, “es algo que no está hecho”. ¡Cierto! Es algo que necesitamos hacer, en lugar de ponernos a jugar a la supuesta democracia electoral de los supuestos expertos políticos.

No obstante, yo, en mi soledad y aislamiento, no decido, ni puedo hacerlo, sobre qué hay que hacer; permanezco como el espectador turista, del fútbol o etnográfico. No puedo hacer nada si estoy separado de mis vecinos, de mi barrio, de mis estudiantes, de mis compañeros, de mis lectores, de mi sociedad. Lo primero que tenemos que hacer es arrimarnos, acercarnos a hablar, decir nuestra palabra y escucharnos. Este espacio editorial es una posibilidad. Hagamos muchos foros articulados con los estudiantes y con los egresados por todos nuestros mundos que lleven al hacer en praxis y se concreten en acciones creadoras de instituciones y de sociedad.

Si no aprendemos y no nos enseñamos a hacer la democracia como régimen, la democracia posible con nuestra participación y compromiso directo, a hacerla de manera libre y responsable, no la haremos y tampoco será. Esa democracia no caerá del cielo, no la traerán los políticos de los partidos que supuestamente nos representan porque ya no podrían seguir argumentando esa coartada y perderían sus privilegios. Podemos imaginar que tanto ellos como burócratas o plutócratas se opondrán.

La sociedad en este sistema pseudodemocrático y pseudorepresentativo se ha ido haciendo o, mejor dicho, la hemos ido haciendo para que se repita a pesar y sin tomar en cuenta a los seres humanos que somos (tanto los privilegiados como los excluidos), sino que se autorreproduce autopoieticamente como institución instituida por sí misma; se autonomiza y se nos impone; no es un asunto de personas buenas o malas, cínicas o generosas, santas o diabólicas, devotas o ateas, sino de lo instituido a pesar y en contra de la gente diversa que lo hacemos posible e inconscientemente contribuimos a que se repita. Lo instituido lo puede hacer con la menor participación social posible, con la sola circunstancia de mantener los privilegios de unos (plutócratas y burócratas) y la impotencia (de-considerarla-como-la-única-vía) de los otros, quienes, al interior de la institución instituida, se articulan para conservarse los primeros en la cúpula de las decisiones verticales de mandar mandando y los otros abajo en la base de ejecutar obedeciendo con rabia o sumisamente por la reproducción del particular con un ingreso pecuniario sustantivo o miserable.

¿Cómo romper o trastocar esa inercia aplastante de lo instituido? ¿Cómo hacerlo desde aquí y ahora que es nuestra coyuntura específica? ¿Qué podemos hacer? ¿Cómo coordinar nuestras acciones en libertad y por la libertad como proyecto? ¿Cómo estar siendo en devenir, para que sea posible esa misma libertad y crear un instituyente nuevo a nuestro modo que pueda ser a su vez cambiado por nosotros mismos cuando así lo queramos o lo consideremos necesario?

Necesitamos aprender a ser libres, autoenseñarnos a enseñarnos a ser libres como proyecto, como tránsito, como avance pequeño o grande, para que tanto yo como el

otro, los estudiantes y egresados, vayamos siendo libres, capaces de crear una sociedad libre y verdaderamente democrática en donde el pueblo y nosotros como pueblo mandemos y el gobierno explícito obedezca. El inicio puede gestarse a partir de este pequeño grupo y en este momento, por eso necesitamos reflexionar, debatir y deliberar hasta llegar a acuerdos que conduzcan y coordinen nuestras acciones para hacer que exista y sea lo que aún no es: una democracia verdadera como régimen. Si no llegamos a interconectarnos para lograr acuerdos, el encuentro se esfumará y disipará en la bruma sin lograr nada más que un recuerdo en la memoria, con la sensación de que pudo haber sido un sueño que no llegó a ser. De nadie más que de nosotros depende que esto sea posible. ¿Queremos que nuestros alumnos se integren al mercado laboral como está establecido o los queremos libres creando una sociedad y un mundo a su vez libre? Nuestra decisión implica que nosotros mismos hagamos los procesos en congruencia: sólo con autonomía se puede crear autonomía en devenir.

Como he intentado insistir, lo central no se reduce a la inserción en la vida laboral “dada”, sino que se amplía a la vida propiamente política, a la de hacernos corresponsables de nuestra sociedad y comunidad, a la de participar por el bien común, a la de la historicidad del “dándose” de nosotros como creadores de historia, de constituirnos como seres humanos creadores de sociedad e historia y responsables de ella. No restringidos a ser meros espectadores turísticos o etnográficos de lo que acaece en nuestro mundo. Para ello, creo y sugiero, necesitamos ser creadores y conformadores de encuentros, reuniones, asambleas de conocimiento no reducidas a lo teórico ni a la exposición de lo “dado”, sino de reflexión, análisis, debates y deliberación que confluyan en hacer; esto es, en praxis concretas que con otros estudiantes, egresados, colegas, vecinos y sociedad vayamos transformando lo real, rompiendo lo instituido repetitivo y cristalizado y, en su lugar, ir creando instituyentes por nosotros mismos, verdaderamente democráticos, que hagan posible, contribuyan y se subordinen a posibilitar hacernos libres como proyecto, como tránsito, como devenir hecho por nosotros mismos, y bajo nuestra propia responsabilidad, y no de ningún gobernante por perfecto que parezca o pueda ser.

Lo que se requiere es más que una “reforma del entendimiento humano”; es una reforma del ser humano en tanto ser sociohistórico, un *ethos* de la mortalidad, una autosuperación de la Razón. No necesitamos a algunos “sabios”. Necesitamos que la mayor cantidad posible adquiera y ejerza la cordura, lo que a su vez requiere una transformación radical de la sociedad como sociedad política, instaurando no solamente la participación formal, sino la pasión

de todos para los asuntos comunes. Ahora bien, lo que menos produce la cultura actual es seres humanos sensatos.

—¿Qué quiere entonces?, ¿cambiar a la humanidad?

—No, algo mucho más modesto: que la humanidad se cambie a sí misma, como ya lo hizo dos o tres veces (Castoriadis, 2008, p. 72).

Repito, lo más relevante por hacer es lo siguiente: reunámonos, reflexionemos, discutamos y decidamos qué hacer y hagámoslo, para ser libres y para crear una libertad como proyecto para uno y para todos y para la sociedad, eso es praxis “verdadera”, es darnos la oportunidad de vivir la vida creándola a nuestro modo. Eso nadie lo puede hacer en lugar de nosotros.

No se trata de aprender a hacer esta “antropología” o “ciencia social” para poder tener un “empleo” e insertarse en el mercado de trabajo o mundo laboral con un salario más o menos bien remunerado. Esta posición implica subordinar la formación de las nuevas generaciones a esa institución del mercado o a esa institución de la burocracia en esta sociedad desigual dominada por el dinero del complejo-científico-militar-industrial o a los planes Camelot de contrainsurgencia.

Creo que podemos y necesitamos formar antropólogos y científicos sociales para poder ser libres, ellos y nosotros, en una sociedad también libre en la que puedan subsistir de aquello que puedan y quieran aportar a los demás incluido, por supuesto, saber hacer antropología y ciencia social, pero hacerlo de manera integral, y no separado atomística y mercenariamente ni reducido por un salario pecuniario para servir a las burocracias en turno, a las plutocracias o a los corporativos transnacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTORIADIS, C. (2008). *El mundo fragmentado*. La Plata, Argentina: Terramar.
- CASTORIADIS, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Distrito Federal, México: Tusquets.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. (2004). *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia la política*. Barcelona, España: Anthropos.
- PALERM VICH, A. (1982). *Historia de la etnología*. Distrito Federal, México: Universidad Iberoamericana.
- ZIBECHI, R. (6 de febrero de 2015). Mira la realidad de frente para cambiarla. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/06/opinion/019a1pol>

■ JOEL RUIZ SÁNCHEZ

Una propuesta para estudiar la relación entre remesas y desarrollo humano a partir de los fundamentos teóricos del enfoque de capacidades

RESUMEN

El artículo sugiere una nueva forma de estudiar la relación entre migración y desarrollo humano considerando la visión y opinión de los actores involucrados. Dicha propuesta teórico-metodológica está fundamentada en el enfoque de capacidades formulado por Amartya Sen. En función de esto, se hace una revisión de los principales presupuestos que el autor desarrolló a lo largo de su fructífera actividad académica. A partir de esta revisión crítica, se plantea la utilización de un instrumento que permite captar las implicaciones del fenómeno en relación al bienestar de los familiares de los migrantes; asimismo, una escala de desarrollo humano que permite elaborar un indicador para cada una de las dimensiones y variables que se examinan.

PALABRAS CLAVE: MIGRACIÓN, REMESAS, DESARROLLO HUMANO, ENFOQUE DE CAPACIDADES

A proposal to study the relationship between remittances and human development from the theoretical foundations of the capability approach

ABSTRACT

The article suggests a new way of studying, the relation between migration and human development considering the opinion and vision of all stakeholders. This theoretical-methodological proposal is based on "Capability Approach" of Amartya Sen. On this basis, a review is carried out of the main budgets in which the author developed along its successful academic activity. Through its critical review, it is proposed the use of an instrument that can reflect the implications of the migration phenomenon welfare for well-being of the families of migrants, as well a human development scale, that enable an indicator for each one of dimensions and variables under consideration.

KEYWORDS: MIGRATION, REMITTANCES, HUMAN DEVELOPMENT, APPROACH OF CAPACITIES

Recepción: 29 de septiembre de 2015.

Dictamen 1: 23 de octubre de 2015.

Dictamen 2: 25 de octubre de 2015.

UNA PROPUESTA PARA ESTUDIAR LA RELACIÓN ENTRE REMESAS Y DESARROLLO HUMANO A PARTIR DE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL ENFOQUE DE CAPACIDADES

JOEL RUIZ SÁNCHEZ*

INTRODUCCIÓN

En los informes mundiales de desarrollo humano de 2007 y 2009 se ha sostenido que las migraciones voluntarias son una expresión de la libertad que ejercen las personas para desplazarse a otro país. Esa libertad forma parte del grado de desarrollo humano del que gozan las personas, se sostiene en el informe de 2007 (PNUD, 2007, p. 1). “Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección” (PNUD, 2007, p. 1) continúa el citado informe. Aunque estos informes consideran que el contexto social puede determinar en cierta medida esa decisión, lo cierto es que se le asigna un peso relativo, ya que textualmente se afirma que: “La migración no sólo implica el desplazamiento de una persona o población con determinadas características socio-demográficas, como el analfabetismo, sino también la transformación del conjunto de oportunidades de aquellos que ven partir a los migrantes, como de aquellos que los reciben” (PNUD, 2007, p. 5).

Sin embargo, el propio enfoque de capacidades, del cual se nutre la perspectiva del desarrollo humano, plantea que el conocimiento de los bienes que una persona posee o puede usar no es suficiente para saber qué funcionamientos y capacidades puede alcanzar; es necesario, además, un conocimiento más amplio sobre la persona, así como las circunstancias en las que vive para analizar tanto las capacidades como los funcionamientos que puede lograr (Sen, 1995). Esta idea es fundamental y establece una diferencia significativa si la comparamos con la forma en que tradicionalmente se ha estudiado y medido el desarrollo humano, sobre todo a raíz del

* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo electrónico: joel.ruiz@uaem.mx

surgimiento de programas oficiales responsables de hacer dichas mediciones, como el PNUD o las instancias gubernamentales que cada país ocupa para tales fines.

El desarrollo humano es mucho más que la posesión de bienes y el acceso a determinados servicios como la educación y la salud, estos últimos medidos a partir de las tasas de alfabetización y la esperanza de vida. Para conocer y poder determinar las implicaciones que tienen estos elementos en el bienestar de las personas se requiere, además de su medición o captación, de un análisis puntual de las condiciones socioeconómicas y culturales imperantes en un determinado contexto. Esto permite entender cómo influye el medio en la utilización de estos recursos, la manera en que se percibe el propio bienestar, el peso que se le otorga a cada uno de estos rubros y en función de qué se hacen esas ponderaciones.

Amartya Sen planteó en repetidas ocasiones que la sola posesión de recursos no es garantía de que las personas accedan a grados mayores de desarrollo humano y que el contexto e historia de vida de las personas determinan el uso que se le da a los mismos, pero también las posibilidades de que los sujetos se conviertan en agentes de su propia transformación, es decir, con capacidades y habilitaciones que les permitan llevar a cabo la vida que quieren vivir (Sen, 1995).

Los informes mundiales de desarrollo humano de 2007 y 2009 asumen una postura crítica y, en ciertos pasajes, retoman lo dicho por Sen, pero al final parecen magnificar las supuestas bondades que trae consigo la movilidad humana para el desarrollo humano. En este sentido, se considera que el enfoque de capacidades propuesto inicialmente por Amartya Sen es una herramienta útil que permite dar cuenta del fenómeno en cuestión.

En función de lo anterior, este trabajo plantea como punto de partida la necesidad de estudiar la relación migración-desarrollo humano considerando la visión y opinión de los actores involucrados. Para ello, sugerimos una propuesta teórico-metodológica fundamentada en el enfoque de capacidades formulado por Amartya Sen, mediante la cual se pueda captar las implicaciones del fenómeno en relación con el bienestar de los familiares de los migrantes. En este sentido, se elaboró un cuestionario, así como una escala de desarrollo humano con sus correspondientes indicadores como una alternativa para estudiar tal relación. El cuestionario no se integró al documento por cuestiones de espacio, sin embargo, es el resultado de la discusión planteada. No se trata pues, de un trabajo sustentado en evidencia empírica, sino más bien de una propuesta teórico-metodológica que posibilite la obtención de evidencia para analizar, desde una perspectiva diferente, el fenómeno en cuestión.

CONTENIDOS Y PROPUESTAS DE LOS INFORMES DEL PNUD DE 2007 Y 2009

El informe del PNUD de 2007

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe de 2007, tipifica el desarrollo humano como “la expansión de la libertad de las personas; la libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar y la posibilidad de elegir con autonomía. Así, desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas” (PNUD, 2007, p. 3). Y continúa:

el desarrollo humano comienza por dar un lugar a las personas para que no sean sujetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es sólo un asunto de autonomía individual. También consiste en tener oportunidades accesibles de las cuales escoger. Por esta razón, el desarrollo humano es el potencial que tienen las personas para ser o hacer; es la posibilidad de vivir como se desea. Así, quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. La variable más robusta para explicar los flujos migratorios a lo largo de la historia es la existencia de brechas de desarrollo entre dos regiones o países (PNUD, 2007, p. 4).

Desde esta lógica, para el PNUD la migración es un elemento que modifica la distribución y los niveles de desarrollo humano en aquellas comunidades con grados importantes de migración (PNUD, 2007). Se asume en estos informes que la movilidad humana no tiene que ver únicamente con el desplazamiento de poblaciones con ciertas características socio-demográficas, como por ejemplo el rezago educativo, sino que además posibilita un cambio en la estructura de oportunidades de aquellas personas que ven partir a los migrantes, pero también de aquellos que los reciben (PNUD, 2007). El informe de 2007 sostiene textualmente que:

En la migración está presente un fenómeno de desigualdad: la distribución regional de las posibilidades de desarrollo implica la presencia de zonas que ofrecen mejores condiciones de vida que las que se tienen en el lugar de origen. A su vez, la redistribución geográfica de las personas está acompañada de una modificación en el conjunto de oportunidades accesibles a los individuos. Tanto las zonas emisoras como las receptoras transforman su potencial económico y social con la migración (PNUD, 2007, pp. 19-20).

Sin embargo, tal afirmación ha sido discutida por muchos especialistas y estudiosos del tema de migración y desarrollo, sobre todo en relación con las posibilidades de desarrollo que el fenómeno conlleva para las comunidades con tradición migratoria. Para una parte de la literatura sobre el tema (Delgado Wise, Márquez Covarrubias y Rodríguez Ramírez, 2009; García Zamora y Orozco, 2009) las remesas no pueden potenciar el desarrollo de los países expulsores por la simple razón de que se ocupan en su mayoría para adquirir artículos de consumo, por lo que no tienen un impacto significativo en la inversión productiva.

En este sentido, el PNUD sostiene que los efectos positivos que el fenómeno migratorio tiene en el desarrollo económico en las entidades expulsoras se refleja en el envío de remesas, que ciertamente mejoran los niveles de vida de quienes las reciben. Sin embargo, es sabido que no inciden en la inversión productiva; por el contrario, se pierde la posibilidad de mantener un ritmo sostenido en los procesos productivos debido a la ausencia del migrante, pues no se traducen en acumulación de capital, sino para financiar el consumo (PNUD, 2007).

A pesar de que el informe del PNUD de 2007 sostiene que la movilidad humana acarrea beneficios para los individuos y las comunidades, la conclusión que más resalta en este documento tiene que ver con la escasa relación que se percibe entre desarrollo y migración. Al analizar los procesos causales de la migración, como los bajos ingresos, se llega a la conclusión de que existe un impacto limitado, ya que no son los más pobres los que migran (PNUD, 2007). El informe plantea que esta relación tiende a ser más fuerte para los ingresos intermedios, lo cual indica que los hogares con mayor pobreza tienen menos probabilidades de tener un migrante en el extranjero (PNUD, 2007).

No obstante, el informe no toma en cuenta que la relación entre pobreza y migración varía en función de los contextos y las épocas, por lo que es improcedente hacer generalizaciones. La movilidad de las personas, sobre todo de las más pobres, puede variar según los lugares y contextos; es por esto que la solución que representa la migración depende de las oportunidades locales, las redes sociales, así como de los imaginarios y las prácticas sociales en torno al fenómeno.

El informe también señala que deben considerarse los impactos negativos que tiene la migración en el ámbito laboral de la familia, pero no se mencionan cuáles; asimismo, en la educación, la salud y la reorganización de la familia. Algunos estudios han señalado que las remesas inciden positivamente en la educación, sin embargo, esto podría repercutir de forma negativa en la inversión en el nivel medio superior en las comunidades con una fuerte tradición migratoria (Borraz, 2005).

Asimismo, en el documento de 2007 se hace un análisis de los niveles educativos que tienen las personas en regiones de tradición migratoria. Se argumenta que “la migración puede representar una palanca que impulse mejores procesos educativos, pero depende del ámbito laboral en el que se ubique el migrante y la propia familia” (PNUD, 2007, p. 71). Sin embargo, lo que no se especifica adecuadamente en este informe, aunque sí lo menciona, es la existencia de múltiples barreras para que esas oportunidades de empleo se materialicen tanto en el país de origen como de destino; del mismo modo, las consecuencias que ello puede tener en la vida del migrante y su familia.

Se tiene que considerar además el tipo y la calidad de la educación. Autores como Cox-Edwards y Ureta (2003) sostienen que las ponderaciones sobre el papel positivo de la educación como instrumento de movilidad social ascendente se valora en función del grado de instrucción de los progenitores. Los padres con un mejor nivel educativo poseen la información suficiente para poder discernir sobre este asunto, socializar a sus hijos esta experiencia y transmitir los conocimientos a la hora de tomar una decisión respecto de las bondades de la educación.

En esta tesitura, el informe de 2007 coincide en parte con lo reportado por Fernando Borraz (2005), quien sostiene que las remesas tienen una incidencia positiva en la educación en comunidades con una población no mayor a 2 500 habitantes, en particular en los hijos de mujeres con índices escolares bajos.

Por otro lado, aunque se ha observado una mejoría en la salud infantil en las comunidades expulsoras de migrantes, el proceso migratorio en sí podría traer consigo “infecciones, riesgos y estrés, no sólo para el migrante, sino para su familia”, se afirma en el citado informe (PNUD, 2007, p. 5). Asimismo, la literatura también ha reportado que suelen presentarse con mucha frecuencia problemas de salud asociados con los procesos migratorios. En el informe de 2007 se comenta que para entender de mejor forma estas dinámicas, es estrictamente necesario que dicho fenómeno “se aborde en los tres momentos que engloba el proceso de la movilidad humana, es decir, en el origen, en el tránsito y en el destino” (PNUD, 2007, p. 5).

En general, la literatura sobre el tema coincide (Aguilar Morales *et al.*, 2008; Meñaca, 2006; Vilar y Eibenschutz, 2007; Hurtado *et al.*, 2008) en que el fenómeno afecta de forma negativa las tramas familiares de los migrantes. Es común que se presente inestabilidad emocional y trastornos mentales en las parejas de migrantes, pues el hecho de sentirse solas o solos y sin el apoyo de la pareja ocasiona que la toma de decisiones sea un proceso difícil que propicia la aparición de estrés y en muchos casos, conflictos conyugales.

Por lo general, la ausencia del padre o la madre propicia desequilibrios al interior de las familias, pero, además, puede conllevar a la aparición de trastornos psicológicos que por lo regular derivan en padecimientos más complejos como las enfermedades mentales. Estos quiebres agudizan la endeble estabilidad emocional en las familias de los migrantes, situación que según Hurtado (2008) las personas no logran resolver de forma satisfactoria, sobre todo en el corto o mediano plazo. Aunque estudios como el de Acosta *et al.* (2009) muestran que las remesas que fluyen hacia las comunidades tienen un efecto relativamente positivo sobre la salud de los familiares de los migrantes, es indudable que se requieren más estudios de casos que permitan reforzar o, en su defecto, poner en duda tal relación.

En síntesis, las conclusiones del informe de PNUD de 2007 establecen que el proceso migratorio genera una influencia positiva en la salud de los migrantes y sus familias, pues se han detectado diferencias más o menos claras en la calidad de la salud entre quienes las reciben y quienes no (PNUD, 2007).

Informe del PNUD de 2009

En el informe de 2009, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009) presentó una serie de recomendaciones y sugerencias aplicables al diseño de políticas públicas en materia de desarrollo en el contexto de la movilidad humana. El título del referido informe es *Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos* (PNUD, 2009). Para Vila Freyer este informe está estructurado de tal suerte que resalta:

Un estilo de collage, del que destaca un carácter normativo que busca la promoción de políticas que den lugar a una migración internacional ordenada. Está elaborado con base en 57 estudios realizados por especialistas de distintas regiones del mundo, para reiterar, en 153 páginas y cinco capítulos (sin contar los anexos estadísticos), la promoción de un conjunto de reformas que facilitarían que las personas, comunidades y países se beneficien de la movilidad humana (Vila Freyer, 2010, p. 199).

Al plantear los impactos positivos de las remesas en los hogares de los familiares de los migrantes y en el propio migrante, el índice de desarrollo humano (IDH) 2009 hace hincapié en las bondades que tiene dicho fenómeno y los beneficios que trae para los migrantes internacionales. El informe nos invita a comparar el desarrollo humano en aquellas comunidades de origen de los migrantes y la diferencia que

por lo general suele presentarse al trasladarse a naciones que poseen mayores niveles de desarrollo humano (Vila Freyer, 2010, p 200).

En este sentido, el informe de 2009 destaca que “los migrantes de los países con bajo índice de desarrollo humano son quienes más pueden ganar y, en efecto, en promedio vieron multiplicarse sus ingresos por 15 (a US \$15000 por año), duplicaron sus tasas de matrícula en educación (de 47% a 95%) y redujeron la mortalidad infantil en 16 veces (de 112 muertes por cada 1000 nacidos vivos a siete)” (Vila Freyer, 201, p. 200).

Coincidimos con Ana Vila Freyer (2010) en que dicho informe no aporta elementos nuevos al debate, pues en general se sigue argumentando lo que se había dicho en el informe de 2007: que la migración tiene un potencial alto para que los migrantes y sus familias se beneficien de este fenómeno. Además, se sugiere que son las personas con mayores grados de educación, así como las de ingresos más estables, las que tienen mayores posibilidades de migrar (Vila Freyer, 2010). Esto no es una novedad, pues una buena parte de la literatura sobre el tema ha enunciado esta tesis desde hace algunos años.

De igual forma, se mencionan las vicisitudes que afrontan los migrantes a su llegada al país de destino, sobre todo en lo que tiene que ver con el acceso y uso de los servicios de salud, educación y, por supuesto, el trabajo (Vila Freyer, 2010, p. 201). Sin embargo, se abona poco a la discusión sobre los impactos y costos personales que tienen que afrontar el migrante y sus familiares. No se argumenta nada en relación a esto ni tampoco se hace alusión a los problemas de inestabilidad familiar, emocional y de salud mental que padecen los familiares del migrante; sin duda, estos problemas impactan de manera negativa los niveles de desarrollo humano. Para Vilas Freyer “la reflexión sobre el desarrollo definido como expresión de la libertad considera la migración como una acción básica para realizar los planes de vida individuales [...] De este modo, a la capacidad de desplazarse se le asigna un valor instrumental que facilita comprender que, efectivamente, la gente se desplaza para mejorar sus oportunidades de vida y que, al hacerlo, privilegia algún tipo de valores por otro” (2010, p. 203).

Sin embargo, lo que no se dice es que la migración obedece a las ineficientes políticas públicas en materia de desarrollo, empleo y educación, palancas que impulsan y extiende el fenómeno de la migración. Entonces, la decisión de migrar obedece al hecho que miles de personas no tienen acceso a servicios públicos y a un empleo formal y estable, por lo que no están totalmente incorporados a una estructura de oportunidades. En la práctica, esto conlleva a la aparición de mecanismos de exclusión social, que explica en cierto grado el auge de la migración.

Estos aspectos los deja de lado el informe del PNUD de 2009, pues si bien se plantea que hay muchas limitaciones en las regiones de origen que restringen la movilidad humana, no se hace un examen crítico sobre tales condiciones. La complejidad del fenómeno nos obliga a elaborar nuevas metodologías que permitan incorporar la visión de los actores involucrados; esto nos puede conducir a desentrañar los verdaderos impactos que tiene la migración en comunidades e individuos vinculados con los procesos migratorios, *más allá de lo que nos dicen los indicadores macroeconómicos*, de los cuales se nutren estos informes.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y POLÍTICOS DEL ENFOQUE DE CAPACIDADES DE AMARTYA SEN

El pensamiento y la obra de Amartya Sen gozan por lo general de mayor reconocimiento por sus aportes a la economía y por haber recibido el Premio Nobel en esta categoría en 1998. Sin embargo, sus reflexiones en el marco de su faceta como pensador social datan al menos desde mediados de la década de 1970 (Cejudo, 2007). Esta fase se ha estudiado poco y por lo tanto no se sabe mucho sobre ésta, por lo que ha pasado prácticamente inadvertida en las comunidades académicas interesadas en estudiar sus aportes al tema del desarrollo (Cejudo, 2007). Para Cejudo, las contribuciones de Sen en el conjunto del pensamiento social contemporáneo, y en particular en la ciencia económica, son por demás relevantes; la originalidad de sus reflexiones se enmarca en una revisión deconstructiva de los límites y métodos convencionales por medio de los cuales se había estudiado y llevado a la práctica la perspectiva del desarrollo (Cejudo, 2007). Sen rescató y propuso al mismo tiempo una dimensión ética y social a las cuestiones derivadas de la evaluación económica, así como de la distribución, el desarrollo y la pobreza. Sus planteamientos teóricos impactaron campos diversos como la acción y elección social, la economía del desarrollo, sociología de la pobreza, entre otros aspectos relevantes del pensamiento social (Cejudo, 2007).

A pesar de que hoy en día se reconoce que el pensamiento de Sen adolece de una sistematización adecuada y que es fácil perderse entre tantas líneas de investigación que ha generado, coincidimos con Rafael Cejudo (2007) cuando asevera que el enfoque de capacidades (*capabilities approach*) proporciona elementos muy interesantes para entender y unificar buena parte de sus aportes a la filosofía y al pensamiento social contemporáneo. Para Sen, las capacidades de una persona son

fundamentales para acceder a la libertad; de este modo, construyó una teoría de la libertad como capacidad, válida para interpretar las acciones de los sujetos sociales en el contexto de las políticas económicas globales y el sentido que se le ha dado al desarrollo a través de éstas (Cejudo, 2007).

El enfoque de capacidades sostiene que el desarrollo no tiene que ver solamente con el crecimiento de la producción económica, y que la forma de medirlo no es únicamente por medio de la renta per cápita y el PIB nacionales (Sen, 1985). Para el pensador indio, el desarrollo se relaciona más bien con lo que quieren hacer y ser las personas. El autor conceptualizó las ideas anteriores a través de las categorías de *funcionamientos* y *capacidades*, vehículos para elegir y poder alcanzar diferentes clases de vida. La elección de la vida que se quiere llevar permitiría configurar una sociedad más libre, en la cual el desarrollo sea el motor de la libertad personal y social (Sen, 1985).

Pese a que el enfoque de capacidades fue planteado originalmente por Sen para estudiar y medir la calidad de vida, es indudable que éste ha trascendido a otras esferas sociales. Así, se ha convertido en un importante instrumento analítico para analizar y resignificar la idea del bienestar, la pobreza, las acciones sociales y el desarrollo. En ello estriba la importancia y aportaciones del enfoque de capacidades. La lógica empleada por Sen implica pensar los conceptos anteriores desde una nueva perspectiva, la cual pone en el centro del debate la idea que la calidad de vida depende de lo que los sujetos sean capaces de conseguir, de las maneras en que sea capaz de vivir, y no de la renta, disponibilidad de servicios sociales o satisfacción de necesidades básicas (Sen, 1985).

El enfoque del desarrollo humano tuvo como punto de partida el enfoque de capacidades elaborado por Amartya Sen. La visión de éste se centra en las capacidades y deseos de los sujetos sociales. En esta tesitura, el desarrollo, partiendo de la visión de Sen, se convierte en un proceso de expansión de las capacidades de cada persona para llevar el tipo de vida que valora (Sen, 1995). Siguiendo esta línea de pensamiento, los logros en las políticas de desarrollo deben evaluarse en la medida en que incrementan la participación de los individuos en el proceso de toma de decisiones y las oportunidades para alcanzar lo que se desea (Sen, 2000). Desde esta perspectiva, la pobreza se convierte en una privación de capacidades.¹ El desarrollo debe constituirse en una especie de proceso participativo en el que los

¹ En esta definición, Sen incluye aspectos como la mortalidad prematura, las hambrunas, la desnutrición y la falta de libertad para trabajar. Asimismo, también están presentes o se consideran la ausencia de libertades políticas y de derechos civiles (Sen, 2000).

individuos, antes que ser entes pasivos, se erigen en agentes activos de las políticas públicas mediante actos que se despliegan de manera soberana.

Para examinar y medir de manera adecuada el bienestar individual, Sen propone que no solamente se evalúen los recursos de que disponen los sujetos, ya que éstos no proporcionan información suficiente y fidedigna, pues la forma en la que se utilizan y aprovechan varían de acuerdo a circunstancias muy específicas como la edad, la salud, la educación y el capital social de las personas (Sen, 2000).

En este sentido, los recursos adquieren valor intrínseco por lo que representan y por su potencial para definir y desarrollar capacidades en los individuos. Así Sen los considera, por lo que los tipifica como habilitaciones (*entitlements*), que son los recursos que poseen las personas. Un individuo está habilitado cuando posee unos recursos y cuando hace uso de ellos para obtener un bien o servicio adicional; puede incluir también la propia fuerza de trabajo (Sen, 1985). Así, las habilitaciones son fundamentales para definir capacidades, entendiendo que éstas son las cosas que el sujeto hace o puede hacer; dicho de otro modo, se refiere a acciones concretas desplegadas por los individuos, para lo cual necesita estar habilitado. Los usos que haga de esas habilitaciones van a determinar el grado de libertad y bienestar de las personas, según Sen (2000).

Uno de los puntos clave del enfoque de capacidades, a nuestro entender, es el hecho de que Sen intentó trascender del mero criticismo al utilitarismo que ha caracterizado a algunas teorías que han pretendido impugnar e interpelar los argumentos en los que se ha basado el desarrollo económico tradicional. En este sentido, su propuesta se erigió en un espacio epistemológico alternativo mediante el cual se han resignificado categorías analíticas como la justicia y la pobreza, como acertadamente lo ha sostenido Sabina Alkire (2005). Esta precisión es importante porque nos permite establecer si el enfoque de capacidades, como fundamento teórico del desarrollo humano, es capaz de ofrecer nuevas posibilidades epistemológicas con las cuales hacer frente a las visiones hegemónicas del desarrollo y, por otro, si efectivamente ha sentado las bases para la configuración de un nuevo paradigma para atender desde una propuesta alternativa, temas ingentes como el bienestar, el desarrollo, la libertad y la pobreza. De acuerdo con la línea de pensamiento de Alfonso Dubois (2008), otro aspecto interesante es saber si a partir de este esfuerzo teórico se pueden impulsar políticas que consigan mejores resultados para mejorar la vida de las personas.

También es importante señalar que la institucionalización del enfoque de capacidades impulsó una propuesta política que se materializó cuando el enfoque

del desarrollo humano consiguió posicionarse, primero en el ámbito académico y después en algunos organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La rápida acogida que tuvo éste como plataforma crítica y su potencial factibilidad como categoría operativa se debió, por un lado, al momento en el que apareció y, por otro, a la insatisfacción de un sector importante de académicos e individuos relacionados con el tema del desarrollo, particularmente en relación a los planteamientos provenientes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (Edo, 2002).

El PNUD hizo suyas las propuestas del enfoque de desarrollo humano a partir de 1990, con la puesta en marcha del *Primer informe sobre desarrollo humano* a nivel internacional. La plataforma política planteada por Sen mediante el concepto de capacidades se cristalizó con el diseño de este programa específico, desde un organismo como la ONU. En lo sucesivo, los informes nacionales sobre desarrollo humano generados por el PNUD pasaron a ocupar un importante lugar en la agenda política de los distintos gobiernos y de las instituciones financieras como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; sin embargo, éste ha mostrado ciertos límites como propuesta alternativa al enfoque dominante del desarrollo.

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

A pesar de que el enfoque del desarrollo humano defiende la vertiente cualitativa para la medición del desarrollo frente al enfoque tradicional; proponemos que éste debe ampliar el abanico de posibilidades en la medición cualitativa del desarrollo. En este sentido, consideramos que debe incluir las valoraciones subjetivas para que sus mediciones sean más reales, pues algunos elementos constitutivos del desarrollo humano pueden reportarse también desde la subjetividad, con manifestaciones diversas que se relacionan con las experiencias vividas así como la percepción que de ésta tengan las personas, sobre todo en relación a los elementos que el PNUD considera como centrales para su medición, pues éstos constituyen la base para la elaboración del IDH, y sobre los cuales se establece el grado de libertad y capacidad de las personas que son, a su vez, los aspectos más valorados en la perspectiva original planteada por Amartya Sen (1985).

Con independencia de que el IDH reporte grados mayores de bienestar, libertad y capacidades, a partir del ingreso, el acceso a los servicios de salud y la educación, no significa que esto sea una realidad para las personas; además, estas variables por

lo general se retoman de instancias oficiales de gobierno, las cuales no suelen ser lo suficientemente precisas como uno esperaría; es por esto que una medición de este tipo y los resultados que se obtengan pueden diferir notablemente de lo que viven, piensan y juzgan las personas acerca de esos tópicos; lo que se propone entonces es acceder al cómo las personas valoran sus condiciones de existencia a partir de una especie de examen o apreciación racional global que pueden hacer los sujetos en relación con la salud, la educación y el ingreso (remesas) relacionadas con la migración. En concreto, se busca abreviar en la percepción que tienen las personas sobre las variables antes citadas, las cuales son centrales para la construcción del IDH del PNUD, como ya lo hemos visto. Con base en esa percepción, se sostiene que se estará en posibilidades de constatar si efectivamente se cumple lo que sostienen los informes mundiales sobre desarrollo humano de 2007 y 2009, en el sentido de que la migración permite mayores márgenes de libertad a los sujetos involucrados, y por consecuencia, una mayor capacidad de acceder a otros recursos y servicios. Esta propuesta está fundamentada en una perspectiva subjetiva que sostiene que las personas son buenos jueces en el proceso de evaluación de sus condiciones de existencia (Frey y Stutzer, 2002).

Esta percepción o elaboración de sentido sobre el tipo y calidad de vida en relación con la salud, educación e ingresos, a pesar de que puede tener ciertos aspectos inestables, como las experiencias momentáneas de los involucrados, los patrones culturales, etcétera, puede mostrar una apreciación integral sobre estos aspectos (Giarrizzo, 2011); es por esto que se considera un recurso válido para estudiar aspectos relacionados con el desarrollo humano desde una vertiente basada en la percepción de los actores; de hecho, las nuevas tendencias en el estudio del bienestar y el desarrollo han señalado la necesidad, por un lado, de redefinir variables y la inclusión de otras que no han sido consideradas ni para la construcción del PIB ni en la elaboración del IDH y, por otra, la necesidad de incluir metodologías cualitativas para acercarse a la percepción subjetiva de los sujetos (Rojas, 2011; Giarrizzo, 2011). Anteriormente, autores como Veenhoven (1994) han sostenido que en la apreciación de las personas se pueden encontrar elementos muy valiosos para esclarecer fenómenos y procesos que se relacionan con el bienestar y la vida de las personas.

A partir del argumento anterior y considerando las críticas que ha recibido el IDH, se sostiene que los resultados a los que da lugar no son suficientes, pues parten de datos que, coincidiendo con algunos especialistas en el tema como Domínguez *et al.* (2010), son poco confiables y redundantes; además, no integra otras dimensiones

relevantes que tienen una incidencia directa en la ampliación de las capacidades; en específico, el contexto social en que esos bienes son usados.

Veenhoven (1994) sostiene que el desarrollo tiene sentido para las personas cuando éste es percibido y ponderado, ya sea de forma positiva o negativa y no solamente por los gobiernos y los responsables de las políticas públicas de una nación. En el mismo sentido están las propuestas de Londoño (2006), quien señala que la percepción subjetiva está demostrando ser un instrumento útil para evaluar el bienestar y el desarrollo. En la tesitura de este planteamiento, recordemos que el sentido teleológico de las acciones de los individuos es la búsqueda de un estado de equilibrio físico y mental, que los filósofos han definido como felicidad, que en términos sociológicos puede ser definido como la aspiración del buen vivir colectivo e individual, el cual no depende exclusivamente de alcanzar todas las metas en términos de recursos materiales, sino también de saber que se tienen condiciones para poder lograr otros objetivos de vida y superar las adversidades que limitan esas aspiraciones, las cuales son socialmente reconocidas y aceptadas. Desde la perspectiva de la teoría de la acción, las aspiraciones corresponden a la orientación de la acción asociativa (sociabilidad) y de la acción política (ciudadanía). Sin embargo, para que eso se pueda dar, es necesaria la presencia de una adecuada estructura de oportunidades que garantice o potencialice esas aspiraciones (Londoño, 2006).

Con base en los planteamientos anteriores, lo que se propone es la elaboración de una escala de desarrollo humano para evaluar la calidad de vida que perciben los familiares de los migrantes en relación con las áreas que influyen en su bienestar; es decir, salud, educación e ingresos. Dichas variables son las mismas que se toman en consideración para la elaboración del IDH del PNUD.

La escala se compone de tres apartados: circunstancias, funcionamientos y capacidades. El primer apartado mide los antecedentes en salud y educación de los familiares de los migrantes antes de la recepción de remesas. El segundo apartado tiene que ver con los funcionamientos definidos como los logros obtenidos gracias a las remesas, los cuales son evaluados con la percepción de calidad de vida y del uso que se ha dado a estos recursos. El tercer apartado hace referencia a las capacidades o habilidad para alcanzar la calidad de vida deseada mediante la posesión de recursos. Este aspecto se determina a partir de la posibilidad de disfrutar de buena salud y del acceso a la educación.

Las puntuaciones que se obtienen las transformamos en calificaciones jerárquicas porcentuales, retomando la propuesta de Morales (2005), las cuales se basan en la

CUADRO 1. DIMENSIONES Y VARIABLES QUE ESTRUCTURAN LA ENCUESTA

Dimensiones	Variables
Circunstancias de vida (Antes de la recepción de las remesas)	Antecedentes de educación
	Antecedentes de salud
Funcionamientos	Uso de remesas
	Percepción de calidad de vida
Capacidades	Comparación salud
	Comparación educación

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario sobre Migración y Desarrollo Humano (Ruiz y Acosta, 2014).

comparación interindividual a partir del rango de calificaciones crudas;² ésta indica la posición de una persona en una escala de 100 puntos, en la que la calificación más alta asciende hasta 100 y la más baja desciende hasta 0. La fórmula es:

$$X\% = 100 \frac{(X-B)}{(A-B)}$$

Donde:

X= Cualquiera de las calificaciones crudas

B= Calificación cruda más baja

A= Calificación cruda más alta

(JR)= Calificación jerárquica (en esta fórmula califica el porcentaje de calificaciones crudas) (Morales, 2005, p. 46).

CUADRO 2. CALIFICACIÓN JERÁRQUICA PORCENTUAL E INDICADORES
A PARTIR DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS PARTICIPANTES

Percepción de desarrollo humano	Calificación jerárquica
Óptimo	81-100
Bueno	61-80
Aceptable	41-60
Vulnerable	21-39
Intolerable	0-20

Fuente: Morales, 2005.

² Las calificaciones crudas o directas son el número real de respuestas dadas o de puntos obtenidos por un individuo o por un grupo (Morales, 2005).

Las calificaciones jerárquicas (Morales, 2005) permiten obtener un indicador sobre la percepción de desarrollo humano que tienen los familiares de los migrantes. Con ello estamos en posibilidad de construir un índice subjetivo de desarrollo humano a partir del cual podemos comparar los datos que nos presentan tanto los informes de desarrollo humano y migración como el índice general de desarrollo humano. Asimismo, nos permite contrastar lo reportado por la literatura especializada en el tema de migración y desarrollo respecto a que las remesas tienen poco impacto como impulsoras del desarrollo en las regiones donde existe una acentuada migración. Del mismo modo, lo que la gente piensa y opina de sus propias circunstancias de vida y de cómo la migración y las remesas impactan en el bienestar de quienes las reciben.

CONCLUSIONES

A diferencia de los informes mundiales del PNUD de 2007 y 2009, los cuales sostienen que los vínculos entre migración y desarrollo humano son positivos, en este trabajo se asume una postura crítica la cual sugiere que tal relación, si bien es relativamente benéfica en algunos aspectos, no es determinante para la ampliación de funcionamientos y capacidades. Como ya se vio, la migración, entendida como fenómeno económico y social, es compleja. Los sujetos que migran lo hacen porque la falta de oportunidades en sus regiones de origen es tal que condiciona su libertad y los obliga a buscar otras alternativas. En este sentido, no se puede hablar de un ejercicio pleno de la libertad, ya que tal decisión está determinada por un contexto y unas circunstancias de vida que violentan sus derechos humanos y su capacidad de acción y elección. Partiendo de este escenario, la migración no puede concebirse como expresión genuina del desarrollo humano; tampoco como solución a los problemas que el Estado tiene la obligación de resolver mediante políticas adecuadas de desarrollo. Estos informes sobrevaloran los beneficios, ya que le otorgan un peso menor a las condiciones de origen que impulsan a los individuos a considerar la migración como su única opción. En tal caso, esta reducción de las oportunidades atenta contra la libertad de las personas.

En este tenor, el enfoque de capacidades propuesto inicialmente por Amartya Sen es una herramienta útil que posibilita el entendimiento de las implicaciones de la relación entre migración y desarrollo humano; en razón de ello, su utilización permite acercarse al estudio del fenómeno de la migración a partir de su vertiente económica, las remesas y, sobre todo, examinar el impacto que tienen éstas en el

bienestar subjetivo. En este mismo sentido, destaca el hecho de que las diferencias entre la propuesta del enfoque de capacidades y del desarrollo humano son notables, pues mientras la primera pone el acento en el contexto en el que se usan los recursos que permiten generar capacidades, la segunda centraliza su propuesta en el acceso y la posesión de bienes como medio para llegar al desarrollo.

Esta idea es fundamental y sugiere una diferencia significativa con respecto a la forma en que tradicionalmente se ha estudiado y medido el desarrollo humano. En este sentido, la propuesta que se propone permitiría entender la forma en que la gente usa esos recursos, la manera en que se percibe el propio bienestar, el peso que se le otorga a cada uno de estos rubros y en función de qué se hacen esas ponderaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA URIBE, B.; Ruiz Sánchez, J., y Yamel Flores Yeffal, N. (2009). Las remesas internacionales y su incidencia en el desarrollo humano en San José Chiltepec, Oaxaca. *Nova Scientia* (3), 167-187.
- AGUILAR MORALES, J. E. *et al.* (2008). Migración, salud mental y disfunción familiar: Impacto socioemocional en la familia del indígena oaxaqueño migrante. *Centro Regional de Investigación en Psicología*, 2(1), 51-62.
- ALKIRE, S. (2005). Why the Capability Approach. *Journal of Human Development*, 6(1), 115-133.
- BORRAZ, F. (2005). Assessing the Impact of Remittances on Schooling: The Mexican Experience. *Global Economy Journal*, 5(1).
- CEJUDO CÓRDOBA, R. (2007). Una aproximación a la Teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología*, LXV(47), 9-22.
- COX-EDWARDS, A., y Ureta, M. (2003). International Migration, Remittances and Schooling: Evidences from El Salvador. *Journal of Development Economics*, 72(2), 3-42.
- DELGADO WISE, R.; Márquez Covarrubias, H., y Rodríguez Ramírez, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Revista Migración y Desarrollo* (12), 27-52.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.; Guijarro Garvi, M., y Trueba Salas, C. (2010). 20 años del índice de desarrollo humano: El caso de América Latina y el Caribe. *Claves para el Desarrollo* (4). Recuperado de <http://www.ciberoamericana.com/pdf/Briefing4.pdf>

- DUBOIS, A. (2008). *El desarrollo humano como propuesta alternativa: Aspectos críticos del enfoque de las capacidades*. XI Jornadas de Economía Crítica. Bilbao, España: Instituto Helgoa. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/eus/alfonso_dubois.pdf
- EDO, M. (2002). *Amartya Sen y el desarrollo como libertad* (Tesis de grado). Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Ciencia Política y Gobierno. Buenos Aires, Argentina.
- FREY, B., y Stutzer, A. (2002). What Can Economist Learn from Happiness Research? *Journal of Economist Literature*, 40(2), 402-435.
- HURTADO ARRIAGA, G. et al. (2008). Los que se quedan. Una experiencia de migrantes. *Revista Científica Electrónica de Psicología* (6), 9-28. Recuperado de http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LI_PrevAten/Marib_Pime/5.pdf
- GARCÍA ZAMORA, R., y Orozco, M. (coords.) (2009). *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*. Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Inter-American Dialogue.
- GIARRIZZO, V. (2011). Mediciones del bienestar económico: Una alternativa para complementar los indicadores de crecimiento. En M. Rojas (coord.). *La medición del progreso y el bienestar: Propuestas desde América Latina*. Distrito Federal, México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- GLICK SCHILLER, N. (2009). *A Global Perspective on Transnational Migration: Theorizing Migration without Methodological Nationalism*. Oxford, Reino Unido: Centre on Migration, Policy and Society at the University of Oxford.
- LONDOÑO, S. L. (2006). Elementos para una revisión del desarrollo humano y social: Del progreso a la satisfacción con la vida. *Pensamiento Psicológico*, 6(2), 115-135.
- MEÑACA, A. (2006). Familias rotas y problemas de salud. La medicalización de las familias migrantes ecuatorianas. *Antropología Médica y Políticas Transnacionales* (22), 161-178. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/121047/201094>
- MORALES, M. L. (2005). *Psicometría aplicada*. Distrito Federal, México: Editorial Trillas
- PNUD (2007). *Informe sobre desarrollo humano 2007: Migración y desarrollo humano*. Nueva York, Estados Unidos: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Palgrave Macmillan.
- PNUD (2009). *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano*. Nueva York, Estados Unidos: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Palgrave Macmillan.

- ROJAS, M. (coord.) (2011). *La medición del progreso y el bienestar. Propuestas desde América Latina*. Distrito Federal, México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C.
- SEN, A. (1985). *Comodities and capabilities*. Amsterdam, Países Bajos: Elsevier Science.
- SEN, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Madrid, España: Editorial Planeta.
- VEENHOVEN, R. (1994). El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial*, 3(9), 87-116. Recuperado de <https://personal.eur.nl/veenhoven/Pub1990s/94d-fulls.pdf>
- VILA FREYER, A. (2010). Acerca del informe de desarrollo humano 2009, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Migraciones Internacionales*, 5(4), 199-205. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v5n4/v5n4a7.pdf>
- VILAR PEYRÍ, E., y Eibenschutz Hartman, C. (2007). Migración y salud mental: Un problema emergente de salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6(13), 11-32. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54501301>

Las Bulas Alejandrinas: Detonantes de la evangelización en el Nuevo Mundo

RESUMEN

Durante el siglo XVI, el papa se convirtió en el árbitro imparcial para resolver tanto conflictos entre los Estados como de los señores frente a su pueblo. Para ello, se basó en un ordenamiento canónico que en su momento fue el factor determinante para marcar los límites territoriales entre Castilla y Portugal, y propició la evangelización masiva del nuevo mundo

PALABRAS CLAVE: IGLESIA CATÓLICA, BULAS PAPALES, EVANGELIZACIÓN, NUEVA ESPAÑA.

Alexandrian Bulls triggers of the evangelism in the New World

ABSTRACT

In the sixteenth century the Pope became the impartial arbitrator to resolve both conflicts between states as lords against their people. It was based on a canon system which at the time was the determining factor to mark the territorial limits between Castile and Portugal and which led to massive evangelization of the New World.

KEYWORDS: CATHOLIC CHURCH, PAPAL BULLS, EVANGELIZATION OF THE NEW SPAIN

Recepción: 10 de julio de 2015.

Dictamen 1: 18 de agosto de 2015.

Dictamen 2: 7 de septiembre de 2015.

Dictamen 3: 26 de octubre de 2015.

LAS BULAS ALEJANDRINAS: DETONANTES DE LA EVANGELIZACIÓN EN EL NUEVO MUNDO

MA. DE LOURDES BEJARANO ALMADA*

INTRODUCCIÓN

El Nuevo Mundo fue descubierto y conquistado cuando en Europa comenzaban a consolidarse las monarquías absolutas, y la relación Iglesia-Estado se fortalecía dando pie a las grandes concesiones eclesiásticas a las coronas europeas. Como ejemplo, las Bulas Alejandrinas, junto con las otorgadas por Julio II, establecieron las bases para la evangelización de las Indias Occidentales y, con ello, la transformación religiosa, política, económica y social del mundo entero.

Para que se pueda sustentar lo anterior es necesario determinar, aunque de manera somera, el papel protagónico que fueron obteniendo los papas,¹ cómo llegaron a ejercer un poder determinante tanto en lo espiritual como en lo temporal y cómo sus decisiones afectaron a un mundo en formación. Cabe mencionar que si bien los problemas que surgieron de tipo religioso, jurídico, económico y social con el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo han sido trabajados en diversas épocas y por diferentes autores, sigue siendo un tema relevante porque, en vez de perder actualidad, cada día se abren nuevas posibilidades para acercarnos al tema, depurando nuestros conocimientos y ahondando más en éste desde otras perspectivas.

* Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM). Correo electrónico: bejarano@cidhem.edu.mx

¹ Al parecer, la primera denominación que se ha encontrado de *papa* al obispo de Roma se localiza en las catacumbas de San Calixto, donde se anota la siguiente inscripción: "Iussu p[a]p[ae] sui Marcellini" (por orden del papa Marcelino Marcelino) (296-304 d. C.).

En este caso ubicamos nuestra atención en el papel preponderante de las bulas papales y su repercusión en las decisiones reales en la planeación y organización del proceso evangelizador en la Nueva España.

ANTECEDENTES

Al terminar el periodo de persecución a los cristianos en los siglos I, II y III, la Iglesia cristiana comenzó a padecer la injerencia del poder imperial en sus asuntos terrenales y aun en los eclesiásticos, lo que dio por resultado una nueva forma de relacionarse de estos poderes denominada “cesaropapismo”, el cual inicia con Constantino, quien se consideraba “obispo exterior” de la Iglesia y quien fue el convocante del primer Concilio Ecuménico de la Iglesia: el Concilio de Nicea (325 d.C.).²

Carlos Salinas Araneda define el cesaropapismo como un sistema dualista originado en Oriente, “marcado profundamente por la injerencia del poder temporal en el poder espiritual: el emperador dicta leyes sobre materias eclesiásticas” llegando incluso a inmiscuirse en cuestiones dogmáticas (Salinas Araneda, 2004, p. 28). Este sistema no se dio en Occidente, ya que Roma había perdido su importancia política ofreciendo la ocasión para que el papado se fortaleciera. De ahí que, después de la caída del Imperio Romano de Occidente, el papa Gelasio I (492-496) estableciera el principio de la existencia de dos poderes, “lo cual implica un planteamiento de las relaciones entre el orden espiritual y orden temporal, cuya realización se intentará trabajosamente a lo largo de los siglos, entre desviaciones continuas que rompen en la práctica el difícil equilibrio que implica” (Lombardia, 1980, cit. en Salinas Araneda, 2004, p. 26).

El dualismo propuesto por Gelasio implica, por una parte, que la Iglesia ha de estructurarse, de acuerdo con su condición de Reino de Dios en la tierra, como una sociedad jerárquicamente organizada, en cuyos dignatarios reconozcan los fieles a sus maestros, sacerdotes y pastores en lo que atañe a la vida religiosa; y, por otra, que el poder de los que rigen la Iglesia sea re-

² “No es difícil entender esa intervención imperial [...] si tenemos en cuenta, por una parte, que el emperador era el único que podía resolver los problemas materiales que implicaba reunir a un elevado número de obispos de Oriente —los más— y Occidente —los menos—, y, por otra, resultaba del todo lógico que unos obispos que habían feconocido como proveniente de Dios la autoridad de los emperadores que les perseguían hasta el martirio, se sometieran con facilidad a los nuevos emperadores cristiano que, además, reconocían el origen divino de su poder y lo utilizaban para proteger a la Iglesia” (Salinas Araneda, 2004, p. 28).

conocido por las autoridades temporales, no solo como un hecho, sino como algo derivado de la voluntad de Dios, con la consiguiente aceptación de la incompetencia que supone entender que hay asuntos que corresponden en exclusiva al principio — el eclesiástico — de los dos por los que se rige el mundo (Lombardia, 1980, cit. en Salinas Aranedá, 2004, p. 29).

Al finalizar el siglo V, del antiguo Imperio de Occidente no quedaba sino un conjunto de reinos autónomos, generalmente hostiles entre sí y empeñados en mantener su supremacía. Este vacío de poder fue propicio para que el obispo de Roma se convirtiera en la única autoridad indiscutida en los ámbitos religioso, cultural y político. Este último adquirido desde el siglo VIII, cuando Pipino el Breve les otorgó, en calidad de feudo del reino merovingio, unos territorios italianos que se convertirían en los Estados pontificios ya entrado el siglo XIX y que hasta la actualidad permanece en el Estado Vaticano.

En el siglo XI, los pontífices buscaron liberarse de “la tutela de los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, que en las décadas anteriores había controlado las designaciones pontificias”, con lo cual privilegiaban a los teutones, y gracias al Papa Gregorio VII (1073-1085) vino una reforma en las relaciones entre los poderes espiritual y temporal, con la creación del derecho canónico “convirtiendo a partir de ese momento a los papas en los principales legisladores de la Europa cristiana” (Salinas Aranedá, 2004, p. 32). A esto se añadió la creación de las universidades donde se impartía tanto el derecho romano justiniano (*ius civile*) como el reciente derecho canónico (*ius canonicum*), entre los cuales había una estrecha relación.

El gran éxito de los papas estriba en que, además de poner en juego su poder para hacerse obedecer en las cuestiones eclesiásticas o en conseguir que tales o cuales cuestiones o personas caigan bajo la competencia de los tribunales eclesiásticos, consiguen además crear un Derecho culto, de difusión universitaria, cosa que ningún Emperador o rey del Medievo intentó siquiera lograr (Salinas Aranedá, 2004, p. 33)

La superioridad del poder espiritual sobre el poder temporal quedó registrada en la bula de Bonifacio VIII conocida como *Unam Sanctam*,³ que fue rechazada por

³ “La bula *Unam Sanctam* del papa Bonifacio VIII es, tal vez, la expresión más radical de la hierocracia papal [estado en que toda la vida social se explica por el factor religioso, según Max Weber]. Apoyándose en la interpretación medieval de varias figuras bíblicas [...] el papa afirma la absoluta supremacía del poder espiritual sobre el poder secular, y termina por definir que es de absoluta necesidad para la salvación estar sometido al Romano Pontífice” (Denzinger, 1963, p. 170).

Felipe el Hermoso de Francia. Esto marcó el inicio de una nueva relación en la que lo temporal regiría sobre lo espiritual. De esta forma, en los siglos XIV y XV se fortalecieron los Estados a través del poder que fueron adquiriendo sus monarcas; a pesar de ello, los papas lograron mantenerse independientes gracias al poder temporal que les confería su posesión de los Estados pontificios.

La Iglesia se convirtió en el baluarte de la cristiandad asumiendo su papel frente al Estado, con el que se estableció una relación en la cual la Iglesia ejercía la supremacía sobre los reinos cristianos. Según Pérez Collados:

La autonomía política de los diversos reinos adquiriría su última legitimación en Dios y sería de esta instancia de donde provendrían los límites al árbitro del príncipe. Se constituye el pontífice, por lo tanto, en el único árbitro imparcial y competente para resolver los conflictos surgidos entre el príncipe y su pueblo, del mismo modo que para resolver los conflictos entre Estados nacionales de la cristiandad. En el desempeño de esa misión de árbitro soberano, los distintos papas irían elaborando un ordenamiento canónico que conocemos con el nombre de derecho censuario pontificio, el cual estaría llamado a regular el reparto de influencias políticas en áreas geográficas concretas entre varios Estados y, en concreto, el reparto de las fuerzas políticas de Castilla y Portugal en el Atlántico (Pérez Collados, 1993, pp. 239-240).

Esta hegemonía sobre los gobiernos cristianos se verá en el desarrollo del tema que nos atañe. Así, en el siglo XIII, cuando Portugal terminó con su reconquista, le quedaron sólo dos caminos: a) limitarse a una guerra defensiva contra los moros norafricanos que continuamente atacaban sus costas, o b) atacarlos en sus propios territorios. Portugal escogió la segunda opción “apoyándose en argumentos jurídicos, canónicos, políticos y económicos” (Rojas Donat, 2007, p. 111). Sin embargo, Portugal ve frenados sus deseos religiosos y expansionistas por el gobierno castellano-leonés ya que este último se había hecho cargo de la conquista de los últimos territorios musulmanes dejando a un lado a la Corona portuguesa.

Portugal reconocía a España como legítima heredera de los reyes visigodos, dueños del territorio norafricano —Mauritania-Tingitana—, pero al mismo tiempo consideraba tener el derecho y la obligación de luchar, como todo buen gobierno cristiano, contra los moros. Así, con base en:

la batalla del Salado, de 30 de octubre de 1340, en la que los reinos de Castilla, Portugal y Aragón, formando una coalición, habían vencido al emir de Marruecos Abu-l-Hassán, jefe de los benimerines y al rey moro de Granada. Esta victoria generó un clima de entusiasmo

en Portugal que conminó al monarca Alfonso IV a proseguir la lucha contra los infieles con la anuencia y las gracias y privilegios del papa, apoyo que resultaba muy necesario frente a las posibles reclamaciones de Castilla. Evidentemente, con aquella victoria terminaban las hostilidades provenientes del norte de África, pero también junto con el expediente de la guerra de cruzada, prolongación de la reconquista se abría una ruta comercial de gran importancia” (Rojas Donat, 2007, p. 114).

Seguidamente de la victoria de Salado, el rey de Portugal aprovechó el ambiente favorable a su causa y mandó a sus embajadores ante el papa para que presentaran un informe de los logros y costos de los portugueses en la lucha contra los moros. Como resultado, el 30 de abril de 1341, por medio de la bula⁴ *Gaudeamus et exultamus*, Benedicto XII concedió al gobierno portugués los privilegios de la “santa cruzada” y el diezmo de las rentas eclesiásticas por dos años.⁵ Fue así como lo describió Luis Rojas Donat:

Con base en ello, solicitaron al pontífice los auxilios necesarios: el diezmo de todas las rentas eclesiásticas del reino, la predicación de la cruzada y las indulgencias de Tierra Santa. Se trata de todas las facilidades otorgadas años antes a los príncipes cristianos que fueron a combatir en la cruzada de Oriente y que el mismo Alfonso IV revocara en 1366 por la imposibilidad de llevarla a cabo. Benedicto XII otorgó el diezmo de todas las rentas eclesiásticas del reino por dos años, exceptuando los beneficios de los cardenales y de las órdenes militares, y accedió al resto de las peticiones (2007, p. 115).

⁴ Es usual llamar *bulas* a todas las *letras papales*, aunque en lenguaje oficial de la cancellería romana se emplea la expresión *letra apostólica*. Estas pueden ser: encíclicas, constituciones, decretales, decretos, rescriptos, *motus proprii* y *chirographa*. Esto quiere decir que toda clase de actos pontificios pueden ser expedidos en forma de letras apostólicas o bulas como las ordenanzas, juicios de la Iglesia, cánones o reglas y beneficios, entre otros. Desde la Edad Media se han reconocido las bulas por llevar sellado el nombre del papa gobernante y su número de orden en plomo u oro en el anverso, y en el reverso, la cabeza de San Pedro SPE (*Sanctus Petrus*) y la de San Pablo SPA (*Sanctus Paulus*). A partir de 1878, León XIII dispuso que este sello de plomo sólo acompañara tres tipos de bulas: “sobre colaciones, erecciones o desmembraciones de los grandes beneficios y a las bulas de otros actos solemnes de la Santa Sede”. En las demás, lleva impreso en tinta roja un sello con las efigies de san Pedro y san Pablo rodeadas del nombre del papa. En el encabezado iba el nombre del pontífice sin título, fue a partir del siglo XVI, con Gregorio el Grande, cuando se añadió el título de *Servus Servorum Dei* (siervo de los siervos de Dios), que se sigue utilizando hasta hoy. Las bulas toman el nombre de la primera o las primeras palabras del preámbulo que sigue a la salutación. A lo largo del presente texto se usan indistintamente los términos *bula* o *carta pontificia*.

⁵ “Esto constituyó, tan sólo, el principio de un continuo apoyo económico de la Iglesia a la lucha antimusulmana de Portugal mediante la concesión de diezmos [...] Este apoyo sería tan expreso y radical que llegaría, incluso, a solicitar del resto de los príncipes cristianos ayuda para el monarca portugués (bula *Sane charissimus*, de 4 de abril 1418), al que la santa sede pasaba a considerar como el líder indiscutible en el combate contra el infiel (Pérez Collados, 1993, p. 241).

De manera sorpresiva, mediante la bula *Tue devotionis sinceritas*, del 15 de noviembre de 1344, el papa Clemente VI convirtió las Islas Canarias en un principado feudatario de la Santa Sede y nombró al infante Luis de la Cerda o Luis de España⁶ “príncipe soberano de las islas Afortunadas” —como se les denominaba a las Canarias—, a cambio de evangelizar a sus habitantes y de entregar a la autoridad pontificia cuatrocientos florines de oro. Cuando le fueron otorgadas, no contó con el apoyo económico ni militar, por lo que el principado sólo quedó en proyecto, aunque De la Cerda y sus descendientes utilizaron el título de “príncipes de la Fortuna”.

Como ya se ha dicho en el párrafo anterior, Luis nunca tomó posesión de estas islas. Los dos países, España y Portugal, siguieron en pugna. El papa continuó dando su apoyo a través de cartas pontificias a una y otra parte, hasta que la querella se llevó en 1435 al Concilio de Basilea. En 1436, el papa Eugenio IV ratifica mediante una bula la posesión de Castilla sobre las Canarias. Sin embargo, la propiedad de las islas se determinó, como se verá más adelante, hasta el 4 de septiembre de 1479 con el Tratado de Alcáçovas, en el que Portugal conservó el control sobre sus posesiones en África, Guinea, Madeira, las Azores y Cabo Verde, entre otras, y cedió las Islas Canarias a Castilla. En ese mismo tratado se le concedió el impuesto del quinto real a Portugal en los puertos castellanos, y España reconoció el reino de Fez dentro de la esfera de influencia portuguesa. Cabe mencionar que en este documento también quedó concertada la boda de la hija de Isabel y Fernando, la infanta Isabel de Aragón y Castilla, con el príncipe heredero, Alfonso de Portugal y Viseu.

El 10 de enero de 1345, en una segunda bula llamada *Ad ea ex quibus* otorgó Clemente VI al rey de Portugal, Alfonso IV, el diezmo por dos años de todos los bienes eclesiásticos del reino. En este mismo documento se establecía que España había pactado una tregua de diez años con el rey Benamarín, por lo que la lucha contra los musulmanes sería sólo por parte de Portugal.

La expansión de Portugal en territorios africanos realizada por Enrique el Navegante⁷ trajo consigo la problemática del comercio con los musulmanes, porque “el derecho canónico prohibía el comercio con los islámicos”. Por lo tanto, el rey Juan I expresó al papa Martín V su deseo de convertir a los infieles y, con

⁶ Luis de España o de la Cerda fue infante de Castilla, primer conde de Talmont y Clermont (ambos en Francia). Hijo de Alfonso de la Cerda el Desheredado y de Mahalda de Brienne-Eu. Biznieto, por parte de padre, del rey Alfonso X el Sabio y de Luis IX de Francia.

⁷ Hijo de Juan I de Portugal. Se le considera responsable del desarrollo temprano de la exploración y comercio marítimo europeo con otros continentes.

ello, entablar relaciones comerciales que traerían consigo un derrama económica necesaria para ambas partes (Rojas Donat, 2007, p. 122). “El pontífice respondió con la bula *Super gregem dominicum* de 1421, concediendo a Portugal la licencia para comerciar con los musulmanes, a excepción de las mercancías prohibidas [...]: hierro, madera, cuerdas, barcos y armas” (Rojas Donat, 2007, p. 123).

Estos productos, que podrían ser utilizados en la construcción y en la fabricación de armamento, fueron vedados en el *canon* 24 durante el III Concilio de Letrán o *Lateranense* de marzo de 1179, convocado por el papa Alejandro III. Pero, como lo señala E. Nys, estas prohibiciones fueron atenuadas con “licencias papales de comercio que se les otorgaban a los monarcas, comunidades, o individuos, o por absoluciones algunas veces compradas por los comerciantes. Para obtener rápidamente estos favores, muchas veces el aplicante señalaba al papa cómo el comercio tendía a difundir la fe cristiana” (1896, pp. 284-286).

Para 1433, bajo los auspicios del príncipe Enrique el Navegante, el explorador y marino portugués Gil Eannes partió de Lagos y regresó por las Islas Canarias sin haber logrado su objetivo: llegar al cabo Bojador⁸ —en costa de Marruecos— y descubrir un paso hacia el oriente rodeando África. Un año después, el príncipe se disculpaba por haber creído en “ciertas leyendas con las que se asusta a los niños”, y quiso hacer un nuevo intento. Para tal fin se volvió a embarcar Eannes, quien consiguió llegar a la costa, que encontró deshabitada. Para mostrar que se había alcanzado tan dudoso sitio llevó consigo unas flores conocidas como rosas de Santa María (De Oliveira 1914, p. 207). En su siguiente expedición fue acompañado de Alfonso Gonçalves Baldaia. En su segundo viaje a esta región ignota, Eannes y Gonçalves Baldaia llegaron hasta Angra dos Ruivos —llamada así por los peces con forma de escorpión que encontraron—, donde localizaron algunas huellas humanas y de camellos.

Una vez alcanzado el cabo Bojador, Portugal requería de la posesión de las Islas Canarias para realizar escalas en sus travesías hacia el sur. Por ello solicitó al pontífice el otorgamiento de estas islas, pero Juan II de Castilla, aprovechando un concilio que entonces se efectuaba en Basilea, se adelantó y pidió a sus embajadores en esa ciudad que informaran a Luis Álvarez de Paz, embajador en la Curia romana,

⁸ “El cabo Bojador fue por siglos el límite más lejano de las aventuras europeas. Se suponía que representaba el fin del mundo. Más allá se encontraban los Mares de las Tinieblas habitados por monstruos extraños que vivían en aguas hirvientes sujetas a terribles tempestades y cualquiera que traspasara el cabo iba hacia una muerte segura” (De Oliveira Martins, 1914, p. 207) (Traducción personal) En el primer atlas que incorpora la rosa de los vientos, el Mapamundi de Cresque de 1375, se registró como Buggeder.

para que consiguiera del papa la revocación de la bula para conquistar las Canarias que se habían otorgado originalmente a Portugal. “La respuesta del papa fue la bula *Romani Pontificis* del 6 de noviembre de 1436; declara que en la concesión de la conquista de las islas al rey de Portugal se sobreentendía ‘con tal de que no existiera algún derecho sobre ellas’. De ningún modo el papa quería perjudicar a Castilla subordinando la concesión a las posibles reclamaciones” (Castañeda, 2012, p. 290). Así, por medio del breve *Dudum cum ad nos* del 31 de julio de 1436⁹ le informó de esa bula invitando al rey de Portugal a que meditara sobre ésta y no se lesionaran los derechos de Castilla. Al final, el embajador lograría su cometido y las Canarias serían cedidas aparentemente a Castilla.¹⁰

Aunque el reino portugués había perdido las Canarias, usando los privilegios que le habían sido otorgados por la bula *Rex regum*¹¹ el príncipe Enrique desencadenó sus avances colonialistas en las costas africanas. Para ello, propuso un plan a las autoridades eclesiásticas en las que planteaba la posibilidad de “llegar a las Indias a través de las costas africanas y, una vez allí, contactar con los príncipes amigos de los que se sabía por los libros de Marco Polo, estableciendo un pacto con ellos contra el Islam, de forma que se podría atacar a los musulmanes por el norte, desde Europa, y por el sur, desde las Indias” (Pérez Collados, 1993, p. 24).

En 1436, Gonçalves Baldaia volvió a zarpar y navegando hacia el sur llegó a Angra dos Cavallos, cerca de Puerto Recodo, donde se enfrentó con los nativos. Siguiendo hacia el sur descubrió lo que llamó Rio do Ouro —en Sahara Occidental— pensando que se trataba del legendario río de oro del que hablaban los comerciantes. Continuó hasta Pedra da Galé y regresó a Algarve —en el sur de Portugal— con redes de fibras tejidas por los nativos.

De 1439 a 1440 se realizó una nueva expedición al mando de Diniz Fernandes, quien alcanzó el estuario del Senegal en África Occidental. El siguiente año, Antão Gonçalves y Nuno Tristão llegaron hasta Porto do Cavalleiro y regresaron con los primeros cautivos y polvo de oro. Con esto se manifestó en definitiva que el mundo no terminaba en un mar de fango y que las tierras habitadas no pertenecían a nadie más que a Dios y a su representante, el papa, como cabeza de la cristiandad. “Después del triunfal viaje de Diniz Fernandes, el príncipe Enrique como gran

⁹ Aparentemente existe una discrepancia en cuanto a las fechas, ya que el papa hacía del conocimiento del rey de Portugal el contenido de la bula el 6 de noviembre de 1436, es decir, de una bula que saldría cinco meses después.

¹⁰ La *Romani Pontificis* no resolvía el debate sobre las Canarias; se limitaba a suspender el beneficio de la concesión a Portugal.

¹¹ Este documento del 8 de septiembre de 1436 fue una réplica de otra bula del mismo nombre de fecha 4 de abril de 1418 que fue la primera bula de cruzada para el occidente africano que sirvió de modelo.

maestro de la Orden de Cristo, mandó a Fernão Lopes de Azevedo, Caballero de la orden, en una embajada al papa pidiéndole que todo el territorio descubierto debería pertenecer a la Corona española, y todos los diezmos a la Orden de Cristo” (Oliveira Martins, 1914, p. 208).

Los reyes católicos, con los mismos argumentos que habían usado para obtener las Canarias, es decir, la posesión de las tierras por sus antepasados visigodos, reclamaron Guinea y su comercio, incluso impusieron un impuesto a las mercancías provenientes de esas partes (Fernández de Navarrete, 1825, cit. en Davenport, 1917, p. 10,) y amenazaron con iniciar la guerra si el monarca portugués no desistía de su conquista en Guinea. El rey de Portugal tomó una actitud serena e invitó al rey de Castilla a esperar de manera pacífica las resoluciones pendientes, pero antes de que hubiera una respuesta murió el rey de España, en julio de ese año; en su lugar quedó Enrique IV, quien tenía pocas intenciones de enfrentarse con Portugal, e incluso para agosto de ese año ya había concertado su boda con la hermana del rey portugués (Fernández de Navarrete, 1825, cit. en Davenport, 1917, p. 11).

En 1455, Nicolás V otorgó a Portugal una bula denominada *Romanus pontifex* por medio de la cual le concedió todo tipo de beneficios para la expansión hacia las costas atlánticas africanas y prohibió la navegación castellana en esa región desde los cabos Bojador y Num —a la altura de las Canarias— hacia el sur hasta Guinea quedando excluida España por decisión pontificia de esta importante ruta comercial. Un año después, en 1456, Portugal se vería de nuevo beneficiada con la bula *Inter caetera*, ésta del papa Calixto III,¹² en la que le adjudicó la concesión exclusiva de navegación y descubrimiento al sur de las Islas Canarias.

En 1460, con la muerte del príncipe Enrique, el rey de Portugal, Alfonso V, delegó el trabajo de exploración a las compañías privadas y se concentró en tratar de anexar el territorio español a Portugal y ampliar sus conquistas sobre los infieles. Por ello, en 1475 invadió Castilla y se alió con la princesa Juana. Esta guerra de sucesión¹³ llegó hasta las Islas Canarias, donde los portugueses incitaron a los nativos a rebelarse contra los castellanos, y los españoles reforzaron su comercio con Guinea. Para marzo de 1479, la reina Isabel de Castilla entabló conversaciones

¹² Este papa español exhortó a los países europeos a una cruzada contra los turcos.

¹³ La guerra de sucesión castellana fue un conflicto bélico cuya causa fue la herencia de la Corona de Castilla entre 1475 y 1479 entre Juana de Trastámara, hija de Enrique IV de Castilla y esposa de Alfonso V de Portugal y la hermanastra de Enrique, Isabel de Castilla, casada con Fernando de Aragón. Después de diversos enfrentamientos, como la batalla del Toro y la batalla naval de Guinea, terminó la guerra con el Tratado de Alcáçovas, en el cual se reconoció a Isabel y Fernando como reyes de Castilla, y a Portugal se le otorgó la preeminencia sobre el Atlántico. Por su parte, la princesa Juana perdió todos sus derechos relativos a la Corona de Castilla.

diplomáticas con su tía la infanta Beatriz de Portugal para poner fin a las hostilidades. Para septiembre estaban listos dos tratados en Alcáçovas entre Juan I de Portugal y Juan II Castilla. El primero, Tercerias, se refería a asuntos dinásticos; el segundo establecía un tratado de paz perpetuo. En este documento se comprometía Isabel a no interferir en las tierras y el comercio de Portugal con Guinea, las Azores, Cabo Verde o Madeira y no obstruir en la conquista de Marruecos; por su parte, el rey de Portugal cedía las Islas Canarias a Castilla.

El 21 de junio de 1481, estos derechos fueron confirmados por Sixto IV en una bula que otorgaba a la Orden Portuguesa de Jesucristo jurisdicción espiritual en todas las tierras adquiridas desde cabo Bojador hasta Ad Indos. La bula, llamada *Aeterni Regis*,¹⁴ ratificaba lo expuesto en las bulas *Romanus pontifex* de 1455 e *Inter caetera* de 1456: las peticiones de exclusividad de Portugal sobre Guinea; contenía y sancionaba el tratado entre España y Portugal de 1480¹⁵ por el cual se le concedía al gobierno portugués el derecho exclusivo de navegación y descubrimiento en la costa de África con la posesión de todas las islas concedidas del Atlántico, excepto las Islas Canarias.

En conclusión, la política expansionista y religiosa de Portugal en un principio se vio frenada por el gobierno castellano-leonés, pero los portugueses supieron sacar provecho de sus logros en la lucha contra los moros y consiguieron una serie de cartas apostólicas, entre ellas la “santa cruzada” que le dieron ventaja sobre sus vecinos españoles, pero que a la larga éstos aprovecharían para su propio beneficio.

LAS BULAS ALEJANDRINAS DETONANTES DE LA EVANGELIZACIÓN EN EL NUEVO MUNDO

Desde el siglo XV aumentó la demanda de productos en Europa, y los propios comerciantes se vieron imposibilitados para solventarla. El auge del comercio europeo nació cuando éstos decidieron que ya no querían depender más de los comerciantes moros e italianos. Así, se arriesgaron a salir de la zona del Mediterráneo en búsqueda de nuevas rutas hacia el este y, con ello, a los mercados de especias de las Molucas, Java, Ceilán y la India.

¹⁴ El original de esta bula obra en los Archivos Nacionales de Lisboa, Coll. De Bullas, maço, 26, núm. 10, (Davenport, 1917, pp. 50-55).

¹⁵ El manuscrito original de la ratificación del tratado firmado por Fernando e Isabel el 6 de marzo de 1480 se localiza en los Archivos Nacionales de Lisboa, gav. 17, maço 6, no. 16, Davenport, 35. Texto completo en Davenport, 1917, pp. 36-48.

En esta carrera marítima, España y Portugal pronto aventajaron a Holanda, Francia e Inglaterra al establecer colonias y comercio. Sin embargo, tal situación de colonización los llevó a entrar en contacto con sociedades diferentes a las que desde el primer momento calificaron de “infeles”. Esto dio pie a que las Coronas de Portugal y Castilla consideraran lícito la ocupación de sus tierras cobijadas con un halo de cristiandad. De este modo, los beneficios económicos y la expansión de su soberanía quedaba disfrazada con una máscara de religiosidad tras la cual estaba la presencia pontificia.

Con lo anterior, cabe recordar que la intervención de la Santa Sede por medio de la concesión de bulas que le garantizaba sus derechos frente a otros fueron en su momento peticiones expresas de los monarcas portugueses y castellanos, ya que los papas difícilmente hubieran concedido tierras y derechos de no haber sido requeridas por ellos. Sin embargo, pese a haber realizado estas demandas, en realidad los monarcas no las consideraban necesarias porque, de acuerdo con el derecho de la época,¹⁶ el descubrimiento y la ocupación por un príncipe cristiano constituía un título suficiente de adquisición de éstas, como ya había ocurrido con las Islas Canarias.

Así, el cronista mayor de Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas, señaló que en la Corte de Isabel y Fernando cuando llegó la noticia del Nuevo Mundo en 1493 hubo quien opinó que no era necesario el visto bueno del pontífice, lo que expresó en su *Historia General* de la siguiente manera:

i aunque por la posesión que de aquellas Nuevas Tierras havia tomado el Almirante, i por otras muchas causas, hubo grandes Letrados, que tuvieron opinión, que no era necesaria la confirmación, ni donación del Pontífice para poseer justamente aquel Nuevo Orbe, todavia los Reies Catolicos, como obedientisimos de la Santa Sede, i piadosos Principes, mandaron al mismo Embaxador, que suplicase á su Santidad fuese servido de mandar hacer gracia á la Corona de Castilla, i de Leon, de aquellas Tierras descubiertas, i que se descubrieren adelante, i expedir sus Bulas acerca de ello (De Herrera, 1730, pp. 40-41).¹⁷

¹⁶ “[...] era costumbre de la época que si un navegante al final de su travesía arribaba a unas islas o tierras continentales y tomaba posesión de ellas en nombre de quien lo envió a tales exploraciones, este hecho era considerado en este periodo de la historia como un verdadero título, de tal suerte que los demás debían respetarlo; más aun si tomaba posesión real de dichas tierras o islas” (Ortega López, 1945, p. 65).

¹⁷ “Fueron, en efecto, los reyes o los particulares quienes acudieron ante la Santa Sede para suplicar la concesión de una bula que garantizase sus derechos frente a terceros. De no existir dicha petición, los papas jamás hubiesen intervenido espontáneamente concediendo tierras, islas o algunos derechos, sino a petición expresa de los príncipes portugueses y castellanos, a quienes apoyaron en sus demandas. En verdad, los papas nunca tomaron la iniciativa. Casi a mediados del siglo XIV, el caballero español Luis de la Cerda le pidió expresamente al papa le concediera en

Si bien la intervención de la autoridad romana no era considerada indispensable, sí era conveniente, ya que, por una parte, acreditaba el poder de los monarcas sobre las tierras conquistadas y, por otra, tenían el reconocimiento papal. Esto fue evidente en abril de 1493, cuando los Reyes Católicos se vieron interesados en obtener tres bulas¹⁸ que les atribuyeran en las islas y tierras del Atlántico los mismos privilegios otorgados por otros papas a los reyes de Portugal en las tierras africanas. Dichas prerrogativas fueron dadas en virtud de su potestad apostólica de otorgar indulgencias de la cruzada contra los infieles y de someterlos a los cristianos. A lo cual hay que añadir que se les dispensaba de la prohibición de comerciar con los moros.

feudo las Islas Canarias, a lo que Clemente VI, con la bula *Tue devotionis sinceritas* de 1344, accedió señalando que lo hacía en atención a las súplicas de aquél [...]. En cambio, Nicolás V silenció una petición que, de hecho existió, al conceder las dos más importantes bulas portuguesas, la *Divino amore communiti*, de 1452, y la *Romanus Pontifex*, en 1455. En la primera, en la que excluyó a Castilla de las navegaciones africanas y facultó a Alfonso V para conquistar tierras de infieles, el papa no alude a ninguna petición guardando un mutismo total. En cambio, en la segunda, la relación detallada de las conquistas portuguesas por África y los fines que perseguían los monarcas, revela evidentemente que fue informado de todo ello con el fin de que sirviera de mérito para las enormes peticiones [...]. Expresamente lo señala el papa Calixto III, haberle sido solicitado por Alfonso V de Portugal y el infante Don Enrique, confirmar anteriores privilegios concedidos por Nicolás V, y accede a ampliarlos con gracias espirituales con la bula *Inter caetera* de 1456 [...]. Por su parte, el tratado de Alcáçovas fue un merecido triunfo portugués en lo que concierne a confirmar lo concedido por los citados pontífices, es decir, garantizar la exclusividad de África. Portugal necesitaba la seguridad de Castilla en su cumplimiento, y para ello, la ratificación del acuerdo por el papa era imprescindible. Nos parece evidente presumir que la solicitud provino de Portugal, ya que la bula *Aeternis regis* del papa Sixto IV de 1481 traduce literalmente el compromiso castellano de respetar los derechos portugueses en lo que dicho acuerdo estipulaba. El hecho de que el pontífice exprese que confirma el acuerdo bilateral por propia iniciativa (*motu proprio*), ello mismo —más allá del formulismo retórico diplomático— presupone haberle sido solicitado [...]. Después, la intervención del papa Alejandro VI en el problema de las Indias no fue espontánea sino provocada por los Reyes Católicos, como lo demuestra la correspondencia de éstos con Colón (4 de agosto de 1493), cuando éste preparaba su segundo viaje, que junto con otros documentos, alude directamente a la petición hecha ante la Santa Sede, en un momento difícil en que se preveía el riesgo de que las tierras descubiertas por aquél, quedasen bajo la soberanía portuguesa [...]. En cuanto a las bulas *Inter caetera* —la de 3 de mayo de 1493 que es la de donación, y la del 4 del mismo mes y año, la de partición— se explayan ampliamente sobre los afanes misionales de los Reyes Católicos y también acerca del descubrimiento mismo, pero no aluden de ninguna manera a una petición de parte de éstos. Al contrario, el texto dice que la donación la hace el Pontífice espontáneamente y sin que nadie haya hecho instancia o formulado petición. Esta necesidad de dejar explícitamente claro que se hace espontáneamente, revela que ha existido una petición [...]. Alejandro VI tampoco expresó textualmente que le haya sido solicitada su intervención para expedir las otras dos bulas favorables a los Reyes Católicos, estas son, la *Eximie devotionis* y la *Dudum siquidem*. Aun así, el historiador sabe que ambos documentos le fueron solicitados por los reyes españoles” (Rojas Donat, 2007, pp. 407-420).

¹⁸ En éstas se hace énfasis en el carácter misional de los Reyes Católicos y también sobre el descubrimiento mismo pero no hacen mención de una petición previa de los monarcas españoles que consta en una carta fechada el 7 de junio de 1493 a sus embajadores en Roma, Bernardino López de Carvajal (obispo de Cartagena) y Juan Ruiz de Medina (obispo de Badajoz). Por el contrario, en el texto se señala que es una donación espontánea del pontífice y sin que nadie haya realizado ninguna petición. Lo mismo sucede con otra bula (*Dudum siquidem*) favorable a los Reyes Católicos en la que Alejandro VI no expresó que le hayan sido solicitadas, aunque se sabe que sí lo fue (Rojas Donat, 2007b).

El cardenal de Valencia, Rodrigo Borja, fue electo papa el 11 de agosto de 1492 y pasó a ser conocido como Alejandro VI. Este polémico personaje mantuvo una estrecha relación con los Reyes Católicos, a quienes había favorecido en 1472, cuando era delegado papal en la península ibérica, avalando su matrimonio a pesar de ser primos hermanos¹⁹ y les otorgó el título de Reyes Católicos cuando ocupó la silla papal.²⁰

El papa Alejandro VI concertó la concesión de la bula *Inter caetera*²¹ o de *donación* el mes de abril, aunque su fecha se retrasó hasta el 3 de mayo de 1493. En este documento pontificio se les hacía donación a los monarcas católicos de las tierras e islas descubiertas navegando hacia el occidente —hacia las Indias—, siempre y cuando no pertenecieran a otro príncipe cristiano, con los mismos derechos y privilegios con que contaban los reyes portugueses en las suyas. En esta bula no se hace referencia a ninguna línea divisoria.

La bula inicia mencionando el celo religioso de los Reyes Católicos en la reconquista del reino de Granada de la tiranía de los sarracenos; por lo que se sienten inclinados a concederle todo aquello que ayude a que prosigan en ese propósito santo. Se señala que una vez recuperada Granada y deseando buscar tierras remotas donde catequizar, habían mandado a Cristóbal Colón con navíos buscando tierras remotas y desconocidas. Estos encontraron tierras lejanas habitadas por gente desnuda que no come carne y creen que en “los cielos existe un solo Dios creador” y parecen adecuados para el conocimiento de Jesucristo. A continuación les ordena que en esas regiones se introduzca el nombre del Salvador, y los exhorta en el nombre del Señor y “por la recepción del sagrado bautismo por el cual estáis obligados a obedecer los mandatos apostólicos y con las entrañas de misericordia

¹⁹ El 18 de octubre de 1469, la princesa de Asturias y heredera del reino de Castilla, Isabel, se casó en secreto con su primo Fernando, heredero de la corona de Aragón. Los abuelos de los contrayentes eran hermanos, por lo que había un problema canónico para este enlace y se requería de un permiso especial. El padre del novio, Juan II, viendo la posibilidad de unir los dos reinos, permitía la boda. El pontífice, Paulo II estaba de acuerdo con esta unión matrimonial con la cual podría adquirir el apoyo de Castilla contra una latente invasión árabe en los territorios papales, sin embargo, temía la enemistad que esto pudiera acarrearle con los reyes de Portugal, Castilla y Francia. A pesar de ello, por mediación del arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo de Acuña, y con el apoyo de Rodrigo Borja, se falsificó una bula del anterior papa Pío II con una supuesta dispensa papal, con fecha de junio de 1464. Años después se regularía el matrimonio con una bula de Sixto IV del 1º de diciembre de 1471. Rodrigo Borja, quien fue el artífice de esta bula, recibió el ducado de Gandía como parte de sus dominios como cardenal de Valencia para su hijo Pedro Luis en 1485. Posteriormente, cuando se convirtió en Alejandro VI, Borja expidió una bula en la que les dio el título de Católicos.

²⁰ Alejandro VI, durante todo su pontificado, trató de garantizar la estabilidad del poder gubernativo del pontificado, para conseguirlo siempre buscó las alianzas necesarias (Villarreal, 2005, p. 4).

²¹ El original de esta bula obra en el Archivo de Indias de Sevilla, Patronato I-I-I, núm. I (Davenport, 1917, p. 56-57).

de nuestro Señor Jesucristo os requerimos atentamente a que prosigáis de este modo esta expedición” (Rincón Castellano, s.f.) y que los persuadan a abrazar la profesión cristiana. Le sigue la parte dispositiva que establece:

[...] os donamos concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados, y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos con ellas y os hacemos, constituimos y deparamos señores de las mismas con plena, libre y omnimoda potestad, autoridad y jurisdicción. Declarando que por esta donación, concesión, asignación e investidura nuestra no debe considerarse extinguido o quitado de ningún modo ningún derecho adquirido por algún príncipe cristiano. Y además os mandamos en virtud de santa obediencia que haciendo todas las debidas diligencias del caso, destinaréis a dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes, lo cual nos auguramos y no dudamos que haréis a causa de vuestra máxima devoción y de vuestra regia magnanimidad (Rincón Castellano, s.f.).

En el mismo manuscrito se indica que, bajo pena de caer en excomunión *latae sententiae*, serían castigadas todas las personas que realizaran actividades económicas o de otro tipo sin el permiso expreso de los reyes o de sus herederos y que a los monarcas españoles se les concedían los mismos “privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones e indultos” que se les había entregado con anterioridad a los reyes de Portugal en el continente africano. Termina el pontífice con una visión de los bienes que obtendrían: “Confianto en Aquel de quien proceden todos los bienes, imperios y dominios, esperamos que si —con la ayuda del Señor— continuáis con este santo y laudable trabajo en breve tiempo se conseguirá el éxito de vuestros esfuerzos con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano” (*Bula Inter caetera*, 3 de mayo 1493).²²

²² Pérez Fernández (1992) señala que “la donación que hace el Papa es la donación de un derecho *ad rem*, no *in re*, es decir, les concede el señorío sobre unas tierras y sus habitantes de los que todavía no son señores efectivos, ya que señores efectivos eran los jefes indígenas que había en tales tierras. Lo que hace el papa es conceder a los Reyes Católicos el señorío *radical* para poder llegar a tener el señorío *efectivo* sobre tales tierras y gentes. Les concede el *título* de señorío, que les capacita para llegar a ser señores de *hecho*. Lo que hace el papa es aprobar o confirmar no un sostenimiento efectivo que los Reyes Católicos ya tuviesen de aquellas tierras y gentes, sino la decisión que

Ese mismo día, 3 de mayo 1493, se expidió una segunda bula llamada *Eximiae devotionis*²³ o de *privilegios*, despachada en julio por la Cámara secreta, en la que se reprodujo la anterior con algunas pequeñas variantes.²⁴ En ella se equiparaban los mismos títulos jurídicos en sus respectivas tierras a los reyes de Portugal y Castilla.²⁵ Cabe mencionar que la donación estaba condicionada, porque imponía la obligación de otorgar de los bienes de la Corona una dote para la manutención de los prelados que sería tasada por los diocesanos. De esta manera, el papa puso en manos de los reyes la administración de los bienes de la Iglesia en las Indias.

Como resultado de lo anterior, se expidió una tercera bula *Inter caetera*²⁶ o de *donación* y de *partición*, en la que se omiten los *privilegios*, fechada el 4 de mayo del mismo año, por la que se estableció una línea divisoria en dirección norte-sur,²⁷ a cien leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde, asignando el territorio del occidente de la línea de demarcación a los reyes Isabel y Fernando y las tierras al este

tenían de someterlos, según declaran ellos mismos. Ese señorío *radical* excluye al resto de reyes cristianos, como está claro; sin determinar: 1) si tal señorío *radical* excluía los señoríos efectivos de los indígenas y, por tanto, los *sustitula*, o más bien, se *sobreponía* a ellos como señorío imperial y no anulaba, el de los reyes cristianos? No lo aclara la bula y 2) ¿cómo iban a conseguir los Reyes Católicos el sometimiento o señorío *efectivo*? Tampoco lo aclara la bula” (Pérez Amador, 2011, p. 68).

²³ Una copia oficial de esta bula, realizada en 1515, se localiza en el Archivo de Indias de Sevilla, Patronato I-I-I, núm. 4 (Davenport, 1917, p. 64).

²⁴ “Si se compara a las bulas *Inter caetera* aparentemente sus preámbulos son idénticos; ambas tratan, al igual que una de las bulas análogas otorgadas al rey de Portugal, el tema de la extensión de la fe en las tierras bárbaras. La bula *Eximiae* tiene un preámbulo más corto pero se relaciona al mismo tema. En la bula de septiembre 26 (*Dudum siguidem*) el título es seguido de inmediato por la narrativa. Las narraciones de las bulas *Inter caetera* presentan diferencias notables. Mientras que la primera relata el descubrimiento de ‘tierras e islas remotas y desconocidas en la regiones occidentales, hacia las Indias, en el Mar Océano’, el descubrimiento debido a Cristóbal Colón, la segunda insiste en el asunto de las ‘tierras continentales’ descubiertas más allá del océano y añade términos aduladores al nombre de Colón como — totalmente digno y altamente recomendable y capaz de ejecutar una empresa de tal magnitud [...] esta adición fue realizada a petición del propio Colón” (Vander Linden, 1916).

²⁵ Vale la pena recordar que los derechos de los portugueses se prolongaban hacia el este “ad Indo” y las tierras aún no descubiertas y, como se suponía que las nuevas tierras eran las Indias, la bula del día 3 creaba un conflicto con Portugal. Se cree que cuando esta bula salió a la luz el rey Juan o uno de sus representantes protestó y declaró que los derechos del rey de Portugal debían ser respetados. Es probable que la protesta viniera de los propios Reyes Católicos que presionaron para obtener una delimitación clara.

²⁶ El original de ésta obra en el Archivo de Indias de Sevilla, Patronato I-I-I, núm. 3. Existe una fotografía de ésta reproducida en el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla*, año III, núm. 7 (marzo-abril, 1915) (Davenport, 1917, p. 71).

²⁷ La idea parece provenir del propio Colón, según una carta de los reyes al almirante del 5 de septiembre, en la cual se indica “La raya que vos dijisteis que debía venir en la bula del papa” (Ibort León, 1954, p. 129), que coincide con otra del 28 de mayo en la que se señalan los límites del almirantazgo que dan a Colón: “el dicho oficio de nuestro almirante de dicho mar océano, que es nuestro, que comienza por una raya o línea que Nos habremos hecho marcar, que pasa desde las Azores a las islas de Cabo Verde, de septentrion en austro, de polo a polo; por manera que todo lo que es allende de la dicha línea es nuestro e nos pertenece” (Leturia, 1951, pp. 692-693).

a Juan II de Portugal.²⁸ Bajo este acuerdo, Castilla conservó las Américas excepto la parte este de Brasil.²⁹ La bula se encuentra redactada en los siguientes términos:

[Otorgando] con la plenitud de la potestad apostólica: todas las islas y tierras firmes, descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar hacia el occidente y mediodía, haciendo y constituyendo una línea desde el Polo Ártico, es decir, *el Septentrión*; hasta el Polo Antártico, o sea, *el Mediodía*, que estén tanto en tierra firme como en islas descubiertas y por descubrir hacia la India o hacia cualquier otra parte, la cual línea diste de cualquiera de las islas que se llaman vulgarmente de los Azores y Cabo Verde cien leguas hacia occidente y el mediodía [...] dada en Roma, en San Pedro, el año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos noventa y tres, el cuatro de las nonas de mayo, año primero de nuestro pontificado (Rincón Castellano, s.f.)

En esta bula no se menciona a Portugal, al que sólo se le alude en la cláusula en que se excluye de la donación las tierras al oeste de la línea de demarcación que pudieran estar en posesión, en la navidad de 1492, de “algún príncipe cristiano”. Asimismo, se indican los derechos de los portugueses en Mina de Oro y Guinea, pero no se nombran las Indias (Davenport, 1917, p. 71).

En una carta de los reyes a Colón del 4 de agosto se indicaba que “ahora es venida [la bula] y vos enviamos un traslado de ella para que todos sepan que ninguno puede ir a aquellas tierras sin nuestra licencia, y llevadla con vos, porque si a aquella tierra aportáredes, la podáis mostrar” (Lopetegui y Zubillaga, 1965, p. 44). Con esto queda clara la finalidad inmediata que tenía este documento.

Relacionada con las bulas anteriores, el 25 de junio de 1493 fue concedida por Alejandro VI a fray Bernardo Boyl, vicario de la orden de los Mínimos en España, la *Piis fidelium* o *bula menor*, otorgándole amplias facultades espirituales, por lo que los Reyes Católicos lo ordenan viajar al Nuevo Mundo para encabezar la evangelización. Se le autoriza a administrar los sacramentos, edificar y bendecir iglesias o casas religiosas, dispensar ayunos y vigílias, aun absolver pecados reservados a la Santa Sede.

²⁸ Cabe mencionar que las autoridades pontificias no estaban capacitadas para fijar los mencionados límites, ya que los portugueses utilizaban como límites de sus descubrimientos y conquistas los paralelos, y los Reyes Católicos introdujeron como una nueva forma de demarcar los meridianos.

²⁹ El hecho de que el texto de las tres bulas en parte coincida y en parte difiera ha hecho pensar a algunos autores, como Vander Linden (1916) y Giménez Fernández, que ésta no satisfacía a los reyes españoles o que, por el contrario, no complacía a los portugueses, como opinan Gottschalk o Staedler, porque no limitaba la zona de descubrimientos de la otra parte, por lo cual fue sustituida, según ellos, por la *Inter caetera* del 4 de mayo y completada en julio por la *Eximie devotionis*. Sin embargo, como en esta última se cita a la *Iter caetera* del día 3 se rechaza la supuesta derogación de la primera.

En la otra parte del mundo, la línea de demarcación quedó imprecisa en la India, donde ambos gobernantes pretendían llegar. Para resolver esta cuestión, los monarcas españoles, mientras mantenían pláticas con los portugueses, obtuvieron una nueva bula, la *Dudum siguidem*³⁰ o *ampliación de dominio o donación*, el 26 de septiembre de 1493, por la cual se les concedían las tierras que descubrieran al este, oeste y sur de la India sobre las que otro príncipe cristiano no tuviera posesión. Es probable que en la solicitud de esta bula estuviera involucrado Colón, quien creía haber llegado a las Indias orientales, y con ella se garantizaría la no intervención de los portugueses en las tierras recién descubiertas. Con este documento se revocaban todas las donaciones otorgadas a Portugal y se excluía a todos los súbditos de otras casas reinantes de explorar, navegar o pescar en esas partes sin el permiso expreso de la Corona española.

Así, a este grupo de cartas pontificias otorgadas por Alejandro VI entre mayo y septiembre de 1493 se les denomina *Bulas Alejandrinas*.³¹ Cabe mencionar que estas concesiones fueron hechas a título personal a los reyes Isabel y Fernando y, a petición de ellos, incorporadas las tierras a la Corona de Castilla sin compartirlas con Aragón. Otro elemento a resaltar es el carácter misional de estos documentos, ya que con ellos se estableció la obligación de catequizar a los indios, lo cual no había sido impuesto a los portugueses.

Estas bulas Alejandrinas fueron muy favorables a Isabel de Castilla y Fernando de Aragón,³² y excluyeron a Juan II de Portugal de las empresas americanas. Situación por la cual este monarca se dirigió al papa a través de su cardenal de Lisboa, Jorge, obispo de Albano. Como consecuencia, se acordó pactar nuevas condiciones en el Tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494. En este documento se planteaba que los límites estuviesen a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, que ni entonces ni después pudieron ser establecidos por motivos técnicos.³³ Tampoco la

³⁰ Como señala Llorens Asencio (1903, cit. en Vander Linden, 1916, p. 2), el original de esta bula no se ha encontrado en los registros papales pero existen dos copias en los Archivos de Indias de Sevilla.

³¹ Debido a su formato de carta se les debe de denominar *breves*, así “es como el secretario pontificio [Ludovicus] Podocatharus designa la bula *Inter caetera* de mayo 3. Pero estos breves son proveídos con la bula; son entonces, *brevia bullata*” (Vander Linden, 1917, p. 11). Podocatharus fue quien ordenó la elaboración de las tres bulas; su firma se encuentra registrada en los originales de éstas.

³² Es evidente que los fuertes lazos que unían a Alejandro VI con España fueron un factor determinante para sus decisiones. Aragonés de origen, estuvo siempre rodeado de sus compatriotas en sus diversos cargos. Asimismo, Fernando de Aragón le había otorgado a él y a su hijo ilegítimo, Pedro Luis de Borja y Catanel, tierras a su vicaría de Valencia y el ducado de Gandía, respectivamente.

³³ Durante diez meses ambas partes enviaron carabelas que debían encontrarse en la Gran Canaria. La comitiva estaba integrada por marineros, astrólogos y pilotos; después debían partir hacia las islas Cabo Verde para medir las 370 leguas. Si esta línea pasaba por alguna isla se debía marcar con una torre. Hay que recordar que sus sistemas

demarcación de la India anunciada en la *Dudum siguidem* llegó a realizarse debido a que los portugueses arribaron a esas partes mucho antes que los castellanos encontrando la situación estabilizada.

En agosto de 1494 zarpó Colón en su segundo viaje, con mil quinientos hombres, entre los cuales iba el fraile benedictino Juan Boyl, acompañado de otros religiosos y clérigos seculares reclutados en Sevilla. Sin embargo, esta misión no prosperó porque el fraile tuvo constantes disgustos con Colón a causa de la manera en que eran tratados los indígenas; por tal razón, regresó la mayoría de estos frailes a España en diciembre del mismo año. Boyl, por su parte, excomulgó al almirante, y a los dos años regresó a España. En la isla La Española, hoy Santo Domingo, sólo permanecieron tres legos franciscanos: Juan Tizín, Juan de la Deule y el monje catalán Jerónimo Ramón Pané (Gazulla, 1934). En 1495, los Reyes Católicos ordenaron que pasaran misioneros a evangelizar a los indígenas del Nuevo Mundo, con lo que franciscanos, dominicos y mercedarios comenzaron su labor catequizando a los niños y edificando iglesias en las Antillas.

El 16 de diciembre de 1501, el papa concedió la perpetuidad de los diezmos de las Indias mediante la bula *Eximiae devotionis sinceritas*:

[...] con efecto por vosotros y vuestros sucesores y vuestros bienes, y [de] los suyos, se haya de dar y asignar dote suficiente a las Iglesias, que en las dichas Indias se hubieren de erigir, con la cual sus prelados y rectores se puedan sustentar congruentemente, y llevar las cargas que incumbieren a las dichas Iglesias, y ejercitar cómodamente el Culto Divino a honra y gloria de Dios Omnipotente, y pagar los derechos episcopales conforme la orden que en esto dieren los diocesanos que entonces fueren de los dichos lugares, cuyas conciencias sobre esto cargamos (Garrido Aranda, 1979, p. 330).

Este Tratado de Tordesillas requería ser confirmado por la Santa Sede a través del papa Alejandro VI, quien no pudo hacerlo porque murió, aparentemente envenenado, el 18 de agosto de 1503. Lo sucedió Pío III, quien falleció después de 26 días de pontificado. Hubo que esperar a que fuera elegido un nuevo papa, Julio II, en el cónclave más corto de la historia. El tratado tiene la característica de haber contado con peritos españoles y portugueses que asesoraron en lo técnico a los

de medición no eran tan exactos como lo son ahora. Esto propició que la línea se desplazara y que Fernando e Isabel tuvieran que convocar de nuevo a astrólogos y marinos. Después de llegar a un acuerdo sobre la forma de demarcación, cada parte procedería a determinar la línea. Así, a partir de ese momento en todos los mapas debería señalarse la línea como aparece en el mapa Cantino de 1502.

diplomáticos, y quedó reafirmado en la bula *Ea quæ pro bono pacis* del 24 de enero de 1506³⁴ promovida por el rey Manuel de Portugal.

El 28 de julio de 1508, Julio II, por la bula *Universalis Ecclesie Regiminis* “concedió a los reyes de España el patronato universal de todas las iglesias de las Indias; se trata de una concesión como no había existido nunca entonces en el Derecho canónico” (Salinas Araneda, 2004, p. 51). La importancia de esta bula radica en que a partir de ese momento el rey gozaría del privilegio de que “no se nombrase ninguna dignidad eclesiástica en América sin la previa presentación de un candidato idóneo por su parte” (2002, p. 52).

Los reyes, a su vez, “confiaron a las órdenes religiosas la conquista espiritual del territorio, legitimando su actuación mediante dos bulas papales: la *Alias Felicis* dada por León X el 25 de abril de 1521 y la *Exponis Nobis Nuper* de Adriano VI otorgada el 10 de mayo de 1522”. Ambas proporcionaba la autoridad apostólica “donde no hubiere obispos o se hallaran a más de dos jornadas, salvo en aquellos ministerios que exigían consagración episcopal” (Espinosa Spínola, 2005, p. 249)

La última bula relacionada con este tema, conocida como *Procelsæ devotionis*, tiene fecha del 3 de noviembre de 1514 y fue otorgada por León X. Durante ese año, el papa tuvo conocimiento de los recientes descubrimientos portugueses por medio de algunos presentes de las tierras descubiertas que le hizo llegar el rey Manuel. Como respuesta, el pontífice redactó esa bula de 45 páginas en las que ratificó todos los derechos sobre las tierras orientales que beneficiaban a Portugal.

En 1516, acompañando a las tropas de Cortés iban algunos “capellanes castrenses, al servicio pastoral de los soldados, de modo que el primer anuncio del Evangelio a los indios fue realizado más bien por el mismo Cortés y sus capitanes y soldados, aunque fuera en forma muy elemental, mientras llegaban frailes misioneros” (Iraburu, s.f., p. 99). Entre ellos llegaron “el mercedario Bartolomé de Olmedo, capellán de Cortés, el clérigo Juan Díaz, que fue cronista, después otro mercedario, Juan de las Varillas, y dos franciscanos, fray Pedro Melgarejo y fray Diego Altamirano, primo de Cortés” (Iraburu, s.f., p. 99).

El 27 de abril de 1522 salieron del convento franciscano de Gante tres religiosos con destino al Nuevo Mundo; ellos eran fray Juan de Tecto (Juan de Toict o Johan Dekkers), fray Juan de Aora o Ayora (Johan Van der Auwera) y el lego Pedro de Gante (Pedro de Mura, Peter Van del Moere, de Moor o de Muer). Llegaron a

³⁴ Este tratado fue anulado por el Tratado de Madrid de 1750; éste, a su vez, fue abolido por el Tratado de El Pardo de 1761 que restablecía la delimitación de Tordesillas hasta que fue derogado de manera definitiva por el Tratado de San Ildefonso de octubre de 1777.

la Villa Rica de la Veracruz el 13 de agosto de 1523 donde fueron recibidos por Cortés, quien de inmediato los envió a Texcoco.

De esta manera sencilla se inició el proceso formal de evangelización en la Nueva España, con tres frailes franciscanos flamencos, de los cuales dos, Juan de Aora y Juan de Tecto, murieron durante la malograda expedición de Cortés a las Hibueras. Solo quedó Gante, quien aprendió la lengua e inició la primera escuela. Posteriormente llegarían dos franciscanos más a España, fray Juan Clapión y fray Francisco de los Ángeles, a quien Leon X le había dado amplias facultades, como ya se mencionó, por medio de la bula *Alias Felicis* del 25 de abril de 1521 para realizar la tarea de evangelizar.

A través de la *Bula Omnimoda*, del 9 de mayo de 1522, el papa Adriano VI decidió que los franciscanos fueran los primeros misioneros en la Nueva España. Así, el ministro general de la obra franciscana, Francisco de los Ángeles, ordenó a fray Martín de Valencia que convocara a doce frailes españoles para llevar a cabo la evangelización en la Nueva España. Además del propio Martín de Valencia, fueron elegidos Toribio de Benavente (Motolinia), Martín de Jesús (o de la Coruña), Francisco de Soto, Antonio de Ciudad Rodrigo, Juan Suárez, Luis de Fuensalida, García de Cisneros, Francisco Jiménez, Juan de Ribas y los dos legos Andrés de Córdoba y Juan de Palos, quienes llegaron al Nuevo Mundo en 1524 (cfr. Iraburu, p. 99).

REFLEXIONES FINALES

A manera de reflexión, podemos resaltar que era una práctica frecuente recurrir al apoyo del pontífice, tanto de los portugueses como de la Corona castellano-leonesa. Sin duda, la preeminencia que gozó en su momento Portugal por parte de los pontífices en turno le permitió el control de toda la costa oeste de África sobre la cual edificó su imperio colonial en la región. Esto mismo se repetiría años después con la Corona española, cuando obtuvo privilegios inmensos por parte del pontificado recibiendo todo un continente, como es sabido.

La revisión teórica expuesta en el presente artículo nos permite hacer nuevas preguntas: ¿qué papel tuvieron los diferentes pontífices en la construcción de la geografía política de la época?, ¿qué tanto se trató de decisiones de tipo personal?, ¿se refieren éstas a llevar solamente el cristianismo a las tierras recién descubiertas o implican la facultad de coloniaje? ¿Las medidas adoptadas por la Corona española fueron las adecuadas para implantar el cristianismo?, ¿cuál fue el papel de la

Iglesia en el proceso sincrético que se desarrolló como resultado de la imposición de cristianismo?

Los diferentes autores señalan que los papas no intervenían si no era a petición explícita de alguna de las partes; sin embargo, cómo explicar que en ocasiones en las cartas papales se mencionen las demandas y en otras se señale que fue *motu proprio*. Basándose, como lo señala la bula *Inter caetera* de 1493, en el “uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios Omnipotente que detentamos en la tierra y que fue concedida al bienaventurado Pedro como Vicario de Jesucristo” se autoadjudicaban la potestad para dar y quitar tierras y a los habitantes de ellas, por lo que las críticas siempre han estado presentes.

De acuerdo con Luis Weckmann (1949, pp. 21-23), las bulas papales de Alejandro VI son documentos medievales que él ubica dentro del concepto de doctrina *omni-insular*. Así, el autor determina:

[...] las Bulas Alejandrinas de Partición, de 1493, constituyen una de las últimas aplicaciones prácticas de una vieja y extraña teoría jurídica, elaborada explícitamente en la corte pontificia a fines del siglo XI, enunciada por primera vez en el año 1091 por el Papa Urbano II [pero que quizá traza su paternidad a Gregorio VII] y conforme a la cual *todas las islas* pertenecen a la especial jurisdicción de San Pedro y de sus sucesores, los pontífices romanos, quienes pueden libremente disponer de ellas. Esta teoría [...] bajo el nombre de doctrina *omni-insular* es, sin duda alguna, una de las elaboraciones más originales y curiosas del derecho público medieval (Weckmann, 1949, p. 3, nota 23).

Al saberse del descubrimiento de las nuevas tierras, la Iglesia vio en ello un signo providencial con el cual podría recuperar las pérdidas ocasionadas por Lutero. El pontífice consideró que los reyes eran dignos de recibir esa encomienda espiritual y, por lo tanto, decidió hacerles la donación y encargarles la evangelización de los indígenas. De esta manera, el papa les imponía una grave obligación que los reyes llamarían en leyes, cédulas y ordenanzas “el cargo de la conciencia real” y a su cumplimiento “el descargo de la real conciencia” (Gomez Hoyos, 1961, p. 14).

Con la letra apostólica *Inter caetera* de 1493 quedaba establecido que los reyes tendrían, no sólo que costear las expediciones de los misioneros, sino además el derecho de seleccionar a los frailes que irían al Nuevo Mundo, lo cual ocasionó un regalismo exagerado, como lo muestra el nombramiento de los primeros misioneros.

Alejandro VI refleja, desde el primer documento alejandrino, la lucha que ya había iniciado contra el mundo árabe, y el descubrimiento de las nuevas tierras

le dio la oportunidad de expandir el cristianismo a lugares desconocidos hasta entonces. Así, desde las primeras líneas señala que “la fe católica y la religión cristiana sean exaltadas y que se amplíen y dilaten por todas partes y que se procure la salvación de las almas y que las naciones bárbaras sean abatidas y reducidas a dicha fe” (Remeseiro, 2004, p. 5).

Por otra parte, al retomar el codicilo —legado— que siguió al testamento de la reina Isabel y que fue redactado tres días antes de su muerte, vemos la convicción de ésta o su justificación histórica al querer llevar la palabra de Dios a los indígenas, ya que señala:

Por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas e tierra firme del mar Océano, descubiertas e por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro sexto de buena memoria, que nos fizo la dicha concession, de procurar inducir e traher los pueblos dellas e los convertir a nuestra Santa Fe católica, e enviar a las dichas islas e tierra firme del mar Océano prelados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios, para instruir los vezinos e moradores dellas en la Fe católica, e les enseñar e doctrinar buenas costumbres e poner en ello la diligencia debida, según como más largamente en las Letras de la dicha concessión se contiene, por ende suplico al Rey, mi Señor, mui afectuosamente, e encargo e mando a la dicha Princesa mi hija e al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan e cumplan, e que este sea su principal fin, e que en ello pongan mucha diligencia, e non consientan e den lugar que los indios vezinos e moradores en las dichas Indias e tierra firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas e bienes; mas mando que sea bien e justamente tratados. E si algún agravio han rescebido, lo remedien e provean, por manera que no se exceda en cosa alguna de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concessión nos es inyungido e mandado” (Cláusula XXI, Medina del Campo, 23 de noviembre de 1504).

En el siglo XVI surgen diferentes posturas jurídicas en relación con la actuación del papa Alejandro VI; por un lado se justifica ésta como heredero del legado de Cristo y, por lo tanto, con la facultad de otorgar plena libertad de acción a los gobiernos cristianos y en caso necesario declarar la llamada “guerra justa” a los indígenas que no se sometieran al cristianismo de modo pacífico. Uno de los juristas que apoyaba esta corriente era Juan Ginés de Sepúlveda, opositor a Las Casas, quien manifestó: “es pues un hecho históricamente comprobado la barbarie que padecen los aborígenes del Nuevo Mundo y en consecuencia aplicando la filosofía de Aristóteles, resulta incuestionable su condición de siervos por natura y su deber

de someterse a los europeos que evidentemente representan una cultura superior” (Ots, 1943, p. 250).

El pensamiento de Las Casas estaba inmerso en teorías medievales en las que admitía el privilegio del papa “para intervenir en las cosas temporales, incluso sobre los no cristianos, en orden al fin espiritual” (González Fernández, 1987, p. III); por ello consideraba que el derecho de los Reyes de Castilla y León sobre las Indias se basaba en la donación pontificia. Francisco de Vitoria, por su parte, argumentaba que no había razón por la cual los indígenas debían sujetarse al Imperio. “Tampoco Vitoria comparte el pensamiento teocrático de Las Casas en orden a admitir la concesión pontificia. Porque para el catedrático salmantino el Papa no tiene ningún poder espiritual ni temporal sobre los indios ni sobre los demás infieles [...] Lo que sí admite Vitoria en las bulas pontificias es un título legítimo dándoles el sentido de una comisión a la Corona para predicar la fe, con derechos exclusivos y con valor jurídico internacional” (González Fernández, 1987, pp. III-IV).

Otra autoridad que apoyaba el desempeño del papa fue, sin duda, Juan López de Palacios Rubios, quien fue el encargado de redactar lo que se conoce como el Requerimiento, un documento que surgió a raíz de una denuncia (en 1511) del fraile dominico Antonio de Montesinos por el maltrato de los indios, que dio como resultado una reunión, al año siguiente en Burgos, donde se llegó a la conclusión de que había que explicarle a los indígenas sobre el derecho del papa y de los reyes de España sobre ellos.

Ese documento, que debía ser leído en español a los indígenas, no fue del todo aceptado como lo muestra la declaración de unos caciques zenúes de sur de Cartagena. En un comunicado al conquistador Martín Fernández de Enciso, le hacen saber que están de acuerdo con que existía un solo Dios que gobernaba el cielo y la tierra, “pero en lo que decía que el Papa era señor de todo el universo en lugar de Dios, y que había hecho merced de aquella tierra al rey de Castilla, dijeron que el Papa debiera estar borracho cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo, y que el rey que pedía y tomaba tal merced debía ser algún loco, pues pedía lo que era de otros, y que fuese allá a tomarla, que ellos le pondrían la cabeza en un palo, como tenían otras [...] de enemigos suyos” (Herrera, 1993, pp. 38-44).

Resulta interesante que semejantes argumentos hayan sido utilizados después en el llamado Siglo de las Luces (XVIII)³⁵ por uno de los principales críticos de

³⁵ “El Setecientos si por algo se caracteriza es por ser un siglo divulgador del saber. Y en ese sentido, la *Enciclopedia* es su paradigma como prolongación de las conquistas anteriores, síntesis de los conocimientos de la época y vehículo de difusión de las ideas nuevas, pudiéndose definir, con las palabras de Robert Mandrou, como una ‘prudente

Alejandro VI, el filósofo enciclopedista francés Dionisio Diderot, quien en su edición de la *Histoire* de 1781 “se pregunta cómo fue posible que Alejandro VI pudiera dar lo que no le pertenecía y que príncipes cristianos aceptasen tal regalo cuando entre ellos se estipularon condiciones lo más opuestas a lo moral [*sic*] evangélica: la sumisión de los indígenas o la esclavitud, el bautismo o la muerte. El filósofo remata el asunto con la afirmación de que aquel al que no le embargue un sentimiento de vivo honor ante tan inicuas cláusulas es un sujeto de tan poca calidad humana que no merece se razone con él” (Raynal, 1780, cit. en Mayagoitia, 1993, p. 214).

Otro autores de siglos posteriores han reflexionado sobre el papel del papa en la repartición del Nuevo Mundo y han sugerido, como Edward Gaylord Bourne (1962), que estas bulas muestran el carácter conciliador del papa Alejandro VI para “satisfacer ambos lados”; por su parte, Ludwig Freiherr Pastor (1952), Joseph Hergenröther (1876)³⁶ y Hugo Grotius (Vander Linden, 1917: 2) lo presentan como un árbitro mediador. Aeneas McDonell Dawson (1860) y H. Harris (1897) consideran que Alejandro VI actuó como supremo juez de la cristiandad o guardián de la paz y E. Nys (1896, p. 193), incluso manifiesta que la participación papal fue nula.

Por su parte, Giménez Fernández (1944) niega el carácter misional que tuvo la empresa de Colón, pese a que el mismo almirante lo haya establecido en su *Diario*. Asimismo, atribuye a las bulas sólo un interés económico, familiar y político por parte del papa para estar bien con el Rey Católico, por lo cual fue altamente criticado por autores como García Gallo. Este último autor hace énfasis en el pensamiento misional de los Reyes Católicos cuando declararon su deseo de evangelizar a los

apología del progreso humano, separada de todo dogma y de toda autoridad’. La *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, cuyo primer volumen apareció en 1751, fue esencialmente la empresa de Jean d’Alembert, que fue la figura clave en la coordinación de los artículos científicos y cuyo ‘Discurso preliminar’, un himno al progreso técnico, explicitó el planteamiento general y la doble finalidad de la obra (informativa, a través de la difusión del saber de forma sistematizada, y generadora de polémica ideológica con su rechazo de la autoridad y de la tradición en nombre del progreso), y de Denis Diderot, quien por su parte se encargó de la dirección de la publicación, ordenando las aportaciones de unos ciento treinta colaboradores” (Alfonso Mola, *et al.*, 2010, pp. 86-87).

³⁶ Para este autor, en los documentos públicos y tratados donde hay expresiones dudosas como *donamus*, deben interpretarse de acuerdo con la razón, la justicia y el honor. Añade que sería irracional y tonto por parte del papa dar aquello que no le pertenecía; sería injusto y deshonesto privar a naciones enteras de su libertad aunque fuesen infieles; es más, sería contrario a las enseñanzas de la teología medieval. Por lo tanto, el papa no estaba autorizado ni por su poder temporal ni espiritual para realizar esta donación ilimitada, la palabra *donamus* debe ser entendida en el sentido limitado de la ley que se reconocía entonces; debe ser aplicada sólo para los establecimientos adquiridos por título justo y a otros territorios en las islas en cuestión, y en este sentido fue entendido por aquellos que le fueron contemporáneos (Cayetano, Dominicus Soto) y también por teólogos españoles posteriores (Hergenröther, 1876, pp. 152-153. Traducción personal).

indígenas, como lo habían propuesto con antelación en la conquista de la Gran Canaria en 1478 (García Gallo, 1957, pp. 461-829), aunque no deja de reconocer su carácter económico y político.

Según los cánones religiosos, en su calidad de “pastor universal” el papa tenía³⁷ poder sobre los infieles y sus tierras y, por lo mismo, podía disponer de ellas a su libre albedrío otorgándolas a los príncipes cristianos de acuerdo con sus propios intereses y los de la Iglesia. Por lo tanto, la geografía política se vio modificada una y otra vez según daban prebendas a una y otra parte. Pero también había movimientos territoriales provocados por las canonjías entregadas por los propios príncipes al papado para conseguir futuros beneficios. Esto implicó que pontífices como Alejandro VI tomara decisiones de carácter personal, porque él tenía compromisos de tipo moral con Fernando de Aragón, puesto que le había otorgado tierras para su vicaría en Valencia y el ducado de Gandia —en la provincia de Valencia— para su hijo ilegítimo, Pedro Luis de Borja y Catanel. Asimismo, se sabe que participó en diversas intrigas, intervenciones y conspiraciones políticas para asegurar el poder político de su familia y, en especial, beneficiar a sus hijos Juan, César, Lucrecia y Jofre Borgia,³⁸ por lo que no se duda de que ayudara al monarca español esperando más provechos para él y su familia.

También hubo pontífices como Julio II, quien vio más allá de sus beneficios personales, por ejemplo, ratificando a Portugal todos sus derechos sobre las tierras orientales como resultado de su actuación en una campaña evangelizadora relevante en Guinea, Marruecos y la India.

Con relación al coloniaje, sería ingenuo pensar que los papas no estaban enterados del cataclismo que estaba sucediendo en la Nueva España. La existencia de un documento explícito como fue el Requerimiento, en el que se les amenazaba

³⁷ “Porque el Romano Pontífice puede repartir entre los Reies Christianos la Parte del Mundo, que los Infieles poseen, dando, i concediendo la que le pareciere, sin que los otros Reies Christianos tengan que decir en ello, i como Pastor Universal en el Mundo, tiene poder sobre todos los Infieles, i sobre sus Reinos, quanto fuere necesario para la dilatacion de el Divino culto, i su conversion: i que los actos de reconocer las Tierras, descubrir los Reinos, tener noticias de las Gentes, disponer los medios, i quitar los impedimentos, i poner los medios necesarios para ello, toca a los Príncipes Seglares: i por la necesidad, que de su favor tiene la Iglesia para ello, hizo donacion à Carlo Magno del Reino de Jerusalem, i dividió a toda Africa, entre las Coronas de Castilla, i Portugal, i dio a los Reies de Portugal la parte que le competia, en lo que llaman Indias Orientales, i considerando tambien que la Sede Apostolica tenia las dichas i obras causas legitimas, para hacer Donacion de estas Nuevas Tierras, descubiertas, i por descubrir, à la Corona de Castilla, i de Leon, antes que à otro ningun Principe Christiano” (De Herrera, 1730, p. 41).

³⁸ Entre otros beneficios que otorgó a sus hijos, se tiene noticia de que César Borja fue obispo de Pamplona a los dieciséis años, arzobispo a los diecinueve y cardenal a los veinte. De Lucrecia se sabe que su padre o su hermano César le concertaron diversos matrimonios de conveniencia.

con la esclavitud, da muestra de que el papa era consciente de la situación en el Nuevo Mundo. Además, desde el inicio de las colonias lusitanas, los pontífices fueron informados de las ganancias monetarias de las conquistas y el mercado que podrían obtener tanto los conquistadores como la Santa Sede.

En cuanto a la evangelización, ésta se efectuó a la par de la conquista militar, que tuvo aciertos y fracasos. Los frailes mendicantes de las tres órdenes —franciscanos, agustinos y dominicos— eran religiosos capaces que, además de implantar métodos misionales adecuados al momento y a las circunstancias, lograron promover infinidad de cartas apostólicas en defensa de los derechos de los indígenas. Los frailes se vieron ante la necesidad de aprender las lenguas nativas y tratar de adentrarse en el mundo prehispánico para entender su cosmovisión para poder catequizarlos; pero en este proceso tuvieron que retomar elementos indígenas y, a través de un proceso sincrético, relacionarlos con el cristianismo.

Las bulas alejandrinas fueron un detonante importante de un inmenso proceso evangelizador en el Nuevo Mundo, ya que al haber puesto Alejandro VI como condición de la donación la cristianización de los pueblos recién descubiertos, los Reyes Católicos y sus descendientes centraron su atención y justificaron su actuación en ese mandato papal.

A partir de la promulgación de estas cartas apostólicas, los Reyes Católicos adquirirían para el reino de Castilla un continente en el que antepusieron a los demás temas temporales la tarea religiosa. En pocos años, las vicisitudes de la conquista y la colonización habían transformado el Nuevo Mundo; con el mestizaje, las epidemias y el proceso evangelizador había cambiado el rostro del territorio. Por otra parte, no se puede soslayar el hecho de que el descubrimiento de las nuevas tierras trajo consigo un replanteamiento de los dogmas cristianos y de su imaginario. El Nuevo Mundo desafiaba siglos de conocimiento y hubo que adecuar los preceptos bíblicos a la nueva realidad. Las intervenciones pontificias por medio de las bulas históricas respondían también a la política de la Santa Sede de ese momento: la defensa contra el Islam, la autoridad del papa sobre los monarcas cristianos y el pueblo en general, y la difusión de la fe.

Cabe mencionar que las consecuencias internacionales de estas bulas fueron escasas, ya que Francia e Inglaterra las ignoraron porque ambos Estados desconocían la jurisdicción del papa tanto en asuntos eclesiásticos como temporales.

Finalmente, creemos que la importancia de estas bulas radica en su relación con la rápida expansión geográfica colonial, la difusión del cristianismo, el establecimiento de leyes internacionales y la modificación de las relaciones Iglesia-Estado.

También influyeron en la vida de millones de personas que habitaban el nuevo continente y que se vieron inmersas en un proceso de evangelización que destruyó todo su mundo, su realidad, sus creencias, su cosmovisión y en muchos casos su vida.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO MOLA, M. D. *et al.* (2010). La Europa moderna. En Varios Autores. *Europa en Papel* (pp. 69-91). Madrid, España: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales del Ministerio de Cultura de España. Recuperado de http://www.bne.es/opencms/es/Micrositios/Exposiciones/EuropaPapel/documentos/estudios_03_moderna.pdf
- BOURNE, E. (1962). *Spain in America 1450-1580*. Nueva York, Estados Unidos: Barnes & Noble.
- CASTAÑEDA DELGADO, P. (2012). La Santa Sede ante las empresas marítimas ibéricas. En *La Teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo* (pp. 283-319). México, Distrito Federal: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DAVENPORT, F. G. (1917). *European Treaties Bearing on the History of the United States and its Dependencies to 1648*. Ed. Frances Gardiner Davenport. Washington, D.C., Estados Unidos: Carnegie Institution of Washington. Recuperado de <https://archive.org/details/europeantreatie00paulgoog>.
- DAWSON, M. D. (1860). *The Temporal Sovereignty of the Pope with Relation to the State of Italy. A Lecture Delivered in St. Andrew's Catholic Church, Ottawa, with Additional Facts and Observations*. Londres, Reino Unido: Catholic Publishing and Book-Selling Company. Recuperado de https://archive.org/details/cihm_34868.
- DE HERRERA, A. (1730). *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*. Madrid, España: Imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco. Recuperado de <http://www.archive.org/details/generaldehechosd01herr>.
- DE OLIVEIRA MARTINS, J. P. (1914). *The Golden Age of Prince Henry the Navigator*. Londres: Chapman and Hall Ltd.
- DENZINGER, H. (1963). La bula *Unam Sanctam*. En *El magisterio de la Iglesia: Manual de símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*. Barcelona, España: Herder. Recuperado de http://webs.advance.com.ar/pfernando/DocsIglMed/Bonifacio_VIII-Unam_Sanctam.html.

- ESPINOSA SPÍNOLA, G. (2005). Las órdenes religiosas en la evangelización del Nuevo Mundo. En Varios autores. *España medieval y el legado de Occidente* (pp. 249-257). Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1825). *Colección de Viages*. Tomo I. Citado en F. G. Davenport (1917). *European Treaties bearing on the History of the United States and its Dependencies to 1648*. Washington, D.C. Estados Unidos: Carnegie Institution of Washington. Recuperado de <https://archive.org/details/european-treatie00paulgoog>.
- FREIHERR VON PASTOR, L. (1952). *The History of the Popes from the close of the Middle Ages*. Vols. V y VI. Londres, Reino Unido: Routledge & Kegan Paul Ltd.
- GARRIDO ARANDA, A. (1979). *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en Indias (siglo XVI)*. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GAZULLA, P. (1934). *Los primeros apóstoles de América y la primera misa en el Tucumán*. Buenos Aires, Argentina: Avaca-Bustos.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. (1944). *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*. Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla.
- GÓMEZ HOYOS, R. (1961). *La Iglesia de América en las Leyes de Indias*. Madrid, España: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Instituto de Cultura Hispánica.
- GÓMEZ ZAMORA, M. (1897). *Regio Patronato Español e Indiano*. Madrid, España: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (1987). *Filosofía política de la Corona en Indias. La monarquía española y América*. Madrid, España: Fundación Ignacio Larramendi. Recuperado de http://www.larramendi.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000195.
- HERGENRÖTHER, J. (1876). *Catholic and Christian State. A Series of Essays on the Relation of the Church to the Civil Power*. Vol. II. Londres, Reino Unido: Burns and Oates.
- HERRERA ÁNGEL, M. (1993). Señores del tiempo de la Conquista. *Revista Credencial Historia*, 93 (febrero-agosto), 38-44. Recuperado de http://usuaris.tinet.cat/fqi_ct02/borratxo.htm.
- IBOT LEÓN, A. (1954). *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*. Barcelona, España: Salvat.
- IRABURU, J. M. (s.f.). Los primeros franciscanos en México. En *Hechos de los apóstoles en América*. Sin pie de imprenta. Recuperado de <http://hispanidad.tripod.com/hechos.htm>.

- ISABEL I DE CASTILLA (12 de octubre de 1504). Testamento de la Reyna Doña Isabel, nuestra señora, otorgado en Medina del Campo a 12 de octubre de 1504. Recuperado de <http://www.delsolmedina.com/TestamentoTexto-20.htm> y de https://es.wikisource.org/wiki/Testamento_de_Isabel_la_Católica.
- LETURIA, Pedro, S. J. (1951). Ideales político-religiosos de Colón en su carta institucional del “Mayorazgo”: 1498. *Revista de Indias*, XI(46), 679-704.
- LOPETEGUI OTEGUI, L., S. J., y Zubillaga, F., S. J. (1965). *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.
- NYS, E. (1896). *Études de Droit International et de Droit politique*. Ciudad de Bruselas, Bélgica: Alfred Castaigne.
- ORTEGA LÓPEZ, R. (1945). *Apuntes sobre la conquista española y la ocupación*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana (Colección Tesis Universidad Javeriana).
- OTS CAPDEQUI, J. M. (1943). *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*. Vol. III. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Argentino (Colección de Estudios para la Historia del Derecho Argentino).
- PÉREZ AMADOR ADAM, A. (2011). *De legitimatione imperii Indiae Occidentalis. La vindicación de la Empresa Americana en el discurso jurídico y teológico de las letras de los Siglos de Oro en España y los virreinos americanos*. Madrid, España: Iberoamericana Vervuert.
- PÉREZ COLLADOS, J. M. (1993). En torno a las bulas alejandrinas: Las bulas y el derecho censuario pontificio. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 5, 237-255. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/5/est/est10.pdf>
- MAYAGOITIA, A. (1993). La bula alejandrina y las reflexiones imparciales del Padre Nuix. Algunas notas. *Anuario Mexicano del Derecho*, 5, 201-236. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/5/est/est9.pdf>
- REMESEIRO FERNÁNDEZ, A. (2004). *Bulas Inter-Caetera de Alejandro VI (1493) y las consecuencias político-administrativas del descubrimiento de América por parte de Colón en 1492*. Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos (Colección Galeatus). Recuperado de <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2011/08/GAL012.pdf>.
- RICARD, R. (1986). *La Conquista Espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

- Rincón Castellano (s.f.). Bulas de donación del papa Alejandro VI a los Reyes Católicos. Recuperado de http://www.rinconcastellano.com/biblio/documentos/colon_bulasalejVI.html.
- ROJAS DONAT, L. (2007). La potestad apostólica in spiritualibus en las bulas ultramarinas portuguesas del siglo XV. *Temas Medievales*, 15-16 (ene.-dic.), 111-124. Recuperado de http://www.imhicihu-conicet.gov.ar/html/Publ_Period/Temas_Medievales_15%20-16.pdf.
- ROJAS DONAT, L. (2007b). La potestad apostólica en las bulas ultramarinas portuguesas y castellanas. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* (29), 407-420. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-54552007000100012&script=sci_arttext.
- ROMERO, J. L. (1997). *La Edad Media*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica (Breviarios 12).
- SALINAS ARANEDA, C. (2004). Relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual en la historia. *Lecciones de derecho eclesiástico del Estado de Chile* (pp. 25-64). Valparaíso, Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso. Recuperado de http://www.euv.cl/archivos_pdf/libros_nuevos/der_eclesiastico_cap1.pdf.
- SAN AGUSTÍN (1994) *La Ciudad de Dios*. Distrito Federal, México: Porrúa.
- VANDER LINDEN, H. (1916). Alexander VI and the Demarcation of the Maritime and Colonial Domains of Spain and Portugal, 1493-1494. *The American Historical Review*, 22(1), 1-20. doi: 10.1086/ahr/22.1.1
- VILLARROEL, O. (2005). *Los Borgia. Iglesia y poder entre los siglos XV y XVII*. Madrid, España: Silex Ediciones.
- WECKMANN, L. (1949). *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval. Estudio de la supremacía papal sobre islas, 1091-1493*. Introducción de Ernst H. Kantorowicz. Distrito Federal, México: Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Jus.

ANEXO

LETRAS PAPALES (BULAS) UTILIZADAS EN EL PRESENTE TRABAJO

Nombre de la bula	Año de publicación	Pontífice otorgante	Contenido
<i>Gaudeamus et exultamus</i>	30 de abril de 1341	Benedicto XII (20/12/1334-25/04/1342)	Concedió a Portugal los privilegios de la Santa Cruzada
<i>Tue devotionis sinceritas</i>	15 de noviembre de 1344	Clemente VI (07/05/1342-06/12/1352)	Cambió las Islas Canarias en un principado feudatario de la Santa Sede nombrando “príncipe soberano de las islas Afortunadas” al infante Luis de la Cerda o Luis de España, a cambio de evangelizar a sus habitantes y de entregar a la autoridad pontificia 400 florines de oro
<i>Ad ea ex quibus</i>	10 de enero de 1345	Clemente VI	Otorgó al rey de Portugal Alfonso IV el diezmo por dos años de todos los bienes eclesiásticos del reino
<i>Super gregem dominicum</i>	20 de septiembre de 1421	Martín V (11/11/1417-20/02/1431)	Otorgó licencia para el comercio con los musulmanes, excepto algunos productos prohibidos como hierro, barcos, madera, armas y cuerdas
<i>Dudum cum ad nos</i>	31 de julio de 1436	Eugenio IV (03/03/1431-23/02/1447)	Invitó al rey de Portugal a meditar sobre la bula del 6 de noviembre y no se lesionaran los derechos de Castilla
<i>Romani pontificis</i>	6 de noviembre de 1436	Eugenio IV	Declaró que en la concesión de la conquista de las islas al rey de Portugal se sobreentendía “con tal de que no existiera algún derecho sobre ellas”
<i>Romanus pontifex</i>	8 de enero de 1455	Nicolás V (06/03/1447-24/03/1455)	Otorgó a Alfonso V de Portugal todo tipo de beneficios y exclusividad para la expansión hacia las costas atlánticas africanas y prohibió la navegación castellana en esa región desde los cabos Bojador y Num —a la altura de las Canarias— hacia el sur hasta Guinea quedando excluida España de esta importante ruta comercial por decisión pontificia, y le otorga el derecho de continuar con su lucha contra los musulmanes y paganos — <i>sarracenis et infidelibus</i> —.

LETRAS PAPALES (BULAS) UTILIZADAS EN EL PRESENTE TRABAJO

Nombre de la bula	Año de publicación	Pontífice otorgante	Contenido
<i>Inter caetera</i>	13 de marzo de 1456	Calixto III (08/04/1455-06/08/1458)	Otorgó a Portugal la concesión exclusiva de navegación y descubrimiento al sur de las Islas Canarias. Probablemente fue solicitada por Alfonso V, rey de Portugal, y por el infante Enrique el Navegante. Termina con la frase <i>usque ad Indos</i> , “sin interrupción hasta los Indios”; con esto se muestra que desde esa fecha (1456) los portugueses veían la posibilidad de llegar a las Indias navegando por el Atlántico
<i>Aeterni Regis</i>	21 de junio de 1481	Sixto IV (09/08/1471-12/08/1484)	Contenía y sancionaba el tratado entre España y Portugal de 1480 por el cual se le concedía sólo al gobierno portugués el derecho exclusivo de navegación y descubrimiento en la costa de África con la posesión de todas las islas concedidas del Atlántico, excepto las Islas Canarias
<i>Inter caetera</i> o de <i>donación</i>	En abril se acordó su concesión, aunque se retrasó hasta el 3 de mayo de 1493	Alejandro VI (11/08/1492-18/08/1503)	Donó a los reyes católicos las tierras y las islas descubiertas navegando hacia el occidente —hacia las Indias—, siempre y cuando no pertenecieran a otro príncipe cristiano, con los mismos derechos y privilegios con que contaban los reyes portugueses en las suyas
<i>Eximie devotionis</i> o de <i>privilegios</i>	3 de mayo 1493, despachada hasta julio por la Cámara secreta	Alejandro VI	Reproducción de la anterior con algunas pequeñas variantes. Equiparó los títulos jurídicos de los reyes de Portugal y Castilla en sus respectivas tierras
<i>Inter caetera</i> o de <i>donación</i> y de <i>partición</i>	4 de mayo 1493	Alejandro VI	Estableció una línea divisoria en dirección norte-sur a cien leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde asignando el territorio del occidente de la línea de demarcación a los reyes Isabel y Fernando y las tierras al este a Juan II de Portugal. Bajo este acuerdo, Castilla conservó las Américas, excepto la parte este de Brasil
<i>Piis Fidelium</i> o <i>bula menor</i>	25 de junio de 1493	Alejandro VI	Otorgó a Juan Boyl facultades espirituales
<i>Dudum siquidem</i> o de <i>ampliación de dominio</i> o <i>donación</i>	26 de septiembre de 1493	Alejandro VI	Concedió a los españoles las tierras que descubrieran al este, oeste y sur de la India sobre las que otro príncipe cristiano no tuviera posesión
<i>Eximiae devotionis sinceritas</i>	16 de noviembre de 1501	Alejandro VI	Otorgó perpetuidad de los diezmo de las Indias

LETRAS PAPALES (BULAS) UTILIZADAS EN EL PRESENTE TRABAJO

Nombre de la bula	Año de publicación	Pontífice otorgante	Contenido
<i>Ea que pro bono pacis</i>	24 de enero de 1506	Julio II (31/10/1503-21/02/1531)	Fue promovida por el rey Manuel de Portugal. Planteó una línea de demarcación a 370 leguas al oeste de las islas de cabo Verde.
<i>Universalis Ecclesiae Regiminis</i>	28 de julio de 1508	Julio II	Concedió el patronato de todas las iglesias de Indias.
<i>Praeelsae devotionis</i>	3 de noviembre de 1514	Leon X (09/03/1513 — 01/12/1521)	Con la llegada de los portugueses a las Molucas en 1512 y la duda sobre la pertenencia de las islas de las especias — <i>Spice Islands</i> — a Portugal o España, provocó la publicación de la bula de 1514 otorgando a Portugal todas las tierras descubiertas por ellos en sus travesías hacia el este. También ratificó todos los derechos sobre las tierras orientales que beneficiaban a Portugal
<i>Alias Felicis</i>	25 de abril de 1521	León X	A fray Francisco de los Ángeles para evangelizar
<i>Omnimoda</i>	9 de mayo de 1522	Adriano VI	Determinó que los franciscanos fuesen los misioneros en la Nueva España

Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía utilizada para escribir este texto.

Imaginarios cimarrones. Orígenes de la cosmovisión y prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños

RESUMEN

Este artículo analiza qué factores históricos y socioculturales existentes durante la etapa colonial en la provincia de Esmeraldas, Ecuador, influyeron en la preservación de la cosmovisión y las prácticas mágico-religiosas de origen africano en los afroesmeraldeños. En este sentido, se han determinado tres factores de influencia —el cimarronaje, el aislamiento vial y la tradición oral—, los cuales motivaron que la cosmovisión y las prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños sean fruto de una intensa transculturación que incluye lo hispánico y lo indígena, pero en la que es posible apreciar profundos imaginarios de origen africano.

PALABRAS CLAVE: CIMARRONAJE, COSMOVISIÓN, PRÁCTICAS MÁGICO-RELIGIOSAS, ORALIDAD

Imaginaries maroons. Origins of the worldview and magical-religious practices of afroesmeraldeños

ABSTRACT

This article analyzes how historical and sociocultural factors in Esmeraldas province, Ecuador, during the colonial era influenced the preservation of the worldview and magical-religious practices of african origin in the *afroesmeraldeños*. In this sense, we have identified three factors of influence —maroonage, road isolation and oral tradition— which led arthat afroesmeraldeños' worldview and magical-religious practices are the result of intensive transculturation which includes the hispanic and indigenous, but in which one can see deep african imaginary.

KEYWORDS: MAROONAGE, WORLDVIEW, MAGICAL-RELIGIOUS PRACTICES, ORALITY

Recepción: 3 de junio de 2015.

Dictamen 1: 4 de agosto de 2015.

Dictamen 2: 14 de septiembre de 2015.

Dictamen 3: 8 de octubre de 2015.

IMAGINARIOS CIMARRONES. ORÍGENES DE LA COSMOVISIÓN Y PRÁCTICAS MÁGICO-RELIGIOSAS DE LOS AFROESMERALDEÑOS*

YAIMA LORENZO HERNÁNDEZ**

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de la composición étnico-racial de la actual República de Ecuador, salvo algunas excepciones, solo suele pensarse en términos de mestizos, blancos y pueblos originarios. La población negra, más allá de ser discriminada, se invisibiliza, sin tener en cuenta su rica trayectoria en la nación, pues ha intervenido desde el siglo XVI en procesos políticos, económicos, culturales, deportivos e identitarios.

Por ello, este estudio se centra en los afrodescendientes ecuatorianos, en específico los de la provincia de Esmeraldas, la cual se encuentra en la zona noroccidental del país, o sea, en la costa del océano Pacífico. El nombre le llega desde tiempos de la Colonia por la afirmación de que albergaba estas piedras preciosas; se le denomina la Provincia Verde por su abundante vegetación. Fue fundada por el español Bartolomé Ruiz el 21 de septiembre de 1526 con el nombre San Mateo de las Esmeraldas y su conquista fue iniciada en 1531. El territorio estaba habitado por las tribus indígenas niguas, lachas, campaces, malabas, cayapas y colorados, a quienes los colonialistas consideraban “salvajes” y “peligrosas”. Pasó por momentos de interés para la Corona española por la búsqueda de esmeraldas, oro y otros recursos naturales, así como la intención de establecer una ruta directa de acceso al Pacífico para reducir el trayecto entre Quito y Panamá; lo cierto es que la falta de caminos seguros mantuvo a la provincia prácticamente aislada hasta fines del

* Este artículo es parte de una investigación mayor. Aunque fragmentos de la misma se he difundido previamente en otras publicaciones, este trabajo resulta el más abarcador en sus argumentaciones y objetivos, respecto al estudio original.

** Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia. Correo electrónico: yaimal3@gmail.com

siglo XVIII y aun después de esa fecha su comunicación fue parcial, lo que persistió hasta bien adentrada la República.

Esmeraldas destaca por ser el más importante asentamiento de afrodescendientes en el país,¹ el primero en surgir y, sobre todo, tiene la particularidad de haber sido formado por cimarrones —a diferencia de lo ocurrido en otros territorios, como el Valle del Chota, donde primó la esclavitud de la población negra—, por lo que allí persisten en mayor medida las costumbres africanas. Estas llegaron en 1553, cuando esclavos que habían huido de un barco negrero en tránsito desde Panamá hasta Perú lograron conformar con la población aborigen la que se denominaría República de Zambos.² El negro Alonso de Illescas fue su primer gobernador y la Corona solo pudo entrar en esta región en 1577, pues ante la imposibilidad de dominarla, el gobierno español le otorgó reconocimiento.

A Esmeraldas se sumaron sucesivas oleadas de cimarrones provenientes de otros buques, esclavos que habían huido de las minas del Nuevo Reino de Granada y de las haciendas del Valle del Chota, y posteriormente de la explotación aurífera y la obra del camino en la provincia.

Por lo tanto, se convirtió en una tierra para el cimarronaje que —más allá de ser el proceso por el cual algunos esclavos abandonaron los espacios de explotación, como plantaciones o minas, y buscaron refugio en zonas alejadas, fundamentalmente montañosas, para alcanzar la libertad— constituyó una profunda expresión de resistencia cultural.

Los palenques esmeraldeños fueron lugares de libertad, para evadir la esclavitud, escapar de la explotación y sobrevivir, recrear su cultura, instituir modelos de organización política y social, y crecer como grupo. Resultaron espacios capaces de impedir el olvido de determinadas prácticas y concepciones del mundo.

Este estudio profundiza en las prácticas mágico-religiosas y la cosmovisión de los afroesmeraldeños (formadas por la confluencia de las tradiciones africana, hispánica e indígena), las cuales han sobrevivido durante siglos enfrentándose a una cultura impuesta desde la dominación.

El tema de la religiosidad en los afrodescendientes ecuatorianos posee una característica fundamental muy atrayente: la ausencia de un culto africano activo. Contrario a lo que ocurre en países como Cuba y Brasil, en Ecuador no se venera a las deidades africanas; estas no han sobrevivido ni siquiera a través del sincretismo.

¹ Según el Censo de Población realizado en 2010, 43,9 por ciento de la población de Esmeraldas se identifica a sí misma, según la cultura y las costumbres, como afrodescendiente. Esta cifra resulta la más alta por provincias.

² *Zambo* es un término empleado para designar al descendiente de negro e indígena.

Es harto conocida la estrategia de evangelización y eliminación de otras religiones llevada a cabo por la metrópoli española en sus colonias con diversos fines. En el caso específico de Esmeraldas, los habitantes de los palenques se vieron inmersos en un proceso de negociaciones con el poder —que incluyó la admisión de misioneros— para garantizar su supervivencia.

Pero el hecho, también reconocido y confirmado, del catolicismo mayoritario practicado en la actualidad por los afroesmeraldeños, pudiera hacer pensar erróneamente a quien lo contemple desde fuera que no persisten en su imaginario nociones originarias de África. Sin embargo, su cosmovisión va mucho más allá del catolicismo, como refiere la investigadora Martha Escobar:

Tanto en el plano del pensamiento, como en la vida misma de ese grupo el bien y el mal, lo natural y lo sagrado, la vida y la muerte, el espíritu y la materia, lo real y lo imaginario constituyen un *continuum* dentro del cual ningún elemento está escindido. Así, los hombres, los animales, las plantas, los elementos, las divinidades, los espíritus de los muertos, las visiones, están inmersos equitativamente en la totalidad, en esa universalidad, todos los niveles se cruzan e interrelacionan (Escobar, 1990, p. 91).

A través de todos estos aspectos simbólicos, de una visión integradora del universo, los afroesmeraldeños se relacionan con el territorio; lo cual incluye el reclamo de su posesión ancestral, así como manejos, usos y representaciones.

En Esmeraldas, prácticas religiosas como las fiestas de santos o los rituales de la muerte (que incluyen toques de instrumentos musicales, danza, y cánticos denominados arrullos y alabados) parecen ser ceremonias más católicas, pero en realidad son reformuladas con el concurso de nociones africanas, lo que evidencia su manera de involucrar lo sagrado y lo pagano (Miranda, 2010, p. 55).

Estas y otras prácticas mágico-religiosas, así como la concepción del mundo, germinadas en los imaginarios africanos, sobrevivieron en la provincia a través de los siglos y los asedios del colonialismo, que intentó barrer con ellos mediante todos los recursos a su disposición. De ahí que no se debe olvidar que la reconstrucción de la cultura de origen africano en Esmeraldas responde a procesos de resistencia a lo impuesto desde el poder hegemónico.

Por otra parte, como se ha señalado, Esmeraldas fue un territorio aislado físicamente dentro de la Real Audiencia de Quito, debido a la ausencia de caminos que lograran comunicarlo. Numerosas causas motivaron el fracaso, durante varios siglos, de los proyectos viales emprendidos por la Corona española. Varios

factores presentes en la sociedad esmeraldeña en aquel momento se sumaron en la conformación de este proceso histórico-cultural y son los que se desentrañan en esta investigación.

INFLUENCIA DEL ENTORNO COLONIAL ESMERALDEÑO EN LA PRESERVACIÓN DE LA COSMOVISIÓN Y LAS PRÁCTICAS MÁGICO-RELIGIOSAS DE ORIGEN AFRICANO

Como ha podido apreciarse a partir de los elementos históricos referidos de la sociedad colonial esmeraldeña, el mestizaje³ con los indígenas caracterizó al asentamiento negro en el territorio, lo que dio origen a los zambos. Esto se convirtió prácticamente en una institución al dejar la inicial imposición por la fuerza y pasar al método de parentesco, fundado en las alianzas matrimoniales, como forma de adherir a los adversarios a sus intereses. Más tarde, la mezcla se efectuó también con algunos blancos que se trasladaron a vivir en la región, por diferentes razones. Durante esta etapa, numerosos esclavos que eran explotados en las minas del Nuevo Reino de Granada y en las haciendas del Valle del Chota huyeron hacia Esmeraldas. A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, los esclavos trasladados para el trabajo minero en la cuenca del río Santiago imprimieron un nuevo y numeroso sello africano en la zona, lo que derivó en la concurrencia de varias nacionalidades de origen africano. “Y, por supuesto, esta mezcla no fue solo biológica, sino cultural; determinada por la convivencia y las necesidades impuestas por el medio y su adaptación a él” (Lorenzo, 2014, p. 66). La República de Zambos, como estrategia de supervivencia, permitió la entrada de la Iglesia católica y su proceso de evangelización, luego de muchos intentos por parte de esta, que habían fracasado debido a la resistencia manifiesta de la comunidad negro-zamba y a las dificultades geográficas.

De tal manera, la cosmovisión y las prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños son resultado de la transculturación, y en ella los elementos africanos no permanecen inalterables, conviven con los católicos, unidos religiosa y culturalmente. Esta simbiosis contiene lo africano (incluso de varias nacionalidades), lo hispánico y lo indígena. “Los vestigios culturales africanos se hacen presentes mediante expresiones que al encontrarse con la lógica occidental, se contraponen a ella y demuestran, más bien, una cercanía (sin ser igual) a las cosmovisiones

³ El número de negros que arribaron en el grupo de 1553 era considerablemente pequeño: 23 en total, con una reducida cantidad de mujeres (seis).

ancestrales premodernas indígenas” (Miranda,⁴ cuestionario por correo electrónico, 10 de marzo de 2014).

Pero en esta cosmovisión y prácticas mágico-religiosas pueden apreciarse profundos imaginarios afros que se evidencian en la unión indisoluble entre la vida y la muerte, lo sagrado y lo pagano, lo tangible y lo intangible, en esencia, una visión integradora del universo; en las representaciones asociadas al territorio, sus usos y manejos; en el sistema de parentesco; en la importancia de la existencia solidaria en comunidad; en la oralidad, el empleo de la palabra para comunicar y conjurar.

Se observan también en las fiestas de santos, verdaderos jolgorios, con música y baile, donde el ceremonial propiamente católico está casi ausente; en los rituales de la muerte que implican, en el caso de los adultos, una ayuda para que su alma se marche en paz, de ser posible a la Gloria, y sin perturbar a los vivos, y en el caso de los niños, una celebración, musical y alegre, pues se da por sentado que el angelito, libre de pecado, alcanzará la Gloria; en la medicina tradicional —donde los cambios energéticos desempeñan un papel relevante en los estados de salud o enfermedad de los individuos— dominada por los curanderos con la sabiduría para tratar afecciones sobrenaturales (mal aire, ojo, espanto) y picaduras de serpientes, influir en la voluntad de las personas o en su objeto amoroso; en el trabajo de las parteras, sus habilidades para propiciar un buen nacimiento y la ejecución de la *ombligada* que enlaza al recién nacido con elementos de la naturaleza otorgadores de cualidades deseadas y con el territorio; en la mitología que señala una conexión con el entorno y las actividades que en él desarrolla el hombre (Lorenzo, 2014, pp. 83-84).

También se añaden a las particularidades de los afroesmeraldeños, en materia identitaria: la matrifocalidad (la mujer como sujeto principal en la familia); el rechazo al matrimonio legal, como expresión del sentido de libertad; el lenguaje, la música y la danza —aquí sobresale la práctica de la marimba—;⁵ la vestimenta, las herramientas de trabajo, la vivienda, la literatura y la tradición oral.

La singular preservación de la cosmovisión y prácticas mágico-religiosas de origen africano en Esmeraldas —a través de la transculturación— se debió a la influencia del entorno colonial, en general, y a tres factores, en particular, que se

⁴ Periodista y profesor ecuatoriano, investigador de la literatura y la cultura latinoamericanas, en especial, la afroecuatoriana

⁵ Práctica cultural afroesmeraldeña —probablemente la más conocida— cuya denominación implica al instrumento (un tipo de xilófono), su música y la danza. Suele acompañarse de otros instrumentos de percusión: bombo (membranófono), cununo (membranófono) y guasá (idiófono).

han querido destacar en el presente estudio: el cimarronaje, el aislamiento de la provincia y la tradición oral.

PRINCIPALES FACTORES DE INFLUENCIA

El cimarronaje esmeraldeño

El cimarronaje, recurso para la evasión de la esclavitud y, a su vez, para la supervivencia étnica y cultural, es el principal eje en el que se aglutina la identidad afroesmeraldeña y del cual se desprenden todos los procesos. Este se afirmó a través de la República de Zambos, la retirada a los esteros⁶ en el siglo XVII para cortar toda forma de colaboración con la sociedad blanca ante el incumplimiento de los acuerdos, la huida de los esclavos de los reales de minas y el estado de semiindependencia alcanzado por los que permanecieron allí.

Es así que, a lo largo de tres siglos y ajustado a cada momento histórico, este fenómeno suscitó la resistencia a influjos externos. El mayor acceso lo tuvieron las misiones religiosas: en la República de Zambos se permitió la evangelización como método de negociación con el poder, pero pasó por cimarronaje cultural⁷ y dificultades geográficas; en la etapa de los esteros, los misioneros se preocuparon fundamentalmente por no interferir en el modo de vida de los zambos y garantizar su colaboración en tareas de apoyo al comercio; en los reales de minas su presencia fue inestable.

Además, posibilitó la recreación de su cultura, pues el mestizaje cultural con lo indígena y lo hispánico se efectuó mediante un proceso de selección, no de anulación de lo africano, que pasó por una matriz bantú en la que convergieron otras nacionalidades.

Por último, originó formas propias de organización: cimarronaje y asentamiento con el liderazgo de Antón;⁸ República de Zambos dirigida por Illescas con un sistema de parentesco; aislamiento en los esteros con entrega esporádica de trabajo; relativa autonomía de los esclavos de los reales de minas ante el ausentismo de los

⁶ Complejo sistema de canales cortos sinuosos ubicados en el interior de los bosques de manglar. Forman una vía acuática casi continua. También separan grandes áreas de humedal (denominadas islas) de la tierra firme. Sus aguas quietas son utilizadas por canoas y pequeñas lanchas para el transporte costero (West, 2000, pp. 114-115).

⁷ El cimarronaje, "mecanismo de resistencia, que históricamente ha estado presente en la vida de la comunidad afroecuatoriana [...] consiste en salir o escapar del sistema hegemónico para autodeterminarse y entrar a él, cuando sea necesario, no para asimilarse, sino para apropiarse de ciertas herramientas que le posibiliten volver a salir y continuar una vida autónoma" (Miranda, 2010, p. 135).

⁸ Primer líder de los 23 cimarrones que luego conformarían la República de Zambos bajo el mando de Illescas, quien alcanzó una relevante influencia en el territorio.

dueños y el poco control de los funcionarios de la corona, lo cual dio paso a una iniciativa de negociación de libertades y posesión del territorio al convertirse en usufructuarios. Este último proyecto, aunque no fue tan radical como la República de Zambos, pues mantenía el vínculo con las autoridades coloniales, demostró la adaptabilidad de los sujetos a cada coyuntura histórica. En esencia, con sus peculiaridades, como ocurrió en otras colonias:

La cimarronería contra los valores dominantes les permitió una reelaboración de las tradiciones africanas desmanteladas. Gracias al poder de la memoria colectiva y de la imaginación, ellos pudieron inventar nuevas reglas de vida en sociedad que reestructuraban su personalidad. Esta creatividad vital se manifestó en los campos más variados: yendo de los métodos de trabajo agrícola a las normas del matrimonio y de la familia, de la religión al folclore, del idioma a las formas de cocinar y de alimentación, del ritual funerario a la expresión corporal dentro de las tradiciones matrices de la danza y del coito, de la magia a la farmacopea popular, de la música a la literatura oral y a los juegos de sociedad, de los peinados de las mujeres a la manera de llevar a los niños, de la mitología a la resistencia armada (Depestre, 1986, pp. 75-76).

En todos estos contextos históricos de cimarronaje se dieron situaciones que pueden haber tributado al fenómeno: una organización social encabezada por líderes ladinos que conocían la lógica y la estrategia del esclavista y colonizador; el acercamiento libre y la realización de alianzas interétnicas con (o reducción de) indígenas de la zona con lógicas premodernas similares; la autodeterminación y resistencia armada de la comunidad negro-zamba creada por los primeros afrodescendientes; la capacidad de negociación resistente de esta comunidad con las autoridades coloniales cuando crecía el interés económico por la zona; la migración de esclavos y cimarrones de diferentes nacionalidades africanas y afrolatinoamericanas de sectores aledaños que veían en Esmeraldas una tierra de libertad y, por lo tanto, el aumento del heterogéneo espesor cultural afrodescendiente; la casi inexistencia de un sistema esclavista organizado en torno a la plantación y las minas, y el espíritu libertario expresado en el constante cimarronaje hacia el interior de la selva tropical cuando se produjo la introducción e interés comerciales definitivos de los colonizadores en las poblaciones costeras de la provincia (Miranda, cuestionario por correo electrónico, 10 de marzo de 2014).

Todo esto ha motivado un comportamiento de defensa cultural, que se prolongaría hasta la etapa republicana y prevalece en la contemporaneidad adecuándose a cada circunstancia.

El sistema de parentesco al que se ha hecho referencia, en pos de alianzas y de organización política en la etapa colonial temprana (Illescas llegó a tener numerosas esposas e hijos), también se practicó en los reales de minas, aunque con otras causas y características. La moral católica intentó cambiar todo esto desde los inicios, pero le resultó difícil. Igual situación se dio en los reales de minas, pues a pesar del empeño de los españoles por importar familias frutos de uniones monogámicas, el número de mujeres en varios casos resultó pequeño, lo que motivó la aceptación de relaciones con varios hombres y el surgimiento de la familia extendida. Visiones discriminatorias fueron formuladas por el gobernador Andrés de Castro, quien trató de evitar estas prácticas mediante castigos y “enfaticó en la necesidad de construir casas para evitar los excesos y la ofensa a Dios cuando se reúnen dieciséis o veinte negros en una sola casucha” (Castro, 1813, cit. en Rueda, 2010, p. 122). Con ciertas variaciones, la familia extendida se mantiene hoy en Esmeraldas.

También ocurrió con el sentido comunitario que legó el cimarronaje. Teniendo que habitar unidos en espacios aislados, la vida en comunidad se convirtió en la forma de organización básica y de supervivencia, con roles asignados, tareas compartidas y una noción de solidaridad.

No es que no piensa en el futuro, ni que no ahorra, como dicen muchos [...] lo que sucede es que la proyección a futuro es realizada (si cabe el término) creando a su alrededor una red de amigos y parientes que, cuando él necesite algo, tenga alguien a quien acudir para pedir un favor o un servicio [...] más que confiar en el dinero o en el mercado que es lo que corresponde a la lógica capitalista, él confía en la comunidad y en su ingenio para asegurarse la vida [...] Así vemos que el sentido de libertad en el negro es un principio fundamental que desemboca en la comunidad (Minda, 1996, p. 276).

Y también les dotó de estrechos lazos con el territorio (compuesto por selvas, ríos, manglares y mar), espacio de reproducción, refugio y prácticas económicas (agricultura, caza, pesca, recolección), al que se asocian los imaginarios en torno a la *ombiligada*, a los personajes mitológicos que lo habitan, a las hierbas para la curación. Para ellos constituyó un resguardo étnico y un sitio de continuidad cultural, lo que implicaba, sobre todo para los que habían migrado, una vinculación con el grupo y sus ancestros, y la posibilidad de regresar de otras provincias.

Precisamente, en los actuales cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, al norte de Esmeraldas, un proceso organizativo en torno al reclamo del territorio ancestral se produjo en las últimas décadas.

Ante la presencia de intereses externos (llegados desde otras zonas geográficas y con rutinas de producción diferentes a las locales) —empresas de monocultivos, como la palma africana, madereras, camaronerías y mineras— que deterioran los recursos y contaminan el medio ambiente, y el peligro de perder tierras que poseían desde hacía siglos sus familias, aunque sin un respaldo legal, y en las cuales realizan un manejo del espacio y de los recursos guiado por su cosmovisión y por mandatos de seres mitológicos o intangibles; argumentaron la ancestralidad (Lorenzo, 2014, p. 71).

La primera semilla de su particularidad que el pueblo afroecuatoriano siembra cuando apropia los espacios territoriales, son las filosofías para el manejo racional y las leyes para el aprovechamiento y uso compartido de los recursos que hay en los territorios. Luego vienen otras semillas que son igualmente importantes: las que tienen que ver con la regulación y el ordenamiento de los individuos que viven en el territorio. En los espacios del territorio ancestral, no sólo hay recursos, también viven muchos seres intangibles que ordenan el uso de esos recursos. Todos estos seres fueron sembrados por los primeros que llegaron, por los mayores y casi todos son de origen africano. Estos seres, personajes tutelares tienen su espacio en el territorio y cumplen una función al momento de ordenar el aprovechamiento y el uso de los recursos del monte. [...] La otra siembra importante que los pueblos hacen en sus territorios, tiene que ver con los conocimientos y los saberes que vienen desde los árboles, plantas y frutas que hay en los territorios. [...] entonces pareciera que conocer el territorio es un saber que va más allá de lo utilitario (García y Walsh, 2010, p. 351).

Los afroesmeraldeños también definieron la Gran Comarca o circunscripción territorial, organización que se vincula estrechamente con la tradición histórico-cultural que viene desde la Colonia, legalizaron la tenencia de la tierra en el ámbito comunal y constituyeron legalmente estructuras de base que originaron las de segundo grado (Minda, 1996, p. 112). “Se trata de una actualización del cimarronaje, al asociarse en comunidades que representaban una resistencia al sistema esclavista y a la imposición de normas” (Lorenzo, 2014, p. 72). Así, se manejan los recursos a tono con usanzas ancestrales, con la intención de preservar la existencia y la cultura.

Aislamiento vial

Este factor pesó sobre Esmeraldas durante casi toda la etapa, pues solo a finales del siglo XVIII pudo cumplirse el sueño de las élites norandinas de conectarla con el resto de la Audiencia para contar con una ruta más corta de acceso al Pacífico. Ello trajo consigo un periodo de esclavitud minera con el fin de explotar el río Santiago

y sus afluentes. Pero la fuga de los esclavos que debían laborar en el camino motivó la imposibilidad de mantenerlo en condiciones apropiadas. Esta desvinculación geográfica y vial persistió hasta mediados del siglo XX.⁹ Aun así, muchos poblados, sobre todo en el norte de la provincia, mantuvieron un relativo aislamiento respecto del resto del país¹⁰ y sostuvieron relaciones más estrechas con los habitantes de la parte colombiana perteneciente también al Chocó Biogeográfico. En esencia, los esfuerzos por integrar a la región durante la época colonial resultaron infructuosos, lo que favoreció en los afroesmeraldeños el desarrollo de modelos culturales autónomos y la preservación de imaginarios de origen africano.

“El vivir en una sociedad cerrada, además de la importancia de lo colectivo en la cosmovisión, les motivó la autosuficiencia en prácticas necesarias para el grupo, como el empleo de saberes curativos, que se han mantenido” (Lorenzo, 2014, p. 73). Sobre esto recuerda Antonio Preciado¹¹ en torno a su infancia en la década de 1950:

Los negros éramos una gran familia, y aunque no fuéramos consanguíneamente parientes, nos emparentábamos por los latidos, por las corazonadas, y allí iban entonces todas estas prácticas de la curación. Lo que digo en el poema *La boca de mi abuela*: “la oración y la pócima para cada dolama”. Eso estaba en boca de todas las mujeres, de todas las madres de familia y había los curanderos, las curanderas famosas, de ojo, de espanto, de las picaduras de serpiente, del mal aire, del mal aire entripado, el más difícil de curar, la hierba específica para cada una de esas dolencias (Preciado, entrevista, 16 de febrero de 2014).

La geografía húmeda y selvática fue siempre una aliada de los afroesmeraldeños, pues les garantizó sitios recónditos para el cimarronaje, así como el fracaso de todo intento de conquista del territorio, que provocó la casi nula penetración de la sociedad blanca. Vitales para su cosmovisión y prácticas mágico-religiosas resultaron el poco interés productivo y la inaccesibilidad geográfica que la región ofrecía para las hegemonías coloniales, de ahí, la poca imposición de otras lógicas; las características geográficas y medioambientales (el mar, el sistema fluvial y los

⁹ Por la falta de vías de comunicación esta provincia se mantuvo relativamente aislada hasta 1948, cuando se inauguró la carretera Santo Domingo-Quinindé, y no fue hasta 1958, con la construcción de la carretera Esmeraldas-Quinindé, Santo Domingo-Quito, cuando adquirió una vinculación efectiva con el resto del país (Ordóñez, 2001, p. 4).

¹⁰ Justamente, las demandas del territorio ancestral han tenido mayor significado y desarrollo en el norte de Esmeraldas entre las comunidades de los ríos debido a su relativo aislamiento respecto de la sociedad nacional y el Estado (Walsh, León y Restrepo, 2005, p. 241).

¹¹ Poeta afroesmeraldeño, considerado por la crítica como una de las voces más importantes de la negritud en Ecuador, catedrático universitario, ex Ministro de Cultura, ex embajador en Nicaragua

manglares) de una región no ocupada por pobladores occidentales, que permitían la libre recreación de la cosmovisión africana en cuanto a la relación armónica y profunda con la naturaleza y el dificultoso acceso de misioneros y, por extensión, de la religión católica dentro de la población en el periodo (Miranda, cuestionario por correo electrónico, 10 de marzo de 2014).

Todo lo anterior favoreció la preservación de su cosmovisión, ya que los portadores de la cultura afro han mantenido y propagado un sistema de creencias y prácticas ancestrales, reconfigurado con nuevos elementos, a partir de las diversas coyunturas afrontadas por la comunidad.

Tradición oral

La tradición oral es de vital importancia para la transmisión de conocimientos, costumbres, actitudes, concepciones, formas de organización. Utiliza como vehículo básico la comunicación cotidiana y se expresa también a través de otros más elaborados, como los mitos, los cuentos, las poesías. Contribuye a la conservación, durante generaciones, de las diversas manifestaciones culturales de un pueblo y, en grado último, de su identidad. “La oralidad es entonces un lenguaje dinámico orientado y organizado de acuerdo a las normas, patrones, valores y conductas del pensamiento de una comunidad” (Motta, 1996, cit. en Oslender, 2003, p. 209). Es inherente, sobre todo, a las sociedades ágrafas, pero no exclusiva de ellas. Tal es el caso de Esmeraldas, donde la tradición oral ha actuado desde la época colonial, cuando los negros cimarrones y los esclavos no dominaban la escritura, pero permanece en la actualidad como recurso identitario del pueblo. Al igual que en África, de donde recibe esta herencia, la palabra está vinculada a una concepción del universo, a una visión filosófico-religiosa. Por esta razón, la tradición oral, a través de la difusión del saber, le permite al hombre adueñarse y modificar el mundo, y lo hace amparado en el legado de los antepasados muertos a los descendientes vivos, pues sobre la memoria ancestral —conservación y difusión de la palabra de los antepasados— se fundamenta la sociedad (Fernández, 2012, pp. 22-26).

Así lo demuestran los dos principales tipos de literatura oral existentes en la región: la narrativa y la poesía. La primera se muestra, en una clasificación sencilla, mediante los cuentos y la mitología. Los cuentos suelen tener un fin didáctico, para establecer pautas de comportamiento. Muchos toman como protagonistas a animales antropomorfizados, de manera similar a África. De hecho, algunos ejemplos de aquel continente llegaron a regiones de América en la memoria de los esclavos,

y aún se narran, aunque en ocasiones estén transculturados (Fernández, 2012, p. 54). Podría establecerse una analogía entre los relatos africanos de la liebre —que comprende varios países de la actual África del Oeste: Mauritania, Guinea, Senegal, Costa de Marfil, Burkina Faso, Níger y Chad— y el afroesmeraldeño “El tigre y el conejo”. Pueden leerse referentes basados en la resistencia a la esclavitud en aquellos que articulan las relaciones de poder y la astucia del dominado para enfrentar esta situación (Miranda, 2010, p. 203). Por otra parte, a través de la oralidad se dan a conocer las características generales de cada uno de los personajes mitológicos o leyendas y el modo de enfrentarlas; se relatan experiencias individuales ante el contacto con las mismas, y se interactúa con ellas, para repelerlas y convocarlas.

En cuanto a la poesía, destaca la décima, género estudiado con amplitud en Esmeraldas por lo distintivo que resulta. Investigaciones han demostrado su origen hispánico (basada en la glosa española, en específico en la espinela) y su implantación en la provincia durante la Colonia, presumiblemente con la esclavitud minera o a través de aquellos cimarrones de otros territorios que llegaron antes (Hidalgo, 1982, p. 19; Rahier, s.f., pp. 54-66), al ser utilizada como recurso por los misioneros para evangelizar a los esclavos y motivar el aprendizaje de la Biblia. Laura Hidalgo denomina la función de la décima como “manipuladora con tendencia afirmativa”, pues tiene el fin ideológico de cambiar la cosmovisión del esclavo y de afianzar los valores del grupo dominante. La manipulación ocurre en dos direcciones, pues aquel la interpreta y utiliza, a su vez, a favor de sus necesidades e intereses para sobrevivir. “El negro las recita entonces en Esmeraldas, y las entrega a la memoria de sus descendientes como un documento del pasado, como un hecho cultural que para muchos significó un pasaporte para su liberación del esclavismo” (Hidalgo, 1982, pp. 23-24). Jean Rahier (s.f., p. 65) añade que, además de esta vía evangelizadora, pudieron haberla aprendido por medios profanos, al observar a sus amos durante ciertas fiestas.

Pero la décima se convirtió en un género propio de la región cuando los afroesmeraldeños se adueñaron de ella y cambiaron su estructura, le incorporaron su lenguaje y sus inquietudes, la adaptaron a su cosmovisión y privilegiaron la oralidad sobre la escritura. Por lo tanto, aunque con raíz española, es afroesmeraldeña.

Entonces (1854-1950) la función se tornó “progresiva”, pues la décima adquirió sentido para la comunidad, que transformó su estructura y cualidades artísticas. Además de las nuevas creaciones, continúan recitando las aprendidas de los mayores en la Colonia, pero con una finalidad comunicativa diferente: “ahora tiende a aglutinarlos en la raíz común, en el orgullo de que en Esmeraldas ellos nunca

fueron esclavos, pero también en la rebeldía de haber soportado siempre la discriminación” (Hidalgo, 1982, p. 26).

Se considera que pudo haber calado en los afroesmeraldeños por encima de otros recursos empleados en la evangelización debido a la similitud con los cantos *griots* africanos. De hecho, los decimeros y los *griots*¹² tienen importantes puntos de contacto.

Los decimeros son figuras de prestigio dentro de su localidad, aunque no viven de tal ocupación, sino que desempeñan otros oficios para sobrevivir. La transmisión del conocimiento no se efectúa necesariamente por la familia; está mediada por el interés y el talento.

En sentido general, existen las décimas “a lo divino”, que abordan temas de tal índole y se recitan en fiestas de santos y velorios, y décimas “a lo humano”, cuyos tópicos son diversos y se pronuncian en reuniones o fiestas profanas. Algo característico es que no llevan acompañamiento musical.

También dentro de la poesía afroesmeraldeña se encuentran los argumentos, que se declaman en justas en las que los protagonistas miden sus destrezas, a través de versos agresivos, de igual estructura que la décima. “La importancia del mejor de los competidores radica en que se le reconoce que guarda de manera más fiel el sentido vital de la comunidad” (Miranda, 2010, p. 202).

Por último, las coplas, cuartetos con el mismo origen y connotación cultural de las anteriores formas poéticas, que se cree que en su mayoría integraron parte de décimas perdidas (también se componen nuevas), y usualmente tienen un contenido de protesta y humor (Miranda, 2010, p. 202).

Tan importante ha sido la tradición oral en Esmeraldas que el poeta Antonio Preciado se reconoce deudor de su influencia:

¹² Los *griots* son poetas y artistas, *koumarigui* o maestros de la palabra, actores, comediantes, mimos, bailarines, creadores, músicos, que emplean en sus representaciones todas las artes en que se han especializado. Ser *griot* es participar en la memoria social del pueblo mandinga, ya que estos pertenecen esencialmente al área del antiguo Imperio de Malí y algunas regiones vecinas, aunque hoy en día se utilice este nombre para designar a muchos tipos de artistas africanos. Aunque su trabajo sea manejar signos, como todos los poetas y creadores, cumplen diversas funciones en la sociedad tradicional de África del Oeste: historiadores, genealogistas, embajadores, músicos, animadores sociales, intermediarios matrimoniales, negociadores, conciliadores, entre otras. Reciben distintos nombres según las etnias y regiones del África del Oeste. La palabra *griot*, hoy admitida en las lenguas europeas para designar a estos artistas, proviene probablemente de la palabra *gewel* que en wolof, la lengua hablada mayoritariamente en Senegal, equivale a *dieli* en bambara. Desde el siglo XVIII, los viajeros europeos llamaron *griots* a los músicos y poetas africanos del África del Oeste, pero en ninguna de las lenguas africanas existe esta designación (Fernández, 2012, pp. 83-84).

La décima esmeraldeña [...] era una especie de registro de lo que acontecía en la comunidad esmeraldeña, en las sociedades pequeñas, en el campo. Era también un medio de censura, de crítica social, los grandes acontecimientos quedaban registrados en décima, se criticaba lo que había que criticar, etcétera, era una suerte de diario, de periódico oral. Entonces también la oralidad estaba en la poética. Y esa tradición oral, la sabiduría, la mitología, también está presente en mi poética (Preciado, entrevista, 16 de febrero de 2014).

Luego de exponer algunas características de la tradición oral afroesmeraldeña, resulta preciso analizar su papel en la resistencia cultural de este pueblo. En primer lugar, desde siempre se ha dado en el lenguaje, que no responde a la norma castellana implantada por los colonizadores, sino al empleo de palabras propias, una especie de código comunitario. Es válido recordar que incluso en el siglo XVIII se conservaban en muchos casos hablas africanas, algunas veces mezcladas con palabras castellanas e indígenas.

Pero la tradición oral guarda otros alcances más profundos al reconstruir la memoria colectiva y enfocarla en la organización, relaciones con el territorio, empleo de las hierbas del monte, saberes curativos, representaciones, autoidentificación y rituales. De este modo se enlaza con la cosmovisión y las prácticas mágico-religiosas y desempeña un papel central en el proceso organizativo. Este se construyó mediante la aportación de elementos perpetuados a través de generaciones valorando la sabiduría legada por los ancestros en sus maneras de unirse y luchar contra lo impuesto. Más allá de apelar a libros de textos y archivos históricos —importantes pero no exclusivos, sobre todo teniendo en cuenta que la historia oficial suele marginar a los afrodescendientes— se acudió al recuerdo de experiencias vitales como el cimarronaje, la esclavitud, la discriminación, la vida cotidiana, la resistencia. “La tradición oral en todo este proceso ha jugado un papel fundamental y determinante, es la que permitió, a través de las coexistencias de los roles generacionales, vincular la ancestralidad al territorio y recuperar derechos sobre ellos. Es este vínculo el que ha permitido la resignificación del proceso de la esclavitud dentro del contexto de la diáspora, como también la reafirmación de identidades afros” (Walsh, León y Restrepo, 2005, p. 241). “De hecho, los afroesmeraldeños durante mucho tiempo han sido omitidos culturalmente, diluidas sus peculiaridades en el grueso del país, lo que han enfrentado desde su cosmovisión” (Lorenzo, 2014, p. 79). Pablo Minda expresa:

La penetración cultural y la subalternización han llegado por distintas vías: la educación oficial con sus respectivos valores anclados en la modernidad, la cada vez mayor presencia de las institu-

ciones del Estado, que si bien ayudan en algunos aspectos, como el desarrollo de la infraestructura física, el cuidado de la salud, las comunicaciones, la tecnología moderna, etcétera. Esto mismo hace que vayan ingresando valores asociados a la sociedad de consumo. Las comunidades han resistido sobre todo los mayores activando los valores de la cultura tradicional, entre los que se cuentan: la tradición oral en todas sus formas, la activación de las fiestas religiosas y todos los aspectos ligados al patrimonio cultural inmaterial y un fuerte trabajo sobre la identidad y la ancestralidad (Minda,¹³ cuestionario por correo electrónico, 10 de marzo de 2014).

A propósito, el siguiente apartado abordará los retos y peligros que enfrenta esta cosmovisión para sobrevivir en un entorno que ha cambiado en las últimas décadas.

RETOS PRESENTES Y FUTUROS

La cosmovisión y las prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños son desafiadas hoy en día por la modernidad y las transformaciones que tienen lugar en la provincia. Pueden citarse como causas de este fenómeno: la explotación natural, las vías de transporte que comunican con otros territorios, los balnearios que atraen la afluencia nacional, los medios de comunicación que imponen agendas estandarizadas en lo cultural y hacen declinar a las reuniones de tradición oral. La manifestaciones identitarias son desplazadas hacia los espacios más alejados de los centros urbanos. Por ejemplo, en el caso de la décima, Laura Hidalgo (1982, p. 26) habla de una tercera etapa de “inmovilización y pérdida de la función”. Desde 1950 comenzó a disminuir su importancia en la comunidad, al desaparecer poco a poco la visión del mundo que mediaba esos poemas.

El proceso organizativo irrumpe en un contexto de empeños para conservar tradiciones productivas, culturales y asociativas; además de la reivindicación de derechos. Lamentablemente, según comenta Pablo Minda, este se debilitó desde 2007-2008 por razones como su atractivo para las organizaciones de la cooperación internacional, lo cual hizo que varios líderes se alejaran de las bases, y la conversión de muchos dirigentes afroecuatorianos en funcionarios del gobierno (Minda, cuestionario por correo electrónico, 10 de marzo de 2014).

La oralidad y la memoria histórica en Esmeraldas pueden desempeñar un papel fundamental en esta etapa, erigiéndose como un bastión contra estos fenómenos,

¹³ Antropólogo afroecuatoriano, defensor de los derechos de los afroecuatorianos e integrante de su proceso organizativo, autor de numerosos trabajos sobre el tema.

al preservar y readaptar (términos no opuestos, sino dialécticamente complementarios) la cosmovisión y las prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN SÁNCHEZ, J. (2009). *El proceso organizativo afroecuatoriano: 1979-2009* (Tesis Doctoral), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, Quito, Ecuador.
- CHÁVEZ, V.; García, G., y García, F. (2004). *El derecho a ser: Diversidad, identidad y cambio. Etnografía jurídica indígena y afroecuatoriana*. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.
- DEPESTRE, R. (1986). *Buenos días y adiós a la negritud*. La Habana, Cuba: Fondo Editorial Casa de las Américas (Cuadernos Casa 29).
- ESCOBAR, M. (1990). *La frontera imprecisa: Lo natural y sagrado en el norte de Esmeraldas*. Quito, Ecuador: Centro Cultural Afroecuatoriano.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M. (2012). *A la sombra del árbol tutelar*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- GARCÍA, J., y Walsh, C. (2010). Derechos, territorio ancestral y el pueblo afroesmeraldeño. En Programa Andino de Derechos Humanos (comp.). *¿Estado constitucional de derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala.
- HIDALGO, L. (1982). Función comunicativa en las décimas esmeraldeñas. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador* (34), 17-30.
- LORENZO HERNÁNDEZ, Y. (2014). *Imaginarios cimarrones. Orígenes de la cosmovisión y prácticas mágico-religiosas de los afroesmeraldeños* (Tesis de Maestría), Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- MINDA, P. (1996). El negro en Sucumbíos. Migración, cultura e identidad. En J. P. Pezzi, G. Chávez y P. Minda. *Identidades en construcción*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- MINDA, P. (2013). *Deconstrucción del sujeto esclavizado y construcción del sujeto histórico: El caso de los afrodescendientes en Esmeraldas, siglos XVI y XIX*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- MINDA, P. (2002). *Identidad y conflicto. La lucha por la tierra en la zona norte de la provincia de Esmeraldas*. Segunda edición corregida. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, Escuela de Antropología Aplicada, Universidad Politécnica Salesiana.

- MIRANDA ROBLES, F. (2011). Cimarronaje cultural e identidad afrolatinoamericana. Reflexiones acerca de un proceso de autoidentificación heterogéneo. *Casa de las Américas* (264), 39-56.
- MIRANDA ROBLES, F. (2010). *Hacia una narrativa afroecuatoriana: Cimarronaje cultural en América Latina*. La Habana, Cuba: Fondo Editorial Casa de las Américas.
- ORDÓÑEZ CHARPENTIER, A. (2001). *El futuro en la tradición. La identidad Afro desde el Consejo Regional de Palenques*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- OSLENDER, U. (2003). Discursos ocultos de resistencia: Tradición oral y cultura política en comunidades negras de la costa pacífica colombiana. *Revista Colombiana de Antropología*, 39(enero-diciembre), 203-236.
- RAHIER, J. (s.f.). *La décima. Poesía oral y negra del Ecuador*. Quito, Ecuador: Centro Cultural Afroecuatoriano, Ediciones Abya-Yala.
- RUEDA NOVOA, R. (2010). *De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del río Santiago-río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX* (Tesis de Doctorado), Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Área de Historia, Quito, Ecuador.
- RUEDA NOVOA, R. (2001). *Zambaje y autonomía. Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*. Quito, Ecuador: Taller de Estudios Históricos, Municipalidad de Esmeraldas.
- WALSH, C.; León, E., y Restrepo, E. (2005) Movimientos sociales afro y políticas de identidad en Colombia y Ecuador. En H. Bernal *et al.* *Siete cátedras para la integración*. Bogotá, D.C., Colombia: Convenio Andrés Bello.
- WEST, R. (2000). *Las tierras bajas del Pacífico colombiano*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- YÉPEZ MONTÚFAR, J. (2011). *El sentido plural: Relaciones entre los pueblos Chachi y Negro del norte de Esmeraldas*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.

R E S E Ñ A S

■ ADRIANA CORRAL BUSTOS*

Paul Garner (2013). *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, El Colegio de San Luis, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Weetman Pearson fue mucho más un agente del desarrollo nacional mexicano que un agente del imperialismo británico.

GARNER (2013, p. 386).

El libro que ahora nos ocupa fue publicado por primera vez en idioma inglés en 2011. La edición que ahora se reseña es la primera traducción al español y fue publicada por el Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, El Colegio de San Luis y el Instituto Mora en 2013.

I

La obra tiene como propósito principal “explicar el contexto, el *modus operandi* y el carácter del extraordinario imperio empresarial que el contratista británico y político Weetman Pearson, Lord Cowdray (1856-1927), construyó en México a lo largo de un periodo de 30 años entre 1889 y 1919” (Garner, 2013, p. 373).

De acuerdo con el autor, este estudio es un “caso ideal” para poner en “tela de juicio los anteriores marcos de trabajos historiográficos para

* El Colegio de San Luis, Programa de Historia. Correo electrónico: acorral@colsan.edu.mx

comprender la función de las empresas británicas ultramarinas” y hacer evidente “lo inadecuado de las interpretaciones estructuralistas nacionalistas que durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XX fueron adoptadas para explicar el carácter e influencia de las empresas británicas en ultramar” (Garner, 2013, p. 373).

Las interpretaciones estructuralistas “clásicas” han definido que durante los últimos 25 años del siglo XIX en Gran Bretaña, las empresas inglesas ultramarinas no lograron conquistar, pese a los importantes intereses comerciales que representaban, el sistema de clases en manos de la aristocracia terrateniente y los financieros de Londres. Por lo que sus reclamos “de protección fiscal contra la competencia extranjera y de inversión estatal en infraestructura, como lo practicaban los competidores industriales de Gran Bretaña, fueron desatendidos en gran medida” (Garner, 2013, p. 69).

Estas corrientes historiográficas “han retratado” al empresario inglés como “un aficionado, complaciente, conservador e indiferente a la innovación y, por ende, una de las principales causas del fracaso empresarial británico”. Asimismo, la historiografía estructuralista clásica define que “el medio para el éxito empresarial británico en esa época [...] fue la empresa a pequeña escala conocida como compañía “freestanding” o independiente.¹ La obra del doctor Garner evalúa de manera cuidadosa las proposiciones teóricas que hace esa corriente historiográfica.

Con referencias bibliográficas especializadas e información abundante, el autor pone en tela de juicio los postulados mencionados al exponer que han caracterizado erróneamente y no “explican cabalmente la naturaleza de la estructura de las actividades comerciales de Pearson en México”. Sus importantes proyectos de obras públicas no concuerdan con el modelo puesto que

no requerían una inversión directa de capital privado bajo égida de una compañía privada; más bien se trataba de proyectos gubernamentales comisionados, financiados y administrados por el Estado mexicano, y la función de Pearson era de un contratista público, antes que la de un inversionista privado [...] Es-

¹ El autor la define como una “organización de especuladores, financieros, abogados y profesionales con un conocimiento especializado de la empresa comercial específica, en un país específico” (Garner, 2013, p. 70).

trictamente hablando, ni siquiera su compañía mexicana de petróleo El Águila era independiente puesto que estaba registrada en México, no en Londres, y su mesa directiva comprendía a prominentes empresarios y financieros mexicanos (Garner, 2013, p. 71).

El autor señala en su obra que

el éxito de las empresas británicas en México no puede entenderse en función de un imperio informal o un dominio honorario [...]. Por el contrario, su obra sustenta ampliamente un análisis liberal desarrollista que pone en relieve la expansión de las empresas comerciales internacionales en una época de globalización sin precedente durante la segunda mitad del siglo XIX y su relación con la construcción del Estado y la Nación en América Latina (Garner, 2013, p. 374).

De tal manera que esta investigación pone en relevancia “la diligencia y eficiencia de las élites políticas locales y su aprovechamiento del capital, la tecnología, la pericia de extranjeros [como la de Weetman Pearson] en su búsqueda por la construcción del Estado y la Nación”. El marco de trabajo historiográfico que expone es innovador para el estudio histórico de otras inversiones británicas en México (Garner, 2013, p. 374).

II

El autor estructuró su obra en: introducción, siete capítulos, conclusiones, apéndice, índice de fuentes y bibliografía consultadas, y un índice analítico que hace más fácil la ubicación de temas al interior del libro. Los capítulos están bien equilibrados y debido al cuidado que puso el autor en la estructura interna, es posible realizar la lectura de cada uno de manera autónoma y no por una estricta consecuencia. En este sentido, la obra es muy didáctica. Está claramente escrita, sus juicios son matizados y construye una narrativa coherente a través de los tejidos de las negociaciones contractuales.

Esto confirma, por un lado, la especialización del autor en la época y el objeto de estudio sobre los que escribe; así como del método refinado

que utilizó para su elaboración. Las fuentes citadas provienen de acervos documentales históricos y hemerográficos resguardados en México y en Gran Bretaña. Cabe subrayar su acceso a la colección de documentos privados de Pearson que se resguardan en el Museo Archivo de Ciencias de Londres. La bibliografía citada es abundante, actual, especializada y acotada con el tema de estudio. Tiene un mapa y un portafolio de fotografías que hace la lectura ágil y amena.

El autor expone diversos factores que se conjugaron para explicar el contexto, el *modus operandi* y el carácter del imperio empresarial de Weetman Pearson en México entre 1889 y 1919. Su éxito empresarial lo refiere básicamente a los siguientes factores: la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y Gran Bretaña en 1889; la necesidad de una mayor inversión de capital de origen europeo en México; el éxito y reconocimiento público a Weetman Pearson por la realización de obras públicas; el capital cultural (*know how*), social y económico que acumuló Pearson en México traducido en una red de clientelismo con la élite social y política mexicana, y el incremento en la demanda internacional de petróleo como consecuencia de cambios tecnológicos y necesidades en tiempo de guerra (Garner, 2013, pp. 379-380).

Pero hay mucho más en este libro que la biografía de Pearson. De manera entretendida a estos factores, el profesor Garner describe varios rasgos de la personalidad de Weetman Pearson. La aportación que hace el autor en este sentido es una labor que considero merece ser subrayada por la nitidez que nos presenta en su relato. Y además esto es “particularmente importante porque la eficiencia personal y el ejercicio de sus habilidades empresariales, combinados con una oportunidad histórica sin precedentes”, son elementos clave para entender su éxito empresarial (Garner, 2013, p. 98).

En este contexto, Pearson era: “un hombre típico de Yorkshire de cuerpo robusto, voz y modales fríos y ponderados, discurso pausado y terso y un esbozo de firmeza tenaz, aunque amistosa [...] un innato dirigente de hombres.” “Pase lo que pasare, este hombre sereno, flemático y calladamente seguro de sí mismo no vacila, no tiene momentos sombríos ni noches de insomnio. Mide el terreno con tal exactitud que quizá nunca ha sido superada; con su instinto para los datos, las cifras, las condiciones, las posibilidades [...] y haciendo pasado por toda esa

preparación se siente completamente satisfecho, no ha dejado nada al azar, nada va a sorprenderlo, nada va a intimidarlo”.²

Pero Pearson también mostraba otros modales menos “caballerosos” en la conducción de los negocios: “tozudez, fanfarronería, oportunismo, sigilo y comportamiento despiadado. Su deseo de obtener ventajas competitivas sobre sus posibles rivales comerciales subrayaba también su inclinación al espionaje industrial y al sigilo”.³ De acuerdo con Garner esto no era atípico: “Es una conducta entre los empresarios exitosos de la época victoriana o en realidad, entre los de cualquier otra época”.

Pearson mismo dejó constancia de su actitud como contratista de la siguiente manera:

El contratista debe ser su propio capaz, debe haber aprendido su trabajo en todos los detalles; debe conocer el trabajo de todos tan bien como el suyo; [...] debe tener una mente analítica y lógica, es decir debe ser capaz de llegar al fondo de la cuestión, después, separar sus diferentes factores, sopesarlos uno contra otro, y así, llegar a la conclusión lógica [...]; debe recurrir a la imaginación y estar preparado para aprender los errores del pasado a fin de ser capaz de recordar todo lo que le ocurrió en las experiencias pasadas; aplicarlas al problema presente, y por este medio, enfrentar la nueva situación con todo lo que su memoria e imaginación hayan retenido de las lecciones del pasado (Garner, 2013, pp. 98-100).

Para Weetman la responsabilidad última de todas las actividades dentro de la firma debía corresponde a la alta gerencia. Pearson le dio ese consejo a su hijo cuando estaba a punto de asumir el control de la firma familiar, subrayando el valor la autocracia en el ejercicio de la responsabilidad ejecutiva:

no permitas que ningún colega tome responsabilidad alguna más allá de la que tú les hayas dado. Será necesario que tengas cuidado para mantenerlos dentro de los límites que tu permitas [...] Todas las decisiones que tomen deben ser las que hayas aprobado meticulosamente. Evita las decisiones de compromiso hechas principalmente para dar a entender a tus colegas que has escuchado y actuado de acuerdo con sus opiniones [...] no dudes ni por un instante en oponerte a tus colegas, o en invalidar sus decisiones. Ningún negocio puede ser un éxito perma-

² De acuerdo con el periodista T. P. O'Connor (1913); en Garner, 2013, pp. 98-101.

³ De acuerdo con el periodista T. P. O'Connor (1913); en Garner, 2013, pp. 98-101.

nente, a menos que su director sea un autócrata; claro, cuanto más se distinga por la mano de hierro en guanto de terciopelo, cuanto mejor (Garner, 2013, p. 101).

En resumen y de acuerdo con Garner, los rasgos de la personalidad de Weetman se podrían enumerar en: buen dirigente de hombres, actitud autócrata, se rodeó de gerentes y administradores de confianza, conocía bien y otorgó derechos laborales a sus trabajadores, llevó una administración y contabilidad sanas y tenía un amplio conocimiento del mercado financiero.

Es posible conocer estos rasgos a través de la correspondencia privada de Pearson y a la cual el profesor Garner tuvo acceso. La referencia a estos acervos, considero, aumentan aún más la plusvalía académica que tiene este libro. Deseo enfatizar que los *archivos privados* son aquellos que ofrecen al interesado en su consulta los testimonios directos de una época, desde la cual los autores dejan constancia de la vida cotidiana de un lugar y tiempo. Las descripciones que brindan e ilustran los momentos que las fuentes oficiales o de gobierno, que por no ser su propósito, omiten en sus contenidos.

Un *archivo privado* es un testimonio de vida, que en algún momento y según la voluntad del interesado podría llegar a hacerse público, aunque esa no fuera su primera intención. La regla es entonces la exclusión de lo privado del objeto de la información y comunicación pública. Pero hay que tener presente que existe en la emisión de un documento *privado* el consentimiento a través del cual se legitima la transferencia de lo que es privado al ámbito de lo público. En algunos casos, el consentimiento puede no existir, pero se percibe cuando las acciones o los hechos que aborda tienen conexión directa con el ámbito de lo público. Por ejemplo, las instrucciones que Pearson giró a sus gerentes en México.

El resultado que se obtiene al incluir archivos personales, es un estudio equilibrado entre los aspectos público y privado de la actividad empresarial de Weetman Pearson entre los años de 1889 y 1919 en México.

III

Desde mi punto de vista y sin pretender pedir al autor más allá de lo que está acotado y muy bien escrito en su obra, la investigación brinda una

oportunidad para realizar un estudio desde la perspectiva de género. En lo personal me hubiera gustado conocer un poco más sobre el papel que jugó la señora Pearson en todo el proceso. Mi inquietud tiene su origen en las variadas y constantes referencias que se hacen sobre ella a lo largo del libro. Casi podría asegurar, que fue también un factor de éxito en la creación de redes de clientelismo para beneficio de las empresas de Weetman en México.

Es importante mencionar que la edición y publicación de este libro traducido al español es testimonio de la importancia historiográfica de los trabajos de Paul Garner sobre el debate acerca de las empresas británicas en México del siglo XIX y XX. Esta obra será sin duda de lectura obligatoria para los estudiosos de América Latina. Pues el hecho de incluir más información, que solamente la relacionada con Pearson y sus empresas, como son el contexto ideológico, económico, político y social de la época hacen del libro una obra altamente llamativa para audiencias amplias.

Robert Darnton (2014). *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica. ISBN: 978-607-16-2347-8.

En uno de sus libros más recientes, el destacado historiador estadounidense Robert Darnton estudia el funcionamiento de la censura en tres espacios y tres tiempos distintos o, en otras palabras, en tres sistemas autoritarios diferentes: la Francia borbónica del siglo xviii, la India británica del siglo xix y la Alemania Oriental comunista del siglo xx.

La segunda parte del título del libro es clave para seguir las huellas de los mayores alcances de su contenido: las estrategias y los métodos del Estado para controlar la comunicación a través de la palabra escrita. Se trata, anota el autor, de varias obras de consulta imprescindible para quien se interese en la historia del libro y la lectura, de una “historia de trastienda, puesto que sigue el hilo de la investigación en los cuartos traseros y las misiones secretas donde agentes del Estado vigilaban el uso de la palabra, permitiendo o prohibiendo su impresión y reprimiéndola por razones de Estado una vez que empezaba a circular en forma de libro”. Una historia, además, “en una nueva clave, una clave que sea tanto comparativa como etnográfica”.¹

Y a todo esto, qué es la censura, en qué consiste. He aquí la primera advertencia formulada por el eminente historiador norteamericano: identificar la censura con restricciones de todo tipo significa trivializarla.

* Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: torresan@prodigy.net.mx

¹ “Comparativa” escribe con toda propiedad Robert Darnton (p. 10), no “comparatista”, como machacan algunos aficionados de medio tiempo al análisis literario, reacios al recto empleo del idioma.

De tal suerte, en lugar de partir de una definición y luego buscar ejemplos que se ajusten a ésta, el autor de *La gran matanza de gatos y otros episodios de la cultura francesa* opta por interrogar a los propios censores, recuperando sus voces de los archivos, en el caso de la Francia borbónica y del Raj británico, y charlando personalmente con ellos, en el caso de la República Democrática Alemana, cuando, en los años noventa del siglo pasado, ha caído el muro de Berlín y el gobierno comunista, el partido que lo sustentaba y el Estado se han derrumbado sin remisión.

Mediante la consulta de un vasto acervo documental, además de la confrontación directa en el último de los casos estudiados, Robert Darnton elabora preguntas, probando y reformulando interpretaciones que le permiten seguir en detalle las tareas cotidianas y ordinarias de los censores. Así es como descubre que tanto en la Francia borbónica como en el Raj británico y en la Alemania comunista —sobra decir que antes del 9 de noviembre de 1989— la censura dista del estereotipo del “veto” al que suele asimilarse.² En la Francia del siglo XVIII, por ejemplo, la censura no consistía simplemente en purgar un texto de herejías, sino en algo positivo: el respaldo real del libro y una invitación a leerlo. Anota Darnton: “Lejos de sonar como centinelas ideológicos, los censores escribían como hombres de letras y sus informes podrían considerarse una forma de literatura” (p. 29). Seguramente esto asombrará menos al lector cuando se entere de que en la Francia de la Ilustración la mayoría de los censores eran también autores, como Fontenelle, Condillac, Crébillon hijo y Suard.

² Dicho estereotipo, por cierto, presente de forma abrumadora en el medio académico mexicano, demanda en sí mismo consideraciones que exceden los límites reducidos de una reseña. Baste decir por ahora que, con el pretexto de “dictaminar” artículos, libros y demás, en el medio académico mexicano, y en especial, aunque no únicamente, en el segmento universitario (porque no hay que dejar fuera al SNI, al PRODEP y los otros aparatos del Estado diseñados para controlar estrechamente la producción científica y humanística del país), la censura ha devenido sinónimo de puro y simple descarte o negativa que no necesita de mayor argumentación que anotar, trátese de lo que se trate el texto vetado: “no se publica”, “no cumple con los lineamientos de la revista”, “no es apto para ser publicado” y cosas por el estilo. ¿Cómo acotar este laconismo autoritario en el que los dictaminadores son, en realidad, custodios de la impresión y la difusión del conocimiento? La revista *Sincronías* de la Universidad de Guadalajara se ha erigido recientemente en un caso notable de esta grave situación. Con el pretexto de que los autores deben atender las normas editoriales de los libros “científicos” (?), descarta, veta y sugiere una estandarización de estilo rayana en el totalitarismo editorial, aparte de exigir cambios a los textos de manera injustificada, confundiendo artículos con exámenes de grado interminables y a dictaminadores con sinodales que son, en realidad, censores embozados en negritas, altas y demás anacronismos tipográficos mezquinos, biliosos y vengativos contra autores que claramente los superan.

Con los textos en manos semejantes, precisa el autor de otro libro reciente de lectura imprescindible, *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*,³ “la censura se asemeja al cuidado con el que los lectores profesionales evalúan manuscritos para las editoriales de hoy en día” (p. 44). Esto no debe llevar a la idea de que entonces la censura no reprimía. Pero en la Francia del siglo XVIII la averiguación de los censores estaba dirigida primordialmente a evitar los ataques a *les grands*, es decir, a los poderosos de la corte, más que a buscar amenazas contra la Iglesia, el Estado y la moral. Éste es el tema, precisamente, de *El diablo en el agua bendita*.

Al estudiar las prácticas de la censura en la India bajo la dominación inglesa, Robert Darnton detalla los extremos alcanzados por la antítesis entre los principios liberales adquiridos en el país de origen por los funcionarios del Raj británico en la India y el imperialismo que ejercían en la práctica. Porque, si bien el liberalismo reconocía ciertos derechos como la libertad de expresión y la libertad de prensa, cuando los funcionarios del Raj se sentían desafiados buscaban restringirlos. Mediante el análisis acucioso de una gran cantidad de documentos generados por el Indian Civil Service (ICS) relativos a la producción y distribución de libros a partir de 1858, cuando estas actividades experimentaron un notable crecimiento, Darnton muestra cómo los censores británicos se dieron a la tarea de rastrear, bajo la literatura vernácula bengalí, que conoció un decisivo *take-off* después de la Rebelión de los Cipayos de 1857, lo que ellos interpretaron como difamación, sedición y desafección al Raj británico.⁴ Estos delitos se persiguieron también en representaciones teatrales, cancioneros, declamaciones y todo tipo de manifestaciones artísticas

³ También publicado en 2014 en México por el Fondo de Cultura Económica. Otros libros de Robert Darnton: *El coloquio de los lectores* (2003, México, Fondo de Cultura Económica), *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen* (2003, México, Turner-Fondo de Cultura Económica), *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800* (2006, México, Fondo de Cultura Económica), *Los best-sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución* (2008, México, Fondo de Cultura Económica), *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural* (2010, México, Fondo de Cultura Económica) y *Poesía y policía. Redes de comunicación en el París del siglo XVIII* (2011, México, Cal y Arena).

⁴ Los cipayos (soldados indios en el ejército británico) derrocaron a sus oficiales británicos y, con el apoyo de líderes regionales, campesinos y también maharajás y *nawabs* (gobernantes de estados parcialmente autónomos), tomaron el control de amplias zonas en el norte y el centro de la India (p. 90).

que, partiendo de textos literarios, tomaban la forma de representaciones dramáticas sobre las tablas o sobre un piso de tierra. El caso más notable fue el del melodrama bengalí titulado *Nil Durpan*, traducido al inglés y publicado por James Long, que trataba la opresión en las plantaciones de añil, razón por la que pronto fue conocida como la “Cabaña del Tío Tom de Bengala”.

La vigilancia de la literatura no dejó al margen, desde luego, a la prensa, en particular a aquella que aparecía en lengua vernácula. Esto se hacía mediante la elaboración de catálogos de publicaciones. En todo momento, los funcionarios del Raj británico trataban de justificar la legalidad del régimen y por ello, en lugar de suprimir las publicaciones que consideraban sediciosas, optaron por tolerarlas, tratando de influir en su contenido. “Si el Raj no se identificaba con el imperio de la ley entonces podría llegar a parecer que gobernaba por la fuerza”, observa Darnton (p. 142).

En el caso de la RDA, la censura era un vasto conjunto en el que habían autores, editores, lectores externos, consultores diversos, espías, inclusive funcionarios del partido comunista y, desde luego, los propios censores. La dependencia oficial encargada de la producción y el control de libros se llamaba Jefatura Administrativa para la Publicación y el Comercio del Libro (Hauptverwaltung Verlage und Buchhandel). La HV se encontraba en el número 90 de la calle Clara-Zetki, a unos cien metros del muro que dividía a Berlín.

Los libros se originaban de diferentes maneras. Algunos bien pueden haber comenzado como un momento de inspiración de algún autor, pero la mayoría se arreglaba en negociaciones entre autores y editores. La RDA tenía 78 casas editoriales en la década de 1980. En principio, eran organizaciones independientes y autosuficientes. En la práctica, editaban sus textos y construían sus listas de conformidad con la línea del partido, aprovechando al máximo el *Spielraum* o margen de maniobra dentro de un sistema flexible de relaciones humanas que compensaba las limitaciones impuestas por la estructura institucional (p. 156).

Como sucedía en la Francia borbónica con el *roman à clé* y en la India con los textos en lengua bengalí, los censores alemanes buscaban, escondidos en los intersticios textuales, ataques al régimen socialista, desviaciones

“tardío-burguesas” (jerga comunista que, en la RDA, designaba al modernismo, amplio espectro que iba desde la poesía de Rilke hasta Proust o Joyce) y demás impropiedades que atentaran contra el régimen. Y eso que los libros eran el producto de una serie de negociaciones que abarcaban, como ha sido dicho, un amplio espectro social, que subía desde los autores hasta los más altos peldaños del partido oficial, pasando por los editores y los lectores externos, quienes sugerían cambios en los manuscritos, alargando el estira y afloja con los autores aún más allá de la edición del libro, pues ésta de ninguna manera aseguraba que, si llegaba a haberla, la reedición no fuera a ser revisada de nueva cuenta; sobre todo si provocaba un escándalo, en cuyo caso el libro era convertido en pulpa de papel. “Sin embargo, la parte más importante del proceso es la más difícil de identificar —aclara Darnton— porque sucedía en la cabeza del autor. La autocensura dejó pocas huellas en los archivos, pero los alemanes orientales la mencionaban a menudo, especialmente una vez que se sintieron libres de poder hablar tras la caída del muro” (p. 182). El escritor Erich Loest la llamó, en 1990, “ese hombrecito verde dentro del oído”. Otros la designaban “tijeras en la cabeza”. A pesar de todo esto, Darnton asegura que sería engañoso reducir la función de los editores a la vigilancia ideológica. “Dedicaban mucha atención a las cualidades estéticas de los manuscritos, trabajando en estrecha colaboración con los autores para mejorar el fraseo y fortalecer las narrativas. Por lo que se puede ver a partir de la lectura de sus informes, se trataba de críticos inteligentes y bien educados que tenían mucho en común con los editores en Berlín Occidental y Nueva York” (p. 184). Por supuesto, a lo largo del proceso de edición se generaban conflictos, pero en una atmósfera de respeto mutuo más que de lucha y represión, como demuestra la lectura de los archivos de la HV. Aun así, la noción de “negociación” apenas le hace justicia al proceso, explica el historiador.

Concentrarse en el aspecto ordinario y diurno de la censura corre el riesgo de hacer que todo parezca demasiado amable. El régimen gobernaba con violencia, como lo demostró en la represión de la sublevación en Berlín el 17 de junio de 1953 y como lo evidenciaron las 500 000 tropas soviéticas instaladas en todo el país hasta el colapso de la RDA. Las actividades de la policía secreta (Stasi) eran menos visibles pero más generalizadas. Los autores y los editores sabían que

estaban siendo observados y grabados, pero no tenían idea del grado al que llegaba la vigilancia hasta que los archivos de la Stasi quedaron disponibles después de la caída del muro (pp. 189-90).⁵

Hasta entonces, concluye Darnton, la censura nunca cesó en la RDA, donde la HV rehusaba autorizaciones de impresión y los líderes del partido intervenían para bloquear la publicación de obras que no se ajustaban a la línea partidista, “incluso cuando el partido comenzó a perder su control del poder” (p. 227).

Además de los estudios de caso expuestos por Robert Darnton —especialmente el último de ellos—, una lectura atenta de *Censores trabajando* contribuye a entender mucho de lo que sucede en México con la producción y la distribución del pensamiento académico universitario, en que los “dictámenes” (de libros, artículos y todo tipo de textos afines) se vuelven, en cualquier momento, según he advertido antes, simples y llanas negativas de publicación, o un examen de grado interminable, en particular cuando los autores sobre los que se ejerce el descarte no “bailan bonito” al son que cautiva a los grupos de poder y a sus beneficiarios.

⁵ *La vida de los otros* (2007), excelente película de Florian Henckel von Donnersmark, recrea de manera óptima la atmósfera en la RDA bajo la vigilancia de la siniestra policía secreta Stasi.

Revista de El Colegio de San Luis utiliza el sistema de gestión de revistas Open Journal Systems (OJS) de acceso abierto y se encuentra indexada en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACyT, en el Índice de Referencia Europeo para las Humanidades y las Ciencias Sociales (ERIH PLUS), en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc www.redalyc.org), en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB www.redib.org), en la base de datos Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>); en los catálogos del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex www.latindex.unam.mx), en la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN <http://rebiun.absysnet.com/>) y está certificada por el Directory of Open Access Journal (DOAJ).

Consulta y descarga gratuita:
<http://ojs.colsan.edu.mx>



CONTENIDO

[ARTÍCULOS]

BELÉN ALMEIDA CABREJAS
Universidad de Alcalá.

Maldad y pecado en la General Estoria de Alfonso X El Sabio

JUAN JOSÉ BENAVIDES MARTÍNEZ
Universidad del País Vasco

*Revuelta general y represión ejemplar.
Los motines de 1767 en San Luis Potosí*

JUAN PABLO NAVARRETE VELA
Universidad de La Ciénega
del Estado de Michoacán de Ocampo

*Tipología del liderazgo en el Partido de la Revolución
Democrática (PRD), 1989-2015*

ANNA LUISA CABRERA RUBIO
ITESM Campus Monterrey

*La responsabilidad social empresarial de grandes multinacionales
estadounidenses en México y su adaptación local desde la
perspectiva institucional*

YESICA YOLANDA RANGEL FLORES
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO
El Colegio de San Luis

*Los riesgos para la salud sexual y reproductiva en un grupo
históricamente vulnerable: un estudio sobre las experiencias
y percepciones de mujeres parejas de migrantes*

[NOTAS]

JAVIER MAISTERRENA ZUBIRÁN
El Colegio de San Luis

*La formación de científicos sociales: autonomía
y democracia como desafíos histórico-sociales*

JOEL RUIZ SÁNCHEZ
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

*Una propuesta para estudiar la relación entre remesas
y desarrollo humano a partir de los fundamentos teóricos
del enfoque de capacidades*

MA. DE LOURDES BEJARANO ALMADA
Centro de Investigación y Docencia
en Humanidades del Estado de Morelos

*Las Bulas Alejandrinas:
Detonantes de la evangelización en el Nuevo Mundo*

YAIMA LORENZO HERNÁNDEZ
Universidad de La Habana

*Imaginarios cimarrones. Orígenes de la cosmovisión y prácticas
mágico-religiosas de los afroesmeraldeños*